DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, jueves 10 de octubre de 1996 - Nº 24.639

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 9 de agosto de 1996, se publicó la resolución 689/996, por la cual se autoriza a SARANDI S.R.L., permisaria de CW 155 "RADIO SARANDI DEL YI" del departamento de Durazno, a aumentar su potencia en los servicios diurnos y nocturnos, deslizándose un error imputable al Original.
En el Atento donde dice "... artículo 17 del decreto 739/978".
Debe decir: "**... artículo 17 del decreto 734/978...**"
Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 341/996.- Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
(2.312)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 1 de octubre de 1996

Visto: la necesidad de que el Uruguay continúe a través de su política multilateral, participando activamente con una adecuada representación en los Organismos Internacionales;

Considerando: I) la conveniencia de designar un Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

II) Que es sumamente beneficioso para la República contar con la experiencia del Embajador Doctor Felipe Paolillo atento a los trascendentes temas de interés que serán objeto de análisis y estudio.

Atento: a lo dispuesto por los artículos168 numeral 12 de la Constitución de la República y 40 del Decreto Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Embajador Doctor Felipe Paolillo Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 368/996.- Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, podrán incrementar su cuota de afiliados individuales no vitalicios sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos.
([illegible])

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: el Decreto Nº 348/996 de 3 de setiembre de 1996.

Resultando: que la mencionada norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras para el mes de setiembre de 1996.

Considerando: I) que corresponde recoger en dichos precios para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de Montevideo y del Interior, la incidencia del incremento operado en los costos del mes de agosto de 1996 y la de un incremento extraordinario tendiente a solucionar el déficit y para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de Montevideo, la incidencia de la diferencia entre los valores real y estimado, del incremento salarial acordado con las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas.

II) que por lo expresado resulta necesario y conveniente continuar con el mecanismo de regulación administrativa, de la cuota promedio y de todas las tasas moderadoras.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como, todas sus tasas moderadoras, correspondientes al mes de octubre de 1996, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

Art. 2º.- La cuota promedio y todas las tasas moderadoras, de las

Instituciones de Asistencia Médica de Montevideo e Interior, correspondientes al mes de octubre de 1996, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 1,4% (uno con cuatro por ciento) los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 348/996 de 3 de setiembre de 1996.

El aumento consignado precedentemente recoge para las Instituciones de Montevideo e Interior: a) la incidencia de los incrementos del Indice de Precios al por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio correspondientes al mes de agosto de 1996 y, b) la incidencia de un aumento extraordinario tendiente a solucionar las dificultades originadas en el déficit por el que atraviesan. Para las Instituciones de Montevideo, se recoge además la incidencia de la diferencia entre los valores real y estimado del incremento salarial acordado con las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas, vigente a partir del 1º de setiembre de 1996.

Art. 3º.- Las sumas que las referidas Instituciones tengan autorizadas, por concepto de sobrecuota por inversión, podrán ser adicionadas, total o parcialmente, a la cuota promedio resultante de la aplicación del artículo 2º precedente, hasta la emisión correspondiente al mes de diciembre de 1996, a efectos de ser utilizadas en la gestión operativa de las mismas. El monto afectado a dicha gestión no podrá ser percibido como sobrecuota por inversión.

Art. 4º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, los valores de cuotas, de todas las tasas moderadoras y la afectación de la sobrecuota por inversión correspondientes al mes de octubre de 1996.

Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al del vencimiento de la comunicación, sin que se formulen observaciones, los valores declarados entrarán en vigencia.

Art. 5º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la imposibilidad de modificar los valores vigentes en el transcurso del mes inmediato siguiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.

Art. 6º.- Conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo 4º, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el artículo 17º del Decreto Nº 301/987 de 23 de junio de 1987.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JUAN ALBERTO MOREIRA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 951/996.- Fíjase el monto de la Tasa por Legalización de Documentos, creada por el artículo 21 del Decreto Ley Nº 14.755.
(2.329*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de setiembre de 1996

Visto: que corresponde actualizar el monto de la Tasa por Legalización de Documentos creada por el art. 21 del Decreto Ley No. 14.755 del 5 de enero de 1978.

Resultando: I) que según lo dispuesto en el art. 332 de la Ley No. 16.170 del 28 de diciembre de 1990, se facultó al Poder Ejecutivo a actualizar dicho monto según la variación del índice general de precios al consumo del cuatrimestre correspondiente;

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1996, se fijó dicha tasa en la suma de $ 82,oo (ochenta y dos pesos uruguayos) para el cuatrimestre mayo-agosto de 1996;

Atento: a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966 del 4 de diciembre de 1991 que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Fíjase en la suma de $ 88,oo (ochenta y ocho pesos uruguayos) el monto de la Tasa por Legalización de documentos, creada por el art. 21 del Decreto Ley No. 14.755 del 5 de enero de 1978 y que regirá el cuatrimestre setiembre-diciembre de 1996.

2º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Inspección General de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación y pase al Departamento Notarial (Sección Legalizaciones) a sus efectos. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

4

Resolución 954/996.- Fíjase la Tasa diferencial del tributo "Servicios Registrales", que gravará las solicitudes de información y documentos.
(2.330)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de setiembre de 1996

Visto: La necesidad de actualizar el monto de la tasa diferencial del tributo "Servicios Registrales" establecida por el artículo 261 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, cuyo último ajuste se realizó por Resolución Nº 112/96 de 27 de febrero de 1996, recogiendo la variación operada hasta enero de 1996;

Resultando: I) Según informa la Dirección General de Registros la variación del expresado Indice en el período febrero-julio de 1996 es de 1,118529;

II) La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura no opone observaciones, informando a los efectos de verificar el cálculo se consideró la variación del Indice General de Precios al Consumo (1,118529) en el período enero (17245,41) a julio (19289,50);

Considerando: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, los tributos que perciben las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura pueden ser ajustadas cuatrimestralmente, conforme a la variación operada en el Indice General de Precios al Consumo, por lo que corresponde dictar el acto administrativo relativo a estas actuaciones;

Atento: A lo precedentemente expuesto, lo informado por la Dirección General de Registros y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 12/993 de 12 de enero de 1993, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República;

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º.- Fíjase en $ 738 (setecientos treinta y ocho pesos uruguayos) la tasa diferencial del tributo "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos a que se refieren los artículos 1º y 2º respectivamente del Decreto Nº 364/92 de 29 de julio de 1992 y en $ 587 (quinientos ochenta y siete pesos uruguayos) la consulta directa al computador a que se refiere el artículo 3º del decreto mencionado.

2º.- La tasa diferencial del Impuesto a los Servicios Registrales se abonará por cada solicitud de información registral que se formule a los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble, Registro Mobiliario, Registro Nacional de Actos Personales y Registro Público y General de Comercio.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Resolución 942/996. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L., en busca de granito, afectando padrón 2510 de la 8a. Sección Judicial del departamento de Florida. (2.313)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EXPLOTACIONES MINERA S.R.L. y cedido a DOMINGO WALTER VARELA ELIZALDE en busca de granito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Florida;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 16 de febrero de 1990 y su modificativa de 22 de octubre de 1993, por el término de doce meses y cedido a DOMINGO WALTER VARELA ELIZALDE el 27 de diciembre de 1990, en busca de granito en un área de 29 Hás. 1200 m.c. afectando el padrón No. 2510, de la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Florida.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

---o---

6

Resolución 943/996. Decláranse de Interés Nacional, el "SEXTO CONGRESO DEL COMERCIO DETALLISTA DE LAS AMERICAS" y la Exposición "Ia. TECCOM, Tecnología de Comercialización de Comestibles, Equipamiento, Packing y Afines" a realizarse en el Parque de Exposiciones del LATU. (2.31[illegible])

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: la solicitud formulada por el Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay (CAMBADU) a efectos de que sean declarados de interés nacional el "Sexto Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a llevarse a cabo del 23 al 26 de octubre de 1996 y la Exposición paralela "Ia. TECCOM, Tecnología en Comercialización de Comestibles, Equipamiento, Packing y Afines" a realizarse entre los días 19 al 25 de octubre de 1996 en el Parque de Exposiciones del LATU;

Resultando: I) que el citado Congreso contará con la presencia de destacados especialistas a nivel nacional e internacional en Marketing, Merchandising y Promoción;

II) que asimismo la Exposición paralela permitirá la apertura de nuevos mercados y oportunidades comerciales para el empresario;

Considerando: que procede declarar de interés nacional la realización de los citados eventos;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional el "Sexto Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a llevarse a cabo del 23 al 26 de octubre de 1996 y la Exposición paralela "Ia. TECCOM, Tecnología de Comercialización de Comestibles, Equipamiento, Packing y Afines" a realizarse entre los días 19 al 25 de octubre de 1996 en el Parque de Exposiciones del LATU.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - LUIS MOSCA.

---o---

7

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "URUVISION CABLE T.V." (etiqueta). Acta 265.025. (2.298*)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Federico Deal contra la resolución de la Dirección Nacional de la propiedad Industrial del 2 de agosto de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "URUVISION CABLE T.V." (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos que la integran;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de diciembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera correcta, en este caso la aplicación del art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de agosto de 1995, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "URUVISION CABLE T.V." (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos que la integran, Acta Nº 265.025 a favor de Federico Deal, de Uruguay, para las clases ints. 38 y 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución [illegible]/996. Extiéndese el plazo de amparo del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CADEMI.
(2.315)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 2 de octubre de 1996

Visto: El planteo realizado por la Junta Departamental de Río Negro, solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 28 (veintiocho) trabajadores del Sanatorio CADEMI.

Resultando: Que la referida institución se encuentra paralizada, ante una situación coyuntural adversa, que determinará la imposibilidad de reintegro de sus trabajadores a su trabajo habitual en forma inmediata.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo, de vital importancia para el Departamento de Río Negro, ya que de no accederse a la prórroga significaría un evidente problema de carácter social.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el art. 10 del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a los trabajadores de la firma CADEMI, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución [illegible]/996. Autorízase la creación y habilitación de un Servicio de Emergencia para adultos y niños, propiedad de SUAT Sociedad Civil.
(2.310)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 30 de setiembre de 1996

Visto: la gestión promovida por IBINOR S.A. y SUAT Sociedad Civil referente al Servicio de Emergencia de la que es titular la primera, y pasará a ejercer la segunda;

Resultando: I) que por Resolución Ministerial Nº 16/92 de 13 de febrero de 1992 se habilitó el Servicio de Emergencia Móvil para adultos y niños propiedad de IBINOR S.A. denominada SUAT (Servicio de Emergencia, Asistencia y Traslado);

II) que con fecha 22 de agosto de 1995 se constituyó una sociedad civil de profesionales, denominada SUAT Sociedad Civil cuyo único objeto es la prestación de servicios médicos a particulares, empresas, organismos públicos y en general a todo aquel que lo requiera;

III) que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de IBINOR S.A., de fecha 30 de mayo de 1996, se autorizó a SUAT Sociedad Civil a gestionar el permiso de habilitación como Servicio de Emergencia, en los mismos términos que lo venía prestando IBINOR S.A.;

IV) que ambas entidades acreditan los extremos invocados así como SUAT Sociedad Civil ha acompañado los recaudos a que refiere el Decreto Nº 578/986 de 26 de agosto de 1986, con el consentimiento de IBINOR S.A.

Considerando: I) que el Decreto-Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 que rige la actividad de las Instituciones de Asistencia Médica, Colectiva y Privada, admite que la asistencia sea prestada por los profesionales mencionados en el artículo 2º actuando individualmente, en equipo o a través de entidades, condición que reviste SUAT Sociedad Civil;

II) que en razón de los motivos invocados procede habilitar el Servicio de Emergencia Móvil para adultos y niños en favor de SUAT Sociedad Civil, dejando sin efecto en el mismo acto, la autorización de que es titular IBINOR S.A.;

III) que SUAT Sociedad Civil, de acuerdo con los convenios incorporados, deberá tomar las obligaciones y responsabilidades que hoy corresponden a IBINOR S.A., así como funcionar con los móviles, policlínicas y personal de emergencia actualmente afectado a la última nombrada;

IV) que la presente no posee otros efectos que los administrativos y para nada constituye afectación de derechos de quienes hubieran contratado con IBINOR S.A., siendo de su entera responsabilidad y cargo recabar el consentimiento que pueda corresponder;

Atento: a lo dispuesto por los Decretos Nos. 578/986 de 26 de agosto de 1986 y 495/989 de 14 de noviembre de 1989;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación y habilitación de un Servicio de Emergencia para adultos y niños, propiedad de SUAT Sociedad Civil, la que se hará cargo de todas las obligaciones y responsabilidades que hoy corresponden a IBINOR S.A., bajo la Dirección Técnica del Dr. Hugo Pombo.

2º.- Otórgase a SUAT Sociedad Civil un plazo de noventa días a los efectos de acreditar ante el Ministerio de Salud Pública el efectivo cumplimiento del convenio celebrado con IBINOR S.A. con fecha 9 de setiembre de 1996.

3º.- Declárase que la presente transferencia no posee otros efectos que los administrativos y para nada constituye afectación de derechos de quienes hubieran contratado con IBINOR S.A., siendo de su entera responsabilidad y cargo recabar el consentimiento que pueda corresponder.

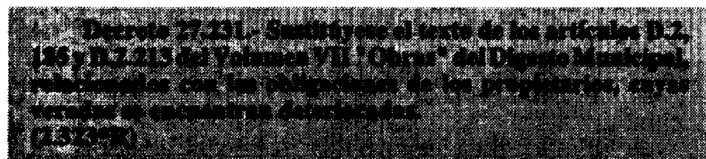
4º.- Déjase sin efecto la habilitación concedida a IBINOR S.A. por

Resolución Nº 16/92 de fecha 13 de febrero de 1992 referida al Servicio de Emergencia Móvil para adultos y niños.

5º.- Comuníquese. SANGUINETTI - ALFREDO SOLARI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

10


Decreto 27.231.- Sustitúyese el texto de los artículos D.2. 185 y D.2.213 del Volumen VII "Obras" del Digesto Municipal, relacionados con las obligaciones de los propietarios, cuyas veredas se encuentran deterioradas.

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto de los Arts. D.2.185.2 y D.2.213 del Volumen VII "Obras" del Digesto Municipal los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo D. 2.185.2.- Los propietarios o usuarios en su caso, cuyas veredas se encuentren deterioradas por el crecimiento de las raíces de los árboles del ornato público o los trabajos efectuados por organismos que atiendan servicios públicos, deberán alegar tal circunstancia al comparecer al Servicio Centro Comunal Zonal, con motivo de la intimación recibida. Se tendrán en cuenta en estas circunstancias las denuncias formuladas con anterioridad por el propietario o usuario.

Las instituciones referidas en el Art. D. 2.179 serán emplazadas por oficio para que en el plazo indicado realicen las reparaciones de los desperfectos ocasionados por sus trabajos. En caso contrario se les aplicará el mismo régimen previsto para los particulares".

"Artículo D. 2.213.- La omisión en el cumplimiento de las obligaciones prescriptas en los Arts. D. 2.185 y D. 2.210 del presente Título, se sancionará con:

a) una multa equivalente 5 U.R. (cinco unidades reajustables) para el caso de no comparecer a gestionar el permiso dentro de un plazo establecido en la intimación respectiva;

b) una multa equivalente a 5 U.R. (cinco unidades reajustables) para el caso de incumplimiento parcial de la obligación de ejecutar la obra dentro del plazo establecido a partir de la obtención del permiso;

c) una multa equivalente a 10 U.R. (diez unidades reajustables) si el incumplimiento mencionado en el literal anterior es total. En los literales b) y c) precedentes se entiende por incumplimiento parcial el haber realizado más de 50% de la obra cuyo permiso se solicitó, sin alcanzar la totalidad y por incumplimiento total el haber realizado menos del 50% de la misma;

d) una multa equivalente a 20 U.R. (veinte unidades reajustables) para el caso de reincidencia en el incumplimiento de la obligación de ejecutar la obra dentro del nuevo plazo o prórroga otorgados;

e) una multa equivalente a 5 U.R. (cinco unidades reajustables) por incumplimiento de la obligación de conservar en buen estado la vereda respectiva, a juicio de la Intendencia Municipal de Montevideo. Cuando el incumplimiento fuese imputable a copropietarios de edificios en régimen de propiedad horizontal, el monto de la sanción a aplicar a la copropiedad será equivalente al 20% del importe total que correspondería aplicar a la suma de los copropietarios considerados individualmente. Las multas de hasta 10 U.R (diez unidades reajustables) serán aplicadas por las Juntas Locales o Comisiones Especiales Delegadas. Las superiores a dicho monto, serán aplicadas por el Director General del Departamento de Descentralización".

Art. 2º.- Incorpórase dentro del Capítulo II "De las zonas, tipos y dimensiones de las veredas" del Título II "De las veredas" del Volumen VII "Obras" del Digesto Municipal, el Art. D.2.203.1, el que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo D. 2.203.1.- La enumeración de materiales a utilizar en las obras de construcción y reparación de veredas realizada en los artículos precedentes, no excluye otros de igual o mejor calidad que cumplan con las funciones exigidas por la Intendencia Municipal de Montevideo, previos los asesoramientos técnicos correspondientes."

Art. 3º.- Agrégase al Art. D. 2. 204 del citado Volumen, el siguiente inciso:

"También podrá la Intendencia Municipal, a propuesta del Departamento de Descentralización, fijar directivas específicas referidas a construcción o reparación de veredas en zonas o subzonas determinadas."

Art. 4º.- Comuníquese.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a doce de setiembre de mil novecientos noventa y seis. MARGARITA PERCOVICH, Presidenta - Ec. MANUEL NUÑEZ, Secretario General.

Montevideo, 30 de setiembre de 1996

Visto: el Decreto Nº 27.231 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 12 de setiembre del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 20/IX/96, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 2.221/96, de 27/V/96, se sustituye el texto de los Arts. D.2.185.2 y D.2.213, del Volumen VII "Obras" del Digesto Municipal, los que quedarán redactados de la forma que se indica, relacionados con las obligaciones de los propietarios o usuarios en su caso, cuyas veredas se encuentren deterioradas por el crecimiento de las raíces de los árboles del ornato público o los trabajos efectuados por organismos que atiendan servicios públicos; se incorpora dentro del Capítulo II "De las zonas, tipos y dimensiones de las veredas" del Título II "De las veredas" del Volumen VII "Obras" del Digesto Municipal, el Art. D.2.203.1, que tendrá la redacción que se indica, y se agrega al Art. D.2.204 del citado Volumen el inciso que se establece;

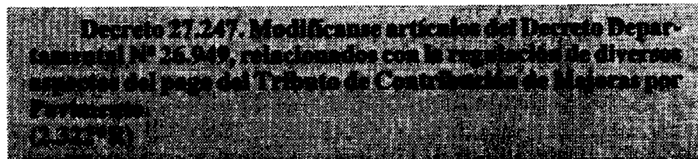
El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase, publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y de Recursos Humanos y Materiales, a las Divisiones Servicios Jurídicos y Servicios Desconcentrados, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y de Inspección General, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Descentralización a sus efectos. Arq. MARIANO ARANA, Intendente Municipal - Dra. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

—o—

11


Decreto 27.247. Modifícanse artículos del Decreto Departamental Nº 26.949, relacionados con la regulación de diversos aspectos del pago del Tributo de Contribución de Mejoras por Particulares.

La Junta Departamental de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícanse los Artículos 76º, 82º y 92º del Decreto Departamental Nº 26.949 de 14 de diciembre de 1995, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 76º. - Forma de pago.- La Contribución de Mejoras adeudada por cada propietario frentista o incluido en la zona de influencia, podrá cancelarse al contado con una bonificación de hasta el 20%. El pago al contado podrá efectuarse hasta en tres pagos bimestrales dentro de los seis

meses siguientes al vencimiento del emplazamiento. El pago fuera de los plazos previstos generará el interés de mora vigente a la fecha de vencimiento de cada obligación. En caso de incumplimiento total o parcial de lo pactado se aplicará lo previsto en el inciso final de este artículo con las indexaciones que correspondan por el saldo adeudado, perdiéndose la bonificación. El pago de la Contribución de Mejoras podrá también efectuarse en quince cuotas cuatrimestrales actualizables de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º del Decreto Departamental Nº 25.622.

Cuando el monto a pagar sea inferior a 10 U.R., el número de cuotas cuatrimestrales será de seis. El plazo de pagos para pavimentos de hormigón se extenderá a treinta cuotas cuatrimestrales. En todos estos casos las cuotas se abonarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria. La no presentación del contribuyente manifestando su voluntad de pagar al contado dentro de los treinta días de vencido el emplazamiento a que hace referencia el Artículo 78º, hará presumir "de jure", que el mismo se acoge al régimen de pago en cuotas previsto en los incisos 2º, 3º y 4º de este Artículo.

Artículo 82º.- Están obligados al pago de la Contribución de mejoras por obras de pavimento los propietarios o poseedores de inmuebles en la forma que se detalla a continuación:

A) Gravarán a los inmuebles frentistas a la obra pública:

1º- los pavimentos nuevos;

2º- las carpetas asfálticas ejecutadas sobre el pavimento existente;

3º - los pavimentos recuperados;

4º - las veredas.

B) No gravarán a ningún inmueble:

1º- los riegos bituminosos sobre pavimentos existentes;

2º- las obras de conservación;

3º- las obras de interés exclusivamente vial o de tránsito;

4º- los pavimentos económicos;

5º- cualquier tipo de obra que se realice dentro de los plazos establecidos en el Artículo 38º de este Decreto.

Se entenderá por:

I) PAVIMENTOS NUEVOS: las obras que integren las pavimentaciones con los siguientes firmes: adoquines (piedra y hormigón), hormigón, asfalto (en todos sus tipos), macadam con tratamiento superficial bituminoso u otros materiales de eficacia y duración semejante.

II) PAVIMENTOS ECONOMICOS: las obras que integren las pavimentaciones o repavimentaciones con firme de tosca y o balasto, sin cordones, con o sin riego bituminoso.

III) PAVIMENTOS RECUPERADOS: las obras que se realicen en los pavimentos definidos en el ítem A) de este apartado que comprendan la ejecución de repavimentaciones parciales y/o bacheos y demás obras accesorias de conservación o reposición de elementos constructivos.

IV) OBRAS DE CONSERVACION: las obras que se realicen a fin de mantener las condiciones mínimas de transitabilidad (reposición de zonas deterioradas de pavimento, con igual o distinto material, sellado de juntas o grietas, etc.).

Artículo 92º.- La cuantía de la Contribución de Mejoras por pavimento se distribuirá de la siguiente manera:

1) Pavimentos nuevos:

A) Hasta el sesenta por ciento (60%) por propietarios o poseedores de los inmuebles frentistas de la obra a realizar.

B) Hasta el cuarenta por ciento (40%) conforme a lo establecido en el Artículo 83º, por los propietarios o poseedores de inmuebles situados dentro de las zonas de influencia, que se establecerá en cada caso por resolución fundada de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2) Carpetas asfálticas ejecutadas sobre el pavimento existente y pavimento recuperados, hasta el setenta por ciento (70%) por los propietarios o poseedores de los inmuebles frentistas a la obra realizada. Se tendrá especialmente en cuenta en cada caso para la fijación de estos porcentajes:

a) La capacidad contributiva de la zona;

b) Las características de las arterias pavimentadas diferenciando aquellas de interés general para la ciudad ;

c) La existencia de una valorización real de los inmuebles involucrados.

Art. 2º.- La vigencia del presente decreto será a partir del 1º de setiembre de 1996.

Art. 3º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a doce de setiembre de mil novecientos noventa y seis. MARGARITA PERCOVICH, Presidenta - Ec. MANUEL NUÑEZ, Secretario General.

Montevideo, 30 de setiembre de 1996

Visto: el Decreto Nº 27.247 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 12 de setiembre de 1996 y recibido por este Ejecutivo el 20 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 2.923/96, de 28/VI/96, se modifican los Artículos 76º, 82º y 92º del Decreto Nº 26.949, promulgado por Resolución Nº 4.974/95, de 14/XII/95, relacionados con la regulación de diversos aspectos del pago del Tributo de Contribución de Mejoras por Pavimento;

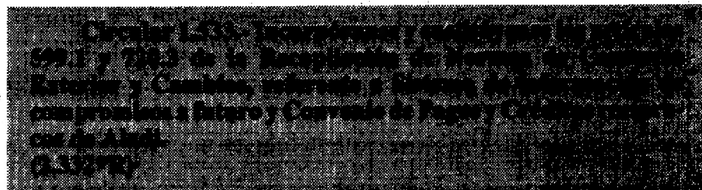
El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Tribunal de Cuentas de la República, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la División Ejecución Presupuestal, a la Contaduría General, al Instituto de Estudios Municipales, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Recursos Financieros a sus efectos. Arq. MARIANO ARANA, Intendente Municipal - Dra. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

12



Montevideo, 20 de setiembre de 1996

El Directorio del Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios el siguiente artículo:

Artículo 599.1 - (Efecto de la no presentación de la información requerida por el Artículo 720.3) - El Banco Central del Uruguay no liquidará las solicitudes de reembolso correspondientes a los instrumentos recibidos que no se hubieren informado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 720.3.

2º.- Sustituir el artículo 720.3 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por el siguiente:

Artículo 720.3 - (Información sobre las operaciones emitidas y recibidas a través del Convenio de Pagos y Créditos recíprocos de Aladi) - Las instituciones de intermediación financiera deberán proporcionar información diaria al Banco Central del Uruguay - Area de Operaciones Internacionales - sobre la totalidad de las operaciones emitidas y recibidas a través del "Convenio", de acuerdo con las instrucciones que imparta dicha Area.

3º.- Derogar los artículos 598.3 y 598.4 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

4º.- Circúlese y publíquese. HUMBERTO CAPOTE, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de agosto de 1996

RUSTICA

Año 1971 (2do. semestre)	$ 139.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 139.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 139.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 139.00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 229.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 229.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 229.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 229.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 269.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 271.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 271.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 271.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 378.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 336.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 400.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 349.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 699.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 349.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 699.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 417.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 403.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 481.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 586.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 349.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 440.00
Año 1991 Addenda	$ 321.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 440.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 481.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 440.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 440.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 441.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 836.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 486.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 183.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 183.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 183.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 183.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 183.00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 283.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 283.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 283.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 283.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 337.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 313.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 313.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 337.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 337.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 337.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 501.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 376.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 460.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 440.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 879.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 440.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 879.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 481.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 503.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 545.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 659.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 429.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 503.00
*Año 1991 Addenda	$ 362.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 503.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 545.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 503.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 501.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 506.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 978.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 556.00

A.V.

AVISOS PUBLICADOS

24.639

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO LEONEL SEJAS FERNANDEZ, (Ficha 261/95).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38677 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LUIS MARIA HONORIO SALVO, (Ficha S/391/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38403 Set 27- v Oct 10

GLADYS VARELA MALLO, (Ficha S/399/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38669 Oct 01- v Oct 14

CRISTOBAL ZOLEZZI SCAPUSIO (Ficha S/413/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38892 Oct 02- v Oct 15

ALFREDO TRAVERSONI SCHINCA (Ficha S/151/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38895 Oct 02- v Oct 15

AMELIA MARTIN SANCHEZ (Ficha S/427/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39026 Oct 02- v Oct 15

DAVID BINSZTOK ZAJDMAN (Ficha S/273/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39040 Oct 02- v Oct 15

SARA TOSCA o SARA TOSCA NORMA GATTONI (Ficha S/429/95).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39086 Oct 03- v Oct 16

MARIA ANGELICA GONZALEZ (Ficha S/390/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39087 Oct 03- v Oct 16

ANA OLENDER (Ficha S/396/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39096 Oct 03- v Oct 16

GENOVEVA LEIVAS (Ficha S/426/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39233 Oct 04- v Oct 17

MARIO ALFONSO CHERRO OLIVERA (Ficha S/429/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39415 Oct 07- v Oct 18

JOSE LUIS CABRERA CABRERA y JOSE BRISELDO CABRERA CABRERA (Ficha S/378/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39540 Oct 07- v Oct 18

RODOLFO LODEIRO ESPANTOSO (Ficha S/349/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39543 Oct 07- v Oct 18

RODOLFO CRESPO TURIENZO (Ficha S/423/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39581 Oct 08- v Oct 21

JOSE HERMAN CURE RIVERO (Ficha S/405/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39657 Oct 08- v Oct 21

ROMEO LUIS DIAZ OTERO (Ficha S/377/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39825 Oct 09- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S/248/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38330 Set 27- v Oct 10

DOLORES DEMETRIA COLINA SILVA, (Ficha S/454/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38336 Set 27- v Oct 10

ELSA ESTER o ESTHER ALTIERI NUÑEZ, (Ficha S/231/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38388 Set 27- v Oct 10

ANGEL GABRIEL ABALO y TITA EGUIA, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38612 Set 30- v Oct 11

MARIA ROSA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/400/96).

Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38852 Oct 01- v Oct 14

RODOLFO WALTER BERRIEL (Ficha S/372/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38889 Oct 02- v Oct 15

OLINDA MARIA NOSEI PIERINI (Ficha 301/96/S).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38894 Oct 02- v Oct 15

MARIA ANTONIA MILANO CISERO (Ficha S/371/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39022 Oct 02- v Oct 15

RAUL PLATERO D'ALBENAS (Ficha 411/96/S).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39023 Oct 02- v Oct 15

MARIA ESTER o MARIA ESTHER MEDINA RIPOLL (Ficha S/321/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39024 Oct 02- v Oct 15

CARLOS ALBERTO RAINUSSO RAINOSSO (Ficha S/408/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39202 Oct 03- v Oct 16

SANTIAGO CLEMENTE MELEGATTI GARZON y JESUSA HILDA ALVAREZ GONZALEZ (Ficha 412/96/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39550 Oct 07- v Oct 18

JUANA MANUELA VIOLETA GARCIA REYMUNDO o RAYMUNDO (Ficha 306/96/S).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39584 Oct 08- v Oct 21

HECTOR FERNANDEZ AQUINO (Ficha S/438/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39663 Oct 08- v Oct 21

LUIS MALDONADO ACOSTA (Ficha S/425/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 3976[illegible] Oct 09- v Oct 22

TERCER TURNO

RIVERA MACHADO BORGES, (Ficha 437/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38433 Set 27- v Oct 10

ELBIO PABLO BURGUEÑO ARIONI, (Ficha 163/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38615 Set 30- v Oct 11

MARIO GIOVANNI GNAPPA BRUGO y MARIA VENTURA RODRIGUEZ, (Ficha 411/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38639 Set 30- v Oct 11

ESPERANZA SEÑERU de BENEVET (Ficha 320/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38890 Oct 02- v Oct 15

MARIA o MARIA MANUELA, GIL MENDEZ DE GARCIA (Ficha F/134/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39523 Oct 07- v Oct 18

OCTAVIANO CELSO FALERO (Ficha F/275/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39524 Oct 07- v Oct 18

WERNER NOTHARDT (Ficha 426/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39583 Oct 08- v Oct 21

SILVINO HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 286/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39888 Oct 09- v Oct 22

CUARTO TURNO

LEONCIA TORRES TOLEDO, (Ficha 399/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38603 Set 30- v Oct 11

LOPEZ CABALLERO PASCUAL DOROTEO, (Ficha 425/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38729 Oct 01- v Oct 14

TOMAS ANDRADE o ANDRADE SOSA, (Ficha 154/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39090 Oct 03- v Oct 16

LUCCHESINI TASSI, MIGUEL ANGEL (Ficha 383/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39230 Oct 04- v Oct 17

NOELIA VENUS MALLO AZARETTO (Ficha 309/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39388 Oct 07- v Oct 18

ANGELA GLADYS ODDONE POLIFONTE y JUAN CARLOS GARAT ARTOLA (Ficha 523/94).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39547 Oct 07- v Oct 18

MARIA o MARIA DOLORES PEREZ CANCELA (Ficha 434/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39667 Oct 08- v Oct 21

LAURITO LOBEIRAS ANA MARIA (Ficha A/482/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39742 Oct 09- v Oct 22

EDUARDO PEREZ LAVEGA (Ficha 314/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39826 Oct 09- v Oct 22

AMANDA ROSA MAZZIOTTA MALLO (Ficha S/210/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39872 Oct 09- v Oct 22

QUINTO TURNO

ESTELA SEMPRONI de FALABRINI, (Ficha 66/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38430 Set 27- v Oct 10

RAFAEL ALVAREZ LOPEZ, (Ficha 410/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38466 Set 30- v Oct 11

MARIA RENEE MARTINS PRINCE, (Ficha 383/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38635 Set 30- v Oct 11

JULIA MARIA SCHÜSSELIN o SHUSSELIN SANDEREGGET o SONDEREGGER, (Ficha 408/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38640 Set 30- v Oct 11

EDGARD ALBERTO GATTO RIVAS (Ficha 395/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39234 Oct 04- v Oct 17

SELVA URUGUAYA BONILLA PROTTA (Ficha 404/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39235 Oct 04- v Oct 17

MANUELA GARCIA PUENTE (Ficha F/286/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39346 Oct 04- v Oct 17

JUAN MARINO DIAZ FERREIRA (Ficha F/316/1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39542 Oct 07- v Oct 18

LELIA MARGARITA BOTTO APARICIO de COUBROUGH (Ficha 412/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39544 Oct 07- v Oct 18

EDUARDO CRISTOBAL MURO SALVAÑACH (Ficha 420/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39696 Oct 08- v Oct 21

SEXTO TURNO

REGALIN BASSANO, EUGENIO, (Ficha 376/96).

Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38358 Set 27- v Oct 10

MARIA DOLORES GARCIA BEIROA o MARIA DOLORES BENIGNA GARCIA BEIROA, (Ficha 76/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38364 Set 27- v Oct 10

RAMONA GONZALEZ, (Ficha 323/96).
Montevideo. 17 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38467 Set 30- v Oct 11

MARGARITA LUISA REGGIERDO o REGGIARDO BONONE o BURONE, (Ficha 295/95).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38631 Set 30- v Oct 11

SOFIA AMABELIA o AMABILIA COLO, (Ficha 425/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38673 Oct 01- v Oct 14

TEODORO PINTOS, (Ficha 402/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38711 Oct 01- v Oct 14

NAZARIO MELLO CORREA (Ficha 424/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38976 Oct 02- v Oct 15

JUANA JOSEFINA FONTANA MORROS (Ficha 411/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39025 Oct 02- v Oct 15

GALLOTTI SILVEIRA, RUTH GRAZZIELLA (Ficha 380/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39095 Oct 03- v Oct 16

ERCINIO SOSA (Ficha 423/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39295 Oct 04- v Oct 17

JUAN DOMINGO DALCHIELE MARCHETTO (Ficha 335/96).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39306 Oct 04- v Oct 17

WALDEMAR LEITES SAULEDA (Ficha 419/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39751 Oct 09- v Oct 22

SEPTIMO TURNO

MARIA ANTONIA TEJERA o PEREZ TEJERA, (Ficha S/355/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38579 Set 30- v Oct 11

MARIA ROSA SALGUEIRO ROSSI, (Ficha S/437/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38604 Set 30- v Oct 11

SARA INFANTE COTELO (Ficha S/362/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38676 Oct 04- v Oct 17

ROSA GARCIA CANO, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38853 Oct 01- v Oct 14

MARIA LUISA GIL JANEIRO (Ficha S/424/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39056 Oct 02- v Oct 15

DUVAL WILFREDO CUADRO CARABALLO (Ficha 284/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39116 Oct 03- v Oct 16

VENANCIA HERMINIA BOGAO, de CATALINA CLODOMIRO FIGUEREDO y ROBERTO FIGUEREDO (Ficha S/913/87).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 800,00 10/pub 39303 Oct 04- v Oct 17

RUBEN ANIBAL o ANIBAL PERCIBALE GENTA o PERCIVALE GENTA (Ficha 444/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39347 Oct 04- v Oct 17

MARIA ELENA SALAZAR GARCIA (Ficha 130/95).
Montevideo, 5 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39389 Oct 07- v Oct 18

ROBERTO CALAF ARMENGOL (Ficha S/250/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39582 Oct 08- v Oct 21

MARIO HONORIO RODRIGUEZ RIVERO (Ficha S/399/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39656 Oct 08- v Oct 21

MARIA ROSA CORTAZZO DANDUENE (Ficha S/365/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39659 Oct 08- v Oct 21

OCTAVO TURNO

HILARIO ONOFRE ARIAS SOCA, (Ficha S/295/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38385 Set 27- v Oct 10

GARIN VEGA de CEDRES, ZULMA (Ficha S/395/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38923 Oct 02- v Oct 15

BALBINA RESTREPO DIAZ (Ficha S/12/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38924 Oct 02- v Oct 15

ALBERTO CARLOS HERNAN RODRIGUEZ MASONE (Ficha S/377/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39349 Oct 04- v Oct 17

HUGO MUNSCH ALTIERI (Ficha S/407/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39390 Oct 07- v Oct 18

LUISA MARIA INOCENCIA SCAIOLA o SCAYOLA IVALDI (Ficha S/322/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39551 Oct 07- v Oct 18

HILDA LAURA PEREIRA PEREIRA o HILDA LAURA PEREYRA PEREYRA (Ficha S/398/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39579 Oct 08- v Oct 21

ANTONIO GIMENEZ MIRAILLES o GIMENEZ MIRALLES o GIMENES MIRALLES (Ficha S/414/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39606 Oct 08- v Oct 21

EPIFANIO GUMERCINDO o GUMERSINDO HERNANDEZ DELAQUA y DOMITILA MILAN o MILAN de HERNANDEZ (Ficha S/347/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39661 Oct 08- v Oct 21

MARIA MAGDALENA RAMOS REY (Ficha S/409/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39698 Oct 08- v Oct 21

EMILIA MESTROVICH OLANOVICH (Ficha S/441/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39889 Oct 09- v Oct 22

NOVENO TURNO

DELIA TAURINA BENTOS FIERRO, (Ficha 349/96/S).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38387 Set 27- v Oct 10

HOMERO EDUARDO GALEANO OVALLE y PETRONILA LAMOTH MARTINEZ, (Ficha S/90/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38630 Set 30- v Oct 11

NIEVES SOLDINI MASTRANGELO, (Ficha S/357/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38636 Set 30- v Oct 11

MARIA FLORENCIA TORRES ALDAO, (Ficha S/286/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38672 Oct 01- v Oct 14

CELSA LELY MENENDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/454/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39391 Oct 07- v Oct 18

PEDRO VIGLIOLA AMONTE (Ficha S/456/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39458 Oct 07- v Oct 18

ADELINA FRANCIA (Ficha S/574/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39750 Oct 09- v Oct 22

ARMANDO CONTENTI SPOTURNO y SARA ARASI SOUZA MENDOZA (Ficha S/420/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39757 Oct 09- v Oct 22

JOSE CARLOS LICANDRO MARTINEZ (Ficha S/422/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39758 Oct 09- v Oct 22

MANUEL PEREZ GONZALEZ (Ficha S/455/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39851 Oct 09- v Oct 22

NELLY MARGOT ONETTO VICTORICA (Ficha S/429/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39874 Oct 09- v Oct 22

DECIMO TURNO

MODESTO ACOSTA MURGUI, (Ficha 426/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38432 Set 27- v Oct 10

RAUL NORMANDO DALL'ORSO SANJURJO, (Ficha 403/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38637 Set 30- v Oct 11

NAFTAL o NATALIO ZOMMER o SOMER y CHANA WENGLINSKA, (Ficha F/353/1996).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38739 Oct 01- v Oct 14

MARTINA ADELA SERNA LUZARDO, (Ficha 21/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38836 Oct 01- v Oct 14

ARTIGAS GARCIA (Ficha 394/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38891 Oct 02- v Oct 15

DOMINGO CHIARELLI OLIVETO (Ficha 434/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38959 Oct 02- v Oct 15

RODOLFO DURAN ESMORIS y ANANDA GLORIA CASTELLAZZI PEREZ (Ficha 424/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39088 Oct 03- v Oct 16

TERESA BELLERATE GALLO (Ficha 238/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39166 Oct 03- v Oct 16

ANGELA PETRONA CLAVIJO BARRETO (Ficha 219/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39200 Oct 03- v Oct 16

LIDIA BEATRIZ AMORIN (Ficha 419/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39741 Oct 09- v Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO LORENZO HERNANDEZ, (Ficha 174/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38389 Set 27- v Oct 10

MARTA MARIA del CARMEN D'ANDREA VIÑAS, (Ficha 519/95).
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38391 Set 27- v Oct 10

MARGARITA MINAM FRECHOU de VIGNOLI, (Ficha 439/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38614 Set 30- v Oct 11

PRIMINA GORINO, (Ficha 440/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38671 Oct 01- v Oct 14

ROGELIO ENRIQUE BENAVENTE TOURNE y PIEDAD AMBROSIA ARRECHE CHIRIBAO, (Ficha A/466/1996).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38675 Oct 01- v Oct 14

FAROPPA VAUCHERET, MARIA ANGELICA (Ficha 446/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38898 Oct 02- v Oct 15

MARIO NELSON RIQUELI PEREZ (Ficha 357/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39083 Oct 03- v Oct 16

BALBINA GARCIA FERNANDEZ (Ficha 455/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39085 Oct 03- v Oct 16

ROCCO o ROQUE COSENTINO DI PAOLO (Ficha 426/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39383 Oct 07- v Oct 18

GUILLERMO REBOREDO GOMEZ (Ficha 475/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39580 Oct 08- v Oct 21

BARANZANO SOPENA o SOPEÑA, LUIS HUMBERTO (Ficha A/472/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39873 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

SELIBET SUGLIANO EDUARDO GUILLERMO o EDUARDO SELIBET (Ficha 523/95/A).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 29152 Oct 04- v Oct 17

A) PEDRO JAURRECHI o JAURRECHE o YAURRECHE o YAURRECHI AGARRABERRI o AGUERREBERE; AMBROSIO JAURRECHI o JAURRECHE o YAURRECHE o YAURRECHI; B) LUIS ALBERTO YAURRECHE o JAURRECHE SCHINCA o ESQUINCA; C) DOMINGO AMBROSIO YAURRECHI o YAURRECHY SCHINCA o ESQUINCA; D) ANTONIO MARIO JAURRECHE SCHINCA o ESQUINCA; E) PETRONA CASTILLO BAGNOLY y F) MARGARITA MARIA YAURRECHE SCHINCA o MARGARITA YAURRECHE o MARIA MARGARITA YAURRECHE SCHINCA o ESQUINCA, (Ficha 93/94).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 1.120,00 10/pub 38399 Oct 08- v Oct 21

ELIDA MENGHI TIRAFERRI y de VICTOR ISABELINO PEREZ, (Ficha 476/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38490 Set 30- v Oct 11

JULIO CESAR PAULET BARNADA, (Ficha 488/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38717 Oct 01- v Oct 14

ROSA MARIA PERERA SANTALLANES (Ficha 262/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38887 Oct 02- v Oct 15

MARIA AMELIA BAPTISTA CARDOZO (Ficha 346/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39165 Oct 03- v Oct 16

PEDRO MARIA CASAVIEJA FAGIAN, (Ficha A/98/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39201 Oct 03- v Oct 16

MARTINEZ ARCE, JORGE (Ficha A/459/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39755 Oct 09- v Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

AGUSTIN BERNOTTI BUSSON, (Ficha 341/96).

Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38424 Set 27- v Oct 10

JONAS STENERI PIOLI, (Ficha 385/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38464 Set 30- v Oct 11

JULIANA ELIZABETH o ISABELLA o ISABEL MARY RAYMONDA o REYMONDA ALEXANDRA o ALEJANDRA VICTORIA DE COCK VERHAEGEN, (Ficha 418/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38582 Set 30- v Oct 11

ANTONIO NOTHELFER KISS, (Ficha 415/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38613 Set 30- v Oct 11

PEDRO RODRIGUEZ SOTO (Ficha 18/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38897 Oct 02- v Oct 15

ALBA VALENTINA MARTINEZ y OLGA ELSA PAGLIERI o PAGLIERI MARTINEZ (Ficha 330/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39093 Oct 03- v Oct 16

AURORA FERNANDEZ BEAU (Ficha 423/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39229 Oct 04- v Oct 17

ANTONIA o ANTONIETA BERTA CARUSO o CARUZZO DESNA (Ficha 416/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39343 Oct 04- v Oct 17

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S/417/95).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38376 Set 27- v Oct 10

HONORINA DELIA VAZQUEZ SIMONELLI, (Ficha S/244/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38578 Set 30- v Oct 11

SARA PENA PEREZ, (Ficha S/251/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38602 Set 30- v Oct 11

FERNANDO ARBELO MARTINEZ (Ficha S/364/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39117 Oct 03- v Oct 16

NELLY GRACIELA NARIO OXLEY (Ficha S/427/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39392 Oct 07- v Oct 18

LOURDES PATRICIA REY LOPEZ, (Ficha S/393/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39630 Oct 08- v Oct 21

JOSE MARIA MARASCO GANDOLFO (Ficha S/329/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39665 Oct 08- v Oct 21

MANUEL ESTEVEZ DOMINGUEZ (Ficha S/388/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39694 Oct 08- v Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO ANTONIO DUARTE VERON (Ficha A/49/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35909 Oct 04- v Oct 17

CECILIA o CECILIA FERRIZO SORIA, (Ficha A/383/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38340 Set 27- v Oct 10

MARTIN BIDONDO SOSA, (Ficha A/270/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38384 Set 27- v Oct 10

DILOVAR o DILIBAR RODRIGUEZ BENTOS o BENTO, (Ficha A/299/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38386 Set 27- v Oct 10

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ GIL (Ficha A/455/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38974 Oct 02- v Oct 15

MARIA ESTHER o ESTER DIAZ BAÑASCO o BAGNASCO o BAJNASCO (Ficha A/425/95).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39091 Oct 07- v Oct 18

MARIA CARMEN FERNANDEZ MARZOA (Ficha A/379/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39760 Oct 09- v Oct 22

MANUEL GARCIA QUIBEN (Ficha A/481/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39890 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO VALENTIN FABRO PISCIOTANO o PISCIOTTANO, (Ficha A/384/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38334 Set 27- v Oct 10

ALBERTO LEOPOLDO SENTUBERY KLAPPENBACH, (Ficha A/435/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38495 Set 30- v Oct 11

ALCIDES MARIO CALCAGNO GANDOLFO, (Ficha A/415/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38606 Set 30- v Oct 11

QUITEIRO VERA MEDERO, RAUL VICTOR VERA PAULOS y CARMEN ANA BERNARDINA o CARMEN ANA PAULOS FOULQUEZ de VERA, (Ficha A/449/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38638 Set 30- v Oct 11

VICENTO HUGO SOUTO (Ficha A/416/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39215 Oct 03- v Oct 16

ERMINDA PRUDENCIA ALVAREZ DUARTE (Ficha A/431/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39293 Oct 04- v Oct 17

AMALIO CORDARA SCASSO e IRMA RENE CAPRA SERENAVES (Ficha A/445/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39513 Oct 07- v Oct 18

MAXIMO RAUL SCAMPINI CORUJO (Ficha A/439/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39541 Oct 07- v Oct 18

BERNARDO PERNAS CARBALLEIRA (Ficha A/425/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39545 Oct 07- v Oct 18

ELECTRA de GALVEZ GOLFARINI (Ficha A/424/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39546 Oct 07- v Oct 18

HECTOR MARIA MARTINEZ ROCHET, (Ficha A/438/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39626 Oct 08- v Oct 21

DANIEL HORACIO VENTURINI ESPAÑOL (Ficha A/214/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39658 Oct 08- v Oct 21

MAFALDA LETICIA SMERIGLIO SIGNORINI (Ficha A/481/96).

Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39891 Oct 09- v Oct 22

ARMANDO VILARO SCHELOTTO (Ficha A/452/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39911 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO RIVERO PORTELA y ELIZA MARTINA MADRUGA PORTELA, (Ficha 343/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38182 Set 30- v Oct 11

ELVIO o ELBIO VALERIANO DENIS DEL PUERTO e HILDA INES FERNANDEZ NALERIO, (Ficha 425/96/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38402 Set 27- v Oct 10

DENISIO NICOLAS FORRESTER BOYD, (Ficha 278/96/A).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38728 Oct 01- v Oct 14

ANTONIO ARCIA BENITEZ (Ficha 356/96/A).
Montevideo, 12 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38929 Oct 02- v Oct 15

CELIA CORINA o CELIA CORINA ANA LORENZONI MORINI (Ficha 324/96/A).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39042 Oct 02- v Oct 15

RUBENS MALLADA COLOMBINO (Ficha 399/96/A).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39203 Oct 03- v Oct 16

DECIMOCTAVO TURNO

NICOLAS CLAUDIO FERNANDEZ ROSSI y MARIA CLELIA RIVARA PODESTA, (Ficha A/453/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38144 Oct 01- v Oct 14

JOSE OTERO MILLAN, (Ficha 430/96/A).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38335 Set 27- v Oct 10

BENITO MARTINEZ GARCIA, (Ficha A/457/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38434 Set 27- v Oct 10

HECTOR AYRES MUSLERA, (Ficha 402/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38633 Set 30- v Oct 11

HAYDEE COITIÑO, (Ficha 418/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38644 Set 30- v Oct 11

ANTONIA AMALIA MALLETTI RICCI (Ficha 318/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39020 Oct 02- v Oct 15

CEFERINO FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha A/477/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39041 Oct 02- v Oct 15

JULIA BARROS ROQUERO (Ficha A/452/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39084 Oct 03- v Oct 16

JOSE LUIS LIVNI NAJSON (Ficha A/456/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39160 Oct 03- v Oct 16

ROSA CORRALES ABREU (Ficha 341/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39231 Oct 04- v Oct 17

WASHINGTON JULIAN CANEPA LANDO y MARIA ELISA GARCIA NOVAS (Ficha A/447/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39393 Oct 07- v Oct 18

MARIA CARMEN ESTEVEZ o ESTEVES PERA y ENRIQUE JULIO BORSANI GIANETTO (Ficha A/98/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39548 Oct 07- v Oct 18

ROBERTO PINI DE LA ROSA (Ficha A/183/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39549 Oct 07- v Oct 18

EMILIO PAZOS PAZOS, MARIA ELENA RODRIGUEZ SILVA y GLADY PAZOS RODRIGUEZ (Ficha A/488/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39640 Oct 08- v Oct 21

PEDRO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha A/354/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39660 Oct 08- v Oct 21

MARIA OLIVA DEGERONIMI VALLE (Ficha A/466/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39692 Oct 08- v Oct 21

REMIGIO PEDRO CALIGARIS o CALLEGARI TRAVERSO (Ficha 291/96/A).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39759 Oct 09- v Oct 22

JUAN HECTOR LOPEZ COSTA (Ficha 440/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39871 Oct 09- v Oct 22

HUGO GERVASIO TEJERA ESTELLANO (Ficha 436/96/A).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39875 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR BENICIO HOURCADE CAMOIRANO, (Ficha S/512/93).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38327 Set 27- v Oct 10

VICTOR ALBERTO GRISCTI FERNANDEZ, (Ficha S/394/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38468 Oct 02- v Oct 15

BLANCA ADELA DURAÑONA MARQUEZ, (Ficha S/383/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38632 Set 30- v Oct 11

NERY ANGEL LOPEZ EIZMENDI (Ficha S/366/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38896 Oct 02- v Oct 15

JOSE BERTI AVEIRO DEL CAMPO (Ficha S/379/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39348 Oct 04- v Oct 17

MARTHA ESTHER BONILLA CARDOZO (Ficha S/359/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39416 Oct 07- v Oct 18

HAMLET D'AMATO MACCHI (Ficha S/395/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39586 Oct 08- v Oct 21

DOMINGO ALFONSO OROZCO VANNI (Ficha S/253/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39695 Oct 08- v Oct 21

ELENA ZAJARES BUSINSKI (Ficha S/351/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39828 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ILDEFONSO BUSTAMANTE MELLO o RANGEL AURELINA MELLO e IDOCRECIO BUSTAMANTE MELLO, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38435 Set 27- v Oct 10

DINORAH PIANO RODRIGUEZ, (Ficha S/413/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38577 Set 30- v Oct 11

JESUS MARIA MACHIN ZARATE y SUSANA REYES (Ficha S/111/95).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39092 Oct 03- v Oct 16

LEDA HILDA PUGLIA PONCE (Ficha S/421/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39307 Oct 04- v Oct 17

CELIA ANDRETTI LLAMBI (Ficha S/376/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39385 Oct 07- v Oct 18

ORESTES ANIBAL SANTINELLI PASTORINO (Ficha S/437/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39693 Oct 08- v Oct 21

ALDO ENRIQUE MORANDO (Ficha S/474/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39887 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ELSA ELODIA MARTINEZ KOCH y SANTOS CONRADO MARTINEZ KOCH (Ficha S/328/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 37354 Oct 02- v Oct 15

MARIA DELIA o MARUJA MONTAÑO GARCES, (Ficha S/387/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38401 Set 27- v Oct 10

ADELINA MARIA GALVEZ BERMEJO, (Ficha S/478/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38718 Oct 01- v Oct 14

RAUL TURNES GOMEZ (Ficha S/495/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39236 Oct 04- v Oct 17

JUAN ANGEL RAMON PEREYRA o JUAN ANGEL PEREYRA (Ficha S/504/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39762 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA RAMONA o MARIA RAMONA SUSANA SIERRA ACUÑA, (Ficha S/385/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38338 Set 27- v Oct 10

MARIA ANTONIA VILACOBA o BILACOBA CHILANO, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38837 Oct 01- v Oct 14

JOSE AGUSTIN BACCINO PAGANI, (Ficha S/469/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38838 Oct 01- v Oct 14

HECTOR AGUSTIN GONZALEZ ARROCHE y MARIA DEL CARMEN PEDRIDO POSE, (Ficha S/422/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38839 Oct 01- v Oct 14

ESCOBAR BENITEZ, ALBA ROSA (Ficha S/344/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38893 Oct 02- v Oct 15

JULIO EMILIO BERROA RIJO (Ficha S/478/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39161 Oct 03- v Oct 16

JOSE RODOLFO GALARDO ACOSTA, DE APOLINARIA LIBORIA ACOSTA DE GALARDO y de NICOLAS AMALLO GALARDO LAMARDO (Ficha S/607/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39176 Oct 03- v Oct 16

MARIA LUISA RODRIGUEZ DE CIMA (Ficha S/453/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39244 Oct 04- v Oct 17

JUANA AMANDA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S/407/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39394 Oct 07- v Oct 18

PLACER CARMEN, ACUÑA CASTRO (Ficha S/497/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39664 Oct 08- v Oct 21

SPOTURNO OTTONELLO, JUAN EUSEBIO (Ficha S/427/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39756 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMELO CENOBIO ORGAMBIDE RODRIGUEZ y ANTONIA CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S/428/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38332 Set 27- v Oct 10

IRMA CARMEN MANZINO FORCONI, (Ficha S/453/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38670 Oct 01- v Oct 14

MALCA o MARGARITA MAIDANIK o MAIDANIC AZRILIANT, (Ficha S/261/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38727 Oct 01- v Oct 14

RAUL MARTINEZ SANCHEZ (Ficha S/371/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39021 Oct 02- v Oct 15

CARLOS ANTONIO CAPECE GIL (Ficha S/419/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39055 Oct 02- v Oct 15

BRUNA CARDANI CARDANI (Ficha S/417/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39175 Oct 03- v Oct 16

ARTIGAS NICOLAS PAGES GENTILI (Ficha S/420/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39344 Oct 04- v Oct 17

ANGELA MERCEDES MONTESINOS SALA (Ficha 272/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39345 Oct 04- v Oct 17

MARIA MAREQUE (Ficha S/421/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39382 Oct 07- v Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUCINDA VEIGA y CALIXTO FORTUNATO ALVAREZ BARRETO, (Ficha S/325/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38363 Set 27- v Oct 10

AIDA IRMA MASINO PAVONE (Ficha S/479/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38888 Oct 02- v Oct 15

JOSE JOAQUIN AZCUNAGA OLANO (Ficha S/457/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38964 Oct 02- v Oct 15

RUBEN FRANCISCO NAPOLITANO DI PRISCO (Ficha 404/95/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38977 Oct 02- v Oct 15

FRANCISCO JESUS SALGADO IGLESIAS, (Ficha S/447/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39631 Oct 08- v Oct 21

MANUEL VIEGAS MENDEZ o MENDES (Ficha S/481/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39662 Oct 08- v Oct 21

FRANCISCO FELIPE RODRIGUEZ YCART (Ficha S/451/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39753 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOLORES ROMUALDA AGUERREBERE, (Ficha S/205/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38390 Set 27- v Oct 10

HAYDEE CELTA GOMEZ BASTON, (Ficha S/455/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38607 Oct 09- v Oct 22

CAMILO MAYO NUÑEZ y DELFINA ROMERO OLVEIRA, (Ficha S/208/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38645 Set 30- v Oct 11

ROSA NIEVE URIARTE MOLANI DE VILA, (Ficha S/459/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38854 Oct 01- v Oct 14

CELMA RENE MENENDEZ SANCHEZ (Ficha S/426/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39350 Oct 04- v Oct 17

ANTONIO FRANCISCO CABALLERO DELFRARO (Ficha S/418/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39384 Oct 07- v Oct 18

EUSTAQUIO BEOVIDE o BEOVIDES o BEOBIDE FRACHIA (Ficha S/401/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39386 Oct 07- v Oct 18

ALDA ANTONIA SICA NOVELL (Ficha S/439/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39387 Oct 07- v Oct 18

BARBARA GARCIA GARCIA o BARBARA GARCIA DE ROMERO (Ficha S/450/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39666 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMMA AMELIA FERREIRA SANMARTIN o SAN MARTIN de CANOSA, (Ficha S/468/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38470 Set 30- v Oct 11

ESTHER BUCHHALTER o BUCHALTER, (Ficha S/409/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38605 Set 30- v Oct 11

DANILO EDUARDO SOMMARUGA CALEGARI (Ficha S/279/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38886 Oct 02- v Oct 15

LAURA BORDEROLLA RODRIGUEZ (Ficha S/144/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39094 Oct 03- v Oct 16

DANIEL GUSTAVO SANDALI VENTURINO (Ficha S/323/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39381 Oct 07- v Oct 18

LUIS ALBERTO SALDIAS CARDOZO (Ficha S/433/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39514 Oct 07- v Oct 18

HERMINIA OJEDA de LUJAN (Ficha S/196/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39607 Oct 08- v Oct 21

MARIA DOLORES VIGO (Ficha S/404/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39697 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMONOVENO TURNO

BERNARDO ANTONIO SANSBERRO AGUIRREBARRENA, (Ficha S/447/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38328 Set 27- v Oct 10

UBERFIL ENRIQUE SALOMON SMITH, (Ficha S/454/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38333 Set 27- v Oct 10

MARIO ANGEL CHALA PIFFARETTI, (Ficha S/131/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38404 Set 27- v Oct 10

YANKY o YANKI DANIEL WIKMAN FERRANDO, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38465 Set 30- v Oct 11

FLAVIO ROBERTO MALAN URIARTE, (Ficha S/394/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38491 Set 30- v Oct 11

JULIO ANTONIO ROCCO IRURTIA y de HILDA MATILDE STRAUCH WICK, (Ficha S/435/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38494 Set 30- v Oct 11

SARA BERNARDA GARZOLO SANCHEZ, (Ficha S/415/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38708 Oct 01- v Oct 14

JUANA MASULLO ABENANTE, (Ficha S/456/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38730 Oct 01- v Oct 14

AURELIO FLORENTINO BULA BALBIN (Ficha S/473/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38900 Oct 02- v Oct 15

ALFREDO TEODORO URIOSTE LUZARDO (Ficha S/410/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39039 Oct 02- v Oct 15

ALFREDO MICKEVICIUS ZDAMEVICINTE (Ficha S/287/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39089 Oct 03- v Oct 16

PIERINA COSI STAGNOLI (Ficha S/253/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39585 Oct 08- v Oct 21

CZESLAW ROGINSKI KULISION (Ficha S/487/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39691 Oct 08- v Oct 21

CELIA GLADYS MEIZOSO CASTRO (Ficha S/460/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39699 Oct 08- v Oct 21

DE TRIGESIMO TURNO

BLANCA FRANCISCA SOSA MENDY, (Ficha S/314/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38337 Set 27- v Oct 10

ESCOLASTICA MERCEDES TORRES ROVIRA, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38493 Set 30- v Oct 11

JOSE FRANCISCO BENVENUTO BORRAZAS, (Ficha S/431/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38646 Set 30- v Oct 11

ROSARIO DOTI GRANIELLO, (Ficha S/415/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38674 Oct 01- v Oct 14

MIRIAM MARGOT BUENO SILVEIRA, (Ficha S/399/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38713 Oct 01- v Oct 14

OLGA MARTIN HERNANDEZ, (Ficha S/331/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38714 Oct 01- v Oct 14

SEGISMUNDO o SIGISMONDO o SIGISMUNDO DI MAIO RODIO (Ficha S/354/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38922 Oct 02- v Oct 15

ESTHER UMPIERRE MACHADO y OSVALDO JACINTO GALBARINI CARBONE (Ficha S/391/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38966 Oct 02- v Oct 15

ARMANDO RICARDO PEREIRA DA COSTA (Ficha S/429/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39043 Oct 02- v Oct 15

MARIA ELENA LUCIONI BOMBELLI (Ficha S/434/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39351 Oct 04- v Oct 17

JUAN ALBERTO FAU y MARIA CRISTINA VALE (Ficha S/427/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39532 Oct 07- v Oct 18

ISABEL DIOTTI CONDE DE GHIDONE (Ficha S/449/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39754 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

SALMA KESERUENE, (Ficha: A/381/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38331 Set 27- v Oct 10

ETCHEVERRY CAMEJO CARLOS ROSAS (Ficha A/416/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38958 Oct 02- v Oct 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO FERNANDEZ MOLITERNO, (Ficha: 458/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38492 Set 30- v Oct 11

JOSE PRIETO MORAN (Ficha A/275/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39232 Oct 07- v Oct 18

DE DECIMONOVENO TURNO

OSCAR SANTIAGO, PELUFFO MARENCO, (Ficha: A/330/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38329 Set 27- v Oct 10

ELEVINA o ELOINA, GAUNA MENDEZ y MARTO o MARTOS BENITEZ NOGUEIRA, (Ficha: A/375/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38486 Set 30- v Oct 11

DANTE DAVID, SARASOLA NIETO, (Ficha: A/404/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38634 Set 30- v Oct 11

MARIA ISABEL, MELLO de BIANCHI (Ficha A/399/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38975 Oct 02- v Oct 15

ROBERTO, GOLPE FREIRE (Ficha A/341/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39237 Oct 04- v Oct 17

WASHINGTON, CORREA LAPORTA (Ficha A/241/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39785 Oct 09- v Oct 22

DE VIGESIMO TURNO

ANTONIO FILOMENO, FALCE SCOTELLARO, (Ficha: A/381/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38431 Set 27- v Oct 10

ANGEL CIRIACO, TORRENS ROMERO, (Ficha: A/5/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38469 Set 30- v Oct 11

JOSE ALBERTO, PEREZ ROSAS (Ficha A/423/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38899 Oct 02- v Oct 15

EMILIANA, BAEZ o PAEZ o PAIS de BENITEZ (Ficha A/453/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39285 Oct 04- v Oct 17

SORA o SARA o SORE, FAIN BEILIS (Ficha A/275/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39457 Oct 07- v Oct 18

OLGA LEONOR, PAGANI BADARACCO (Ficha A/364/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39700 Oct 08- v Oct 21

PEDRO BENGOA PEREIRA (Ficha A/304/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39752 Oct 09- v Oct 22

ALBERTO ISMAEL, PERERA (Ficha A/372/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39827 Oct 09- v Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JOSE MASUI, (Ficha B/75/96).
Artigas, 16 de julio de 1996.
01) $ 640,00 10/pub 38354 Set 27- v Oct 10

HUGO ROBERTO CAMARA DIAZ, (Ficha B/130/96).
Artigas, 18 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38355 Set 27- v Oct 10

PINTOS DIAZ GRACIANA (Ficha B/8/96).
Artigas, 1 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39298 Oct 04- v Oct 17

CONSUELO QUEIRUGA NOSTRANI (Ficha B/132/96).
Artigas, 18 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39299 Oct 04- v Oct 17

ENRIQUE RODRIGUEZ GALVAN (Ficha B/149/96).
Artigas, 2 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39839 Oct 09- v Oct 22

MARIA EDY SAMAPIO de ARTOLA o MOTTA SAMPAIO o SAMPAIO MOTTA o SAMPAIO ARTOLA (Ficha B/140/96).
Artigas, 18 de setiembre de 1996.
Anta T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39847 Oct 09- v Oct 22

JOSE MARIA FADIGATI NAPOL (Ficha B/89/96).
Artigas, 29 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39848 Oct 09- v Oct 22

ATILIO LORENZO IGNACIO Da SILVA o ATILIO LORENZO Da SILVA (Ficha B/122/96).
Artigas, 18 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39849 Oct 09- v Oct 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO LABORDE PARDIE (Ficha V/52/1996).
- Canelones, 27 de junio de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38815 Oct 01- v Oct 14

JOSE PEDRO de LEMA BRITOS (Ficha V/122/1996).
- Canelones, 20 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38816 Oct 01- v Oct 14

IRMA ADELA HOLZMANN LEVAGGI (Ficha V/180/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39297 Oct 04- v Oct 17

ROBERTO BERRUTTI MARTINEZ (Ficha V/13/1996).
Canelones, 18 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39716 Oct 08- v Oct 21

MARIA GRISELDA o GRICELDA o GLISELDA o GLICELDA GARRASINI MARTINEZ (Ficha V/179/1996).
Canelones, 20 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39717 Oct 08- v Oct 21

RAMON MAXIMO CARABALLO (Ficha V/185/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39718 Oct 08- v Oct 21

SILVIO FORTUNATO SORBARA MARRA (Ficha V/188/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39719 Oct 08- v Oct 21

ANGEL DEMETRIO PEREZ MARTINEZ (Ficha V/168/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39720 Oct 08- v Oct 21

LORENZO TORIBIO FACAL ALFONSO (Ficha Civil V/112/1996).
Canelones, 16 de julio de 1996.-
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39721 Oct 08- v Oct 21

ANDRES LEIVA o LEIVA SOSA (Ficha V/121/1996).
Canelones, 27 de agosto de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39722 Oct 08- v Oct 21

SEBASTIAN JOSE GUARDIA RODRIGUEZ y de MARIA SIXTA VIGNOLI GARCIA DE GUARDIA (Ficha V/130/1996).
Canelones, 21 de agosto de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39723 Oct 08- v Oct 21

ANTONIA ESTHER o ANTONIA ESTER GARCIA VIZCAINO (Ficha V/288/1995).
Canelones, 17 de abril de 1996.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39724 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CIPRIANO VAZQUEZ (Ficha 503/96).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39000 Oct 02- v Oct 15

GRACIELA BERENISE CENTURION GASPARRI (Ficha 501/96).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39003 Oct 02- v Oct 15

OLGA RENEE ISAZA MEDINA (Ficha 497/96).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39004 Oct 02- v Oct 15

GUILLERMINA RAMONA FERNANDEZ DEBRE y de DIONISIO o DIONICIO PRANDO ROSSINI (Ficha 559/96).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39819 Oct 09- v Oct 22

ANDREA ALVAREZ (Ficha 549/96).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39821 Oct 09- v Oct 22

JUANA MARIA CURBELO GUTIERREZ y de ROGELIO ACOSTA PERDOMO (Ficha 186/96).
Las Piedras, 10 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39822 Oct 09- v Oct 22

CUARTO TURNO

MARIO CESAR PEREZ CLAVIJO (Ficha 555/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38998 Oct 02- v Oct 15

BLAS REYES MARICHAL (Ficha 554/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38999 Oct 02- v Oct 15

MARIA HAYDEE ROSELLO o ROSSELLO PEREZ (Ficha 549/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39001 Oct 02- v Oct 15

MARIA ANA COTROFE SANGUINETTI (Ficha 502/96).
Las Piedras, 27 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39002 Oct 02- v Oct 15

RENE ROBERTO DOMINGUEZ GARCIA (Ficha 395/96).
Las Piedras, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39005 Oct 02- v Oct 15

PEDRO ANGEL VERO TOSCANINI (Ficha 476/96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39006 Oct 02- v Oct 15

GERMINAL CURRO TRIGAMO (Ficha 552/96).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39820 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MAMBERTO GARCIA (Ficha 1217/A/1996).
Pando, 27 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39328 Oct 04- v Oct 17

OSVALDO WASHINGTON D'ALBORA MAYER (Ficha 991/A/1996).
Pando, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39679 Oct 08- v Oct 21

CUARTO TURNO

BLANCA RENEE o RENEE GAMBINO BURGUEÑO (Ficha 880/A/1996).
Pando, 18 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36867 Oct 04- v Oct 17

AIDEE EULOGIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 1436/A/1996).
Pando, 12 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38419 Set 27- v Oct 10

PURA DE LEON GONZALEZ (Ficha 1286/A/1996).
Pando, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39326 Oct 04- v Oct 17

RODOLFO BUCETTA ANGELONI (Ficha 772/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39327 Oct 04- v Oct 17

EVA DORI HERNANDEZ, PEDRO HERNANDEZ TUCCI, PEDRO HERNANDEZ DE LEON y ROSA TUCCI IMPERATRICE (Ficha 892/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39678 Oct 08- v Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ACEVEDO OVANDO, JUANA ESTHER, (Ficha B/197/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38830 Oct 01- v Oct 14

ESPINDOLA TABAREZ MANUEL JOSE, (Ficha B/201/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38831 Oct 01- v Oct 14

LUIS ALBERTO QUEPFERT LAIN (Ficha B/239/96).
Melo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39560 Oct 07- v Oct 18

DE CUARTO TURNO

CELINA BARON FONSECA, (Ficha 194/94).
Melo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38822 Oct 01- v Oct 14

ABAD IRIGOYEN, HILDA, (Ficha 163/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38823 Oct 01- v Oct 14

EVANGELINA LIMA CORONEL, (Ficha B/160/96).
Melo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38824 Oct 01- v Oct 14

EUSTAQUIO BORGES o EUSTAQUIO BORGES SEGISMUNDO, (Ficha 154/96).
Melo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38825 Oct 01- v Oct 14

CARLOS SOSA RODRIGUEZ y HADA MARTINEZ SILVA (Ficha 168/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39561 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ISOLINA TAROCO GIORDANO y JOSE PEDRO MARQUEZ, (Ficha: 188/96*).
Melo, 9 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38829 Oct 01- v Oct 14

DOMINICA MENDEZ SILVA (Ficha 217/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39558 Oct 07- v Oct 18

MARIA MADALENA o MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BANDERA (Ficha 210/96).
Melo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39559 Oct 07- v Oct 18

DE CUARTO TURNO

AGERICO MARIA NAVARRETE LUCAS, (Ficha: 126/96).
Melo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38826 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SALES BAUTISTA FERNANDEZ y WASHINGTON BAUTISTA SOSA, (Ficha: 138/96).
Río Branco, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Depatre, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38810 Oct 01- v Oct 14

ALTAMAR SOSA SILVA, (Ficha 99/96).
Río Branco, 30 de julio de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38828 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARMEN NUÑEZ, (Ficha B/202/96).
Melo, 6 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38827 Oct 01- v Oct 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PASSERHAUT BARROTTI, NICANDRA JORGELINA, (Ficha B/115/1996).
Colonia, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38343 Set 27- v Oct 10

HERNANDEZ VERGARA, ELBIA MARTHA y MEDINA SILVA, INOCENCIO ANDRES, (Ficha B/109/1996).
Colonia, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38344 Set 27- v Oct 10

RIVERO CAMOIRANO o CAMUYRANO, MARIA MARGARITA, (Ficha B/29/93).
Colonia, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38345 Set 27- v Oct 10

GEREZ ACOSTA, JOSE PEDRO, (Ficha B/38/1996).
Colonia, 30 de abril de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38346 Set 27- v Oct 10

VARDACOSTA o VARDACOSTAS POLICRONI, ELIAS, (Ficha B/118/1996).
Colonia, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38347 Set 27- v Oct 10

BOGANI MATTEO, MARIA FILOMENA, (Ficha B/119/1996).
Colonia, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38348 Set 27- v Oct 10

QUARTINO FERRANDO, ANGELICA CLARA o SARA, (Ficha B/120/1996).
Colonia, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38349 Set 27- v Oct 10

VILA FERNANDEZ, EMILIA o EMILIA NORMA, (Ficha B/95/1996).
Colonia, 19 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38350 Set 27- v Oct 10

VERGARA, JUANA ANGELICA, (Ficha B/110/1996).
Colonia, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38351 Set 27- v Oct 10

MARR DE MENDIVERRY, MARIA ELENA y MENDIVERRY, JULIO ALCIDES, (Ficha B/121/1996).
Colonia, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38770 Oct 01- v Oct 14

BIDEGAIN, CLARA JOSEFINA (Ficha B/122/1996).
Colonia, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39616 Oct 08- v Oct 21

RAMOS, JORGE ABELARDO (Ficha B/77/1996).
Colonia, 24 de julio de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39617 Oct 08- v Oct 21

CARBAJAL DE FERNANDEZ, RITA (Ficha B/127/1996).
Colonia, 3 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39886 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EMILIA MOLAN RADANOVIE, (Ficha: 230/B/96).
Carmelo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38584 Set 30- v Oct 11

VICTORIA JOSEFA VIVIANO GARRONE (Ficha 260/B/96).
Carmelo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39147 Oct 03- v Oct 16

SOLANO LESCANO MAYDANA (Ficha 261/B/96).
Carmelo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39615 Oct 08- v Oct 21

MARCELINA BANCHERO RAGGIO (Ficha 254/B/96).
Carmelo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39813 Oct 09- v Oct 22

RODOLFO LEONARDO MALDONADO TORRES y FERNANDO MANUEL MALDONADO LASALVIA (Ficha 255/B/96).
Carmelo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39814 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA INES SOSA DE BARRIOS y FRANCISCO BARRIOS, (Ficha 342/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38583 Set 30- v Oct 11

MARIA OLINDA VIDAL DE TORRES, (Ficha 75/B/1996).
Carmelo, 8 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38585 Set 30- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

REINALDO MIGUEL ARCANGEL VENTRESCA CIOTALA o CIOTOLA, (Ficha: B/204/96).
Rosario, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38400 Set 27- v Oct 10

EDUARDO ALFREDO BRATSCHI HODEL, (Ficha: B/188/96).
Rosario, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38515 Set 30- v Oct 11

CLAUDIO ARNOLDO SONDEREGGER OEHLER, (Ficha: B/193/96).
Rosario, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38516 Set 30- v Oct 11

LUIS REY PEREZ COLLAZO, (Ficha: B/185/96).
Rosario, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38517 Set 30- v Oct 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VALENTIN FERNANDEZ SAFFORES (Ficha B/315/96).
Durazno, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Echeverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38995 Oct 02- v Oct 15

CELIA INOCENCIA GONZALEZ COLINA (Ficha B/157/95).
Durazno, 30 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39811 Oct 09- v Oct 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABEL PORRO DE SENA o ISABEL PORRO

GALEANO DE SENA, (Ficha B/130/96).
Trinidad, 18 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38595 Set 30- v Oct 11

ISAAC LEVY FERNANDEZ (Ficha B/131/96).
Trinidad, 18 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39108 Oct 03- v Oct 16

JUAN JOSE GAITAN GUTIERREZ (Ficha B/134/96).
Trinidad, 24 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39109 Oct 03- v Oct 16

EDUARDO RENE MENENDEZ SAFFORES (Ficha B/45/81).
Trinidad, 23 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39110 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO

MIGUEL ISRAEL ALTAMIRANDA BARRIOS (Ficha B/126/96).
Flores, 4 de setiembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39460 Oct 07- v Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

AURELIO GARABAGNO o GARAVAGNO MORALES (Ficha B/276/1996).
Florida, 24 de setiembre de 1996. Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38879 Oct 02- v Oct 15

ESMERALDA MARGARITA MARIZCURRENA BALTRONS (Ficha B/193/1996).
Florida, 27 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39597 Oct 08- v Oct 21

DE TERCER TURNO

MARIA GABRIELA FLORES, (Ficha: B/145/1996).
Florida, 3 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38368 Set 27- v Oct 10

VICTORIA BATLLISTA CRUZ CALIMARIS (Ficha B/310/1996).
Florida, 3 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38878 Oct 02- v Oct 15

MARIA ORFILIA RUBIO BRUNO (Ficha B/286/96).
Florida, 16 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39371 Oct 04- v Oct 17

LUIS RIVERO, ADELA DELGADO y FRANCISCA CRISTINA RIVERO DELGADO (Ficha B/280/1996).
Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39598 Oct 08- v Oct 21

PERLA JULIETA ORMANDO SOSA (Ficha B/201/96).
Florida, 24 de junio de 1996.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39599 Oct 08- v Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMAS DIEGO GENTA CIOCCA (Ficha B/237/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35855 Oct 02- v Oct 15

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO DE LEON CABALERO o CAVALERO (Ficha 248/96).
Minas, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39239 Oct 04- v Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CEDREZ GUERRA (Ficha 553/96).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39281 Oct 04- v Oct 17

JUAN HERIBERTO CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha 1321/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39282 Oct 04- v Oct 17

HEBER ALCANTARO TASSANO GUTIERREZ (Ficha 1099/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39283 Oct 04- v Oct 17

DE TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES LORENZO VALLADAREZ, (Ficha: 1220/96).
Maldonado, 26 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38776 Oct 01- v Oct 14

JUAN CARLOS COLL IGUINIS (Ficha 1224/96).
Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39284 Oct 04- v Oct 17

CIRIACO PEREIRA ROBAINA (Ficha 1506/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39864 Oct 09- v Oct 22

EDUARDO ARAUJO CORRADI (Ficha 1522/96).
Maldonado, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39865 Oct 09- v Oct 22

JOSE MARIA CARBALLO JUANES (Ficha 1256/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39866 Oct 09- v Oct 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

KARAFFA, PEDRO o PETER (Ficha B/112/1992).
Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39263 Oct 04- v Oct 17

FRIPP GAUTHIER NELDO (Ficha B/42/1996).
Fray Bentos, 6 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39264 Oct 04- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VARGAS, TEODORO (Ficha B/25/96).
Young, 26 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39736 Oct 09- v Oct 22

PIÑEIRO TABORDA, AVENIDO (Ficha B/23/96).
Young, 30 de agosto de 1996.
Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39737 Oct 09- v Oct 22

COUBROUGH MENAFRA, CARLOS (Ficha B/34/96).
Young, 4 de octubre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39738 Oct 09- v Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

ZULMA da SILVA o DA SILVA MARQUEZ (Ficha B/133/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39035 Oct 02- v Oct 15

ATILIO GOMEZ RODRIGUEZ y EMA NUÑEZ DOS REIS (Ficha B/159/95).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39440 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ALBERTO SISENANDO CORREA MARQUEZ (Ficha B/94/1992).
Rivera, 16 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39438 Oct 07- v Oct 18

NARCISO CARMELO BENITEZ SUÑEZ, (Ficha B/138/96).
Rivera, 28 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39439 Oct 07- v Oct 18

LUIS ALBERTO NOTEJANE MOREIRA, (Ficha B/153/96).
Rivera, 2 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39835 Oct 09- v Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ADERMAN o ADEMAR CHIRIBAO INDA (Ficha 53/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39292 Oct 04- v Oct 17

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CORBO (Ficha 177/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39484 Oct 07- v Oct 18

ALBERTO ESTEBAN FUNES SAN MARTIN (Ficha 195/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39486 Oct 07- v Oct 18

FABIAN SANTOS (Ficha 135/96).
Rocha, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39487 Oct 07- v Oct 18

ANTONIO JACINTO PEREZ (Ficha 209/96).
Rocha, 19 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39488 Oct 07- v Oct 18

ACEL JAKSON QUINTANA GOMEZ (Ficha 159/96).
Rocha, 17 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39489 Oct 07- v Oct 18

CUARTO TURNO

RAMON ALBERTO OYARVIDE RAVERA (Ficha 256/96).
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39485 Oct 07- v Oct 18

OSCAR LUCIANO DOMINGUEZ PAEZ (Ficha 254/96).
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39490 Oct 07- v Oct 18

RUFINO SOSA y ASUNCION GRANERO, (Ficha 186/96).
Por auto No. 6044 del 16/8/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54154 Set 30- v Oct 11

DOMINGA FRANCISCA EGAÑA DE CUELLO (Ficha 384/95).
Por auto N° 5893 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54316 Oct 07- v Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS NUÑEZ (Ficha B/266/96).
Salto, 17 de julio de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38954 Oct 02- v Oct 15

LIDIA JOAQUINA PERUCHENA CHAGAS de ZORRILLA (Ficha B/386/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39519 Oct 07- v Oct 18

ELBIO LUIS CABRERA (Ficha B/308/96).
Salto, 25 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39520 Oct 07- v Oct 18

CUNHA de TESTA, MARIA ELY (Ficha B/424/96).
Salto, 30 de setiembre de 1996.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39796 Oct 09- v Oct 22

PRECOLIO FRANCO o PRECOLIO CENTURION FRANCO o PRECOLIO SANTURION FRANCO (Ficha B/394/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39797 Oct 09- v Oct 22

WARE RIVAS, EDUARDO MILTON (Ficha B/408/96).
Salto, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellánal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39798 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

OLGA MARIA FALCO DONATO (Ficha B/348/94).
Salto, 14 de octubre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38955 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JULIO LANDARIN GILES (Ficha 313/96/B).
Salto, 5 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38950 Oct 02- v Oct 15

HECTOR FRANCISCO ALBORNOZ MARQUEZ (Ficha B/421/96).
Salto, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38951 Oct 02- v Oct 15

RODOLFO CALLEROS SILVA (Ficha B/423/96).
Salto, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38952 Oct 02- v Oct 15

LUIS RAMON PORTELA (Ficha B/415/96).
Salto, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38953 Oct 02- v Oct 15

JOSE MELCHOR GUGLIELMONE TANTARDINI (Ficha B/441/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38956 Oct 02- v Oct 15

CEFERINA MARIA GIMENEZ ALONZO (Ficha B/257/96).
Salto, 24 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38957 Oct 02- v Oct 15

FRIEDRIK JAKOB o JACOBO FEDERICO FROHLICH y MARGARITA ISOLINA BERON (Ficha b/447/96).
Salto, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39795 Oct 09- v Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ARNEJO HERNANDEZ, (Ficha B/726/1996).
San José, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38481 Set 30- v Oct 11

ROSA VICTORIA o VICTORIA GARCIA BARREIRO (Ficha B/748/1996).
San José, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39424 Oct 07- v Oct 18

TERCER TURNO

MARIA OLGA DOS SANTOS COLLADO de SELLANES, (Ficha B/747/1996).
San José, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38478 Set 30- v Oct 11

HECTOR ROMAN RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha B/633/1996).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38479 Set 30- v Oct 11

CARLOS ATALIVA PEREIRA LENZUEN (Ficha B/377/96).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39104 Oct 03- v Oct 16

ELIA ESTHER GARCIA PEREZ (Ficha B/695/1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39422 Oct 07- v Oct 18

PEDRO GUALBERTO NIETO ROMERO (Ficha B/751/1996).
San José, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39423 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA SORIA MASCARDI, (Ficha: B/698/1996).
San José, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38477 Set 30- v Oct 11

CASIMIRA MARIA ANGELA SANCHES o SANCHEZ CASTRO, (Ficha: B/728/1996).
San José, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38480 Set 30- v Oct 11

CARLOS ADOLFO BERRUTTI THIERI, (Ficha: B/722/1996).
San José, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38482 Set 30- v Oct 11

RUBEN ESTEBAN IGLESIAS MUNCHES, B/710/1996).
San José, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38483 Set 30- v Oct 11

AGUSTIN SOZZO GALARETTO, (Ficha: B/648/96).
San José, 21 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38484 Set 30- v Oct 11

NESTOR FERNANDO PIÑEYRUA MOREIRA, (Ficha: B/646/1996).
San José, 21 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 38485 Set 30- v Oct 11

ROSA LAURA GARCIA DE DIAZ y ARMANDO DIAZ GAMBETTA (Ficha B/676/96).
San José, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39418 Oct 07- v Oct 18

ROMAN GUERRERO LESUE (Ficha B/700/1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39419 Oct 07- v Oct 18

PEDRO ELIAS BRITOS AVERO (Ficha B/282/1996).
San José, 25 de julio de 1996.

Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39421 Oct 07- v Oct 18

RUBEN AGUSTIN SILVA (Ficha B/598bis/1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39425 Oct 07- v Oct 18

CASTAÑO DE CHAVARRIA MARIA ESTHER y ANDRES CHAVARRIA ESPINA, (Ficha B/678/1996).
San José, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39426 Oct 07- v Oct 18

DE TERCER TURNO

ANGEL ALONSO ZUNINO.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39420 Oct 07- v Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

DOROTEA ADELA DIBLE DE PIREZ (Ficha 675/76).
Mercedes, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38904 Oct 02- v Oct 15

SEGUNDO TURNO

JUANA SIMONE o SIMONES (Ficha 841/96).
Mercedes, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38905 Oct 02- v Oct 15

ELBA ESTHER ZIEGLER EUGSTER DE TROCHE (Ficha 783/1996).
Mercedes, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39288 Oct 04- v Oct 17

KEPLER EDDINGTON MARTINEZ LUHERS (Ficha 770/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39289 Oct 04- v Oct 17

NIRIA ELBA AYUB (Ficha 809/1996).
Mercedes, 30 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39467 Oct 07- v Oct 18

ENRIQUE RAFAEL CRESCI (Ficha 772/1996).
Mercedes, 27 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39732 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE ALFONSO OTAZU CICERI o CICERE (Ficha B/113/1996).
Dolores, 24 de julio de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38903 Oct 02- v Oct 15

HECTOR AMANCIO CHARLO MUNYO (Ficha B/129/1996).
Dolores, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39162 Oct 03- v Oct 16

JUAN DANIEL MONNET CHARBONNIER (Ficha B/134/1996).
Dolores, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39287 Oct 04- v Oct 17

ROSA TEODORA LEGUIZAMON (Ficha B/137/1996).
Dolores, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mariella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39468 Oct 07- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO VOLTAIRE GRAVINA BAISON, (Ficha B/396/96).
Tacude 1996.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 38744 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MAXIMIANA MARTINEZ DE BRAVO, (Ficha: B/384/96).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38743 Oct 01- v Oct 14

VIRGILIA NUÑEZ AREVALO DE DUTILH, (Ficha: B/364/96).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38745 Oct 01- v Oct 14

MIGUEL BARRIOS, NATIVIDAD MENDEZ DE BARRIOS y MIGUEL BARRIOS MENDEZ, (Ficha: B/399/96).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38746 Oct 01- v Oct 14

CARLOS RAFAELE o RAFAEL LABUS GRASSI (Ficha B/389/96).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39452 Oct 07- v Oct 18

CANDIDA FREITAS (Ficha B/376/96).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39453 Oct 07- v Oct 18

ELIDA CUADRO LAGOS y ESCOLASTICO ODOLFO GANCIO MIRANDA.
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39454 Oct 07- v Oct 18

MARILU DOS ANJOS (Ficha B/25/95).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39455 Oct 07- v Oct 18

CARLOS RENE CORVO PEÑA (Ficha B/325/96).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39768 Oct 09- v Oct 22

MATILDE DALERA MENDA (Ficha B/12/94).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39769 Oct 09- v Oct 22

JUAN SUN AREZO o SUM AREZO (Ficha B/330/96).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39770 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

ELENA GRACIANA ZAUGG (Ficha A/152/996).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 38960 Oct 02- v Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL ELEUTERIO MAGUNA SILVERA (Ficha 699/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38990 Oct 02- v Oct 15

RUBEN SOLIS VILA MONTIEL (Ficha 698/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38991 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

EMA GUILLERMO y UBERFIL ROSA FASCIOLO GOMEZ, (Ficha: 415/B/96).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 32228 Set 30- v Oct 11

GONZALEZ GONZALEZ, CARMELO y ENESILDA FERREIRA CHAVEZ FERNANDEZ, (Ficha: 685/96).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 38471 Set 30- v Oct 11

SIXTA GARCIA PEREIRA o PEREYRA (Ficha 713/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39459 Oct 07- v Oct 18

GREGORIO FAJIAN o FAGIAN (Ficha 756/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39610 Oct 08- v Oct 21

ANDRES DIAZ SARAVIA (Ficha 755/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39611 Oct 08- v Oct 21

ALVAREZ o ALVAREZ SILVERA, ISABELINO (Ficha 687/96).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39612 Oct 08- v Oct 21

ANDRADA PEREIRA RAQUEL LILLIAM o LILIAN RAQUEL (Ficha 620/96).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39854 Oct 09- v Oct 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.A.C.E.P.A.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A., de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de sus Estatutos sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 18 de Octubre del cte. año, a las 19:30 hs. en primer llamado y a las 20.00 hs. en segundo llamado. Dicha Asamblea se realizará en la Sala de Conferencias del Estadio Municipal de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder).

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2 - Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio 95-96)
A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3 - Tratar balance 95/96 s/decreto 572 del 19/11/92.
4 - Informe de la Comisión Fiscal.
5 - Informe del Comité de Crédito.
6 - Actualización del Capital Social.
7 - Compra de local propio.
8 - FUCAC Capitalización.
9 - Cuota Social.
10 - Gastos Consejo Directivo.
11 - Información general.
12 - Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.

03) $ 2.280,00 5/pub 39275 Oct 08- v Oct 14

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 25 de octubre de 1996 a las 17:00 hs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7°, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Capitalización requerida por el artículo 419 de la ley 15.903 y aumento del capital social.
B) Designar dos asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 22 de octubre de 1996 en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hs.

03) $ 798,00 3/pub 39628 Oct 08- v Oct 10

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de octubre de 1996 a las 16:30 hs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7°, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Proyecto de Distribución de Utilidades e informe de la Comisión Fiscal del Ejercicio terminado el 30.06.96.
B) Elegir miembros del Directorio y Suplentes y decidir sin han de recibir remuneración.
C) Designación de los integrantes del órgano de control interno y fijar su remuneración.
D) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de control interno.
E) Designar dos asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 22 de octubre de 1996 en la dirección antes citada de 14:00 a 17:00 hs.

03) $ 1.140,00 3/pub 39629 Oct 08- v Oct 10

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día Jueves 24 de Octubre del corriente año a las 18.30 hrs., en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub. Suelo), a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2) Designación del Secretario para la Asamblea Anual Ordinaria.
3) Consideración de la Memoria Anual, el Estado de Situación Patrimonial al 30/04/96 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01/05/95 - 30/04/96.
4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5) Designación del Directorio y Comisión Fiscal.
6) Remuneración de Directores y Síndicos.
7) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Anual Ordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
A) Que de no alcanzarse el quorum necesario en la 1° convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2° convocatoria una hora después, con el número de accionistas presentes.
B) Que deberán depositar en la Sociedad previo a la realización de la Asamblea, los resguardos de las Acciones entregados oportunamente o certificados de dichos resguardos.
Montevideo, 4 de Octubre de 1996.

03) $ 1.254,00 3/pub 39707 Oct 08- v Oct 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr: ALFREDO BARCOS OLAV-O FERNANDEZ ROUMAS, en su calidad de titular del NICHO N° 359 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 30 de julio de 1996. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) $ 1.900,00 10/pub 39072 Oct 03- v Oct 16

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
BIENES FUNERARIOS ABANDONADOS EN TRAMITE DE RETROVERSION.
CEMENTERIO DEL BUCEO.
SEPULCROS.

Se cita a quienes se consideren con derechos respecto a los Sepulcros del Cementerio del Buceo cuya nómina se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertido al patrimonio municipal con las construcciones u obras efectuadas, los siguientes Sepulcros del Cementerio del Buceo:
Sepulcro No. 1584. BUCEO. María Corvella de Masini.
Sepulcro No. 1585. BUCEO. Bartolo Melis.
Sepulcro No. 1586. BUCEO. Eugenio Raimond.
Sepulcro No. 1616. BUCEO. Guillermo Cortés.
Sepulcro No. 1628. BUCEO. Francisca Jackson de Soriano.
Sepulcro No. 1649. BUCEO. Domingo García.
Sepulcro No. 1663. BUCEO. Rosa Infiesta de Mancebo.
Sepulcro No. 1666. BUCEO. Ceferino Antonio Chain.
Sepulcro No. 1696. BUCEO. Pascuala Giral.
Sepulcro No. 1758. BUCEO. Antonio José González Chavez.
Sepulcro No. 1768. BUCEO. Mariela Rodríguez.
Sepulcro No. 1620. BUCEO. Vicente Arismendi.
Sepulcro No. 1673. BUCEO. Miguel Garzón.
Sepulcro No. 1587. BUCEO. José Antuña.
Sepulcro No. 1744. BUCEO. Petrona Fristán de Bauzá.
Sepulcro No. 1653. BUCEO. Manuel Diago.
Sepulcro No. 1760. BUCEO. Eugenio Salgues.
Sepulcro No. 1578. BUCEO. Francisco Soneira.
Sepulcro No. 1746, BUCEO. Virginia Fonxoug.
Sepulcro No. 1643. BUCEO. Antonio Rodríguez Carvallo.
Sepulcro No. 1617. BUCEO. Rudecindo Canosa.
Sepulcro No. 1665. BUCEO. Domingo Piñeyrúa.
Sepulcro No. 1811. BUCEO. Gaspar Ferrante.
Sepulcro No. 1812. BUCEO. Manuela Giménez.
Sepulcro No. 1806. BUCEO. Francisco Martínez.
Sepulcro No. 1787. BUCEO. Narciso Figueroa.
Sepulcro No. 1782. BUCEO. Felizardo Braga.
Sepulcro No. 1777. BUCEO. José Aycardo.
Sepulcro No. 1778. BUCEO. Manuela Segunda Quincoces.
Sepulcro No. 1781. BUCEO. Luis María Paine.
Sepulcro No. 1779. BUCEO. Mercedes Fejera.
Sepulcro No. 1785. BUCEO. María Calo.
Sepulcro No. 1789. BUCEO. Narciso Figueroa.
Sepulcro No. 1794. BUCEO. Magdalena Pascuali de Carlevasi.
Sepulcro No. 1791. BUCEO. José Evaristo Varela.
Sepulcro No. 1858. BUCEO. José María Paisal.
Sepulcro No. 1817. BUCEO. Benajamín Zudáñez.
Sepulcro No. 1815. BUCEO. Francisco López de Lazo.
Sepulcro No. 1819. BUCEO. Pascuala Alvarez.
Sepulcro No. 1820. BUCEO. Estevan Nin.
Sepulcro No. 1827. BUCEO. José María Ortega.
Sepulcro No. 1662. BUCEO. José Masera.

Sepulcro No. 1834. BUCEO. Juan Ignacio Gómez.
Sepulcro No. 1800. BUCEO. Juan Mauyé.
Sepulcro No. 1813. BUCEO. Manuel Calleros.
Sepulcro No. 1755. BUCEO. Michu Morales.
Sepulcro No. 1802. BUCEO. Pedro Otamendi.
Sepulcro No. 1775. BUCEO. María Soto Calzada.
Sepulcro No. 1774. BUCEO. Zúñiga Martín García.
Sepulcro No. 1773. BUCEO. Juan Castelly.
Sepulcro No. 1769. BUCEO. Manuel Cabrera.
Sepulcro No. 1776. BUCEO. Francisco Barrán.
Sepulcro No. 1767. BUCEO. José Ramón Baez.
Sepulcro No. 1761. BUCEO. Antonio Sicardo.
Sepulcro No. 1753. BUCEO. Carlos Satcheult.
Sepulcro No. 1807. BUCEO. Francisco Roldós.
Sepulcro No. 1751. BUCEO. Felipe Duarte.
Sepulcro No. 1783. BUCEO. Manuel Antonio De León.
Sepulcro No. 1826. BUCEO. Juana Días.
Sepulcro No. 1771. BUCEO. Herederos de Benito Pombo.
Sepulcro No. 1847. BUCEO. Lorenzo García.
Sepulcro No. 1625. BUCEO. Manuel Solsona.
Sepulcro No. 1890. BUCEO. Asociación Española de Socorros Mutuos.
Sepulcro No. 1862. BUCEO. Diego M. Martínez.
Sepulcro No. 1810. BUCEO. Juan Bautista Artola.
Sepulcro No. 1816. BUCEO. Eduardo Brown.
Sepulcro No. 1832. BUCEO. Juan Segundino Udagasti.
Sepulcro No. 1836. BUCEO. Juan Francisco Cortinas.
Sepulcro No. 1839. BUCEO. María Dolores Estevan.
Sepulcro No. 1842. BUCEO. Gaspar Latorre.
Sepulcro No. 1846. BUCEO. Isabel Rous de Hervé.
Sepulcro No. 1801. BUCEO. Jacinto Himonet.
Sepulcro No. 1853. BUCEO. Vicente de Arismendi.
Sepulcro No. 1856. BUCEO. José María Real.
Sepulcro No. 1864. BUCEO. Silvino Massaro.
Sepulcro No. 1868. BUCEO Juan Pedro Ramírez.
Sepulcro No. 1773. BUCEO. Josefa Fernández de Siapato.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 54210 Oct 02- v Oct 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO RATCHEFF y ALICIA ESTOUP (Ficha: D/365/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39017 Oct 02- v Oct 15

CESAR SANCHEZ o SANDEZ y ADELINA MILAN (Ficha: D/226/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39059 Oct 02- v Oct 15

ANDREA BACCINO y DANIEL ODAZZIO (Ficha D/375/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39222 Oct 04- v Oct 17

ROBERTO AULISO y MARIA GAMBETTA (Ficha D/336/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39881 Oct 09- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO CAMPOS DOS SANTOS y TERESITA ELIZABETH GREOLES MAMBERTO
(Ficha: D/543/95/D).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38986 Oct 02- v Oct 15

LILIAN MYRIAM DI CANDIA LUCHELLI y WALTER WALDEMAR CABRERA VIERA (Ficha 396/96/D).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39099 Oct 03- v Oct 16

MILTON RODRIGUEZ PONMERENCK y GABRIELA ALICIA FARIÑA CIARDELLA (Ficha 401/96/D).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39340 Oct 04- v Oct 17

GRACIELA MONZON GEORGI y JORGE CURLEY ROSAS
(Ficha D/564/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39702 Oct 08- v Oct 21

MARIA ANTONIETA CAPORALE y LUIS PESSOLANO CHECHILE
(Ficha D/544/95).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39829 Oct 09- v Oct 22

TERCER TURNO

CARLOS SAAVEDRA DOS SANTOS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CANTERO (Ficha E/329/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39536 Oct 07- v Oct 18

NELSON ANIBAL LLANES y DAYSSI YOSELEN RICCA (Ficha E/460/1995).
Montevideo, 1o. de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39765 Oct 09- v Oct 22

CUARTO TURNO

GERARDO ANDRES GALEAZZI y DORA ISABEL QUINTANA (Ficha: E/121/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38629 Set 30- v Oct 11

SARKIS GANEMIAN HARAUTIOUNIAN y ESTELA CARMEN KECHICHIAN SHAHNAZARIAN (Ficha E/367/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39655 Oct 08- v Oct 21

FEDERICO REZK LOMBARDERO y JACQUELINE DUPONT CURBELO (Ficha E/320/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39788 Oct 09- v Oct 22

QUINTO TURNO

RAMON DAMNI LEIS ORDOÑEZ y MARIA CECILIA LOPES SOARES (Ficha: E/373/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38926 Oct 02- v Oct 15

CESAR DANIEL VIÑAS CIVETTA y ANDREA MARIA MARESCA BONNET (Ficha E/381/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39701 Oct 08- v Oct 21

SEXTO TURNO

LAURA SADI y RUBEN DANIEL DASTUGUE (Ficha: 2/95).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38462 Set 30- v Oct 11

EDUARDO FELIX BOIX y VIVIAN MARTA STRAUSZ PEREYRA (Ficha: 401/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38610 Set 30- v Oct 11

SEPTIMO TURNO

MARIA REYNA VERA CESTAU y BERNARDO PEREIRA CABRERA (Ficha: D/699/bis/88).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38392 Set 27- v Oct 10

GUILLERMO TOSI y MARIA CARMEN RODRIGUEZ (Ficha D/415/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39114 Oct 03- v Oct 16

OCTAVO TURNO

RUBENS DOROTTE y CELESTE JUAREZ (Ficha D/418/95).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39101 Oct 03- v Oct 16

CARLOS PARADA y NELLY TOMASSO (Ficha D/422/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39379 Oct 07- v Oct 18

ALVARO RIZZO y SILVIA SOUTULLO (Ficha D/361/96).

Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39633 Oct 08- v Oct 21

NOVENO TURNO

RAMON MARTELO y TERESA ANGELA GILARDI (Ficha: 409/96/D).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38667 Oct 01- v Oct 14

LAURA ANA OLAONDO GONZALEZ y FERNANDO ACOSTA Y LARA GUTIERREZ (Ficha: D/94/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39044 Oct 02- v Oct 15

ALFREDO CESAR ZAFFARONI ORTIZ y SARA GLADYS ARAUJO FUENTES (Ficha D/316/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39296 Oct 04- v Oct 17

JORGE RODRIGUEZ COMESAÑA y ALICIA MAGDALENA PEREYRA CRESPI (Ficha 413/96/D).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39746 Oct 09- v Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO ALACHIO SANSCRITTO y JOSELIN WILKINS CIPIRANI (Ficha E/398/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39761 Oct 09- v Oct 22

IZSO GRUNWALD AUERHAHN y MARIA ESTER TARRECH FALERO (Ficha E/281/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39764 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PINTOS SALDAÑA y MARIA ELENA FLORES SIMOES (Ficha E/340/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39100 Oct 03- v Oct 16

RAFAEL DABEZIES TOURREILLES y MARIA XIMENA ARTAGAVEYTIA PEREYRA (Ficha E/286/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39807 Oct 09- v Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO RIO DEMIRJIAN y ADRIANA MARISA DEAMBROSI FERRARI (Ficha: 523/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38326 Set 27- v Oct 10

GUSTAVO ENRIQUE CARUSSO RIVERO y LEONOR VEGA RODRIGUEZ (Ficha: 398/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38611 Set 30- v Oct 11

JUAN CARLOS PREGO ARRIETA y MABEL IVONNE PAULOS FRAGA (Ficha: 406/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38817 Oct 01- v Oct 14

ENRIQUE CARDOZO LAGOS y MARIA CRISTINA PATIÑO HORQUEBI (Ficha 89/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39356 Oct 04- v Oct 17

JUCAIMA ROOS BONILLA PEREZ y MARISOL ANDREA NANTES GIMENEZ (Ficha 365/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39535 Oct 07- v Oct 18

MARIA ENILDA LA CRUZ GONZALEZ y HECTOR SANDALIO RECALDE MARTINEZ (Ficha: 204/96).
Se deja constancia que por auto nº 1660 de fecha 27 de agosto de 1996 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54211 Oct 02- v Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

FABIAN CARDOZO VILLAREAL y VIVIANA MILAGROS BARREIRO BAGNASCO (Ficha: D/155/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38393 Set 27- v Oct 10

KELLOGG PASCALE, CARLOS ENRIQUE y CARY PIAY NORA ELIZABETH
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38463 Oct 02- v Oct 15

TOBIO DEMBOVICH y NORMA RECOBA GONZALEZ (Ficha D 312/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39578 Oct 08- v Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

RODOLFO SCHAICH VIDAL y MERCEDES CANTONNET MENDOZA (Ficha D/460/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39174 Oct 03- v Oct 16

SIMON JUAN MIGUEL BUDAKER CURBELO y NATHALIA KARINA BERRIEL CURTI (Ficha D/441/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39747 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON CIRILO BENTANCOR FIGUEROA y ELSA MARGOT BENTANCOR ARENANE (Ficha: D/369/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38180 Set 30- v Oct 11

EMILIO YAMANDU GARCIA RODRIGUEZ y MONICA ELIANA LECCHINI ZUNINI (Ficha: D/300/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38458 Set 30- v Oct 11

SIMON ELIAS SMAISIK FRIDMAN y SONIA REBECA FRYDMAN ORLOVICH (Ficha: D/417/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38496 Set 30- v Oct 11

WENER SCHINDLER WEISENBERG y LEIA MENDLOWICH (Ficha D/411/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39892 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

PAULO CARVALHO y GALILEA PERCOVICH (Ficha: D/337/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38581 Set 30- v Oct 11

MARIA CRISTINA TEJERA y CARLOS GUARIGLIA (Ficha D/365/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39098 Oct 03- v Oct 16

ARMANDO BLANCO CARBONERO y SONIA SUSANA MARQUEZ de los SANTOS (Ficha D/357/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39533 Oct 07- v Oct 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

GISIFREDO DA SILVA y MARIA NELIDA VERA MORENO (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38566 Set 30- v Oct 11

ANDRES BLITZER MAYER y FLORA BENMAOR KRUPINSKI (Ficha D/388/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39341 Oct 04- v Oct 17

SILVANA ELIZABETH MURCHIO PINTOS y ROVERT LUCAS (Ficha: D/411/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39787 Oct 09- v Oct 22

NORBERTO KELIJMAN LASCHOVER y NOEMI ESTELA YASKY GIMELFARB (Ficha D/441/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39806 Oct 09- v Oct 22

SIRIS ZULLY LUNA RODRIGUEZ y HUGO NESTOR ROMAN GRASSI (Ficha D/306/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39912 Oct 09- v Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO FLEITAS LUNGO y ANA MARIA SLOBODZIAN MARTINEZ (Ficha D/402/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39172 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA ANGELICA CASASCO HERNANDEZ (Ficha D/442/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39097 Oct 03- v Oct 16

JUAN JOSE SALDIVIA MARTINEZ y RAQUEL LIDIA ARAUJO OLIVERA (Ficha

D/141/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39654 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO SCAVONE TIERNO y MIRTA TERESITA IBARRA FERREIRA (Ficha: V/399/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38965 Oct 02- v Oct 15

ROBERTO RAMON FERNANDEZ MONTELONGO y TERESA BEATRIZ FERNANDEZ DELGADO (Ficha V/354/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39880 Oct 09- v Oct 22

JUAN BAUTISTA DOS SANTOS GONZALEZ y MARIA INES RAPAT ALVAREZ (Ficha V/101/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54267 Oct 07- v Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO SIRLOWER TORENA BARRON y NANCY TERESITA RODRIGUEZ CORTAZAR, (Ficha: d/292/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38497 Oct 04- v Oct 17

CESAR MARMOL GUILLEN y GRACIELA ISABEL DE LEON VILLAR (Ficha: D/407/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38715 Oct 01- v Oct 14

ANABEL RODRIGUEZ UYTERHOEVEN y ALBERTO CAPPARELLI REZZANO (Ficha D/296/1996).
Montevieo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39243 Oct 04- v Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MILTON GARCIA CAFFERA y SUSANA MARTHA LEINDEKAR TRELLES (Ficha: D/260/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38436 Set 27- v Oct 10

DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA MEDORI y CLAUDIA BRASELLI FERRARI (Ficha: D/287/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38459 Set 30- v Oct 11

NEY OMAR SILVEIRA FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ TARAMASCO (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38597 Set 30- v Oct 11

MARIA CRISTINA DIAZ SILVA y CARLOS WILFREDO SANCHEZ BARGAS
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38978 Oct 02- v Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO FERNANDO MIHALIK y ESTHER ROSA RODDA (Ficha D/401/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39214 Oct 03- v Oct 16

MIGUEL AMILIVIA y VIRGINIA ALAMOS (Ficha D/374/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39653 Oct 08- v Oct 21

NELSON CUROTTO y ANA PEREYRA (Ficha D/384/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39745 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER RIESGO y NARCISA RODRIGO (Ficha: D/430/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38666 Oct 01- v Oct 14

EMILIO JURI BARC o BARK y MERCEDES VILARIÑO o VILARINO (Ficha: D/443/95).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38774 Oct 01- v Oct 14

JUAN GESTOSO y MARIA DEL ROSARIO INFANTOZZI (Ficha D/348/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39841 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO JAVIER BELLORA GUARCHES y JIMENA PERERA DIAZ (Ficha: D/394/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38460 Set 30- v Oct 11

MARIELA YANET CACERES CROZ y SAN ANGEL ROSAS VERA (Ficha: D/307/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38461 Set 30- v Oct 11

ANA VIRGINIA LIBERMAN o LIBERMAY SEINDENFELD y ALBERTO GUTERMAN o GUTERMAY KRENGEL (Ficha: D/408/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38709 Oct 01- v Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA LOMBARDO REY y GUSTAVO HERNANDEZ CUADRADO (Ficha: D/195/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38668 Oct 01- v Oct 14

VIGESIMONOVENO TURNO

GUSTAVO CARSILLO NOYA y ADRIANA MARGARITA NAVEIRAS MACHIAVELLO (Ficha D/396/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39380 Oct 07- v Oct 18

TRIGESIMO TURNO

DOLLY MARY RIVERO DA CUNHA y JORGE HEBER MILAN (Ficha: D/89/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38855 Oct 01- v Oct 14

FEDERICO GABRIEL LEWI ANSZULOWSKI y MICHELLE LOUISE ACHER URWITZ (Ficha D/378/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39342 Oct 04- v Oct 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELVA ENE FRANCA y DENIS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (Ficha: A/142/96).
Artigas, 19 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38356 Set 27- v Oct 10

JULIO CESAR GONZALEZ SOLIS y GLADYS TERESITA PACHECO SERRA (Ficha B/153/95).
Artigas, 31 de octubre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39790 Oct 09- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MACHIN GONZALEZ WASHINTON DAVID y MARIA TERESITA COIRO COSENTINO (Ficha: F/215/96).
Canelones, 19 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38813 Oct 01- v Oct 14

TARANTO PONS LEONARDO y LOURDES ALEJANDRA TINAGLINI (Ficha: F/216/96).
Caneelones, 21 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38814 Oct 01- v Oct 14

BENTANCUR CASTRO, GERARDO BASILIO y LYDIA ENRIQUETA DARNAUCHANS MICKY (Ficha Civil F/157/96).
Canelones, 20 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39711 Oct 08- v Oct 21

ROCHA POMBO, HUMBERTO RODOLFO y JANET LILY FEBLES MARTINEZ (Ficha Civil F/195/96).
Canelones, 12 de agosto de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39712 Oct 08- v Oct 21

CAMEJO COLINA CARLOS DANIEL y BRITOS DE LEMA BEATRIZ IVONE (Ficha Civil F/32/96).
Canelones, 13 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39713 Oct 08- v Oct 21

MARTINEZ MARTINEZ EDUARDO JAVIER

y LANZAVECCHIA MARTINEZ, BEATRIZ (Ficha Civil F/262/96).
Canelones, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39714 Oct 08- v Oct 21

MORAIS NAYA VIRGINIA c/ NOGUES MENDEZ, MARCELO DANIEL (Ficha Civil F/ 212/96).
Canelones, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39715 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ALFREDO GUSTAVO MESA ROMERO y DORYS ELIZABETH AREVALO FERNANDEZ (Ficha: 1195 bis/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38421 Set 27- v Oct 10

CUARTO TURNO

EBER ANIBAL BUSTOS LOPEZ y NANCY ELENA AGUIRRE MARRERO (Ficha A/1044/ 1994).
Pando, 22 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39498 Oct 07- v Oct 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ANGEL AGUSTIN GOMEZ HERRERA y ANA KARENINA DOS SANTOS PINTO (Ficha: 205/94).
Melo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38832 Oct 01- v Oct 14

PEDRO LAGARDEL ALEMAN y NIDIA GLADIS COTO (Ficha: 88/96).
Melo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38833 Oct 01- v Oct 14

MARIA MYRIAM ALEMAN FRATTI y RUBEN SEGREDO BURGOS (Ficha 149/96).
Melo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39562 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HILDA TERESITA CABALLERO NUÑEZ y CLEBER MANUEL RODRIGUEZ OCARIZ (Ficha 123/96).
Río Branco, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Betty Bernadet, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39219 Oct 04- v Oct 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HENRY LEONEL RIVOIR PINO y LYNDA RUTH CAAMAÑO FELIX (Ficha B/33/96).
Colonia, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39194 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON BELTRAN GONZALEZ GONZALEZ y HANNA MELLY NEGRO MAFFONI (Ficha 33/A/96).
Carmelo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39812 Oct 09- v Oct 22

ALFREDO CAMBLONG ORTIZ y JUANA DEL CARMEN CICAO MALDONADO (Ficha 71/B/95).
Carmelo, 3 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39816 Oct 09- v Oct 22

MYRIAM MABEL CASTRO y WALTER DIAZ (Ficha 186/B/96).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54225 Oct 03- v Oct 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUMBERTO MAURICIO MORELLA ALFARO y MARIA CELIA LOPEZ BERRONDO (Ficha 161/1996).
Florida, 10 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39370 Oct 04- v Oct 17

WALDEMAR ISMAEL OSORIO CASTRO y ELSA ESTHER PEREZ DE LEON (Ficha A/ 312/1996).
Florida, 16 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39594 Oct 08- v Oct 21

TERCER TURNO

GUSTAVO ALFREDO DELUCA LATORRACA y ROSA PABLA BEATRIZ COYTO MARTINEZ, (Ficha: A/61/1996).
Florida, 27 de agosto de 1996
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 38369 Set 27- v Oct 10

LUIS ALBERTO FERRARI BORGES y LIDIA MABEL MONICO GONZALEZ (Ficha B/227/ 1996).
Florida, 24 de julio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39595 Oct 08- v Oct 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDISON ANDRES GONZALEZ PEREZ y GISELLE VERONICA DIAZ MARRERO (Ficha B/133/1996).
Minas, 10 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 31990 Oct 03- v Oct 16

RICARDO CARMELO FALCHETTI ESCUDERO y MARIA GRACIELA TREVELLINI LOPEZ (Ficha 262/1996).
Minas, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39241 Oct 04- v Oct 17

ANA MARIA IRIBARNE VOLTOLINI y CLAUDIO DARIO DENIS CEDRES (Ficha 202/ 1996).
Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz,,Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54245 Oct 04- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA GABRIELA HERNANDEZ PAGOLA y CESAR EDUARDO MARTINEZ PUIG, (Ficha: 1233/96).
Maldonado, 22 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 38988 Oct 02- v Oct 15

DE TERCER TURNO

CLAUDIA ALICIA OLIVERA NUÑEZ y ALEJANDRO RODOLFO HIRSCHLE DUTRA, (Ficha: 1222/96).
Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38473 Set 30- v Oct 11

HEBERT PEREIRA FERNANDEZ y MARIA SILVIA BARCELO AGUIAR (Ficha 584/96).
Maldonado, 23 de abril de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39280 Oct 04- v Oct 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

B DAMINO ILKA JUDITH (Ficha A 113/1996).
Fray Bentos, 1° de octubre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39267 Oct 04- v Oct 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDMUNDO JOSE DIAZ CUELHO y ANA MARIA DE MELLO HOMRICH (Ficha A/188/ 96).
Rivera, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39441 Oct 07- v Oct 18

DE CUARTO TURNO

WASHINGTON SERACI DIAZ y SANDRA RAQUEL MINGRONI (Ficha B/100/96).
Rivera, 8 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39836 Oct 09- v Oct 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

PABLO ENRIQUE PERTUSSO BORCHE y MARIA CECILIA DA COSTA UGOLINI (Ficha: 74/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38561 Set 30- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MILTON FERREIRA ANTUNEZ y MARIA CRISTINA SILVEIRA CLAVERO, (Ficha: C.33/

96).
Chuy, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54155 Set 30- v Oct 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANGELINA MARIA ROMERO LOPEZ y GONZALO ALEJANDRO VIERA de PAULA (Ficha A/112/96).
Salto, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39789 Oct 09- v Oct 22

WALTER MORETTI VERA y MARIA YOLANDA GREEN CORONEL (Ficha A/108/96).
Salto, 13 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39791 Oct 09- v Oct 22

JOSE ENRIQUE OLIVERA y SUSANA MABEL D'OLIVEIRA FLORES (Ficha A/76/95).
Salto, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39792 Oct 09- v Oct 22

IRIS GRACIELA MOREALE y JULIO CESAR OLIVA de SOUZA (Ficha: A/80/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Según Resolución 20/4/55 Ley 13.209
Salto, 9 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54206 Oct 02- v Oct 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LOURENCO CAPELLA y ELDA LUZARDO BAUZA (Ficha B/699/1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39429 Oct 07- v Oct 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

OMAR HORACIO AMY ALBERRO y SILVIA BEATRIZ SILVA MENDEZ (Ficha 897/1995).
Mercedes, 15 de febrero de 1996.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39470 Oct 07- v Oct 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

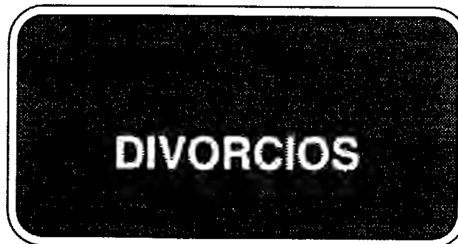
ILDA PEDROZO ZAPATA y OCLIDES LATORRE (Ficha B/403/96).
Tacuarembó, 1° de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39775 Oct 09- v Oct 22

DE TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL FAGUNDEZ y CLAUDIA ESTHER JUDITH SOTTO (Ficha B/389/96).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39774 Oct 09- v Oct 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE OSCAR TOLEDO GARCIA y BRENDA LIA ZULUAGA LUCAS, (Ficha: 693/B/96).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 38472 Set 30- v Oct 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Este Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CARDOZO OSCAR C/MORENO YENISSE", Divorcio Ficha E-276/96, se cita, llama y emplaza a la Sra. Yenisse Moreno a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 19 de agosto de 1996. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
07) $ 640,00 10/pub 38397 Set 27- v Oct 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FORNEIRO GRACIELA C/DE FREITAS JORGE", Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza, Ficha E-157/96, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge de Freitas a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, octubre 1° de 1996. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54338 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "ZIMERMAN MARTHA ELVIRA C/OTTONELLI CARLOS HERALDO - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/88/96", se notifica y emplaza al Sr. CARLOS HERALDO OTTONELLI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54328 Oct 08- v Oct 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BESIL UBALDINA C/SILVA JUAN CARLOS - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA". ficha D-322/96, se cita, llama y emplaza al demandado JUAN CARLOS SILVA a que comparezca a estar a derecho eautos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54355 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "BANEGAS LUZ c/ SOSA IGNACIO - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha D/314/96 y según resulta del auto número 2344 de fecha 24 de setiembre de 1996 se cita, llama y emplaza a IGNACIO SOSA ACUÑA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54252 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: FERNANDEZ, MA. SALOME C/RODRIGUEZ, LUIS - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - FICHA: D.299/96, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54201 Oct 02- v Oct 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "BAS NIETO, ELBIO C/ MARTINEZ, MARIA NATIVIDAD DIVORCIO SEP. DE HECHO" ficha: D/454/95/D se cita, llama y emplaza a: MARIA NATIVIDAD MARTINEZ TECHERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 640,00 10/pub 37957 Oct 02- v Oct 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, en los autos: "BANCHERO HERNANDEZ, Gloria María c/ MORALES CARRO, Julio Conrado. DIVORCIO P/C" (fa. 265/B/96) se cita, llama y emplaza a Julio Conrado Morales Carro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo, 30 de setiembre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 640,00 10/pub 39815 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
.- EDICTOS.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BUFFA GARCIA, Lidia Renée c/. SAYAS NUÑEZ, Eduardo Ramón - DIVORCIO

POR CAUSAL" (F.C. 18/96) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a EDUARDO RAMON SAYAS NUÑEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 24 de Julio de 1996. Nota: Se deja constancia que por providencia Nº 1413 de fecha 17 de junio de 1996, se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54147 Set 30- v Oct 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MANERA, RAUL AMERICO C/PEÑALOZA, CARMEN YECCI - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A/82/95, se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a CARMEN YECCI PEÑALOZA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 13 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54315 Oct 07- v Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de Tercer Turno se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO BRUN PEREIRA, a fin de que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARIA ESTHER HIGGIE MANFRU (Ficha A/172/1996) en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 20 de setiembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54215 Oct 02- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO ESTEBAN LOPEZ LUNA para que comparezca a estar a Derecho en el plazo de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado NILDA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha A/186/1996), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54351 Oct 09- v Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA PEREZ NELLY/C/SOSA ESPEL HECTOR JULIAN - DIVORCIO POR CAUSAL Fº 247/96; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 5963 de fecha 3.9.96; se cita y emplaza al demandado HECTOR JULIAN SOSA ESPEL, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en estos autos dentro del plazo legal, b ajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de Setiembre de mil novecientos novneta y seis. Esc. VIVIEN DEAMESTOY. Actuaria Adjunta. Por providencia Nº 5963 de fecha 3.9.96. se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54318 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Dr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ GARCIA, Sandra c/ SAMPALLO Gustavo "AUX. DE POBREZA DIVORCIO" ficha C.238/95. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gustavo SAMPALLO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy, 26 de Agosto de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54156 Set 30- v Oct 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Chuy en autos caratulados: HERNANDEZ CABRAL María Cristina c/ RAMOS BALBI Alberto Lizardo "DIVORCIO" ficha 109/96. Se cita, llama y emplaza a ALBERTO LIZARDO RAMOS BALBI a estar a derecho en estos autos dentro del Término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello siento el presente que signo y firmo a los vientiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Margarita Suzacq, Act.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54317 Oct 07- v Oct 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 81 50 47 habilitado en Federico Susviela Guarch 2967. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 38600 Oct 09- v Oct 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7 07 11 sito en Balneario El Chorro, sexta sección judicial de Maldoando. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 39589 Oct 08- v Oct 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 6 99 41 sito en Establecimiento "Agua Verde". Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 39590 Oct 08- v Oct 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7 08 09 sito en La Barra, sexta sección judicial de Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 39591 Oct 08- v Oct 10

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 701496 habilitado en CARACE 505 Ap. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 39868 Oct 09- v Oct 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 5/9/96 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la 5ta. Línea de Bombeo, ubicada en la 3ra. Sección Judicial de Canelones padrón Nº 22037, propiedad de Angelita S. y Rodolfo F. Cambiaso y que según plano del Ing. Agrim. Eliseo Russi tiene un área de 466 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 20 de setiembre de 1996.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54263 Oct 07- v Oct 16

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público

que el Poder Ejecutivo por Decreto del 5/9/96 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la 5ta. Línea, ubicada en la 3ra. Sección Judicial de Canelones padrón Nº 60357, propiedad de Adela Esther Delgado y que según plano de Ing. Agrim. Eliseo Russi tiene un área de 999 m2 95 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 20 de setiembre de 1996.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54264 Oct 07- v Oct 16

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.-
RUTA: 10 - INTERBALNEARIA.-
TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS.-
UBICACION: 8a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 95-6-220
PADRON: 982
AREA: 562 m.c. 50 dm.c.
PROPIETARIO: YAMANDU JUAMBELTZ y NILDA RIZZO DE JUAMBELTZ
Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54170 Oct 01- v Oct 10

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

HACE saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas las parcelas de terrenos, declarando de urgente ocupación, las mismas que a continuación se detallan.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 322-6-96
PADRON Nº 12450
AREA: 603 mc.13 demc.
PROPIETARIO: OSCAR VENTURA RODON.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
RAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 323-6-96.
PADRON: Nº 12451.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: LUIS ARAGON RODRIGUEZ.
RUTA INTERBALNEARIA: Nos. 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 324-6-96
PADRON: Nº 12452.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: MIRTA LILIANA DE LA CANAL.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 325-6-96
PADRON: Nº 12453.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: IMPULSORA DE BALNEARIOS S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 326-6-96.
PADRON: Nº 12454.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: MARIA ELENA GARCIA SAN JURJO.
RUTA INTERBALNEARIA Nos. 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 327-6-96.
PADRON: No. 12455.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROSARIO SALVADOR BOTINARI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 328-6-96.
PADRON: Nº 12456.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROSARIO SALVADOR BOTINARI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 329-6-96.
PADRON: Nº 12457.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROSARIO SALVADOR BOTINARI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 330-6-96.
PADRON: Nº 12458.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: IMPULSORA DE BALNEARIOS S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTES: Nº 331-6-96.
PADRON: Nº 12459
AREA: 561 mc. 03 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 332-6-96.
PADRON: Nº 12474.
AREA: 1.114 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: CARLOS ANGEL MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 333-6-96.
PADRON: Nº 12475
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: Carlos Angel MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA: Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 334-6-96.
AREA: 658 mc. - PADRON Nº 12476.
PROPIETARIO: CARLOS ANGEL MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial de Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 335-6-96.
PADRON: Nº 12477.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: CARLOS ANGEL MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 336-6-96.
PADRON: Nº 12478.
AREA: 751 mc. 80 demc.
PROPIETARIO: CARLOS ANGEL MENDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 337-6-96.
PADRON Nº 12479.
AREA: 20 mc. 92 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 338-6-96.
PADRON: Nº 12486.
AREA: 2.692 mc. 62 dmc.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.- (PROPIEDAD).
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 339-6-96.
PADRON: Nº 12571.
AREA: 20 mc. 92 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 340-6-96.
PADRON: Nº 12560.
AREA: 751 mc. 80 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.

UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 341-6-96.
PADRON: Nº 12561.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 342-6-96.
PADRON: Nº 12562.
AREA: 658 mc.
PROPIETARIO: MIRCO STORCHI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 343-6-96
PADRON: Nº 12.563.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: MIRCO STORCHI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 344-6-96.
PADRON: Nº 12564
AREA: 1.114 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: ANTONIO M. HERRERA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 345-6-96.
PADRON: Nº 12752.
AREA: 561 mc. 03 dmc.
PROPIETARIO: GLADYS DEL CARMEN OSAN.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 346-6-96.
PADRON: Nº 12573.
AREA: 560 mc.
PROPI RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 347-6-96.
PADRON: Nº 12574.
AREA: 560 mc.
IGGAM URUGUAY S.A. (PROPIETARIO).
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 348-6-96
PADRON: Nº 12575.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS TORRES.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 349-6-96.
PADRON: Nº 12576.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: DANIEL CAIRO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 350-6-96.
PADRON: Nº 12577.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: Mirta Inés Giuglio Rapetti.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 351-6-96.
PADRON: Nº 12578.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: HECTOR EDUARDO PANDOLFO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO. comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 352-6-96-.
PADRON: Nº 12579.
AREA: 562 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: ARDENIA M. TOPPANO DE MALERBA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 353-6-96-.
PADRON: Nº 13511.
AREA: 610 mc. 64 dmc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 354-6-96.
PADRON: Nº 13512.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 355-6-96-.
PADRON: Nº 13513.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 356-6-96.
PADRON: Nº 13514.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 357-6-96.
PADRON: Nº 13515.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: GERARDO R. BALASSI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 358-6-96.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: JORGE ALBERTO NEME.
PADRON Nº 13516.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 359-6-96.
AREA: 560 mc.
PADRON: 13517.
PROPIETARIO: JORGE ALBERTO NEME.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 360-6-96.
PADRON: Nº 13518.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROBERTO RODRIGUEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 361-6-96.
PADRON: Nº 13519.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROMELIO VICTOR ARSENIO ALENA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 362-6-96.
PADRON: Nº 13520.
AREA: 560 mc.
PROPIETARIO: ROMELIO VICTOR ARSENIO ALENA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroy Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 363-6-96.
PADRON: Nº 13521.
AREA: 728 mc. 41 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 364-6-96.
PADRON: Nº 13522.
AREA: 973 mc. 55 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 365-6-96.
PADRON: Nº 13523.
AREA: O.mc. 73 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: Nº 366-6-96.
PADRON: Nº 13577.
AREA: 2.197 mc.
PROPIETARIO: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.

RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 367-6-96.
PADRON: N° 13578.
AREA: 626 mc. 51 dmc.
PROPIETARIO: ELENA A. MAC FARLANE M. DE HUGHES.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre ArroyRuta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE. N° 368-6-96.
PADRON: N° 13579.
AREA: 665 mc. 73 dmc.
PROPIETARIO: ELENA A. MAC FARLANE M. DE HUGHES.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 369-6-96.
PADRON: N° 13580.
AREA: 503 mc.
PROPIETARIO: ORLANDO MAROGLIO.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 370-6-96.
PADRON: N° 13581.
AREA: 495 mc.
PROPIETARIO: ANDRES SANTAMARIA IGLESIAS.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 371-6-96.
PADRON: N° 13582.
AREA: 487 mc. 10 dmc.
PROPIETARIO: JUAN N. CURANI.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 372-6-96.
PADRON: N° 13583.
AREA: 479 mc. 30 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION. 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 373-6-96.
PADRON: N° 13584.
AREA: 471 mc. 40 dmc.
PROPIETARIO: RAMON CID.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 374-6-96.
PADRON: N° 13585.
AREA: 503 mc. 97 dmc.
PROPIETARIO: RAMON CID.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 375-6-96.
PADRON: N° 13594.
AREA: 926 mc. 33 dmc.
PROPIETARIO: LICIA COLANTONIO y OTRAS.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 376-6-96.
PADRON: N° 13596.
AREA: 431 mc. 50 dmc.
PROPIETARIO: ENRIQUE JORGE REPETTO.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solí Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 377-6-96.
PADRON: N° 13597.
AREA: 423 mc. 60 dmc.
PROPIETARIO: ENRIQUE JORGE REPETTO.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 378-6-96.
PADRON: N° 13598.
AREA: 414 mc. 59 dmc.
PROPIETARIO: ENRIQUE JORGE REPETTO.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 379-6-96.
PADRON: N° 13599.
AREA: 382 mc. 40 dmc.
PROPIETARIO: ENRIQUE JORGE REPETTO.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 380-6-96.
PADRON: N° 13600.
AREA: 355 mc. 48 dmc.
PROPIETARIO: IGGAM URUGUAY S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 381-6-96.
PADRON: N° 13601.
AREA: 354 mc. 17 dmc.
PROPIETARIO: LIDIA ROSA RODRIGUEZ.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 382-6-96.
PADRON: N° 13602.
AREA: 324 mc. 24 dmc.
PROPIETARIO: MARIA ZULEMA LUZURIAGA.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 383-6-96.
PADRON: N° 13612.
AREA: 815 mc. 08 dmc.
PROPIETARIO: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE: N° 234-6-96-
PADRON: N° 11252.
AREA: 537 mc. 77 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54361 Oct 09- v Oct 18

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al Km. 49.

UBICACION: 6ta. Sección Catastral de Canelones.
EXPEDIENTE: N° 214-6-96
PADRON: N° 12167 (p).
AREA: 1.471 mc.
PROPIETARIO: MARTHA GLADYS GONZALEZ CABRERA.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6ta. Sección Catastral de Canelones.
Expediente: N° 29-6-89.
PADRON: N° 16710 (p).
AREA: 1.917 mc. 20 dmc.
PROPIETARIO: ROBERTO PEREZ CARLINI y ZULMA COTELO NOYA.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al 49 k.
UBICACION: 6ta. Sección Catastral del Dpto. Canelones.
EXPEDIENTE: N° 3-6-89.
PADRON: N° 1227 (p).
AREA: 7.210 mc. 87 dmc.
PROPIETARIO: NELLY E. SILVEIRA DE GASTAMBIDE.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6ta. Sección Catastral del Depto. Canelones.
EXPEDIENTE: N° 15-6-89.
PADRON N° 24813 (p).
AREA: 4.950 mc. 90 dmc.
PROPIETARIO: EZ CARLINI y MARIA MARTINEZ SANDE.
RUTA N° 6 - TRAMO: km. 31 al 49 km.
UBICACION: 6ta. Sección CATASTRAL del Depto. Canelones.
EXPEDIENTE: N° 73-6-89.
PADRON N° 47112 (p).
AREA: 1 Há. 5957 mc. 15 dmc.
PROPIETARIO: ERNESTO GARCIA SUAREZ.
RUTA N° 6 - TRAMO: Km. 31 al 49 Km.
UBICACION: 6ta. Sección Catastral del Depto. Canelones.
EXPEDIENTE: N° 68-6-89.
PADRON: N° 16986 (p).
AREA: 1.440 mc. 64 dmc.
PROPIETARIO: BALTASAR BERRUTTI MINETTI.
Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54362 Oct 09- v Oct 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial.-
Sector Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO N° 121 Por Decreto N° 27.195 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de agosto de 1996 la Resolución N° 156 de fecha 10 de setiembre de 1996 respectivamente ha sido

designado para ser expropiado con destino al Plan Quinquenal de Viviendas y Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle siguiente inmueble:
PADRON Nº 78.753.-
AREA TOTAL; 3 Hás. 1190 m.c. 91 d.c.
AREA A EXPROPIAR: 3 Hás. 1190 m.c. 91 d.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la que la documentación respectiva, expediente Nº B - 09058 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, octubre 1º de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54322 Oct 08- v Oct 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SAGORY ESTOMBA JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" - Ficha 332/94/V" se hace saber que por auto Nº 2069 de fecha 5 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS SAGORY ESTOMBA C.I. 452.189-4 domiciliado en Hocquart 1490 apto. 002 y se designó curadora a CELESTE LIRIA BRAÑAS con C.I. 1.290.950-9 domiciliado en Hocquart 1490 apto. 002.-
Montevideo, 7 de agosto de 1996.-
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 39537 Oct 07- v Oct 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno en autos caratulados "MIRONI ROSSI ALBA SUSANA - INCAPACIDAD - Ficha 87/90/V" se hace saber que por auto Nº 6101 de fecha 4 de noviembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a ALBA SUSANA MIRONI ROSSI y se designó curador a su madre Sra. ANGELA ROSSI. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de setiembre de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54327 Oct 08- v Oct 21

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. turno en autos caratulados "IFRAN MARTINEZ ANA INCAPACIDAD FICHA PV/27/93, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 518 de fecha 11/4/94 se decretó en estado de incapacidad a Ana Mauricia Ifran Martínez, designándose curador propietaria a María Esther Martínez Bech. Montevideo, Doce de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Seis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54238 Oct 03- v Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "CARBALLO SIMONES GABRIELA VERONICA, INCAPACIDAD, FICHA 602/94, se hace saber que por auto Nº 2241 de fecha 11/12/95 se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA VERONICA CARBALLO SIMONES y se designó Curador a MARIA DEL CARMEN SIMONES DELGADO. Montevideo, 30 de julio de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54261 Oct 07- v Oct 18

NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados " KELES O KELCH JULIA O JULIANA Y RAGUSO KELES O KELCH ANGELA, INCAPACIDAD, Ficha V/316 BIS/92", se hace saber que por auto Nº 588 de fecha 23 de febrero de 1994 se declaró en estado de incapacidad a JULIA O JULIANA KELES O KELCH Y ANGELA RAGUSO KELES O KELCH y se designó curador al Dr. JUAN PEDRO LABAT. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 39804 Oct 09- v Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1ler. Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SERRA JOSE MARIA AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD FICHA C 2/92, se hace saber que por auto Nº 1409 de fecha 26 de Mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA HERNANDEZ SERRA y se declaró curador propietaria del mismo a CECILIA JOSEFINA SERRA PRUCHINO quien aceptó el cargo el 12 de Febrero 1996. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54233 Oct 03- v Oct 16

DECIMOTERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "JOSIPOVICH SOSA RAMONA INCAPACIDAD. FICHA 3/95, se hace saber que por auto Nº 2139 de fecha 14/12/95 se declaró en estado de incapacidad a RAMONA JOSIPOVnó Curador a HECTOR GHIRINGHELLI. Montevideo, 13 de setiembre de 1996. Este es un trámite que tiene el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54243 Oct 04- v Oct 17

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Palacio, Sandra Mariela, Incapacidad"- Fa. V/73/96, se hace saber que por auto Nº 2051/96 de fecha 24/6/96, solicita la declaración de incapacidad a Sandra Mariela Palacio Alberro, designándose curador a Alba Cristina Alberro Amaral, Esc. Maris Rivoira Almenar, Actuaria, en fe de ello, siento el presente que sello, signo y firma en Montevideo a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Se hacesaber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54134 Set 27- v Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA VARELA JOHN EDWARD. INCAPACIDAD "FICHA C/202/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1955/96. De fecha 21/08/96 se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. FELIX WALTER VALDIVIA MEDINA C.I. 1.668.752-5 del incapaz JOHN EDWARD VALDIVIA VARELA C.I. 4.050.745.8, el curador aceptó el cargo el día 5 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54321 Oct 08- v Oct 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FIGUERON GONZALEZ ROBERTO. SOLICITANTE: GONZALEZ PERAZA OLGA. INCAPACIDAD. FA C/347/96", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2088/96 de fecha 02/09/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr./Sra OLGA GONZALEZ PERAZA quien aceptó el cargo el día 02/09/96. Montevideo, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54333 Oct 09- v Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LEON ARROQUI MAURICIO SOLICITANTE: LEON SEGOVIA DARIO. INCAPACIDAD. FA C/227/96" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2105/96 de fecha 28/08/96, se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. DARIO SEGUNDO LEON SEGOVIA del incapaz MAURICIO DARIO GASTON LEON quien aceptó el cargo el día 9 de setiembre de 1996. Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 640,00 10/pub 38596 Set 30- v Oct 11

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MASCARI SUAREZ NELLY ROSANA. SOLICITANTE: FELICIDAD SUAREZ DE LOS SANTOS. INCAPACIDAD. FA C/177/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2268/96 de fecha 11/09/96, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. FELICIDAD SUAREZ DE LOS SANTOS, de la incapaz NELLY ROSANA MASCARI SANTOS, quien aceptó el cargo el día 24 de setiembre de 1996. Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54334 Oct 09- v Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados "TUYA MARTINEZ DE MAESO LEILA CARMEN, Incapacidad", Ficha C/65/96, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2763 de fecha 21 de agosto de 1996 se declaró incapaz a LEILA CARMEN TUYA MARTINEZ, designándosele curador a MARIA CONSUELO BARNECH, quien aceptó el cargo el día 28 de agosto de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 38437 Set 27- v Oct 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: BLANCO SOIZA, SANDRA RAQUEL INCAPACIDAD - FICHA C. 4/96 se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2212/96 de fecha 5 DE SETIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA RAQUEL BLANCO SOIZA. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a el Sr. LUIS MARIA ESCOBAR QUINTANA quien aceptó el cargo el día 9 DE SETIEMBRE DE 1996. Montevideo, 11 de setiembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54175 Oct 01- v Oct 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: RAMIREZ HILLARCE, YOSELIN INCAPACIDAD - FICHA C. 142/96 se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2170/96 de fecha 2 DE SETIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a YOSELIN RAMIREZ HILLARCE. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a SILVIA ARLEN HILLARCE, quien aceptó el cargo el día 9 DE SETIEMBRE DE 1996. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54200 Oct 02- v Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "FARRO SAGASTI María Verónica. Incapacidad", Ficha VS 756/ps1/91/92, se hace saber que por decreto N° 3810 de fecha 1° de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a María Verónica FARRO SAGASTI, designándose curadora definitiva a la Sra. Sonia Graciela SAGASTI. Montevideo, 16 de mayo de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 38456 Set 30- v Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "BELLO, DANI - INCAPACIDAD- Ficha V 507/93", se hace saber que por auto n° 123 de fecha 8 de febrero de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Dani Bello Bolonini y por decreto n° 2113 de fecha 4 de setiembre de 1995 se designó curador a Hugo Bello. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 39840 Oct 09- v Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "ALMADA VARELA, ZULEMA RENEE - Incapacidad - Ficha V 66/96 se hace saber que por auto N° 2800/96 de fecha 18 de setiembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ZULEMA RENEE ALMADA VARELA designándose Curadora propietaria de la misma a YOLANDA VARELA; y por auto N° 1254/96 de fecha 20 de mayo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54305 Oct 07- v Oct 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26. Turno en autos caratulados: "OPISO MARIA LUISA. Incapacidad F.R.V. 33/92, se hace saber que por auto No. 2435 de fecha 29 de noviembre de 1993 se declaró a María Luisa Opiso en Estado de incapacidad designándosele curador propietario al Director del Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro del Campo. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54221 Oct 03- v Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, DAMIAN - INCAPACIDAD - Ficha V 463/95" se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a DAMIAN RODRIGUEZ MATTA NIZ, designándose curadora propietaria del mismo a MARY NELLY MATTA NIZ por auto N° 2376/96 de fecha 12 de agosto de 1996, y por auto 0450/96 de fecha 15 de marzo de 1996 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54224 Oct 03- v Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "ALMEIDA ACOSTA, WASHINGTON OMAR" - Incapacidad - "Ficha V 81/95, se hace saber que por auto N° 2494/96 de fecha 27 de agosto de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON OMAR ALMEIDA ACOSTA designándose Curadora propietaria de la misma a ANTONIA RAQUEL ACOSTA GODOY; y por auto N° 637/96 de fecha 28 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54302 Oct 07- v Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "PECATIELLO, TERESA - INCAPACIDAD" Ficha V 302/94, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a TERESA PECATIELLO TOBIA, designándose curador propietario de la misma a RAMON BRUN GONZALEZ, por auto 2377/96 del 12 de agosto de 1996; y por auto 1876 de fecha 7 de octubre de 1995 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54319 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Pérez Nancy, incapacidad, ficha V/468/95, se hace saber que por resolución N° 2412 del 12 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Nancy Mabel Pérez Conde, designándose curadora definitiva de la misma, a su madre María Máxima Conde Paladino.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 20 de setiembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54247 Oct 04- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MOREIRA, MARIA SOLEDAD - Incapacidad - Ficha Civil V. 212/94" se hace saber que por resolución N° 4443 de fecha 24 de noviembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a la persona MARIA SOLEDAD MOREIRA designándose curadora de la misma a su hermana legítima MARIA DE LOS ANGELES MOREIRA quién quedó discernida del cargo con fecha 24 de noviembre de 1995, el cuál aceptó con fecha 22 de febrero de 1996. Canelones, 16 de julio de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 960,00 10/pub 38811 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "MAIDANA JORGE EDUARDO - INCAPACIDAD" Ficha 143/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 3356 de fecha 21/8/96; la incapacidad de EDUARDO MAIDANA, designándose curador a MIRIAM RAMOS CASTRO quien aceptó el cargo con fecha 23/9/96.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite. Las Piedras, veintiséis de setiembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54354 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr . Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Tejedor Saravia, Ary. INCAPACIDAD", Ficha 332/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ary TEJEDOR, habiéndose designado curador a María Esther Saravia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de setiembre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54260 Oct 04- v Oct 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Mirta del Rosario Piñeyro. INCAPACIDAD", Ficha 1604/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta del Rosario Piñeyro, habiéndose designado curador a María del Carmen Jara. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de setiembre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54329 Oct 08- v Oct 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LARROSA GUTIERREZ, EVA. INCAPACIDAD. Fa. 66/96, por auto No. 2664 de fecha 16/8/96, se decretó en estado de incapacidad a EVA LARROSA GUTIERREZ, habiéndose designado curadora de la misma a su hija legítima MARIA DEL CARMEN HUART. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54178 Oct 01- v Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: OLIVERA RODRIGUEZ, ALBA JACQUELINE. INCAPACIDAD. Fa. 65/96, por auto No. 2170 de fecha 16/7/96, se declaró en estado de incapacidad a ALBA JACQUELINE OLIVERA RODRIGUEZ, habiéndose designado curadora de la misma a MARTHA ALICE RODRIGUEZ IBAÑEZ. Melo, seis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54179 Oct 01- v Oct 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANDRADE ANDRADE, LUIS ADAN - INCAPACIDAD - Fa. 204/94", se hace saber que por auto Nº 2072 de fecha 28 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Luis Adán Andrade Andrade, designándose curador del mismo a Santo Lorenzo Andrade. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de setiembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54177 Oct 01- v Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2260 de fecha 29 de julio de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Isabel Lima, designándose curador de la misma a Juan Emilio Sosa Prieto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 8 de agosto de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54181 Oct 01- v Oct 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "CALZADA RODRIGUEZ, Fanny Josenil. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-639-1987 se hace saber que por Resolución Nro. 2047 de fecha 13 de junio de 1996, se designó Curador del Incapaz Fanny Joselin CALZADA RODRIGUEZ, a, Fanny Herminia RODRIGUEZ COCARO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de agosto de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54324 Oct 08- v Oct 21

TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "LUZARDO, Fernando Ariel. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B/157/1996, se hace saber que por Resolución Nro. 1712 de fecha 23 de agosto de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz Fernando Ariel LUZARDO a Claudio LUZARDO. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 18 de setiembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54191 Oct 02- v Oct 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sr.a Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "PIÑEYRO, María Auxiliadora - Auxiliatoria de pobreza e incapacidad" (Fa. b/ 121/1985) se hace saber que por Auto Nº 918 de fecha 26 de junio de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA AUXILIADORA PIÑEYRO habiéndose designado como Curador de la misma a su esposo ARIEL DOMINGO LUNA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. Young, 19 de setiembre de 1996. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54340 Oct 09- v Oct 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2401 de fecha 12/8/1996 se declaró en estado de incapacidad a MILTON CESAR GONZALEZ habiéndose designado curadora del mismo a NELSA GONZALEn Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de agosto de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54348 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 2767 de fecha 4 de setiembre de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO RODRIGUEZ, designándose curadora del mismo a MARIA NELY RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha B/18/96). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54349 Oct 09- v Oct 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ANCHETA OTILIA "INCAPACIDAD", ficha B.167/95, se hace saber que por auto Nº 1034 de fecha 11 de Setiembre de 1995 se designó curador/a a JULIO CESAR ECHEVARRIA de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria.

10) $ 480,00 10/pub 39483 Oct 07- v Oct 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: CABRERA, Gladys Mabel y Yolanda "INCAPACIDAD" ficha B.324/94, se hace saber que por auto Nº 59 de fecha 8 de Febrero de 1995 se designó curador/a a Sra. ANASTACIA GONZALEZ de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria. OTORGANDOSE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 15 de agosto de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54157 Set 30- v Oct 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "AVONDET, Luis Ariel.- Incapacidad" B/21/96, se hace saber que por auto Nº 2652/96 de fecha 31/07/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "LUIS ARIEL AVONDET" y se designó Curadora a "Blanca Fernández Alvez".- Salto, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 39794 Oct 09- v Oct 22

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "LAZAGA BAIZ, Delicia" B/ 326/86, se hace saber que por auto Nº 1055 de fecha 22/05/87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "Delicia Lazaga Baiz" y por resolución Nº 1544 de fecha 14/05/96 se designó Curadora a "Elvira Laxaga Baiz". LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, 19 de agosto de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54209 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "AEDAIZ, Francisca Incapacidad", "Ficha Nº B/158/88, se hace saber que por auto Nº 4714 de fecha 21 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Francisca Ardaiz y se designó Curadora a Esther Ardaiz de Maciel.- Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13.209). Salto, 13 de setiembre de 1996. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54207 Oct 02- v Oct 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "WALTER MARCELO VAZQUEZ RODRIGUEZ.- Incapacidad.- Fa. 371/95" se hace saber que por Decreto Nº 5357 de fecha 29 de Julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a WALTER MARCELO VAZQUEZ RODRIGUEZ, designándose curadora del mismo a ELIDA MERCEDES RODRIGUEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de Setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 39471 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "STELLA MARYS GONZALEZ.- Incapacidad.- Fa. 244/96" se hace saber que por Decreto Nº 5974 de fecha 15 de Agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARYS GONZALEZ, designándose curadora a ECILDA CONCEPCION CARDOZO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de Setiembre de 1996.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 39472 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "COTDEMIEY ROSTAN, PEDRO DOMINGO.- Incapacidad". Ficha B/ 29/1996, se hace saber que por Resolución No. 2034 de fecha 28/9/96 se declaró en estado de incapacidad a PEDRO DOMINGO COTDEMIEY ROSTAN, habiéndose designado curadora a su madre ESTELA DIVER ROSTAN AVILA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 6 de setiembre de 1996. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) $ 800,00 10/pub 38737 Oct 01- v Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "VALDEZ RODRIGUEZ, Fredy Andrés" - Incapacidad y Axuliatoria de Pobreza - Ficha B.164/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: FREDY ANDRES VALDEZ RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a: Griselda Rodríguez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de agosto de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54173 Oct 01- v Oct 14

EDICTO.- Por disposici Sra. Juez Ldo. de Primera Ins"tancia de Tacuaremb ó de 2do. turno en autos: "ROSANO PIRIZ, Oscar Alejandro" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.168/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: OSCAR ALEJANDRO ROSANO PIRIZ, habiéndose designado curador a: Rosa Edeolinda Piriz Rivero. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 19 de setiembre de 1996. Se deja constancia que se ha dispuest el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54271 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "CARBAJAL BAEZ, Mónica Daniela" Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.164/96, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MONICA DANIELA CARBAJAL BAEZ, habiéndose designado curador a: Elda Odina Baez Alvarez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de agosto de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54272 Oct 07- v Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "ZAPATA NUÑEZ, Flavia" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 169/95, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: FLAVIA ZAPATA NUÑEZ, habiéndose designado curador a: Rosa Núñez Rocha. Y a los efectos pertinentea, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 5 de setiembre de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. ESc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54339 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

-.E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MIRANDA HEBER-INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha A/38/996, se hace saber que por auto No. 1213 de fecha 24 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a HEBER MIRANDA, designándose como su curadora definitiva a Nivia Elsa Miranda Possamai, la que aceptó el cargo con fecha 22 de julio de 1996.- Se otorgó al gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P..- Paso de los Toros, agosto 14 de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, A. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54253 Oct 04- v Oct 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos caratulados "MALTACH TEPERINO, Nicolás Jorge - Información de Vida y Costumbres", Ficha 752/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nicolás Jorge Maltach Teperino, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Ana María Lorenzo Viña y Carlos Enrique Dubra Sowerby sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de Setiembre de 1996. Esc. Lucía María Carballa Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 39576 Oct 08- v Oct 21

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que por este Juzgado se presentó Ana Rivera en los autos caratulados "Rivera Grau Ana Gabriela. Información de vida y costumbres" ficha 601/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marta Lapique de Cortés y María del Carmen Canavessi de Díaz, sobre su vida y costumbres, en Montevideo, el 20 de agosto de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 36152 Oct 04- v Oct 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Macarena Brittos Costa, Ficha 570/96 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Mario Silva y María Martínez. Montevideo, 25 de setiembre de 1996. Doctora Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 38457 Oct 02- v Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó "Aeromont Ltda.", (ficha 691/96) quien para su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras ofrece declaración de Luis Eduardo Videla Bentancor y María Raquel Rábade Castro, respecto de FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 39837 Oct 09- v Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "FABIANA DE SALVO MOYANO - Información de Vida y Costumbres Ficha 497/96", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana De Salvo Moyano, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mara Martina Cardozo y María Daniela Juri Baccino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 39879 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO STIRLING MARTINS en los autos caratulados STIRLING MARTINS DIEGO, Información de vida y costumbres, Ficha V. D. N934 Año 95 optando por el Título de Escribano Público y ofreciendo declaraciones de los testigoes Valdevino y Marchello Franco dell Isola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y en fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 36412 Set 27- v Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, dictado en autos caratulados DUHALDE PEREIRA Oscar Nelson, Información de Vida y Costumbres, ficha 658/96 se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Adela BARONI LOPEZ y Daniela NOGUEIRA SCILINI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de Setiembre de 1996. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 38643 Set 30- v Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, dictado en autos "BUSTAMANTE FERNANDEZ MONICA" (Ficha 552/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Bustamante Fernández, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Duran, Gladys Mendez y Juan Pecego, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de agosto de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 39204 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° turno, se hace saber que ante este juzgado, se presentó Blanca Ester Maidana Cuentas (Ficha n° 701/96), quien optando por el título de escribano público ofrece la información de Rosa Lopez Tejeira y Florence Cooke. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 480,00 10/pub 39271 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Deptal. de la Capital de 31 Turno, se hace saber que se presentó Gustavo Eduardo Biasiolli Baute, en los autos caratulados BIASIOLLI BAUTE GUSTAVO EDUARDO, Información de Vida y Costumbres. Ficha 609/96", quien optando por el título de Escribano, ofreció las declaraciones de VERONICA BADANO BLEZIO y, PABLO BRUN GONZALEZ. Montevideo, 30 de Setiembre de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 39245 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Deptal. de la Capital de 32° Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó ZULMA BEATRIZ SEGUI SUAREZ Ficha 828/96 quien optando a los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA, ofreció la declaración de Miriam Beatriz Hernández Albernaz y Gerardo Daniel Portela Hernández sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Aguirre, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 39331 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 37 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PESCASOL S.A. y Ricardo Martín Balsamo Delgado, en autos caratulados: "PESCASOL S.A. y otro, información de vida y costumbres" Ficha C V 631/96 optando por la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras y ofreciendo las declaraciones de los testigos José Luis Ponzoni García y Juan Carlos Di Fabio Roglia. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario Adjunto.

11) $ 800,00 10/pub 39605 Oct 08- v Oct 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38 turno ha ordenado la publicación del trámite sobre información de vida y costumbre que ante su sede se ha tramitado por la Sra. Mónica Rodríguez en expediente ficha 690/96, quien ha optado por el título de PROCURADOR, presentando como testigos a la Sra. Gabriela Mancebo, Susana Bouvier y Silvana Grochi. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Andrés Calderón, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 38979 Oct 02- v Oct 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA GRACIELA SOUMASTRE LAITANO en los autos caratulados: "SOUMASTRE LAITANO, ROSSANA GRACIELA Información de Vida y Costumbres (Fa. 630/96)" quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de MARIA LUISA GAVEL y ABELARDO GONZALEZ PITA. Montevideo, dos de octubre de 1996. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 39359 Oct 04- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N 654/96) se presentó MARIA DEL CARMEN SEÑARIS ARIAS con domicilio en Asamblea N 4408, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Maggie Tobal y Estela Perrone. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 38628 Set 30- v Oct 11

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 36° turno en autos caratulados "Sandra Mónica SICA PEREZ Información de Vida y Costumbre" Ficha 511/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Sica, quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de los testigos Sandra Cipriani y Ricardo Mendez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 16 de setiembre de 1996. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 39071 Oct 03- v Oct 16

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos "RIANI BARANZANO, Fernando S/Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/93/96), quien optando por el título de Pr y Escribano Público, ofreció declaración de Héctor Ariel BALLESTRINO SABATEL y Roberto E. Medeiros. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Artigas, el veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Carlos AGUIRRE DANIELE - Juez de Paz Departamental de Artigas.

11) $ 800,00 10/pub 39777 Oct 09- v Oct 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, SE HACE SABER: Que el día 5 de agosto de 1996, se presentó en esta Sede Nair Edith Illada Cabrera en autos caratulados: "ILLADA CABRERA, Nair Edith. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha N° 103/96, ofreciendo la declaración de Gladys Menéndez Collazzi y Rosa Beltrán Acosta sobre su vida y costumbres, optando por los títulos de Procuradora y Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 13 de 1996. Julia I. Rodríguez Mederos, Juez de Paz, Encargada.

11) $ 800,00 10/pub 38518 Set 30- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERREYRO PAGOLA, Stella Mary. Información de vida y costumbres" Ficha 1467/95; se presentó Stella Mary, FERREYRO PAGOLA optando por los títulos de procuradora y escribana pública, presentó como testigos de su vida y costumbres a: Daniel García y Jorge Serrato. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado. (Subrrogante). Maldonado, 9 de Mayo de 1996. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 800,00 10/pub 39279 Oct 04- v Oct 17

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandra Irrazabal Martínez, domiciliada en Treinta y Tres 193 optando por el título de Escribano Público. Ofrece declaración de Marta Ruth Rodríguez Morales y de Luis Emilio Huvatt Elustondo. Salto, 18 de setiembre de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

11) $ 640,00 10/pub 38948 Oct 02- v Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Ruth Rodríguez Morales, domiciliada en Joaquín Suárez 361 optando por los títulos de Procuradora y Escribano Público, ofrece declaración de Heber Jesús Yardin Bertoni y de Alejandra Irrazabal Martínez. Salto, 18 de setiembre de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

11) $ 640,00 10/pub 38949 Oct 02- v Oct 15

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dr. Martín Gesto Ramos, en los autos caratulados NUÑEZ YBAÑEZ, GISELA ESTHER" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 17/96, se solicita a cualquier persona o interesado para que se sirva proporcionar información sobre vida y costumbres, a esta Sede, de GISELA ESTHER

NUÑEZ YBAÑEZ, DOMICILIADA EN 25 DE MAYO Nº. 103 ciudad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Febrero de 1996. Dr. Martín Gesto Ramos, Juez de Paz Departamental.

11) $ 800,00 10/pub 38747 Oct 01- v Oct 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos "RADO FERNANDEZ, DANIEL.- VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 291/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RADO FERNANDEZ domiciliado en Gregorio Sanabria 1170 de esta ciudad, optando por el Título de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de ALEJANDRA MAGALLANES ALVAREZ y de GUSTAVO BELDERRAIN MARTINEZ sobre su VIDA y COSTUMBRES.- Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1996.
Dra. María Florencia Di Lorenzo, Juez de Paz Departamental.

11) $ 960,00 10/pub 38426 Set 27- v Oct 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 9 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

FABIO FABIAN de los SANTOS, 26 años, soltero, guardia marina, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2832 y MIRIAM LETICIA BALERO, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2832.

CARLOS FRANCISCO ARIGON, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pontevedra 3531 y SANDRA ROSANA SILVERA, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pontevedra 3561.

LEONEL EDGAR DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Tomas Núñez 4617 y MARIA ANAHI CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Rossi 3465/1 (Capurro).

DANIEL CONRADO DIAZ, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Guarapirú 3860 e IRMA STELLA VENINI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guarapirú 3860.

HECTOR ALSINA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635/005 y ESTHER DIAZ, 47 años, divorciada, moza, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635/005.

CARLOS RICHARD de CASTRO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3295/602 y LAURA ELIZABETH BERTINAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3287/3.

GUSTAVO AGUIAR, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3097/1 y CLAUDIA NORA LLOVERA, 32 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 309 7/1.

FABIAN RICARDO ALFARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2410 y ROSSANA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2410.

OFICINA No. 2

IRVING WILLY BERLIN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1904 y MIRTA GAZZANEO, 43 años, viuda, escribana, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1904.

CARLOS MARIA BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4376 y SILVANA BEATRIZ NUÑEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4376.

LEONARDO RAUL BERGERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 806 y ANDREA DANIELA GARRIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5040.

OFICINA No. 3

JOSE ABEL CRAIGDALLIE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1925/12 y DORIS ELIZABETH ROMERO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Sarmiento 2514/5° piso.

MARCEL DIEGO CABOT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3354/301 y THAIS JOSELIN CORBO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3354/301.

OFICINA No. 4

RODOLFO LANDA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en A. Mastra 5971 y NATALIA CECILIA AGUILAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Razzano 5984.

WALDEMAR JOSE FERREIROS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3239/104 y MELGA LAURA GALISTEO, 28 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2488/603.

JORGE NELSON FERNANDEZ, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2223/3 y DANIELA LILIANA NOLA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2223/3.

GABRIEL FALCONI, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 830/702 y ANA TANGARI, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Antonio D. Costa 3511.

OFICINA No. 5

GUSTAVO EDUARDO GREOLES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3220-402 y MARIELLA SIERRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3220.

CARLOS MIGUEL GAGGERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1487 y MILKA ELENA FLORIN, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4326.

JUAN CARLOS GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2241-109 y VIRGINIA ADRIANA GALVEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 2241-109.

PEDRO ARTURO GADEA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vilardebó 1957 y LUZ MARINA MODERNEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1957.

YIH CHU GAU, 41 años, soltero, marino, taiwanés, domiciliado en Luis B. Berres S/N y ZULMA RUTH OLANO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres S/N.

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MOREIRA, 27 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado en Fco. Goyen 4186 y PATRICIA MONICA SILVA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Goyen 4186.

ALDO ROGELIO MORELLA, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Portugal 4097 y JACQUELINE ADRIANA HEUGUEROT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3873.

JOSE MARCELO MATO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3206/301 y SONIA BEATRIZ FARIÑA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3206/301.

OFICINA No. 7

EDGAR WILLIAM PEDROZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 Nº 5276 y VERONICA GUEDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Senda 11 - 4924.

FERNANDO ANGEL PEREZ, 38 años, divorciado, ing. agrimensor, oriental, domiciliado en Maldonado 2423 y ANA INES PESCE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2428.

OFICINA No. 8

MARIO FRANCISCO ROVEGNO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4377 y SANTA TERESA SENA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4377.

OFICINA No. 9

JORGE GUSTAVO SALABERRY, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en

Martín García 2225 y MARIA AUXILIADORA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2225.

OFICINA No. 10

BENIGNO URRUTIA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Confederada 1416 y ROSA RITA RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 607.

OMAR NESTOR TORTEROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2815 y ADRIANA BETINA MAURENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2827.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, octubre 8 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIO DESCALZI, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Crel. Mora 485 y MARIA FERNANDA TABACCHI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3849.

EUCLIDES DA ROSA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5221 y MARIA del CARMEN PEREZ, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5221.

LUIS ALBERTO ACOSTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Vizcaya 4713 y ELIZABETH ROCIO OYHENART, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Vizcaya 4713.

CAMILO NELSON ALVAREZ, 48 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Calle 126 No. 2077/101. M. Norte y INES LILIAN GEYMONAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4236.

JORGE RICARDO DE FREITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4594 y PAOLA FABIANA GODOY, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4594.

MARCOS CARLOS DELGADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3178/301 y CRISTINA ADRIANA SANTI, 32 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Madre Selva 3724/001.

OFICINA No. 2

CARLOS OMAR BANCHERO, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cornelio Canteras 2830 y SONIA LORELEY MACEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5765.

GERARDO CARMELO BENTANCOR, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Canstat 2858/1 y SANDRA MABEL DE LEON, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4383 bis/2.

ARIEL FRANCISCO BARBOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 960 y CARLA IVONNE PASCHER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 960.

GUILLERMO DAMIAN BREGONIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Golfarini 4023 y NATALIA ANDREA LASCANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Serrato 2218 bis.

HUGO SERGIO BALADRON, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en María Orticoechea 4515/2 y NURY ROMAN, 37 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Pedro 1ero. 746 (Prado).

PABLO ANDRES BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2358 y ANA LAURA DEFRANCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sepee 1782.

GONZALO GABRIEL BRUM, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 852 y MARIA ALEJANDRA RUGNITZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Maldonado 2367.

DARIO BURGOS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Campoamor 5125 y ERCILIA PRADO, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Campoamor 5125.

OFICINA No. 3

JUAN PABLO CASTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yacó 1440 y NATALIA LAURA TABERNE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yacó 1440.

DARWIN JOSE CONDEZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1236/1 y ALICIA BEATRIZ FERRADAS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1236/1.

NESTOR MARIO CAJIGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2040 y IRIS MARGOT VIVAS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Japón 2042.

OFICINA No. 4

BERNARDO GABRIEL LIBERMAN, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Zapicán 2992/4 y CATHERINE ABZARADEL, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. del Perú 1379/1001.

ROBERTO LIMA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ciudadela 1375/504 y CLAUDIA ROSSANA ABIUSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1375/504.

CARLOS ALBERTO LAPITZ, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Centenario 2910 y SELVA VIRGINIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Maldonado 815/301.

ERIGARDO BALTASAR FIGUEROA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3495-/H y ALEXANDRA JACQUELINE REVELES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambé 3495-H.

CARLOS BERNARDO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 7036 y PATRICIA ALEJANDRA TECHERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12 Pje. B 3743.

OFICINA No. 5

FERNANDO GIL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Vigodet 2561 y DORY BEATRIZ ALMEIDA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3671.

PABLO ALEJANDRO GOPAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4530-3 y CAROLINA GRACIELA OBRER, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2725 bis.

HUGO ALBERTO HORNOS, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1698 y MARIA NELBA TORRES, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1698.

JUAN FRANCISCO HORNOS, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Siena 3087 y MARGARITA CARDOZO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Siena 3087.

MILTON ALEJANDRO GUIDO, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5516 y JANET MORALES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5516.

OSCAR GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2285 y MARIA DE LOURDES GUIMARAENS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2285.

ANGEL RUBEN HERNANDEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4642 y MARIA ESTHER CARLI, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4642.

OFICINA No. 6

ANDRES MARIO MACIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 N. 3767 Casabó y DANIELA PATRICIA SALAYETA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 17 N. 3767 Casabó.

PEDRO JULIO MARECO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4769 y SILVANA ANDREA FREIRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4683.

JOSE ALBERTO MELIAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4795 apto. 1 y MERY ELIZABETH BALSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3521.

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PACIFICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibiray 2263 apto. 3 y ALICIA YANE RIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3055 apto. 3.

OFICINA No. 8

CLAUDIO ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Francisco Plá 3567 y MARTHA MATILDE ROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3987.

OSCAR DANIEL RAMOS, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3761 y ADRIANA NABEL ALTEZ, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Estivao 1728/3.

OFICINA No. 9

MAURO SANABRIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 4048 y ROSANA BARROS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salamanca 1432.

OFICINA No. 10

MARCELO ANDRES TAJES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1118/722 y MARIA ALEJANDRA FERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertador 1859/701.

JORGE WILMAN VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Berro 4031 y ANGELA CECILIA PIMIENTA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en B. Berro 4031.

SERGIO JAVIER VASCONCELOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Artigas 3732 y SYLVANA TOMASINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en N. Troya 3726.

SERGIO GUSTAVO TARDAGUILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 - 2029 y ELISABETH DIAMELA FACHOLA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Susviela 4132/7.

JORGE NOYA, 40 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3489 y ELVIRA GARCIA, 45 años, divorciada, odontóloga, española, domiciliada en Echevarriarza 3489.

14) $ 113,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "CAMEJO LAUREIRO MARIA ESTHER - Prescripción Adquisitiva - Ficha 95/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho respecto del bien padrón Nº 46.998 sito en la 9a. Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Frank Hudson, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de junio de 1996 - Esc. Susana Puga, Actuaria.

16) $ 800,00 10/pub 38858 Oct 01- v Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 282/92), se presentó IRIS YOLANDA LAPASTA COLOMBO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble padrón Nº 47.421 sito en la 9a. sección judicial de Montevideo y ubicado en la calle Enrique George 1516 entre las calles Volta y Pasteur.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de agosto de 1996.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.-

16) $ 1.120,00 10/pub 39830 Oct 09- v Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "Mirta Teresita GOMEZ FERRARI.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 19o./106/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Mirta Teresita Gomez Ferrari promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el No. 59.582, el que según el plano del Ing. Agr. Alberto Benavidez Sosa de noviembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 25.103 el 10.11.94, se compone de una superficie de 276 mts. 31 dm. cuadrados, y que se deslinda de la siguiente forma: 9 mts. 13 cm. de frente al SE a la calle Pedernal, distando su extremo más próximo 18 mts. 50 cm. de la esquina formada por la mencionada calle y Juan Paullier; 30 mts. 8 cm. al E lindando con el padrón No. 59.583; 9 mts. 26 cm. al NW lindando con el padrón No. 59.585; y 30 mts. 2 cm. al W lindando con el padrón No. 59.581.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los Sres. José, Rafael y Encarnación LOPEZ DELGADO, bajo apercibimiento de designárseeles Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Act. Adsc.

16) $ 2.240,00 10/pub 39855 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos Prescripción Adquisitiva (Ficha 21.191.94) se comunica que se presentó Omar MARTINEZ AMESTOY promoviendo prescripción adquisitiva de los paddrones 104902, 175702, 175703 y 175701 de la 13o. Sección Judicial de Montevideo. Se cita, llama y emplaza por término legal a todo interesado especialmente a Olga Renée y Delia Margarita RECHAIN LIEUTIER, Gloria y Ofelia ANTUNEZ MACIEL, María Elena MARIANI CARRIL, Ana María y Renée TUBOVAS VALLARINO, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Esc. Rosina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

16) $ 960,00 10/pub 38627 Set 30- v Oct 11

Edicto.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Corporación Textil Internacional Limitada, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: CAMION MARCA FORD AÑO 81 MODELO DD0607, padrón No. 299.887 y matrícula 530.532 de Montevideo, motor No. 013020 gasoil. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante éste juzgado, dentro del término de 90 días (NOVENTA DIAS), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Escribana Rossina Merello Elduayen Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.440,00 10/pub 38857 Oct 01- v Oct 14

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "JUNINO AIDA. Prescripción Treintenal" F/48/C/1994, se hace constar que se presentó doña AIDA JUNINO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con accesiones, ubicado en la Manzana Nro. 13 de la Ciudad de Soca, 8va. Sección del Departamento de Canelones, frente a calle Nro. 7, señalado con el Nro. 4, Padrón actual Nro. 221, (antes 233 en mayor área) compuesto de una superficie de mil ciento veinticinco metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: Al Este, 45 mts. linda con fracción Nro. 3, Padrón Nro. 220, correspondiente a los sucesores de Rufino García; al Norte, 25 mts. con fracción Nro. 1, Padrón Nro. 671, perteneciente al Sr. Juan Rodríguez; al Oeste, 45 mts. linda con Padrón Nro. a los sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira y, al Sur, 25 mts. frente a calle Nro. 7, según plano de los profesionales Raúl Villalba y S. Rodríguez Castro, de Julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Ramón Aristoy y a los mencionados linderos sucesores de Rufino García, al Sr. Juan Rodríguez y a los sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli, Juez de Paz Seccional Soca, Setiembre 20 de 1996. Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.

16) $ 2.400,00 10/pub 39681 Oct 08- v Oct 21

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "Pombo Pombo Vicente y Germino Petrocelli Leonor Felicitá. Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" F.C/12/96, se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Vicente Pombo Pombo y la Sra. Leonor Felicita Germino Petrocelli, del siguiente bien

inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la ciudad de Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 368, según plano del Agrimensor Carlos Asuaga de setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4300 el 22 de noviembre de 1993, se compone de una superficie de 345 ms 83 dm y se deslinda así; 16 ms 10 cm al Oeste de frente a la calle San José, 21 ms 48 cm al Norte, lindando con el padrón Nº 369; 16 ms 10 cm al Este con padrón Nº 367; y 21 ms 48 cm, también de frente a la calle Florida al Sur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Tala, 27 de Mayo de 1996. Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

16) $ 1.920,00 10/pub 39680 Oct 08- v Oct 21

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20. Sec. Jud. Canelones, en autos: "CESAR OMAR QUINTANA Y GUMERSINDO LAMAS MILLARES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa: C/232/96.

Por decreto Nº 908 de fecha 21.8.96. Se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CESAR OMAR QUINTANA y GUMERSINDO LAMAS MILLARES, iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto del inmueble sito en la 20o. Sec. Jud. Canelones, Paraje Ruta 101, zona suburbana, Barrio Aeropuerto de Carrasco, Padrón: 16.350, que según Plano de los Agrs. Gabriel Barreiro y Leonardo Benitez de setiembre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4594 el 20 de setiembre del mismo año, se señala como solar 6 de la manzana 4 y tiene una superficie de 2040 mts. y da de frente al Suroeste 30 mts., a la calle Dorado, por 68 mts. de fondo lindando: al Noreste con el padrón 16.381, al Noroeste con el padrón 16.348 y al Sureste con el padrón 16.349. En consecuencia se cita, llama y se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.

Shangrilá, nueve de setiembre de 1996.

Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 38281 Set 27- v Oct 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PINTOS AZAMBUYA GERALDO/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Ficha 402/96", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o en contra, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, del siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno y sus construcciones ubicado en Melo, Dpto. de Cerro Largo, 1ra. Sec. Judicial, manzana No. 456 padrón No. 3499 con un área de 310 mtrs. 42 C. y que tiene el siguiente deslinde: al Nor-oeste, 18 mtrs. 13 c. con los padrones Nos. 6181 y 6182; al suroeste, 17 mtrs. 06 c. con el padrón No. 7575; al sur-este 18 mtrs. 62 c. con padrón No. 6187 y con pasaje para peatones con salida a la calle Tupambaé; al nor-este 16 mtrs. 74 c. con padrón No. 10575 según plano del Ing. Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos de agosto de 1993 inscripto en la Direc. Gral. de Catastro, Of. Departamental de Cerro Largo el 27/8/93 con el No. 8977. Asimismo se cita y emplaza especialmente a los herederos de Olmedo Emir Jara y Mabel Ramirez y a los linderos actuales del inmueble Sres. Arnoldo Moreira, domiciliado en calle Tupambaé No. 101; Gilberto De Los Santos, domiciliado en calle Tacuarí c/ Branzen; María Teresa Moreira de Ferreira, domiciliada en Avda. El Fogón calle Peatonal (sin salida) así como a Antonio Camaño y María Señorina Lopez. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 2.400,00 10/pub 38821 Oct 01- v Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TECHERA DE MELO ALADI/PRESCRIPCION ADQUISITA TREINTENARIA/Ficha 306/96", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o en contra, y especialmente a los linderos: Sres: Carmen Pinho Silveira por los padrones 5870 y 11.192; Rosa Lira Rodríguez Techera, y a los hermanos Emilia, Nilza, Irina, Robertesto, Elida y Aldora Zaramosky Rodríguez por el padrón No. 8467; y a los Sucesores de Stasis Zaromsqi lindero por el Oeste, de los siguientes bienes inmuebles que se detallan a continuación: 1 fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje "Cañada de Santos", 2da. Sección Judicial o Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el No. 2067, antes igual No. de padrón, que según el plano de Agr. Diego Sosa Costa inscripto en la Of. de Catastro de Cerro Largo con el No. 8699, el 30/6/92 tiene una superficie de 6 hectáreas 4453 metros, y se deslinda así: al Noreste 131 mtrs. 79 cent., lindando con el padrón 8467; al Sureste 466 mtrs. 98 cent., lindando con el padrón 8467; al Suroeste 139 mtrs. 99 cent. lindando con el padrón 11.192 y al Noroeste 474 mtrs. 10 cent. lindando con los padrones 5870 y 4485; y 1 fracción de campo, poblaciones rústicas y demás mejoras que le acceden, con igual ubicación que la descripta anteriormente, empadronada con el No. 4485 antes padrón igual número, que según el mismo plano del Agr. Sosa Costa antes citado, tiene una superficie de 22 hectáreas 0340 metros y se deslinda así: Al Noreste, línea quebrada de 2 rectas de 311 metros 66 cent. y 350 metros 31 cent., ambas de frente a Camino Vecinal; al Sureste 376 mtrs. 24 cent. lindando el padrón 2067; al Sureste 559 mtrs. 10 cent. lindando con el padrón 5870; y al Oeste 301 mtrs. 27 cent. lindando con la Sucesión de Stassi Zaromsqi.- Por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de paz. En FE DE ELLO, y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.

Dra. Ada Noemi Siré, Juez de Paz.

16) $ 3.200,00 10/pub 39564 Oct 07- v Oct 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Juan Leonardo De Leon Alvarez.- Prescripción Treintenaria" (Ficha A 124/96).- Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Juan Leonardo De León Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón No. 652, solar No. 6 que consta de un área de ochocientos setenta y seis metros, cuarenta centímetros, con frente a la calle Lavalleja entre las calles Stma. Trinidad y Berro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a quienes figuran como últimos titulares; Manuel Pedro, Roma Ismelda, Artigas Baltasar, César Batlle, Atilia Aniceta y Hector María Beloqui Chavez y los Señores Angel Arnoldo, María del Carmen y Estela Verónica Tarde Beloqui y el Sr. Angel Luis Tarde, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Trinidad a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) $ 1.760,00 10/pub 39106 Oct 03- v Oct 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, en autos: "SOSA MUNIZ Ma ANGELICA C/ LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C/221/95 se hace saber que se promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón 6241, Manzana 273 de Piriápolis, actual Quinta Sección Judicial ddel Departamento de Maldonado. Según plano el Agrimensor Juan Alberto Nicola, en noviembre de 1949, e inscripto en Catastro con el número 1493, el 16/XI/49, contando el mismo con 830 metros, que se deslindan de la siguiente forma: SE 16,60 metros sobre calle Zufriategui, NE 50 metros con Padrón 6240 Jocelina García, al NO 16,60 metros con Padrón 6246 propiedad de Sucesión José Moreira, y al SO 25 metros con padrón 6242 propiedad de Juan García y 25 metros con Padrón 6243 propiedad de Juan García. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, en especial a La Industrial Francisco Piria, a deducir sus derechos e intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 28 de Agosto de 1996. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 39863 Oct 09- v Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno, en autos "MENDIBURU, MIGUEL ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. A/156/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Mendiburu a promover prescirpción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 4.349, de una superficie de quinientos setenta y cinco m.c. (575 metros cuadrados) cero siete decímetros cuadrados (07 dm.c.); ubicado en la manzana número 423; primera sección judicial del Departamento de Paysandú, dando 14 m 32 dm al Oeste sobre la calle Zelmar

Michelini; al Este 14 m 25 dm; lindando con propiedad de Pablo Osvaldo Morales; al Norte 40 m 03 dm, con propiedad de José Calvo; al Sur 40 m. 42 dm sobre calle Colón.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos Pablo Osvaldo Morales y José Calvo y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 18 de setiembre de 1995. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.600,00 10/pub 39781 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados" Olivera Gerez, Casto Ariel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/55/96"; se cita llama y emplaza a Eduardo, Jesús, Ramona Teresita, Ricardo Ismael, Gerardo y María de Lourdes Brandón Bogado, por el término de 90 días (linderos) y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea respecto del Padrón N° 715 ubicado en la quinta Sección de Paysandú en calle Florida N° 479 de Guichón, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 13 de mayo de 1996. Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdu.-

16) $ 1.280,00 10/pub 39780 Oct 09- v Oct 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ VARELA, ERNESTO BALBINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A/450/96", se hace saber que a esta Sede se presentó Ernesto Balbino López Varela a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con las mejoras que contienen ubicados en la 9a. sección judicial y catastral del Departamento de Rivera, integran parte de la ex Quinta 334 del Ejido de esta ciudad, manzana 963 de la planta urbana. Son parte de los actuales padrones N° 8519 y 11379, según plano de mensura y deslinde parte de predios urbanos, del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane de agosto de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 7018, el 19/8/93; el padrón 8519 tiene una superficie de 773 m 30 dm que se deslinda así: al Suroeste recta de 36 m. y línea curva de 12 m 05 cm. ambas con frente a Avenida Manuel Oribe, cuyo punto más próximo dista 36 m. de la esquina formada por ésta y calle Luis A. de Herrera; al Noroeste línea quebrada formada por tres tramos de 6 m. 90 cm. y 11 m. lindando en el primer tramo con la otra fracción del plano padrón 11379 y en los restantes con parte del padrón 9595; al Noreste 36 m. lindando con padrón 9593; al Sureste 18 m. 95 cm. lindando con los padrones 15207 y 8519.- El padrón 11379 tiene una superficie de 82 m. 04 dm. que se deslinda así: al Suroeste y Oeste línea curva de 21 m. 75 cms. frente a Avda. Manuel Oribe; al Noreste recta de 20 ms. 51 cm. lindando con parte del padrón 9595; y al Sureste 6 m. 90 cm. lindando con la otra fracción del plano padrón 8519. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuarán los trámites. Publíquense edictos por el plazo legal. Dr. Raúl E. Márquez. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 16 de setiembre de 1996. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Deptal. 1er Turno Encargada.

16) $ 3.200,00 10/pub 39034 Oct 02- v Oct 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION - LASCANO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera Sección de Rocha (Lascano) en autos caratulados: "ALLIO BENECH, RAUL ENRIQUE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 80/96)".- se hace saber que se ha presentado el Sr. RAUL ENRIQUE ALLIO BENECH iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el Vehículo marca FORD, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el No. 4.340, matrícula FRC-287, año 1969, motor N° 808195 de 190 H P, a gas-oil de 6 cilindros, Modelo F 1000, a nombre de Raúl Enrique Allio BENECH, desde hace más de 6 años. Del certificado de Registro de Automotores de Rivera, surge que se encuentra inscripta a nombre de RUY CLEMENTE ZAVALVEYTIA COZZANI.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Lascano, Julio 16 de 1996. Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.

16) $ 1.280,00 10/pub 38562 Set 30- v Oct 11

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), dictada en autos: "DIAZ IRMA VIOLETA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 63/96); se emplaza a los linderos conforme a derecho y a presuntos interesados del bien inmueble padrón 1105, Fracciones 1 y 2 urbano, de la tercera Sección de Rocha (Lascano), a estar a Derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lascano, 24 de junio de 1996. Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.

16) $ 960,00 10/pub 39494 Oct 07- v Oct 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), dictada en autos: "RODRIGUEZ GRAÑA ARIEL ISIDORO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 64/96); se emplaza a los linderos conforme a derecho y a los presuntos interesados del bien inmueble padrón 1296 M/A manzana 153 urbano, de la tercera Sección judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano, a estar a Derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de que de no presentarse se guirán estos procedimientos con el defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lascano, Junio 24 de 1996. Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz.

16) $ 960,00 10/pub 39495 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "de León Presa Clodomiro Aniceto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha N° 316/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Clodomiro Aniceto de León Presa deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: sitos en 7a.sección Judicial de Rocha:a) Inmueble empadronado con el N° 3644, antes de mayor área con el N° 3577, solares 10 y 11 de la manzana GV 17 en el plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en Catastro el 24/5/46/ con el N° 466, dichos solares constan de un área de 820 mts. y 680 mts.2 respectivamente. El solar N° 10 de dicho Padrón linda al Noreste con calle pública, al Sureste con calle pública por ser esquinero, al Suroeste con el solar N° 11 y al Noroeste con el solar N° 9 (padrón N° 3552). El solar N° 11 de dicho padrón linda al Sureste con calle pública, al Suroeste con el solar N° 12, al Noroeste con el solar N° 9 y al Noreste con el solar N° 10. b) Inmueble empadronado con el N° 3645, antes en mayor área con el N° 3577, solares 12 y 13, de la manzana GV 17, en el plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en Catastro con el N° 466, el 24/5/46, constando dichos solares con un área de 800 mts2 c/uno. El solar N° 12 de dicho padrón linda al Sureste con calle pública, al Suroeste con el solar N° 13, al Noroeste con el solar N° 14, (padrón 3577) y al Noreste con el solar N° 11 (parte del padrón N° 3644). El solar N° 13 de dicho padrón linda al Sureste con calle pública, al Suroeste con calle pública, por ser esquinero, al Noroeste con el solar N° 14 (padrón 3577) y al Noreste con el solar N° 12. Los bienes inmuebles son linderos entre si y con los linderos N° 3552 solar N° 9 y N° 3577, solar N° 14, de la misma manzana GV 17 cuyos últimos titulares son respectivamente, Vicenta Luisa Manzoni Fernández y Andrés Bustelo García, debiendo éstos ser emplazados en legal forma junto a la última propietaria de estos inmuebles, Catalina Baldrich Seitz o Catalina Seitz o a los sucesores a cualquier título de todos los nombrados en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos en el presente edicto y muy especialmente a los linderos y su última dueña nombrados anteriormente, a sus sucesores a título universal y o singular y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4.320,00 10/pub 38563 Set 30- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Gabito de los Santos Néstor José. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha N° 340/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Don Néstor José Gabito de los Santos deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treitenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con con sus construcciones precarias y demás mejoras que le acceden, sito en la 1a. sección Judicial de Rocha, empadronado con el N° 166, manzana N° 157 que según plano del Agrimensor Lumber

Corradi Amorín, de Junio pasado, digo de 1995, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 10035, consta de una superficie de 443,42mts2. Al no existir información Registral respecto al último titular de dicho padrón se deberá emplazar a los sucesores a cualquier título del Sr. Ricardo Tisnés, ya que dicho inmueble figura en la O. de Catastro de Rocha a nombre de la Sucesión Ricardo Tisnés. Dicho padrón linda al Noreste con el Nº 167 de igual manzana, siendo sus titulares Hilda Santos de Acosta y los sucesores de Telésforo Miguel Acosta: Miguel Angel, Raquel Celestina e Hilda Ana Acosta Santos; al Sureste con frente a Avda. Monterroso; al Noroeste con el N 163 (antes en mayor área con el Nº 1424) de igual manzana siendo sus titulares los sucesores de Sra. Cándida Yolanda Jaureguizar: Sres. Hernán Sosa Jaureguizar y Hernán Sosa Alfaro; y al Suroeste, con el Nº 165, de igual manzana siendo sus titulares la Sra. Liria Larrosa y los sucesores de Nicomedes Altez Bentez: Sres. Delia, Margarita, Gladys Gloria, José Antonio, Orlando Nicomedes, Liria, Luz Brenda, Martha Ethel, Aída, Hipólito, e Hilda María Altez Larrosa. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto, especialmente a las personas mencionadas o a sus sucesores a cualquier título por el plazo legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los nueve días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.
Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 3.040,00 10/pub 39492 Oct 07- v Oct 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "Caputto Cabrera Leonardo Francisco. Prescripción adquisitiva. Fa. 552/96", se hace saber que se presentó Leonardo Francisco Caputto Cabrera, acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: motor marca ISUZU, diesel, usado, con caja No. 817352. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien a prescribir, especialmente a Julio Cotelo, "Caputto SRL" o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 18 de setiembre de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

16) $ 1.120,00 10/pub 39521 Oct 07- v Oct 18

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la 5ta. sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Leandro Eusebio Gronros Arballo": Prescripción Treintenaria Adquisitiva; fa. 8/96, se hace saber que se ha presentado ante esta Ofician, Leandro Eusebio Gronros Arballo, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del siguiente bien del padrón urbano 300, fracción 2 ubicado en la manzana 28 de Santa Catalina, del Plano del Agr. Joaquín W. Campelo de Mayo de 1949 inscripto con el Nº 478 en la D.G.L. de Catastro el 12 de Agosto de 1949, con una superficie de 690 mts. 80 decímetros que se deslindan así: al norte en 15 mts. 70 cts. de frente a calle pública al este en 44 mts con solares 3 y 4 del mismo plano, al sur 15 mts. 70 cmts con solar 7, al oeste en 48 mts con solar uno, todo lo cuál surge del certificado del Reg. de la propiedad Inmueble de Soriano, sección Traslaciones de Dominio.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular Raúl Gronros Arballo así como también a los linderos: Juan Verdino, Amabelia Medina Torres y Gerardo González Godoy y todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio prosiguiéndose los procedimientos. Santa Catalina, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y seis. W. Ulises García, Juez de Paz.

16) $ 2.080,00 10/pub 39247 Oct 04- v Oct 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "TORRES, JULIA ESTER Y OTRO C/SUC. DE CARLOS GREGORIO ROJAS Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. C/21/96", se hace saber que ante esta sede se han presentado JULIA ESTER TORRES y JUAN MARIA NIZ, iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien: UNA FRACCION DE TERRENO empadronada con los números 322 y 325, ubicados en la segunda sección judicial del departamento de Treinta y Tres, Huerto No. 4, compuesta de una superficie total de 8837 Mts. 83 dc. (ocho mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados con ochenta y tres decímetros) y que se DESLINDAN EN FORMA CONJUNTA ASI: Al N.W. 99.42 Mts. de frente a calle pública; Al S. W. Una línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, de 59.93 Mts. frente a calle Gral. Ignacio Oribe, 28.32 Mts. lindando con los padrones 326 y 381 y 40.67 Mts. lindando con el padrón 381; AL S.E. 72.38 Mts. de frente a calle Cnel. Ventura Alegre y al N.E. 99.93 Mts. de frente a calle José Ellauri, según datos del plano del Agrimensor Felipe Lucas, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 7428 el día 23 de abril de 1996. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia especialmente a CARLOS GREGORIO ROJAS Y/O SUS SUCESORES a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si no comparecieren. CHARQUEADA, 9 de setiembre de 1996. Rodolfo Irastorza Zuluaga, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54150 Set 30- v Oct 11

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ta. sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, en los autos: SILVERA, Julio. Prescripción Treintenaria (Padrón Nº 135). Ficha C/10/1996, se hace saber que en esta Sede, se presentó Julio Silvera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras sito en la 6ta. sección del Departamento de Treinta y Tres, (Cerro Chato), zona urbana, padrón Nº 135, solar 5; grupo E, con una superficie de 737,84 m2. que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll del 20/2/1923, lindando al N. con padrones 133 y 134; al S. con padrón 136; al O. con padrón 132 y al E. con frente a calle Saenz Peña.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los Srs. Liborio Perugorría; Héctor Lemos, Nelson Espinosa y Francisco Tristán Perugorría; en sus calidades de linderos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. Cerro Chato, 15 de mayo de 1996. Robert Otero, Juez de Paz 6a. Sec., Treinta y Tres - Cerro Chato.

16) $ 160,00 10/pub 39882 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "ARAUJO ALVAREZ, ADAIR ANTONIO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 445/95, hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ADAIR ANTONIO ARAUJO ALVAREZ solicitando la PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Catastral; ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, Padrón Nº 2261, que según Plano de Mensura del Agrimensor César Vesperoni Vaco de setiembre de 1995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7360 el 20 de octubre de 1995, consta de una SUPERFICIE de 209 mts. 69 ds. y DESLINDA: 7 mts. 55 cms. de frente al NORTE a la calle Francisco Lavalleja; 27 mts. 60 cms. al ESTE lindando con el Padrón Nº 2262; 7 mts. 70 cms. al SUR lindando con parte del Padrón Nº 2263 y 27 mts. 50 cms. al OESTE lindando con el Padrón Nº 2260.- En consecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 4 DE SETIEMBRE DE 1996. DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54148 Set 30- v Oct 11

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO NESTOR EBBERO CROCE solici-

ta la inscripción de los personajes denominados "ECOLOGITO" y "ECOLOGITO Jr.", de los cuales se declaró autor. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 38722 Oct 01- v Oct 14

FERNANDA ACOSTA Y LARA solicita la inscripción del album musical titulado "LA DUALIDAD III", del cual se declaró autora. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 39706 Oct 08- v Oct 21

Jesús Alfonso Carbajales Santa Eulalia y Javier Benito Carbajales Santa Eulalia solicitan la inscripción de un Catálogo de (20) modelos de animalitos en cerámica decorados en oro y plata, caratulado "ANNIVERSARY COLLECTION - Created by J & J Carbajales - Rinconada Desing"; del cual se declaran autores. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 760,00 10/pub 38719 Oct 01- v Oct 14

Ma. Luisa Feijoó Seguin solicita la inscripción de la obra titulada "Tablas Cronológicas del Cabildo Montevideano" 1730 - 1829; de la cual se declara autora. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 38357 Set 27- v Oct 10

María Condenanza solicita la inscripción de la obra titulada "La espera", de la cual se declara autora. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 39496 Oct 07- v Oct 18

RAUL BLENGINI por DALERA S.A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "MUNDO HIPICO URUGUAYO", de la cual se declara editora la mandante. Montevideo, 25 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 38589 Set 30- v Oct 11

Tabaré Fernández Rearden solicita la inscripción de la obra titulada "Serie Didáctica de Rítmica Musical. Percusión corporal. Vol. 1."; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 39668 Oct 08- v Oct 21

Víctor M. Docampo solicita la inscripción de la obra titulada "Amores" y del seudónimo denominado "Víctor Manuel Segundo"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 39905 Oct 09- v Oct 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "TORIBIO, ANTONIO EN REPRESENTACION DE I.N.A.M.E.". RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA R-286/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ricardo Pereira, Acta N° 250 del tres de abril de 1991, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "PEREIRA" debe decir "PEREYRA" por así corresponder. Por auto N° 3003 de fecha 28 de junio de 1996, se ordenó publicar edictos por el término de 15 días. De mandato verbal del Sr. Juez de fecha 17 de julio de 1996, se ordenó tener presente la gratuidad de las publicaciones en el Diario Oficial y Particular.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de agosto de mil novecientos noventa y seis. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 53180 Set 26- v Oct 16

DE SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, en autos caratulados "Rodriguez Cayaffa Mario Cesar, Rectificación de Partida" Fa. E-312-96 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Cesar Rodriguez Cayaffa, inscripto el día 23 de febrero de 1965 en la 8a. sección Judicial de Montevideo, acta N° 373, en el sentido que en vez de ser Cayaffa, debe de ser Caiafa.- Montevideo, 29 de Julio de 1996. Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54160 Set 30- v Oct 11

DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos "Pedroza Alvarez Heber Sergio. Rectificación de Partida. Ficha 694/85" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT SERGIO PEDROZA ALVAREZ, en el sentido que donde dice "PEDROZO" debe decir "PEDROZA" por así corresponder. Montevideo a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54145 Set 30- v Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA OLFO ROMAN, MAXIMA ROMANA Y AIDA DE HUERTA OLGA, RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA F430/96" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de OLFO ROMAN OLIVERA Acta N° 17 de fecha 2 de junio de 1926 de la 3a. sección del Dpto. de Lavalleja, en el sentido que donde dice GIMENEZ debe decir XIMENO, por así corresponder, b) de MAXIMA ROMANA OLIVERA, Acta N° 25 del 25 de noviembre de 1937 de la 3a. sección del depto. de Lavalleja en el sentido que donde dice GIMENO debe decir XIMENO por así corresponder. c) de AIDA DEL HUERTO OLIVERA, Acta N° 24 del 12 de julio de 1933 de la 3a. sección del Dpto. de Lavalleja en el sentido que donde dice GIMENO debe decir XIMENO por así corresponder. d) de Olga Olivera Acta 5 de fecha 3 de abril de 1940 de la 3a. sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice GIMENO debe decir XIMENO por así corresponder. Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54174 Oct 01- v Oct 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DIEGO FERNANDO. FICHA A/182/96. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO FERNANDO LOPEZ DETOMASI extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección Judicial de Montevideo, el 1° de diciembre de 1955 Acta N° 283 en el sentido que donde dice "DIEGO FERNANDO LOPEZ DETOMASI" debe decir "DIEGO FERNANDO LOPEZ MOREIRA DETOMASI por así corresponder. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54232 Oct 03- v Oct 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados "Couto Dearmas, Rodrigo. Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha B/412/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, extendida el 16 de abril de 1990, Acta N° 581, de la Oficina N° 3 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Daniel Alejandro Canto" debe decir "Daniel Alejandro Couto", donde dice. "José Enrique Canto", debe decir "José Enrique Couto", y al margen de la misma donde dice "Canto Dearmas Rodrigo", debe decir "Couto Dearmas Rodrigo", por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de agosto de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54186 Oct 01- v Oct 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados "Barcia Recarey, José María. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha A/461/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción, extendida el 12 de noviembre de 1976, Acta N° 1568, de la Oficina N° 2 de Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el Sr. José Barcia es "de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad español", por así corresponder. Montevideo, 20 de setiembre de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54251 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos CRIVELLI CASTELGRANDE, NELSON SEXTO - SOLICITANTE - MENGOTTI BRITOS, BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: V 368/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NELSON SEXTO CRIVELLI CASTELNAUDE, de fecha: 10 de junio de 1996, Acta N° 658, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: CASTELNAUDE debe decir CASTELGRANDE, por así corresponder. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54143 Oct 02- v Oct 15

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, en los autos caratulados: "TECHEIRA, Hilda. Rectificación de partida", Ficha V/359/96, se hace saber que se solicitó la

rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Roberto GARCIA GALVAN y María Hilda TECHEIRA, celebrado el día seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, en la 20° sección judicial del departamento de Maldonado, acta número 331, en el sentido que donde dice: "María H. Techeira", debe decir: "Hilda Techeira", por así corresponder. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54330 Oct 08- v Oct 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Castro Roberto por Castro Julio, rectificación de partida, ficha V/412/96 por resolución N° 2908 de fecha 25 de setiembre de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la patida de defunción de Julio César Castro Garet. Inscripta el 22 de julio de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 3 de Montevideo, Acta N° 902, en el sentido que donde dice de estado civil divorciado, debe decir soltero, por así corresponder. Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54239 Oct 03- v Oct 16

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30° Turno, en autos caratulados "CARREGA BERTOLINI DE CORRAL.-RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/31/96" en cumplimiento del auto n° 16 de julio de 1996 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de FRANCESCA JASMINE CARREGA BERTOLINI, nacida el 31 de octubre de 1982, e inscripta en la Oficina No. 3 de Montevideo Acta No. 1882, en el sentido que al decir por línea paterna es nieta de Azzolino C arrega, debe decir que es nieta de Azzolino Carrega Bertolini, y al margen donde dice que se llama Francesca Jasmine Carrega de Corral, debe decir Carrega Bertolini de Corral por así corresponder. Y la partida de nacimiento de Agostina Elena Carrega Bertolini de Corral, del 30 de julio de 1989, en la Oficina No. 3 de Montevideo Acta No. 999, de Oficio el 29 de junio de 1990, en el sentido que donde dice Agustina, debe decir Agostina Elena, y donde dice hija legítima de Giacomo Carrega, debe decir Giacomo Carrega Bertolini, y al margen donde dice Agustina Carrega de Corral, debe decir Agostina Elena Carrega Bertolini de Corral. Montevideo, 4 de octubre de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54366 Oct 09- v Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "TEJEIRA FERREIRA MENDEZ AMALIA (FICHA.B.64.96). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMALIA TEJEIRA FERREIRA MENDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, fue inscripta como nacida en al año 1949, cuando en realidad nació en el año 1941. Artigas, 30 de setiembre de 1996.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54356 Oct 09- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "SOSA, JENNIFER-RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 421/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó JENNIFER SOSA, C.I. 1.731.863-6 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ROWENA JENIFER RAGGHIANTI SOSA (acaecido el día 14 de mayo de 1984 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 29 de mayo de 1984, acta N° 3099) en el sentido que donde dice "RAGGIANTI", debe decir "RAGGHIANTI", y donde dice que es hijo de José Raúl Ragghianti y Jennifer Sosa, debe decir "HIJO LEGITIMO", por así corresponder. Las Piedras, 18 de setiembre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54353 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Pérez, Marita. Rectificación de partida" ficha 1323/A/1996, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Marita Pérez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Plácida Pérez", deberá decir "Asunción Pérez". Pando, 5 de setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54231 Oct 03- v Oct 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos: "MARCELA ALVEZ LOPEZ/ RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 117/96, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de MARCELA ALVEZ LOPEZ. Acta N° 37 de fecha 22 de Febrero de 1991, en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice: "LOPEZ CABELLO MARCELA" (en el marginal de la partida) debe decir "ALVEZ LOPEZ MARCELA" por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días. Río Branco, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Betty Bernadet, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54180 Oct 01- v Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "POMBO PEÑA, Florentino. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha No. B-317-1996, se hace saber que se ha presentado en éste Juzgado el Sr. Florentino POMBO PEÑA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció de error en el sentido del sexo, que en todo donde dice: "Femenino" debe decir: "Masculino"; y en lo que respecta al nombre, en el sentido que donde dice: "Florentina", debe decir "Florentino"; que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 6 de setiembre de 1996. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54190 Oct 02- v Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4° turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Fernández Beder y Lara Doris Mireya (B/108/96), corrigiendo el marginado y el cuerpo, sustituyendo: "DORIS MIREYA LARA" por "DORIS MIREJA FERREIRA LARA" y de la partida de nacimiento de Jesús María Fernández, sustituyendo donde dice: "DORIS MIREYA LARA" por "DORIS MIREJA FERREIRA LARA", y donde dice que la misma es "oriental" debe decir "brasileña". Rivera, 22 de agosto de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54350 Oct 09- v Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dictada en autos: ROVERA ROTELA JORGE DANIEL-RECTIFICACION DE PARTIDA-F°250/96; SE HACE SABER: Que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL ROVERA ROTELA, nacido en la 1era.Sección de Rocha el 20.02.1971,Acta N° 103 de fecha 11.3.971;en el sentido que donde dice"...el nombre de JORGE CANIEL..." debe de decir "... el nombre de JORGE DANIEL..."; por así corresponder.A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Ofici, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Vivien Deamestoy.-Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54158 Set 30- v Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "VELEDA, Marcelino.-Rectificación de partida.- B/223/96" se hace saber que se presentó eante esta Sede "Marcelino Veleda" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 25 de fecha 1° de junio de 1929, de la cuarta sección judicial de Salto, en el sentido que al margen y cuerpo de la partida donde dice "MARCELINA" debe decir "MARCELINO" y donde dice "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO MASCULINO" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54208 Oct 02- v Oct 15

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PANIZZA CABRERA, Alexis Andrés.- Rectificación de partidas.- B/ 435/96" se hace saber que se presentó ante esta Sede "Andrés Ariel Panizza Cure, Gladys Violeta Cabarera, Alexis Andrés y Néstor Fabián Panizza Cabrera", solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de "matrimonio", de Andrés Ariel Panizza y Gladys Violeta Cabrera, Acta Nº 133 de fecha 24/12/71, de la tercera sección judicial de Salto, en el sentido que en el texto y al margen donde dice "Andrés Ariel Panissa" debe decir "Andrés Ariel Panizza"; 2) de "nacimiento" de Alexis Andrés Panizza Cabrera, Acta Nº 243 de fecha 21/04/72 de la segunda sección judicial de Salto, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "Alexis Andrés Panissa Cabrera" debe decir "Alexis Andrés Panizza Cabrera" 3) de "nacimiento" de Néstor Fabián Panizza Cabrera, Acta Nº 281 de fecha 22/02/78, de la primera sección judicial de Salto, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "Néstor Fabián Panissa Cabrera", debe decir "Néstor Fabián Panizza Cabrera" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54310 Oct 07- v Oct 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres en los autos: "LARROSA TABAREZ, ANA LIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha No. 478/96", se hace saber que se presentó doña ANA LIZ LARROSA TABAREZ, solicitando la Rectificación de la Partida de MATRIMONIO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8va. sección judicial del Depto. de T. y Tres, el día 15 de Octubre de 1993, en el sentido de que donde dice: "y doña Ana Liz Tabaréz", debió decir "y doña Ana Liz Larrosa Tabarez", por ser lo verdadero, - y donde dice hija de padres desconocido", debió decir: "hija de José Luis Larrosa Latorre, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión jornalero, domicilado en Cerro Chato", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 22 de julio de 1996. Esc. Susana Signorino Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54149 Set 30- v Oct 11

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE CUARTO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, en los autos caratulados SIVIERO, Nora c/ TOPTRICOT S.A. Medida Cautelar.Embargo. "Fa. 47/95 , se hace saber que el 16 de octubre, a las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351, RUC: 210354410016) , asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea, el 15.51% del precio resultante. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 576,00 3/pub 39637 Oct 08- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 º Turno, dictada en los autos caratulados " B.R.O.U. c/ SILBERBERG, Rubin y Otro. Medida Preparatoria. "Fa. 16/95, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público y sin base, al mejor postor , y en dolares estadounidenses , el siguienete bien inmueble: Unidad 101 de propiedad horizontal, (Ley 10.751) que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 96.677, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos A. Asuaga de mayo de 1981, cotejado por el Municipio de Montevido, el 31.10.1985, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 8.647 el 16.6.1986, consta de una superficie de 300 ms.40dcms. con 10 ms. de frente al Sur a calle Scosería, entre Juan Benito Blanco y Roque Graseras, distano el punto medio 36ms.33cms. de la esquina con Roque Graseras. La Unidad 101, tiene padrón individual 96.677/101 y de acuerdo al plano citado, se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3ms.34cms., con una superficie en la parte " A " de 131 ms.85dcms. y en la parte " B " de 8ms.30dcms. Superficie total: 140ms.15dcms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón " N uno " , patio " T uno " y terraza " O uno ". SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en dolares estadounidenses en efectivo y/o cheque certificado . 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que no se encuentra agregado a la titulación documentación relativa a las construcciones, y se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. (calle San José 1132). Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.760,00 5/pub 39510 Oct 07- v Oct 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno en autos "ZSWEBEL, Ruben C/BURGUEÑO AGUIAR, Niter Aramis" Juicio Ejecutivo ficha 276/92, se hace saber que el próximo 10 de Octubre de 1996 a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 Ruc. 210831470011) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 1000.oo los bienes embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de Octubre de 1996.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 384,00 3/pub 39703 Oct 08- v Oct 10

DE SEPTIMO TURNO
Ernesto J. Argenti
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SURINVEST c/APHESTEGUY LUZARDO de RODRIGUEZ, Mirtha - Ejecución Hipotecaria - fa. 34/96", se hace saber que el día 30 de octubre de 1996 a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Solares de terreno ubicados en la 5a. Sección Judicial del Depto. de Rocha, conocido por "Balneario Las Sirenas" empadronados anteriormente con padrón en mayor área No. 2626, zona suburbana, que se deslinda así: de acuerdo al plano de subdivisión levantado por los Agrim. Nelson Soria y Carlos A. Silvera, de setiembre de 1949, aprobado por la Junta Deptal. de Rocha en resolución de 28/12/48 y resolución de la Intendencia Municipal del 6 de octubre de 1949, recaída en el expediente 2.205, que fue inscripta con el No. 894 en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1949, a saber: MANZANA 77: padrón no. 12.272 consta de 13 solares numerados del uno al trece, y encierra en conjunto la superficie de 7.358 metros 5 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 76; por el Noroeste, calle por medio y espacio libre por medio con la manzana 64; por el Sudoeste, calle por medio con propiedad del estado (Parque Forestal) y por el Sudeste, calle por medio con manzanas 78 y 79.
MANZANA 79: padrón no. 12.273 consta de 26 solares numerados del uno al veintiséis, y encierra en conjunto la superficie de 13.208 metros 56 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 80; por el Noroeste, calle por medio con manzana 77; por el Sudoeste, calle por medio con manzana 78 y por el Sudeste, calle por medio con manzana 100. MANZANA 99: padrón no. 12.275 consta de 26 solares numerados del uno al veintiséis, y encierra en conjunto la superficie de 13.208 metros 56 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 98;

por el Noroeste, calle por medio con manzana 80; por el Sudoeste, calle por medio con manzana 100 y por el Sudeste, calle por medio con manzana 103. MANZANA 101: padrón no. 12.276 consta de 12 solares numerados del uno al doce, y encierra en conjunto la superficie de 6.893 metros 93 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 100, por el Noroeste, calle por medio con manzana 78; por el Sudoeste limita calle por medio con propiedad del Estado (Parque Forestal); por el Sudeste, calle por medio con manzana 102. MANZANA 102: padrón no. 12.277 consta de 11 solares numerados del uno al once, y encierra en conjunto la superficie de 6.110 metros 73 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 103; por el Noroeste, calle por medio con manzanas 100 y 101; por el Sudoeste, calle por medio con propiedad del Estado (Parque Forestal) y por el Sudeste, calle por medio con manzana 111. MANZANA 103: padrón no. 12.278 consta de 16 solares numerados del uno al dieciséis, y encierra en conjunto la superficie de 8.198 metros 56 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 104; por el Noroeste, calle por medio con manzana 98 y 99; por el Sudoeste, calle por medio con manzana 102 y por el Sudeste, calle por medio con manzana 110. MANZANA 110: padrón no. 12.279 consta de 16 solares numerados del uno al dieciséis y encerrando la superfiie de 8.198 metros 56 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con la manzana 109; por el Sudeste, rambla por medio con el Océano Atlántico; por el Sudoeste, calle por medio con manzana 111 y por el Noroeste , calle por medio con manzana 103. MANZANA 111: padrón no. 12.280 consta de 11 solares numerados del uno al once, encerrando la superficie de 5.921 metros 98 dms. y lindan: por el Sudeste, Rambla por medio con el Océano Atlántico; por el Sudoeste, calle por medio con propiedad del Estado (Parque Forestal); por el Noroeste calle por medio con la manzana 102; y por el Noreste, calle por medio con manzana 110. MANZANA 63: padrón no. 12.290 consta de 22 solares numerados del uno al veintidós, encerrando la superficie de 12.576 metros 45 dms. y lindan: por el Noreste, calle por medio con manzana 62; por el Sudeste con manzana 64; por Sudoeste, calle por medio con propiedad del Estado (Parque Forestal); y por el Noroeste calle por medio con la manzana 41.

Se previene: 1) Que el mejor postor,deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.27%) más IVA, más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y mas el 1% Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%). 4) Que los antecedentes, título y plano de fraccionamiento se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 04 de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 3.920,00 5/pub 39809 Oct 09- v Oct 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicíon del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ QUEIJO, JORGE C/DEBALI ROTONDO, JACINTO FRANCISCO - Juicio Ejecutivo - Ficha: 176/95, se hace saber que el próximo 23 de octubre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, Matrícula No.2547, asistido del Sr./a.Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 36.244, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la 9a. sec. jud. de Montevideo, empadronado con el No.44.876, el que según plano de mensura del Agrim.Luis Díaz Sunhary, de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No.55.669 el 21 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 360 mts. con 10 mts. de frente al SO a la calle Ipané (hoy Juan Pérez de Marchena). SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos (1,34%). 4) Que no obran en autos los títulos, habiendose realizado el estudio en virtud de un testimonio notarial, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 386.2 y 3 del C.G.P. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1ero. de octubre de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 1.280,00 5/pub 39909 Oct 09- v Oct 15

DE DECIMO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados "BCO.FRANCES C/BLEIK S.A. Y OTRO - Ejec. Hipotecaria", ficha 182/95, se hace saber que el próximo 22 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, y en conjunto de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno contiguos; el primero que se describirá es baldío y el restante con sus construcciones y ambos con las demás mejoras que le acceden, ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral N° 147 de la Ciudad de Maldonado, empadronados con los Nos. 17.330 y 2.487, señalados con los Nos. 4 y 5 respectivamente, s/ plano del Agrimensor Omar Hernández de fecha Mayo de 1991; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 2870 con fecha 15/8/91 y se deslindan así: A) Solar N° 4 (Padrón N° 17.330) consta de una superficie de 472 mts. 90 dmts., que se deslindan así: 12,70 mts. de frente al Norte a la calle Ituzaingó, 39,43 mts. al E lindando con solar 3, 12,30 mts. al S. lindando con parte del padrón 5.905 y 38,67 mts. al O lindando con solar 5, que se describe a continuación; B) Solar N° 5 (Padrón 2.487) consta de una superficie de 457 mts. 5 dmts. que se deslinda así: una recta de 3,82 mts. y una línea ligeramente curva de 8,60 mts. de desarrollo, ambas de frente al N a la calle Ituzaingó, 38,67 mts. al E lindando con solar 4, ya deslindado, 12,30 mts. al S con parte del padrón 5.905, y 37,79 mts. al O con padrón 694 y parte del padrón 6.945. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto de fecha 16/10/95, con plazo de 3 años, destino local comercial, con una renta mensual de U$S 800. 6°) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Setiembre de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.400,00 5/pub 39639 Oct 08- v Oct 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos caratulados " DARKING S.A. c/ SILVEIRA GUSTAVO y OTRO "Ejecución Prendaria, ficha 22/94, se hace saber que el proximo 15 de octubre a las 15 horas en el local sito en Piedras No. 274, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014 a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor ,asistido del Alguacil del Juzgado,del siguiente bien: Vehiculo marca Asia, modelo Topic, matricula No.35.308, padrón No.421.328 de Montevideo, motor S.S.O.36916. SE PREVIENE: 1) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2)Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo octubre 8 de 1996. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 576,00 3/pub 39908 Oct 09- v Oct 11

DE DECIMOTERCER TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: " PIREZ GARCIA CARLOS ALBERTO C/ WILMAR PIRIZ O PIREZ GAGO; ELBIO PIRIZ O PIREZ GAGO" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha B/315/81", se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 14 Y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asisitidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con su edificio, mejoras y demás accesorios que contienen ubicado en la 1a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N° 24, siendo parte de la manzana 3 de ésta ciudad, con una superficie de 419 mts. con 2830 cmts., dados por dos planos uno del Agrim. Gerardo P. Fernández inscripto con el N° 123 el 28/11/39 en la Oficina Técnico de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó del que arroja un área de 190 mts. 1830 cmts., fracción que da frente a la calle César Ortiz y Ayala; y el otro plano es del Agrim. Ildefonso P. Estevez inscripto con el N° 332 el 30/12/46 en la

Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó arroja una superficie de 229 mts. 10 dm. da al fondo y completa sumada con la anterior la superficie total al principio expresada y el deslinde en conjunto es: al NE. frente a la calle César Ortiz y Ayala en 14 mts. con 14 cm.; al NO con bien de sucesión de Pedro Riecetto; al SO con bien de María Blanca Freitas; y al SE con bien de Miguel Iturralde y de Sucesión de Ulises Pombo. II) Un solar de terreno con su construcción y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 18 de la 1a. sección judicial de Tacuarembó; padrón N° 2052, designado con el N° 3, en el plano del Agrim. Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 222, el 4/12/48 compuesto de 300 mts. 3 dm. que linda: al SO calle César Ortiz y Ayala; al NE P. Epifanio al NO solar 2, y al SE Celestino Pirez y A. Palombo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate,etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que el 1,03% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que con relación al Padrón N° 24, el mismo está compuesto por 2 fracciones y las mismas son descriptas y deslindan en títulos en forma conjunta. 6°) Que surge una Hipoteca de fecha 3/4/1981 a favor de " Santos M. Arbiza.Sociedad en Comandita por Acciones", inscirpta en la misma fecha con el N° 1432, Fo. 1735/36, Lo. 256. 6°) La Sede desconoce la existencia de deudas por aportes al B.P.S, contribución inmobiliaria y demás tributos nacionales y municipales. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 1996.-
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 2.640,00 5/pub 39508 Oct 07- v Oct 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

José Rodríguez Freire
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o.Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ GAMACOR S.A.y otros-Ejecución Prendaria e Hipotecaria (Ficha C2 -203/81),se hace saber que el próximo 7 de Noviembre a las 15 horas en Zabala 1328,el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 RUC 210354390015,procederá al Remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:Dos solares contigüos con su edificio ubicado en la 1ra.SEc.Judicial del Departamento de Maldonado-Zona Punta del Este-y según plano del Agr.A. Asuaga Nougué de Junio de 1954,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldondo con el No.555 el 2 de Setiembre del mismo año se hallan comprendidos en la Manzana 110 y se deslindan así a): Solar señalado con el No.1,padrón 3.365 con una superficie de 758 mts.76 dms;con 22 mts.3 cms.al Oeste frente a la calle de 17 mts.de ancho;21 mts.72 cms.al Sur este frente a pasaje de 12 mts. de ancho uniendo estas dos líneas una curva de 12 mts.70 cms.;20 mts.al Este lindando con el solar No.2;31 mts. 6 cms.al Norte con solar No.9.- b)Solar señalado con el No.9 padrón 3.367,antes en M/A con 2.784 mts.con una superficie de 733 mts.28 dms;24 mts. 6 cms.al Oeste frente a calle de 17 mts.de ancho;29 mts.53 cms.al Norte con solar No.8;al Este 24 mts.con parte de los solares Nos. 7 y 2;31 mts.6 cms.al Sur lindando con solar No.1, inscripto anteriormente. Se previene:I) Que no se agregó plano de mensura y no se sabe si hay deudas por construcciones.II) Que son de cargo del comprador los gastos de escritruración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) En el proceso dominial hay una sucesión del año 1980,la cual surge del respectivo Certificado Registral.IV) Una cesión de derechos hereditarios del año 1980 de la cual se agregó fotocopia. V) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02%,el 2% imp.Ley 16.320 art. 39,y el imp.dptal.1%.VI) Son de cargo del expediente la comisión e Imp. del Rematador 1,34%.VII) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle 25 de Mayo 523,piso 6o.- Montevideo, 27 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. ALEJANDRA RIOS, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.080,00 5/pub 39305 Oct 04- v Oct 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Wellington Coronel
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. c/García Gallo Juan Carlos y otros".- Intimación.- Ficha:17/250/94, se hace saber que el próximo 18 de Octubre de 1996 a las 15:30 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Zabala N° 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel Mat.128, Ruc: 210374000018, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcción y demás mejoras sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número / CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y UNO, que según plano del Agrimensor Mario Percovich de mil novecientos veintiséis, con copia de Lisandro Freire del 26 de agosto de 1933, inscritpo el 28 de agosto de 1933, en Topografía, se señala como solar 101, y consta de una superficie de doscientos sesenta metros con treinta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Nor Este a la calle Francisco Miranda entre Benito Alvarez y Camino Molinos de Raffo, distando su punto medio dieciséis metros cincuenta centímetros del extremo Sur Este de la ochava que forman la intersección de las calles Francisco Miranda y Benito Alvarez, veintiséis metros tres centímetros al Sur Este con parte del solar ciento dos, diez metros al Sur Oeste con solar noventa y ocho, y veintiséis metros tres centímetros al Nor Oeste con parte de los solares noventa y nueve y cien.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Moneda Nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador, IVA e impuestos o sea el 4,02%, más el Impuesto por la Ley N° 16320, art.391, 2% (Impuesto a las Ventas Forzadas) del precio de Remate y demás que la ley pone a su cargo.- 3°) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador,IVA e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate y demás impuestos que la ley pone a su cargo.- 4°) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble.- 5°)Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José N° 1132, Piso 5°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Setiembre de 1996.- Juan A. da Misa, ACTUARIO ADSCRIPTO.

20) $ 1.920,00 5/pub 39634 Oct 08- v Oct 14

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en los autos caratulados " BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ NAZAR, Salem Eduardo y Otra. Ejecución de Hipoteca. " Fa. 108/92, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad 502 del edificio que se rige por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, denominado " Torremolinos " de la ciudad de Punta del Este, zona urbana, Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral No. 35, padrón 802 (matríz) que según plano de mensura del Agr. Carlos A. Rodríguez de junio de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 7.315, el 6.6.1977, tiene una superficie de 1.046ms. 1.330cms., con 22ms. al N.O. de frente a calle No. 26 denominada " El Resalero " , y 22ms.18cms. al S.E. sobre la Rivera del Océano Atlántico, hoy Rambla Circunvalatoria. La Unidad 502, tiene padrón individual 802/502, que conforme al plano del Agr. Walter J. Fernández Barreiro de marzo de 1980, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 2.4.1981, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 20.5.1981, con el No. 411, se ubica en 5to. Piso a cota + 8ms.20cms., consta de una superficie de 187 ms.94dcms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E cinco", " Q cinco ", azotea " Q seis ", garage No. 3 y baulera " Q uno ". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en dolares estadounidenses, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta, e impuesto Departamental del 1%. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación. 5°) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle San José 1132 5to. Piso). Montevideo, 1° de octubre de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.920,00 5/pub 39638 Oct 08- v Oct 14

VIGESIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 ° Turno, dictada en los autos caratulados " SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c/ PEREIRA, Víctor y Otro. Ejecución Hipotecaria. " Fa. 71/95, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 101 de propiedad horizontal, (Leyes 10.751-14.261) que forma parte del edificio sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 173.628, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 91.313 el 21-2-1980, consta de una superficie de 404ms.22dcms. con 8 ms. 45cms. de frente al S.E. a calle Laureles (puerta No.526) entre Vicente Yañez Pinzón y Ameghino, distando su punto extremo más próximo 30ms.47cms. de la esquina con calle Ameghino. La Unidad, tiene padrón individual 173.628/101, y según el plano citado cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Gral. de Catastro Nacional, el 20.2.1980, se desarrolla en P.B. a cota vertical más 10cms., con de una superficie de 1m.24dcms.; y en P.A. a cota vertical más 3ms.68cms. con una superficie de 129ms.42dcms.; superficite total : 130ms. 66dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes " Balcón A uno "; " Terraza C uno " y " Azotea A dos ". SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado . 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Del certificado de fs.62 surgen deudas por contribución inmobiliaria. 5°) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. (calle San José 1132 P. 4). Montevideo, 1° de octubre de 1996.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) $ 1.840,00 5/pub 39509 Oct 07- v Oct 11

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos "BCO. SUDAMERIS c/ONTANEDA JUSTINA Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (209/94), se hace saber que el próximo 21 de Octubre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad 001, Padrón N° 3.096/001 se ubica en Planta Baja a cota más menos cero metro con una superficie de 49 mc 74 dmc y le corresponde el uso exclusivo del Jardín A. II) Unidad 002, Padrón N° 3.096/002 se ubica en Planta Baja a cota más menos cero metro con una superficie de 73 mc 38 dmc y le corresponde el uso exclusivo del pasaje B, Garage C y Patio E. Dichas unidades forman parte de un edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 1a. Secc. Jud. del Departamento de Maldonado, padrón N° 3.096 que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de Mayo de 1987, inscripto en la oficina Dep. de Catastro de Maldonado con el N° 1719 el seis de julio de 1987 con una superficie de 364 mc 70 dmc con frente al Sur en Línea quebrada de 5 tramos de recta de 12 mts 56cm, 0 mts. 46 cm, 4 mts. 34 cm, 0 mt 10 cm, 1m 10 cm y 3 mts 32 cm,de frente a la calle Gutierrez Ruiz, al Oeste línea quebrada de 3 tramos de recta que miden 1 mt 49 cm, 0 mt 10 cm y 5 mt 42 cm de frente a Av. Velazquez uniendo ambas alineaciones ochava recta de 9 mt 35 cm. III) Un solar de terreno con edificio y todas las mejoras que le acceden ubicado en la 1a. Secc. Judicial del Dep. de Maldonado, Padrón N° 134 señalado con el N° 6 en el plano del Agrm. Raúl Bianchi de abril de 1958 inscripto en Catastro de Maldonado con el N° 1534 el 14 de mayo de 1958 con una superficie de 329 mtc 32 dmc con 8 mt de frente al este a calle Rincón. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos de los Rematadores y el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental, será de cargo del demandado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de los Rematadores más impuestos (1.34%). 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 5) Que existe al pie del título una constancia de la Intendencia Municipal de Maldonado que refiere al expediente caratulado "Justina Ontaneda: Sol/aut. para efectuar obra y sanitaria padrón 3.096" con resolución N° 6.296/88 que autoriza la misma con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 1 de 1996. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los un día del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 2.400,00 5/pub 39910 Oct 09- v Oct 15

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Marcelo Pais Rivanera
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez de Paz de la Capital de 37o.Turno,en autos: "Hector Jorge Tabak c/ Waldemar Stolz y Jorge Jimenez".Juicio Ejecutivo.(Fa.PS/1/1057/93). Se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1996 a las 16:30 en Zabala 1328(Asociación de Rematadores) se procederá por el Martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, RUC. 212547170013, asistido por el Sr.Alguacil,al remate de las 2/3 partes del inmueble padrón No.107.912,con la base de las 2/3 partes del valor de la Cédula Catastral $20.801.- (pesos veinte mil ochocientos uno) del siguiente bien inmueble:padrón No.107.912 en la 19o.Sección Judicial(antes 23o.) de Montevideo,según plano del Agrimensor Juan José Gamsini de febrero de 1966 división comprobada por la dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo en resolución de fecha 18 de enero de 1966,inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 53.531 el 16 de marzo de 1966,según el cual está señalado con el No.5 y consta de una superficie de 63mts.49decímetros que se deslindan así:4mts.54centímetros al Sur-Este,de frente a la calle Carlos Anaya,estando señalada su puerta de entrada con el No.2771;13mts.91centímetros al Sur-Oeste lindando con la fracción No. 4;4mts.59centímetros al Nor-Oeste lindando con la fracción No. 3; 13mts.91centímetros al Nor-Este lindando con padrón No.171.107.
SE PREVIENE:
1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía,el 4,02% de comisión de compra e impuestos del y 2% venta forzada.En moneda nacional. 2)Que el comprador asumirá los gastos,honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos el 1,34%.
4)Que el compromiso de compra-venta está debidamente inscripto y se carece de planos de fraccionamiento y mensura.
5)Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 5o.Turno.
6)Se ignora si existen deudas por Impuestos Municipales,Contribución Inmobiliaria,Impuesto Primaria,Bco. Previsión Social y/o Bco.Hipotecario del Uruguay.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo 4 de octubre de 1996.Esc.Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 1.104,00 3/pub 39810 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° turno en autos caratulados "Colucci Palermo, José A. c/María Blanca Daglio - Cobro ejecutivo de arrendamiento" - Ficha 1687/89, se hace saber que el día 25 de octubre del corriente a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en la calle Zabala N°1328,el martillero Jorge D. Calderazzo José, (Matrícula N° 4972-R.U.C. 212499750019),asistido de la Sra./o Alguacil, procederá a rematar el siguiente bien inmueble, unidad 101 de propiedad horizontal que integra el edificio construido en el padrón 183228,con frente a la calle Paysandú N° 1997 entre Democracia y República en la 6ta. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el N° 183228/101 con un área de 61 metros 5452 cm según Plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscrito en catastro el 24/4/72 con el N° 68.554, cuya base se establece en las 2/3 de su valor catastral, es decir 82.240 $. El mejor postor deberá oblar en el acto del remate, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta, la comisión del rematador (3% s/precio de venta), el impuesto a las comisiones del rematador (9% s/comisión), impuesto a la venta forzada (2% s/precio de venta), gastos de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo. Por su parte será de cargo del demandado la comisión del rematador (1 % s/ precio de venta) e impuesto a las comisiones del rematador (9% s/comisión). SE OBSERVA: 1) No obra en la Sede títulos originales, habiendo sido entregados por fotocopia autenticada de los mismos. 2) Se desconoce la situación de las construcciones y en cuanto refiere a posibles adeudos al B.P.S., Municipales y gastos comunes. 3) Existe contrato de arrendamiento inscrito con plazo de 15 años a contar desde el 1.9.1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. SUSANA CABRERA RE, Actuaria.
20) $ 1.360,00 5/pub 39766 Oct 09- v Oct 15

DE DECIMOTERCER TURNO

Rafael L. Ladaga

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13ro. Turno, dictada en los autos caratulados " BAROFIO, Raúl c/ SEGOVIA CARDOZO, José Roque y Otro. Juicio Ejecutivo. " Fa. 427/82 , se hace saber que el próximo 24 de octubre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de $ 1.828,67 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, zona suburubana, paraje Villa del Cerro, padrón número 123.816, que según plano de mensura del Agr. Pío H. Braen de enero de 1923, inscripto en Topografía el 8.2.1923, se señala como solar 64, consta de una superficie de 562 ms.70dcms. con 10 ms. de frente al Sur a calle La Paloma entre Continuación Chile y Cno. Cibils, distando el punto medio de su frente 225ms. 47cms. de la primera de la nombrada; 10 ms. al Norte linda con solar 14; 56 ms.27cms. al Este linda con solar 63 e igual extensión al Oeste con solar 65. SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en moneda nacional y en efectivo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas del 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del B.H.U. y los títulos de propiedad se encuentran en dicha Institución. (76/300/17175). 5°) Que el expediente se podrá examinar en la Sede, calle (Zabala 1367. Piso 4). 6°) Que no surge de autos la situación del bien respecto a posibles adeudos por tributos nacionales y departamentales, así como con el B.P.S. por las construcciones existentes en el bien de autos. Y , a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de octubre de 1996.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 1.680,00 5/pub 39511 Oct 07- v Oct 11

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto.Por disposicion delaSeñoraJuez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, dictada en autos caratulados " DARKING S.A. c/ SALVATORIELLO MARGHERITA" Juicio Ejecutivo,ficha 1308/92, se hace saber que el proximo 11 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Jose Nasazzi No. 999, se procedera por intermedio del martillero Alberto Schinca, Ruc. 212104650016, y será presidi-da por la Sra. Alguacil a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.666,66 del siguiente bien: vehiculo Mercedes Benz modelo 190 D,matricula actual 230.278 (antes 716021)padrón 177146 de Montevideo motor N° 3759 a gas oil. Se Previene: Que sera de cargo del adquirente la comision e iva del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y de cargo del expediente el 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 480,00 3/pub 39728 Oct 08- v Oct 10

DE TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/Rodríguez Fraga, Ruben y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: C/ 504/95, se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1996 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 128.541 (matriz) y 128.541/002 (unidad) de la 17a. Secc. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Nelson Villagrán, inscripto en la Dirección General de Catastro el 08/03/72 con el N° 68.210, posee una superficie de 69 m. 72 dm. (matriz) y 40 m. 78 dm. (unidad), con 1 m. 85 cm. de frente al Sur de Cno. Corrales por ser esquina 19 m. 50 cm. al Noroeste de Avda. Río Guayas, uniendo ambos frentes una ochava curva de 29 mts y le corresponde el uso exclusivo del porche "J" y terraza "G", además del uso en conjunto con las unidades 003 y 004 de la entrada y el terreno "D", y el uso del galpón "E" con la unidad 003. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y efectivo el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320 . (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que al 08/05/96 se adeudaba a la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de contribución inmobiliaria desde la primera cuota del año 1995; y al 10/05/96 se adeudaba por concepto de impuesto de Primaria la suma de $ 766,00. (5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de B.P.S. y B.H.U. (5) Que el título y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio N° 1589 Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 30 de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 1.680,00 5/pub 39625 Oct 08- v Oct 14

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictada en autos caratulados: "Pombo, Gabriel c/ Fígalo Hidalgo, María Elena", Juicio Ejecutivo, Ficha: D/721/95, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1996 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público. con la base de $ 31.069.33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 151.223 de la 5a. Secc. judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección Topografía el 29/09/31, tiene una superficie de 129 m 10 dm. con 15,10 mts. de frente al Sur de la calle Santa Ana N° 3594 y por ser esquina 8,55 mts. al Oeste de la calle Basilio Araújo. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y efectivo el 20% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos municipales, contribución inmobiliaria, Enseñanza Primaria, B.P.S. y B.H.U. (5) Que el título y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio N° 1589 Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 30 de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 1.280,00 5/pub 39624 Oct 08- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OTTO MüLLER

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez L° de 1a. Instancia de Familia de 22° Turno, en autos: "BRACCO CARINI Marta Rosa" Herencia Yacente. Ficha S/146/93, se hace saber que el próximo 28 de Octubre a las 15 horas, en la Asoc. N. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 se procederá por el martillero OTTO MüLLER; Matr:377, RUC 050003150018, asistido por el Señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes:

A)Con la base de $46.704 (2/3 de su Tasación) la Unidad 001 de propiedad horizontal en el solar de terreno sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 2198, según plano del Agrim. Juan J. Gambini, de Febrero de 1971, inscripto en la D. Gral. de Catastro, el 19/3/971, con el N°65.596, frente a la calle Gonzalo Ramírez 1543, esquina Salto, Unidad que se identifica con el Padrón N° 2198/001 y que consta con una superficie de 29.80 mts2, según plano del mencionado Agrim.

B)Con la base de $ 35.902.- (2/3 de su Tasación) solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 12a. Sec. Judicial de Montevideo, Padrón N°142.262,con frente a las calles Nelson y Carmelo N° 1503/1507,el que según el plano del Agrim. Felix Logaldo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de abril de 1927, consta con un área de 154.10 mts2.

C)Con la base de $1.650.- un conjunto de alhajas, donde se destacan 1 prendedor de oro con diamantes y un brillante, 1 medalla de oro, 1 alfiler de corbata de oro con 4 diamantes, 1 juego de alianzas entre otras.-

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 20% en los bienes inmuebles, y en las joyas el total del precio, en efectivo o cheque certificado. -2°) Que serán de cargo de los compradores, los gastos de Certificados, escrituras, honorarios, la comisión de compra del Rematador, impuestos que la Ley Pone a su cargo, y la Ley 16.320 de Venta Forzada, lo que hace un total de 6,02% del precio en los bienes inmuebles; y del 15,51% en las alhajas.- 3°) Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador, impuestos e IVA, 1,34% en los bienes inmuebles, y del 2.78% en las alhajas, del precio de venta.4°) Que el apartamento de la calle Gonzalo Ramírez 1543 está custodiado por un funcionario de ANEP y el bien de la calle Carmelo 1503 está ocupado por precarios. - 5°) Que los títulos de propiedad y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 3 de 1996.- Esc. Margarita Saborido Silva, ACTUARIA.

20) $ 2.080,00 5/pub 39682 Oct 08- v Oct 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "FORASTIERO MARINO, Carlos Alberto c-MORAES CARRATINI, Jerusalem Leotilde, o sus herederos. CESACION DE CONDOMINIO" FICHA: A/213/94, se hace saber que el día treinta de octubre a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge FELIX, asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Catastral del Dpto. de Artigas, empadronado con el N°1061 que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemes inscripto con el N° 2456 en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas, se señala con el N° 2 y se compone de un área de 261m 7670 cms. con 9 metros 20 cms. al Sur-Oeste de frente a la calle Manini Ríos. Valor de su tasación:$16.144. - Se previene que:I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Que, los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) serán de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enajenante, los impuestos que por ley correspondan.-III) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 18 de setiembre de 1996.- ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

20) $ 672,00 3/pub 39779 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Artigas,dictada en autos:COFAC c/ Jorge Daniel Da Silva Botto Juicio Ejecutivo.Ficha B/481/94,se hace saber que el día 28 de octubre de 1996, a la hora 15,en la puerta del Juzgado,en calle Bernabé Rivera N°408,el martillero Jorge Felix Salvador,matrícula 3515,presidiendo el Sr.Alguacil ad-hoc,procederá a la venta en remate público,sobre las dos terceras partes de su tasación U$S 7.500,del siguiente bien:vehículo marca FIAT UNO,año 1987,matrícula n°G.1-5747,padrón N°1.5747,de color gris metalizado.-SE PREVIENE:Que el mejor postor,deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 25% de la misma en efectivo.b)Que serán de cargo del comprador la comisión de compra,impuestos e IVA del rematador y el impuesto a las ejecuciones.-c)Que serán de cargo dela demandada la comisión,el IVA e impuestos del Rematador.d)Que los gastos de transferencia y de títulos son de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Artigas,18 de setiembre de 1996.-Dr.CARLOS AGUIRRE.Juez.-

20) $ 528,00 3/pub 39778 Oct 09- v Oct 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez Letrado de 1era.Instancia Las Piedras,3er. Turno dictada en autos "A.C.A.C. c/Pedro Pigato Ltda.y otro",ejecución prendaria,Ficha 609/95,se hace saber que el día 16 de octubre,16 hs.en 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Rtdor.Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011,rematará sin base,al mejor postor y en dólares norteamericanos, una Camioneta "Nissan",doble cabina,diesel, año 94,padrón 144425, Mat.AX 48645.Se previene:1)El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña.2)Abonará además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador,2% vta.forzada y depositará el 1% de impuesto municipal.3)Será de cargo del expediente el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero.4)La documentación del vehículo se halla en esta Sede a disposición de los interesados.Las Piedras, 7 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

20) $ 432,00 3/pub 39856 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal.Las Piedras 2° Turno dictada en autos "Marcel Legarra c/Susana Toya",juicio ejecutivo, Ficha B169/95,se hace saber que el día 16 de octubre,16 hs.en 18 de julio c/Soca,Las Piedras, el Rtdor. W. Bertolino, Mat. 4432,RUC 080072620011,asistido de la Sra.Alguacil,rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 2.000,-) los derechos de promitente comprador de un auto Simca Aronde 51 padrón 129558, Matr.120384 Mdeo.;que el ejecutado los hubo de una persona que no es el titular registral existiendo un saldo de precio de U$S 984,-. Se previene :1)El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña.2)Abonará además el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador,2% vta.forzada y depositará el 1% de impuesto municipal. 3)Dispondrá de 48 horas para el retiro del bien.4)Será de cargo del expediente el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero. 5) La documentación respectiva se halla en esta sede.Las Piedras 27 de setiembre de 1996.Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 320,00 2/pub 39857 Oct 09- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PANDO
DE TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er. Turno de Pando, en Autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ Montes de Oca, Juan Carlos, Ficha A 77/95, Ejecución de Hipoteca", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 16 de Octubre de 1996 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar con edificación y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario Las Flores, Padrón No. 249, el cual según plano del Agrim. Antonio Odizzio del mes de octubre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 31 de Octubre de 1932, con el No. 159, teniendo una superficie de 241 mc, señalado como Solar No. 1 de la Manzana D, y se deslinda así: 10 m de frente al Norte a calle No. 2; 10 m al Sur con Solar 12: 25 m al Este con Solar No. 14; 25 m al Oeste con Solar No. 2 todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que asciende a 7,02% del precio martillado, en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisiones de depósito y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se ignora la situación tributaria del inmueble y de las construcciones. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial. Pando, 17 de Setiembre de 1996. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 1.360,00 5/pub 39330 Oct 04- v Oct 10

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL - PROGRESO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso, dictada en autos "COFAC C/ CARLOS ANTONIO BUSTO COUSILLAS" Medidad Preparatorias- Hoy Juicio Ejecutivo-Ficha C N°48/94, se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1996, a las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle Durazno casi Avda.Artigas, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573, ruc 080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base , o sea $ 2.969,33, del siguiente bien : inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 2a. Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, paraje Cuchilla Verde, empadronado con el N°49.041, según plano del Agr. Gerardo Altieri y Roberto Selays, el que consta de una superficie de 7.761 mts..-SE PREVIENE :I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador , o sea 7.02% sobre la venta.-III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.-IV)Que de la titulación de los inmuebles solo se encuentra agregados en autos las copias de los registros públicos.- V) Que será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.-VI)Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Progreso, Setiembre 5 de 1996.- Dr. Santiago Paravis Martínez, Juez de Paz.

20) $ 1.120,00 5/pub 39596 Oct 08- v Oct 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos:"BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MARIA LEONOR RIVERA DE CABAÑA Y OTROS- Ejecución Hipotecaria"Ficha A 247/84; Se hace saber que el día 29 de octubre próximo a la hora 15,en el local sito en calle Morquio N° 582, entre Manuel Oribe y Zorrilla de esta ciudad; se procederá a la venta en pública subasta por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Alguacil de la Sede, de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana 18 de la ciudad de Durazno, primera sección judicial de Durazno, empadronado con el N° 1264 , contando de una superficie de 692 metros, 4630 cts., sin base y al mejor

postor , en dólares américanos, debiendo el mejor postor depositar el 20% de su oferta como seña en el momento de efectuarse el acto.Se hace constar que son del cargo del adquirente los gastos de escrituración , certificados e impuestos, que la ley pone a cargo del comprador. Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 3 de octubre 1996. Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 528,00 3/pub 39676 Oct 08- v Oct 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Pedro R. Cáceres
Remate judicial
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos "SICA DELL'ISOLA, Nelson. En autos: *LATORRACA Marcel c/ILPEN S.A. y Ot.-Juicio Ejecutivo -F/A.No.5/93* - REGULACION DE HONORARIOS, F/A -316/1993" ; se hace saber que el día 14 de octubre a las 15 horas, en el local de calle Antonio María Fernández No. 604, el martillero don Pedro R. Cáceres, RUC 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las respectivas tasaciones de los siguientes bienes: a)Los derechos de promitente comprador que tiene el Sr. Marcel LATORRACA PEREZ sobre el inmueble ubicado en la Manzana No. 134 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No.1976/001 y con una superficie de 228m2 ,97 dm2 ,BASE $ 52.481.33.-b)-Automovil marca * B.M.W.*, modelo 324 D-Sedan cuatro puertas, padrón de Montevideo No. 342.806, matrícula No. 248.869, Motor No.222.762 - 12, a gasoil, 24 caballos, 6 cilindros, BASE $80.400.oo.-
SE PREVIENE: I)-Que en el caso del inmueble, el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio a los 60 días de efectuada la subasta.-II)-Que en el caso del vehículo, el mejor postor deberá integrar totalmente el precio en el momento de serle aceptada la oferta y hacerse cargo de lo que el rodado pueda adeudar por concepto de patentes.-III)-Que serán de cagro del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA, sobre la misma, o sea el 5,03% en el caso del inmueble y el 14,61% en el caso del vehículo más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390) en ambos casos.-IV)-Que serán de cargo del demandadola comisión de venta del rematador e IVA, sobre la misma, o sea el 1,33% en el caso del inmueble y del 2,66% en el vehículo.-V)-Que existe agregada en autos, titulación respecto del automovil y documentación respecto del bien inmueble, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.- Florida, setiembre 30 de 1996. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.056,00 3/pub 39808 Oct 09- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

Jorge Argenti
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: IBIÑETE, JORGE C/ MELSUR S.A. y CHARRIE, RAUL. JUICIO EJECUTIVO. FA. 7/95, se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de mayo y 18 de julio, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Ernesto Jorge Argenti, Matrícula 3674, R.U.C. 211225540019, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en Padrón 330 $ 18.314 y en padrón 337 $ 3,551, de los siguientes bienes inmuebles: A) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la septima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, Padrón Nro. 337, que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1929, inscripto con el Nro. 1153 de junio de 1933 en la Dirección de Topografía, se señala como solar Nro. 25 y tiene una superficie de 8.000 metros cuadrados, con 40 metros de frente al Noroeste sobre Camino Maldonado, kilómetro 24.900 aproximadamente, por 200 metros de fondo, lindando al Noroeste con solar 26; al Sureste con solares 51 y 52; y al Suroeste con solar 24. B) Fracción de terreno urbana-suburbana con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la septima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nro. 330 mayor área, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo, de julio de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nro. 4408 el 2 de mayo del año siguiente, según el cual tiene una superficie de 6.743 metros 15 decímetros, que se deslinda: 15 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a Ruta 8; 200 metros al Noreste con padrón 329; 40 metros al Sureste con parte del padrón 333; y 148 metros 70 centímetros al Suroeste con padrón 331 y línea quebrada de dos tramos de 24 metros, 50 centímetros al Noroeste con padrón 331 y fracción A; 51 metros 30 centímetros al Noroeste con la fracción A. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.160,00 5/pub 39636 Oct 08- v Oct 14

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictado en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/JORGE NICOLAS CASTROMAN FALCON. MEDIDAS PREPARATORIAS. Ficha "A"Nº132 /94 tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno y comisionado a este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se hace saber que el día 30 de octubre de 1996 a las 14.oo horas en el local "La Feria" Ruta Nº 2 Kil. 308.500 el martillero público Héctor Obdulio Coronel, matrícula 2676 R.U.C. 130016520015, con la asistencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado de Paz sacará a la venta pública y al mejor postor las siguientes herramientas: Tres cuerpos de rastras de dientes: un arado de 2 rejas para tiro de caballo un cultivador de mancera: un apolcador de mancera: 27 vacunos: una máquina ordeñadora marca Ruakura de 2 órganos con bomba de vacío accionado por motor a nafta de 1 cilindro marca Villers Serie 1740 de 4 H.P.: 10 tarros para leche de 40 litros de aluminio.- SE PREVIENE QUE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador, impuestos del 2 % a la venta forzada e impuesto municipal e I.V.A..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamenatl de Fray Bentos.- Fray Bentos 03 de octubre de 1996, Dra. GRISEL AMARO ERASUN, Juez de Paz.

20) $ 448,00 2/pub 39884 Oct 09- v Oct 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"VERA, JOSE y OTRO c/ AMACORIA CARLOS.-Intimación de Pago".- Ficha A/23/1996,se hace saber que el día 23 de octubre de 1996 a las 15 horas,en calle Gadea y Nueva Palmira,taller mecánico de Alfredo Fateev Gottero,por el Martillero designado en autos Sr.FERNANDO MENDOZA,Matrícula 4962 e inscripto en el RUC con el No.180093720011,presidiendo la diligencia la Sra Oficial Alguacil,se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Camioneta marca FORD año 1993,modelo PAMPA L matrícula 230.025.-SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que luce en autos;b) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma;c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo;d) Serán de cargo del comprador el impuesto del 2 % que grava las ventas forzadas (art 391 de la Ley No. 16.320) y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,1 de octubre de 1996. Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 576,00 3/pub 39734 Oct 09- v Oct 11

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,librado en los autos caratulados:"PAGES, GERMAN c/ AMACORIA CARLOS.-Intimación de Pago".- Ficha A/24/1996,se hace saber que el día 23 de octubre de 1996 a las 15 horas,en calle Gadea y Nueva Palmira,taller mecánico de Alfredo Fateev Gottero,por el Martillero designado autos Sr FERNANDO MENDOZA,Matrícula 4962 e inscripto en el RUC con el No. 180093720011, presidiendo la diligencia la Sra Oficial Alguacil,se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Camioneta marca FORD año 1993,modelo PAMPA L Matricula 230.025.-SE HACE CONSTAR:a)Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación que luce en autos; b)El mejor postor debera depositar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma;c) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su

cargo;d) Serán de cargo del comprador el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley No. 16.320) y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,1 de octubre de 1996.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 576,00 3/pub 39735 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO D': PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: Píppolo Cócaro Osmar C/Moreira Ricardo Segundo y Otro.- Desalojo mal pagador.-Ficha C/ 208/95, se hace saber que el día 24 de octubre del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Elena López de Bertullo casi Asencio, se procederá por intermedio del Martillero Fernando Mendoza, matrícula 4962, R.U.C. 180093720011, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Automóvil marca Subaru, año 1984, matrícula del departamento de Colonia L 2136, padrón N°4621; Heladera cuatro puertas acero inox. marca Betzer-Frigor Modelo 0180; Balanza marca Andino para 10 Kg; Sierra carnicera marca Siemsen N°137 tipo SOD; Picadora de carne marca Siemsen; Piso de madera de tres cuerpos; Mesa de madera; Cuadro de cortes cárnicos; Equipo de aire acondicionado marca Consul 12.000; Aproximadamente treinta ganchos de acero inox.; Dos pizarrones; Cesto de metal pintado de blanco.- SE PREVIENE: I). Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto del remate.- II). Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos,o sea 12% el impuesto a las ejecuciones forzosas 2%, como así también los gastos que la ley pone de su cargo.-.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Dolores, 25 de setiembre de 1996.- Dra. ALICIA INFANTE, JUEZ.

20) $ 672,00 3/pub 39733 Oct 09- v Oct 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez Ldo.de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do.turno en autos:"VAZQUEZ,Antonio c/a. Caorsi Vilán,Alcides"-Juicio Ejecutivo(a partir de fs. 13)-Ficha A.105/93, se hace saber que el día 31 de octubre de 1996 a las 14 hs., en el local sito en calle 25 de agosto No.270 y por intermedio del Sr. Rematador: SERGIO URRUELA, matrícula 4018, RUC 190056720019//, presidiendo la diligencia el Sr.Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación(93.256 pesos uruguayos) del siguiente inmueble:Padrón No.53, antes 541 m/a.con una superficie de 372 mts.19 dmts. de la 1ra.sección Catastral de Tacuarembó, con frente a calle Olimpia Pintos No.242 de esta ciudad. Se previene,1) que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2)que son de cargo del comprador, comición e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la ley 16.320 y 3)que se saca a remate con testimonio porexhibición expedido por el similar de 1er.turno de la compraventa de fecha 3/12/47 por la cual es titular el ejecutado, advirtiéndose que se desconoce la situación de las construcciones existentes en el mismo. 4)que el bien se encuentra actualmente ocupado. Tacuarembó 18 de setiembre de 1996. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.120,00 5/pub 39776 Oct 09- v Oct 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 289880. 19 SET. 1996. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA), solicita:



Clase: 3 S/D.

23) $ 1.520,00 10/pub 38177 Set 27- v Oct 10

Acta N° 289931. Montevideo, 19 SET. 1996. SCIARRA POR EXITO S.R.L. (UY), solicito: VIDA ESTETICA. Clase Int.: 3, 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 760,00 10/pub 38352 Set 27- v Oct 10

Acta N° 289818. Montevideo, 17 SET. 1996. SCIARRA POR EXITO S.R.L. (UY), solicito: LES NOUVELLES ESTHETIQUES. Clase Int.: 3. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 760,00 10/pub 38353 Set 27- v Oct 10

Acta: 289.762. Setiembre 16, 1996. Fernández Secco por POUSHAK, INC., solicita: ZANETTI. Clase: 25.

23) $ 456,00 10/pub 38365 Oct 02- v Oct 15

Acta: 289798. Setiembre 17, 1996. Fernández Secco por GERMAN FERNANDEZ THODE, solicita: "PORÇAO". Clase: 42.

23) $ 380,00 10/pub 38366 Set 27- v Oct 10

Acta: 289761. Setiembre 16, 1996. Fernández Secco por LA HACIENDA LTDA., solicita:



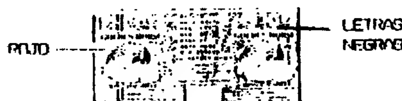
Clase: 5, 42.

23) $ 1.140,00 10/pub 38367 Set 27- v Oct 10

Acta 290043. 25 SET. 1996. Astur Melgar por VERVI S.R.L., solicito: VERVI SRL. Clase: 29 y 30.

23) $ 760,00 10/pub 38370 Set 27- v Oct 10

Acta 290039. 25 SET. 1996. Astur Melgar por VERVI Ltda., solicito: CHISING



Clase: 29 y 30.

23) $ 1.520,00 10/pub 38371 Set 27- v Oct 10

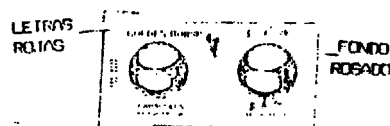
Acta 290040. 25 SET. 1996. Astur Melgar por VERVI S.R.L., solicito: GOLDEN HORSE:



Clase: 29 y 30.

23) $ 1.520,00 10/pub 38372 Set 27- v Oct 10

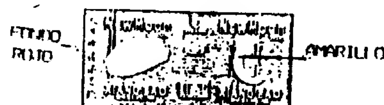
Acta 290041. 25 SET. 1996. Astur Melgar por VERVI SRL, solicito: GOLDEN HORSE



Clase: 29 y 30.

23) $ 1.520,00 10/pub 38373 Set 27- v Oct 10

Acta 290042. 25 SET. 1996. Astur Melgar por VERVI Ltda., solicito: NEW MOON



Clase: 29 y 30.

23) $ 1.520,00 10/pub 38374 Set 27- v Oct 10

Acta N° 290053. 25 SET. 1996, con esta fecha ARLY BARATTA, solicito la marca: SWEET HOME, de la clase: 24. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 760,00 10/pub 38378 Set 27- v Oct 10

Acta 289973. Setiembre 23, 1996. VANRELL por Silcom S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase: 29, 30 y 31.

23) $ 1.520,00 10/pub 38406 Set 27- v Oct 10

Acta 289972. Setiembre 23, 1996. VANRELL por Silcom S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase: 29 S/D.

23) $ 1.520,00 10/pub 38407 Set 27- v Oct 10

Acta 289971. Setiembre 23, 1996. VANRELL por JAQUES NEUMANN (URUGUAY), solicita:



Clase: 24 S/D.

23) $ 1.520,00 10/pub 38408 Oct 01- v Oct 14

Acta N° 289779. Montevideo, 16 de setiembre de 1996, con esta fecha: THE MUSIC HOUSE S.R.L, solicito la marca:



MUSICA PARA TODOS, MUSIC HOUSE, de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 38411 Set 27- v Oct 10

ACTA Nro. 289934. Setiembre 19/1996. AVIELE S.A. (Montevideo), solicita marca: FOREST TEAM. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 38413 Set 27- v Oct 10

ACTA Nro. 289933. Setiembre 19/1996. DUBOURG por CYBE LTDA. (Montevideo), solicita marca: R A V E L L I. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38414 Set 27- v Oct 10

ACTA Nro. 289775. Setiembre 16/1996. CORPORACION VITIVINICOLA PLAZA VIDIELLA Y CIA. LTDA. (Canelones), solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 38415 Set 27- v Oct 10

ACTA Nro. 289774. Setiembre 16/1996. CORPORACION VITIVINICOLA PLAZA VIDIELLA Y CIA. LTDA. (Canelones), solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 38416 Set 27- v Oct 10

ACTA Nro. 289773. Setiembre 16/1996. DUBOURG por MAURICIO JASINSKI (Montevideo), solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 38417 Set 27- v Oct 10

ACTA Nro. 289772. Setiembre 16, 1996. Juan C. KERIKIAN (Montevideo), solicita mrca:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 38418 Set 27- v Oct 10

ACTA Nro. 289772. Setiembre 16/1996. JUAN C. KERIKIAN (Montevideo), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.596,00 10/pub 38418 Oct 03- v Oct 16

Acta 289864. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: BENEGRIP. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38503 Set 30- v Oct 11

Acta 289855. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 38504 Set 30- v Oct 11

Acta 289858. 18 SET. 1996. PILAS DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: BIOTONICO FONTOURA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38505 Set 30- v Oct 11

Acta 289856. 18 SET. 1996. PILAS DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: TRES MARCHAND. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 38506 Set 30- v Oct 11

Acta 289852. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: GELOL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38507 Set 30- v Oct 11

Acta 289865. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR OY KARL FAZER AB (FINLANDIA), solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 38508 Set 30- v Oct 11

Acta 289859. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38509 Set 30- v Oct 11

Acta 289862. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FAMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: ESTOMAZIL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38510 Set 30- v Oct 11

Acta 289863. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: RASTRO. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 38511 Set 30- v Oct 11

Acta 289861. 18 SET. 1996. PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: VITASAY. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38512 Set 30- v Oct 11

Acta 289860. 18 SET. 1996. PILAS DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA, (BRASIL), solicita marca: LACTO- PURGA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38513 Set 30- v Oct 11

Acta 289854. 18 SET. 1996. DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: CENOURA & BRONZE. Clase. 3.
23) $ 380,00 10/pub 38514 Set 30- v Oct 11

ACTA 290001. Setiembre 24, 1996. AMERICAN ONLINE, INC., solicita: WEBCRAWLER. Clases: 9, 38, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 38541 Set 30- v Oct 11

ACTA 290006. Setiembre 24, 1996. ANNE COLE DESIGN STUDIO, LTD., solicita: ANNE COLE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38542 Set 30- v Oct 11

ACTA 290009. Setiembre 24, 1996. KIABI (société anonyme), solicita: KIABI. Clase: 25 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 38543 Set 30- v Oct 11

ACTA 290005. Setiembre 24, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: SUBANAC. Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 38544 Set 30- v Oct 11

ACTA 290010. Setiembre 24, 1996. AMERICAN ONLINE, INC., solicita: CRAWLER. Clases: 9, 38, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 38545 Set 30- v Oct 11

ACTA 290003. Setiembre 24, 1996. SARA LEE CORPORATION, solicita: HANESWEAR. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38546 Set 30- v Oct 11

ACTA 290011. Setiembre 24, 1996. AMERICAN ONLINE, INC., solicita:



Clases: 9, 38, 41, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 38547 Set 30- v Oct 11

ACTA 290004. Setiembre 24, 1996. LPG SYSTEMS, solicita:



Clases: 3, 10, 42 Detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 38548 Set 30- v Oct 11

ACTA 290000. Setiembre 24, 1996. WD-40 COMPANY, solicita:



Clase: 4 Detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 38549 Set 30- v Oct 11

ACTA 290008. Setiembre 24, 1996. WD-40 COMPANY, solicita:



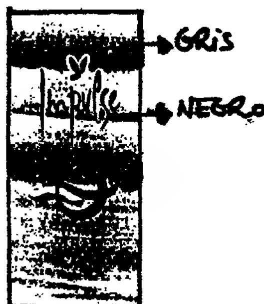
Clase: 2 Detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 38550 Set 30- v Oct 11

ACTA 290002. Setiembre 24, 1996. FRUIT SHIPPERS LIMITED, solicita:



Clases: 29, 31, 32 Detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 38551 Set 30- v Oct 11

ACTA 290007. Setiembre 24, 1996. UNILEVER N.V., solicita:



Clase: 3 detalle.
23) $ 2.280,00 10/pub 38552 Set 30- v Oct 11

ACTA 290057. 25 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARCELO JAVIER KALIEROF (ARGENTINA), solicita: "MISS ELAINE". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38555 Set 30- v Oct 11

ACTA 290058. 25 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARCELO JAVIER KALIEROF (ARGENTINA), solicita: "BELLE NICOLE". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38556 Set 30- v Oct 11

ACTA 289997. 24 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por Laboratorios Ylang S.A. (ARGENTINA), solicita: "MISS YLANG". Clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 38557 Set 30- v Oct 11

ACTA 290056. 25 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por DTP Motorteile GmbH Im- und Export Handelsgesellschaft (DE), solicita:



Clases: 7 y 12.
23) $ 1.520,00 10/pub 38558 Set 30- v Oct 11

Acta 290.055. 25 de Setiembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Mövenpick Holding (SUIZA). Solicita:



Clase: 29, 30, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 38559 Oct 07- v Oct 18

Acta N° 289730. Montevideo, 12 setiembre de 1996, con esta fecha Ma. Isabel Umpiérrez, solicito la marca U.P.S. UMPIERREZ PROPIEDADES SELECCIONADAS de la clase No. 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 38576 Set 30- v Oct 11

Acta N° 290087. Montevideo, 26 de Setiembre de 1996, con esta fecha Antonio Abel Lapiazza Quintana, solicito la renovación la marca VERT BAUDET, de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 38590 Set 30- v Oct 11

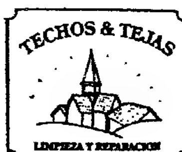
Acta N° 289964. Montevideo, 20 SET. 1996, con esta fecha NAKIZUL S.A., solicito la marca:



Clase: 6. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 38591 Set 30- v Oct 11

Acta 289879. 19 SET. 1996. OETTINGER IMEX AG (Suiza), solicita "THE GRIFFIN'S". Clase: 34 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 38608 Set 30- v Oct 11

Acta N° 289765. Montevideo, 16 SET. 1996, con esta fecha MEDINA por DAVILCOR S.A., (Montevideo), solicito la marca:



de la clase Int. 37.
Publíquesutivos.
La Dirección.
23) $ 2.280,00 10/pub 38617 Set 30- v Oct 11

ACTA 290062. Setiembre 25, 1996. PIÑEYRO por KAIFAS LTDA. (UY), solicita marca: " CUATE ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38659 Set 30- v Oct 11

ACTA 290012. Setiembre 24 de 1996. FOX, por NOVUS Credit Services Inc., solicita: "BRAVO". Clase: 36 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 38660 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290013. Setiembre 24, 1996. FOX, por PADDINGTON & COMPANY LIMITED, solicita: "PADDINGTON BEAR". Clases: 16, 24, 25, 28.
23) $ 760,00 10/pub 38661 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290037. Setiembre 25, 1996. FOX, por Rohm & Haas Company, solicita: "PULSOR". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 38662 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290068. Setiembre 26 de 1996. FOX, por Victoria's Secret Stores, Inc., solicita: "PERFECT SILHOUETTE". Reivindicando Prioridad Solicitudes Estadounidenses Actas Nros. 75/078,609, 75/114,478 y 75/122,607 de fechas 26/3/96, 5/6/96 y 20/6/96 respectivamente. Clases: 25, 3 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 38663 Oct 01- v Oct 14

Acta: 289844. Setiembre 18, 1996. DISTRIFAR S.R.L., solicita: "OLINDA DE SAXE". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 38723 Oct 01- v Oct 14

Acta: 289870. Setiembre 18, 1996. Fernández Secco por VIVIANA MARINO, solicita: "MIRO". Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 38724 Oct 01- v Oct 14

Acta: 289952. Setiembre 20, 1996. Fernández Secco por INFOMEDIOS S.R.L., solicita:



Clase: 35, 38.
23) $ 1.140,00 10/pub 38725 Oct 01- v Oct 14

Acta 289821. Montevideo, 17 Setiembre 1996. VOGUE S.A. (Uruguay), solicito: RAFSO. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38740 Oct 01- v Oct 14

Acta 289820. Montevideo, 17 Setiembre 1996. DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A. (Uruguay), solicito: SANTA ANA. Clase. 42.
23) $ 380,00 10/pub 38741 Oct 01- v Oct 14

Acta 289819. Montevideo, 17 Setiembre 1996. DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A. (Uruguay), solicito: SANTA INES. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 38742 Oct 01- v Oct 14

ACTA: 289872. Setiembre 19, 1996. SUR por MIGUEL ELGUE (Uruguay), solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 38757 Oct 01- v Oct 14

Acta 289924. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 38787 Oct 01- v Oct 14

Acta 289923. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 38788 Oct 01- v Oct 14

Acta 289922. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 38789 Oct 01- v Oct 14

Acta 289921. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38790 Oct 01- v Oct 14

Acta 289920. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 38791 Oct 01- v Oct 14

Acta 289919. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 38792 Oct 01- v Oct 14

Acta 289918. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 38793 Oct 01- v Oct 14

Acta 289917. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38794 Oct 01- v Oct 14

Acta 289916. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

ZERO·CAL

Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 38795 Oct 01- v Oct 14

Acta 289915. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

ZERO·CAL

Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 38796 Oct 01- v Oct 14

Acta 289914. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

ZERO·CAL

Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 38797 Oct 01- v Oct 14

Acta 289913. 19 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

ZERO·CAL

Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38798 Oct 01- v Oct 14

Acta 289912. 19 SET. 1996. PILAS - DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: - ZERO CAL -. Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 38799 Oct 01- v Oct 14

Acta 289911. 19 SET. 1996. PILAS - DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: - ZERO CAL -. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 38800 Oct 01- v Oct 14

Acta 289910. 19 SET. 1996. PILAS - DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca: - ZERO CAL -. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38801 Oct 01- v Oct 14

Acta 289857. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 38802 Oct 01- v Oct 14

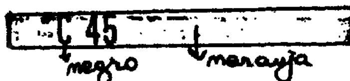
Acta 289853. 18 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR DM INDUSTRIA FARMACEUTICA LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

gelol*

Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 38803 Oct 01- v Oct 14

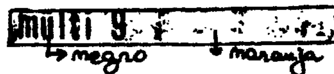
Acta 290025. Montevideo, Setiembre 24 1EL FREIRA por SUPERTEX INDUSTRIAL S.A. de C.V. (México), solicita marca: "AMBIDERM". Clase Int.: 10.
23) $ 760,00 10/pub 38804 Oct 01- v Oct 14

Acta 290026. Montevideo, Setiembre 24 1996. JUAN MIGUEL FREIRA por SCHNEIDER ELECTRIC S.A. (Francia), solicita Marca:



Clase Int.: 9 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 38805 Oct 01- v Oct 14

Acta 290027. Montevideo, Setiembre 24 1996. JUAN MIGUEL FREIRA por SCHNEIDER ELECTRIC S A (Francia), solicita marca:



Clase Int.: 9 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 38806 Oct 01- v Oct 14

ACTA 289935. Setiembre 19, 1996. COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S.A. (URUGUAY), solicita marca: JACK EL DESPERTADOR. Clase Int.: 38 y 41.
23) $ 760,00 10/pub 38809 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290035. Setiembre 24, 1996. PIÑEYRO por JUAN RODRIGUEZ BENITEZ (UY), solicita marca: " KALIGA ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 38848 Oct 01- v Oct 14

ACTA 290034. Setiembre 24, 1996. PIÑEYRO por JUAN RODRIGUEZ BENITEZ (UY), solicita marca:

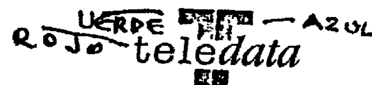


Clase: 25 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 38849 Oct 01- v Oct 14

Acta 290023. 24 SET. 1996. VANRELL por URUFARMA SA. (URUGUAY), solicita: GESTODENO TRIFASICO URUFARMA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 38850 Oct 01- v Oct 14

Acta 290022. Setiembre 24, 1996. VANRELL por URUFARMA SA (URUGUAY), solicita: GESTOMIN. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 38851 Oct 01- v Oct 14

Acta Nº 290036. Montevideo, 24 SET. 1996, con esta fecha FULTOR S.A., solicito la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 1.520,00 10/pub 38901 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290105. Setiembre 27, 1996. CROCCO, por GALDONYL SA., (URUGUAY), solicita: "NUANCE". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 38967 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290079. Setiembre 26, 1996. CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita: "MAJESTIC". Clase: 14.
23) $ 380,00 10/pub 38968 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290078. Setiembre 26, 1996. MORGADE, por JUAN J. RADESCA S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 38969 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290077. Setiembre 26, 1996. MORGADE, por CARTIER INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA), solicita:



Prioridad Benelux Nº 868511 - 1º/4/96.
Clase: 14 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 38970 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290106. Setiembre 27, 1996. CROCCO, por PEDRO CARRICONDO E HIJOS SRL. (ARGENTINA), solicita: "CHAMOINIX". Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 38981 Oct 02- v Oct 15

Acta 289965. Montevideo, 20 setiembre 1996. MARTINONI por RURAL IMPORT S.A., solicita renovar:



Clase: 12 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 38982 Oct 02- v Oct 15

Acta 289866. Montevideo, 18 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por MIGUEL FIERRO D'ELIA, solicita:



Clases: 24, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 38983 Oct 02- v Oct 15

Acta 289930. Montevideo, 19 setiembre 1996.

GUSTAVO MARTINONI por ENRIQUE TRINIDAD, solicita:

C.M.T.

Clases: 07, 08, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 38984 Oct 02- v Oct 15

Acta 289966. Montevideo, 20 de setiembre 1996. PEDRO SILBERSTEIN S.A., solicita renovar: MADERCOLL. Clase: 01 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 38985 Oct 02- v Oct 15

Acta 290120. 27 SET. 1996. VANRELL por Intel Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: INTERCAST. Clase: 9 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 39007 Oct 02- v Oct 15

Acta 290116. Setiembre 27, 1996. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY), solicita: GOURMET. Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 39008 Oct 02- v Oct 15

Acta 290076. 26 SET. 1996. VANRELL por HARTFORD FIRE INSURANCE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: HARTFORD. Clase: 36 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 39009 Oct 02- v Oct 15

Acta 290119. 27 SET. 1996. VANRELL por Intel Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: PENTIUM MMX. Clase. 9 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 39010 Oct 02- v Oct 15

Acta 290117. 27 SET. 1996. VANRELL por Ssangyong Motor Company (KOREA), solicita:

SSANGYONG Korando

Clase: 12 S/D.
23) $ 1.140,00 10/pub 39011 Oct 02- v Oct 15

Acta 290118. Setiembre 27 1996. VANRELL por K-Data Products, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 9, 16 y 28 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 39012 Oct 02- v Oct 15

Acta 290126. 27 SET. 1996. RODOLFO PILAS POR REMIX LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: LIFT. Clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 39027 Oct 02- v Oct 15

Acta 290128. 27 SET. 1996. PILAS POR LA PASTINA IMPORTACAO EXPORTACAO LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

La Pastina

Clase: 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 39028 Oct 02- v Oct 15

Acta 290127. 27 SET. 1996. PILAS TODESCHINI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita marca:

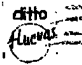
Todeschini

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39029 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289932. Setiembre 19, 1996. NUMEROSKY por BENTANCOR & BOVIO LTDA, solicita: "BURNEY". Clase: 29 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 39030 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290114. Setiembre 27, 1996. NUMEROSKY por Carlos VOITURET PAZOS, solicita: "TEAM S". Clase: 10.
23) $ 380,00 10/pub 39031 Oct 02- v Oct 15

Acta Nº 289951. Montevideo, 20 de setiembre de 1996, con esta fecha Juan Basilio Kurdyla, solicito registrar la marca:



de la clase 29.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 39051 Oct 07- v Oct 18

Acta Nº 290104. Montevideo, 27 SET. 1996. COSMECEUTICOS S.R.L., solicito la marca:

Atopic

Clase Int. 3.
Publíquese diez díaz consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 39053 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289993. 23 SET. 1996. CIKATO por COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita: ALBINI. Clase: 24.
23) $ 380,00 10/pub 39060 Oct 02- v Oct 15

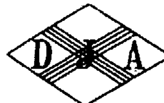
ACTA 289989. 23 SET. 1996. CIKATO por COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita: DAVID & JOHN ANDERSON. Clase: 24.
23) $ 760,00 10/pub 39061 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289990. 23 SET. 1996. CIKATO por COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita:

ASHTON Shirtings

Clase 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 39062 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289991. 23 SET. 1996.
CIKATO por COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita:



Clase: 24.
23) $ 1.520,00 10/pub 39063 Oct 02- v Oct 15

ACTA 289992. 23 SET. 1996. COTONIFICIO ALBINI S.P.A. (IT), solicita: THOMAS MASON. Clase: 24.
23) $ 380,00 10/pub 39064 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290063. 25 SET. 1996. CIKATO por POLIMIX CONCRETO LTDA. (BR), solicita: ITA. Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 39065 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290064. 25 SET. 1996. CIKATO por URBANO AGROINDUSTRIAL LTDA. (BR), solicita: URBANO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 39066 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290065. 26 SET. 1996. CIKATO por HINCK S.A. (AR), solicita: ARETHA. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 39067 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290066. 26 SET. 1996. CIKATO por HINCK S.A. (AR), solicita: KEA. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 39068 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290067. 26 SET. 1996. EUROISET ITALIA S.R.L. (IT), solicita: NEUTRITE S7. Clase: 1.
23) $ 380,00 10/pub 39069 Oct 02- v Oct 15

ACTA 290096. Setiembre 27, 1996. FOX, GIANFRANCO FERRE' S.P.A., solicita: FERRE' BY FERRE'. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 39150 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290149. Setiembre 30 de 1996. FOX, por Sanofi, solicita: "CARPUJECT". Clase: 10.-
23) $ 380,00 10/pub 39151 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290151. Setiembre 30, de 1996. FOX, por Sears, Roebuck and Co., solicita: "DIEHARD". Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 39152 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290095. Setiembre 27 de 1996. FOX, por JOHN GALLIANO SA, solicita: "JOHN GALLIANO". Reivindicando Prioridad Solicitudes de la Comunidad Europea y Francesa Actas Nros. 136473 y 96/642632 de fechas 29/03/96 y 23/09/96 respectivamente. Clases: 24, 40, 42 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 39153 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290098. Setiembre 27, 1996. FOX, por The Gap, Inc., solicita:

OLD NAVY
CLOTHING CO.

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39154 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290148. Setiembre 30 de 1996. FOX, por HERBERTS GMBH, solicita:

STANDOX

Clase: 2 (Detalle).-
23) $ 1.140,00 10/pub 39155 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290097. Setiembre 27, 1996. FOX, por GIANFRANCO FERRE' S.P.A., solicita:

FERRE

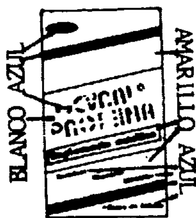
Clase: 3.-
23) $ 1.520,00 10/pub 39156 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290099. Setiembre 27, 1996. FOX, por WHITE MARTINS GASES INDUSTRIAIS S.A., solicita:

MARRON
StarGold
NEGRO

Clase: 1.-
23) $ 1.520,00 10/pub 39157 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290094. Setiembre 27 de 1996. FOX, por American Cyanamid Company, solicita:



Clase: 5.-
23) $ 1.900,00 10/pub 39158 Oct 03- v Oct 16

ACTA 290150. Setiembre 30 de 1996. FOX, por RENEE PEREIRA SILVEIRA, solicita:



Clase: 41.-
23) $ 1.900,00 10/pub 39159 Oct 03- v Oct 16

Acta 289976. Setiembre 23, 1996. HECTOR SANDLER (AR), solicitó marca: "UTILISIMA SATELITAL", clase 16.
23) $ 380,00 10/pub 39177 Oct 03- v Oct 16

Acta 289977. Setiembre 23, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY), solicitó marca: "ASI ES URUGUAY", clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 39178 Oct 03- v Oct 16

Acta 289978. Setiembre 23, 1996. ODALAR S.A. (UY), solicitó marca ODY, clases 24 y 25.
23) $ 380,00 10/pub 39179 Oct 03- v Oct 16

Acta 289979. Setiembre 23, 1996. MOOSEHEAD BREWERIES LIMITED (CA), solicitó marca "MOOSEHEAD", clase 32 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39180 Oct 03- v Oct 16

Acta 289980. Setiembre 23, 1996. MOOSEHEAD BREWERIES LIMITED (CA), solicitó marca:



Clase: 32 s.d.
23) $ 1.520,00 10/pub 39181 Oct 03- v Oct 16

Acta 290024. Setiembre 24, 1996. DEGUSSA AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicitó marca:

amarillo celeste negro

Clases: 16, 35 y 36 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 39182 Oct 03- v Oct 16

Acta 290045. Setiembre 25, 1996. BODEGAS CHANDON S.A. (AR), solicitó marca "MONTALBAN", clase 33.
23) $ 380,00 10/pub 39183 Oct 03- v Oct 16

Acta 290046. Setiembre 25, 1996. LUISSIER BORDEAU CHESNEL (FR), solicitó marca BORDEAU CHESNEL, clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39184 Oct 03- v Oct 16

Acta 290047. Setiembre 25, 1996. LUISSIER S.A. (FR), solicitó marca ALBERT LUISSIER, clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39185 Oct 03- v Oct 16

Acta 290048. 25 SET. 1996. LUISSIER S.A. (FR), solicitó marca "ST. CERNIN", clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39186 Oct 03- v Oct 16

Acta 290049. 25 SET. 1996. LUISSIER S.A. (FR), solicitó marca ANDRE LESCAZE, clase 29 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 39187 Oct 03- v Oct 16

Acta 290100. Setiembre 27, 1996. CARDA S.R.L. (UY), solicitó marca:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39188 Oct 03- v Oct 16

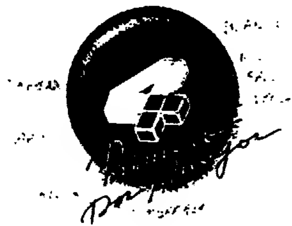
Acta N° 290201. Montevideo, 01 OCT. 1996, con esta fecha Alvaro Secondo Escandell, solicito la marca:



de la clase 16 - 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 39190 Oct 03- v Oct 16

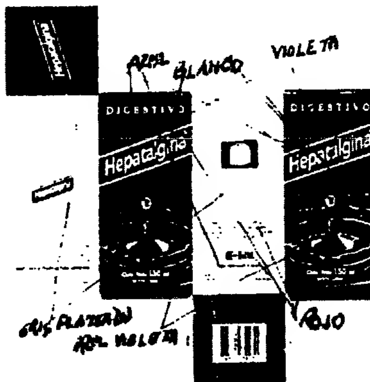
ACTA 290197. 01 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARCELO JAVIER KALIEROF (AR.), solicita: "SARLI LINGERIE". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 39268 Oct 04- v Oct 17

ACTA 290085. 26 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (UY), solicita:



Clases: 38 y 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 39269 Oct 04- v Oct 17

ACTA 290115. 27 SET. 1996. GONZALEZ RUIZ por Byk Liprandi S.A.C.I. (AR), solicita:



Clases: 3, 5, 29, 30, 32 y 33.
23) $ 3.420,00 10/pub 39270 Oct 04- v Oct 17

ACTA 290196. 01 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por CIMPA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA), solicita:



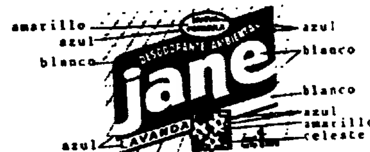
Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 39272 Oct 04- v Oct 17

Acta 290157. 30 SET. 1996. BACOT por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita: UNICO. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 39311 Oct 04- v Oct 17

Acta 290158. Setiembre 30, 1996. PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA), solicita: TRIMET. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 39312 Oct 04- v Oct 17

Acta 290182. 01 OCT. 1996. BACOT Por MARIA NOEL FURTADO (URUGUAY), solicita: PUZZLE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 39313 Oct 04- v Oct 17

Acta 290123. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 39314 Oct 04- v Oct 17

Acta 290124. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 39315 Oct 04- v Oct 17

Acta 290159. 30 SET. 1996. VANRELL por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 9 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 39316 Oct 08- v Oct 21

Acta 290156. 30 SET. 1996. VANRELL por ALICIA INES MARTINEZ HERMIDA (ARGENTINA), solicita:



Clase: 5 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 39317 Oct 04- v Oct 17

Acta 290121. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.900,00 10/pub 39318 Oct 04- v Oct 17

Acta 290125. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.280,00 10/pub 39319 Oct 04- v Oct 17

Acta 290122. 27 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 2.660,00 10/pub 39320 Oct 04- v Oct 17

Acta 290075. 26 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.660,00 10/pub 39321 Oct 04- v Oct 17

Acta 290074. 26 SET. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.660,00 10/pub 39322 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nro. 289985. 23 SET. 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita marca EL SHOW DE LA ALEGRIA. Clase: 38, 41.
23) $ 760,00 10/pub 39323 Oct 04- v Oct 17

ACTA 289986. 23 SET. 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A., solicita: PUERTA DE EMBARQUE. Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 39324 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nro. 289987. 23 SET. 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita marca: A C U A R E L A. Clase: 38.
23) $ 380,00 10/pub 39325 Oct 04- v Oct 17

Acta Nº 277.197. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Con esta fecha María Cecilia Gallinal Algorta. Solicito registro de la marca: SAN PEDRO DE TIMOTE.



De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 3.040,00 10/pub 39417 Oct 07- v Oct 18

Acta 290187. Octubre 1, 1996. Eduardo Saucedo. Solicita:



Clase: 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 39444 Oct 07- v Oct 18

Acta 289984. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por CAZES S.R.L. Solicita:



Clase: 25, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39446 Oct 07- v Oct 18

Acta 290160. Setiembre 30, 1996. MORGADE, por CITA TABACOS DE CANARIAS SA. (ESPAÑA). Solicita: "GOYA". Clase: 34.
23) $ 760,00 10/pub 39447 Oct 07- v Oct 18

Acta 290226. Octubre 2, 1996. CROCCO, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA). Solicita: "TRAGA TRAGA". Clase: 29, 30.
23) $ 760,00 10/pub 39448 Oct 07- v Oct 18

Acta 290199. Octubre 1, 1996. NORA MORGADE, por GOMEZ Y CIA. S.L. (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 28 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 39449 Oct 07- v Oct 18

Acta 290161. Setiembre 30, 1996. NORA MORGADE, por OPEN BANK GRUPO SANTANDER, SA. (ESPAÑA). Solicita:

OpenVía

Prioridad España Nº 2.044.012 - 12/8/96. Clase: 38 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 39450 Oct 07- v Oct 18

Acta 290198. Octubre 1, 1996. NORA MORGADE, por ANTENA 3 DE TELEVISION, SA. (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 38, 41.
23) $ 2.280,00 10/pub 39451 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290028. Setiembre 24/1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLITERMINAL. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39461 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290029. Setiembre 24/1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLITAXI. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39462 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290030. Setiembre 24/1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLIBUILDING. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39463 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290031. 24 de setiembre de 1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLIRELOJ. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39464 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290032. 24 de Setiembre de 1996. PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLICARTEL PUBLIBUS. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39465 Oct 07- v Oct 18

Acta Nro. 290033. 24 de Setiembre de 1996. DUBOURG por PUBLICARTEL S.A. (Montevideo). Solicita marca: PUBLILASER. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 39466 Oct 07- v Oct 18

Acta Nº 290173. Montevideo, 1 de Octubre de 1996. MARIA JOSE FERRAO SANCHEZ. Solicito: Inscripción. marca: RUGGER.



Clase: 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 39506 Oct 07- v Oct 18

Acta Nº 290044. Montevideo, 25 de setiembre de 1996. Con esta fecha Real Uruguaya de Seguros S.A. Solicito el registro de la marca: REAL SEGUROS. De la clase: 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39534 Oct 07- v Oct 18

Acta Nº 290090. Montevideo, 27 SET. de 1996. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US), solicito: BLOCALCIN. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39600 Oct 08- v Oct 21

Acta Nº 290091. Montevideo, 27 SET. 1996. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US), solicito: ANAZOR. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39601 Oct 08- v Oct 21

Acta Nº 290092. Montevideo, 27 SET. 1996. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US), solicito: CINCORDIL. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39602 Oct 08- v Oct 21

Acta: 290072. Setiembre 26, 1996. Fernández Secco, COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ACONCAGUA S.A., solicita: "LORD". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 39618 Oct 08- v Oct 21

Acta: 290038. Setiembre 25, 1996. Fernández Secco por SAXE S.R.L., solicita:

TSE

Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 39619 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nro. 290060. Setiembre 25/1996. DUBOURG por ALVERTO BRIGNONI S.A. (Montevideo), solicita marca:


alberto brignoni s.a.

Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 39621 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nro. 290061. Setiembre 25/1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita: A C U A R E L A. Clase: 35, 39.
23) $ 380,00 10/pub 39622 Oct 08- v Oct 21

Acta 290213. 02 OCT. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: COLGATE DOUBLE COOL STRIPE. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 39643 Oct 08- v Oct 21

Acta 290214. 02 OCT. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 39644 Oct 08- v Oct 21

Acta 290215. 02 OCT. 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: COLGATE DOBLE LINEA FRESCA. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 39645 Oct 08- v Oct 21

Acta 290216. 02 OCT. 1996. VANRELL por Cerealista Ltda. en formación (URUGUAY), solicita: FLAVIA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 39646 Oct 08- v Oct 21

Acta 290217. 02 OCT. 1996. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY), solicita: PRONTOSOPA GOURMET. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 39647 Oct 08- v Oct 21

Acta 290218. 02 OCT. 1996. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY), solicita: LEICAO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 39648 Oct 08- v Oct 21

Acta 290219. 02 OCT. 1996. VANRELL por AISLACIONES DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase: 2, 17, 19 y 37.
23) $ 1.900,00 10/pub 39649 Oct 08- v Oct 21

Acta 290220. 02 OCT. 1996. VANRELL por Source Naturals, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:

SOURCE NATURALS



Clase: 5 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 39650 Oct 08- v Oct 21

Acta 290221. 02 OCT. 1996. VANRELL por Source Naturals, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 5 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 39651 Oct 08- v Oct 21

Acta 290222. 02 OCT. 1996. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY), solicita: PRONTOSOPA DEAMBROSI. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 39652 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290138. 27 SET. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: FADIAMONE. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 39684 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290209. 01 OCT. 1996. CIKATO por YANGCHENG AUTOMOBILE GROUP CORP. (CN), solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 39685 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290208. 01 OCT. 1996. CIKATO por BAJAJ AUTO LTD. (IN), solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 39686 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290212. 02 OCT. 1996. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PY), solicita: ALL DEX. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 39687 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290238. OCTUBRE 2, 1996. CEMESA (URUGUAY), solicita marca:



Clase int.: 29 y 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 39725 Oct 08- v Oct 21

ACTA 290136. SETIEMBRE 27, 1996. FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L., solicita marca:



Clase int.: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 39726 Oct 08- v Oct 21

Acta Nº 290211. 02 OCT. 1996, con esta fecha DANIEL GERARD WILD MATALON, solicito la marca: BESTDELI de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 39784 Oct 09- v Oct 22

ACTA 290269. 04 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por SOFIA COLAMARINO (URUGUAY), solicita:

REIKI
ASTROLOGICO MODERNO

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39800 Oct 09- v Oct 22

ACTA 290251. 03 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clases: 14, 18 y 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 39801 Oct 09- v Oct 22

ACTA 290252. 03 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por SOCIETE DUFOUR S.A. (AR.), solicita: "DUFOUR". Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 39802 Oct 09- v Oct 22

ACTA 290237. 02 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH), solicita: " S O N G H A ". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 39803 Oct 09- v Oct 22

Acta 290059. Montevideo, 25 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por JORGE RICARDO MARCONI, solicita:



Clases: 19, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 39823 Oct 09- v Oct 22

Acta 290140. Montevideo, 27 setiembre 1996. GUSTAVO MARTINONI por DURULTE S.A., solicita: PIRULITO. Clases: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 39824 Oct 09- v Oct 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.191. Montevideo, 25 de marzo de 1996. Manfredo A. Cikato en representación de William Leslie Porter (GB). Solicita patente de invención: BOLO PARA ADMINISTRAR UNA SUSTANCIA BIOLOGICAMENTE BENEFICIOSA A ANIMALES RUMIANTES.
24) $ 570,00 10/pub 36335 Set 27- v Oct 10

Acta U 3424. Montevideo, 28 de mayo de 1996. ENGEBRAS S.A. INDUSTRIA COMERCIO E TECNOLOGIA DE INFORMATICA. Solicita modelo de utilidad: REGISTRADOR ELECTRONICO DE INFRACCIONES DE TRANSITO. De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 38445 Oct 01- v Oct 14

Acta Nº U3454. Montevideo, 19 de Agosto de 1996, con esta fecha, ANGEL LOPEZ, PABLO DANGELO, CARLOS TABAREZ Y MARCELO CORREA DE URUGUAY, solicita patente de MODELO DE UTILIDAD para " TAXI URBANO ", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección
24) $ 855,00 10/pub 39015 Oct 02- v Oct 15

ACTA Nº 24.203. Abril 11 de 1996. FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "COMPOSICION HERBICIDA Y METODO DE CONTROL DE MALEZA". Reivindicando prioridad solicitud suiza Acta No. 1072/95 de fecha 12 de abril de 1995. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 39149 Oct 03- v Oct 16

Acta Nº U 3465. Montevideo, 1º de Octubre de 1996, con esta fecha, Alberto D. Roman Pérez de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para SISTEMA VARIABLE DE CABEZALES PARA COLUMNAS HORMIGON DE HIERRO PLASTCO TODO TAMAÑO (fios o desarmables) y de acuerdo con la Ley Nº, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 855,00 10/pub 39196 Oct 03- v Oct 16

Acta Nº U 3463. Montevideo, 1º de Octubre de 1996, con esta fecha, Alberto D. Roman Perez de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para SISTEMA VARIABLES DE CABEZALES PARA COLUMNAS HORMIGON EN HIERRO PLASTICO TODO TAMAÑO (FIJOS O DESARMABLE), y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 855,00 10/pub 39197 Oct 03- v Oct 16

Acta Nº U3464. Montevideo, 1º de Octubre de 1996, con esta fecha, Alberto D. Roman Pérez de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para Sistema variable de cabezales para columnas hormigón en hierro plástico todo tamaño (fijos o desarmables), y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 855,00 10/pub 39198 Oct 03- v Oct 16

Acta 24.336. Montevideo, setiembre 30, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (KOREA), solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA PARA SU USO EN UN SISTEMA DE PROYECCION OPTICA", de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 39310 Oct 04- v Oct 17

Acta 24.249. Montevideo, 05 junio 1996. Martinoni por ROBERTO DIX WOLF, solicita patente de invención COMPUESTO QUIMICO CON BASE A UN GEL DE POLIMEROS DEL ETENO, de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 39529 Oct 07- v Oct 18

ACTA 24207. MONTEVIDEO, 188 DE ABRIL DE 1996. MANFREDO A. CIKATO EN REPRESENTACION DE PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US), SOLICITA PATENTE DE INVENCION: CIGARRILLO Y CALENTADOR PARA SER UTILIZADOS EN UN SISTEMA ELECTRICO PARA FUMAR. REIVINDICA PRIORIDAD Nº 08/ 425,166 del 20-4-95 (US)
Nº 08/425,837 del 20-4-95 (US)
Nº 08/426,165 del 20-4-95 (US)
24) $ 1.140,00 10/pub 39688 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 24.210. Abril 18 de 1996. FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "COMPOSICION DE GEL O DE BARRA ANTIPERSPIRANTE LIBRE DE PEGAJOSIDAD CLARA O TRANSLUCIDA Y METODO DE FABRICACION". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 8/426.672 presentada el 21/4/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordene esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 39852 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 24.209. 18 de Abril de 1996. NORMAN FOX, por THE MENNEN COMPANY, (USA). Solicita patente de invención para: "COMPOSICION SOLIDA QUE CONTIENE BICARBONATO COLOREADO". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 8/425,926 de fecha 20/4/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 39853 Oct 09- v Oct 22

VENTA DE COMERCIOS

FARMACIA BATOVI

Se convoca a los interesados a presentarse en OFICINAS AUDICONT, 25 de Mayo N. 314 bis. TACUAREMBO. PLAZO 30 DIAS (Ley N. 2.904).
ENAJENANTES: SERGIO CHIESA, ANA CECELIA ROSALES.
ADQUIRENTES: LIBER ORLANDO SANDES, SHIRLEY BUFANO PINTOS.
GIRO: Farmacia y Perfumería. Ubicación: 18 de Julio N.324. Contrato otorgado el 6/IX/96.
25) $ 2.280,00 20/pub 33793 Set 13- v Oct 10

Ley 26 setiembre 1904. GONZI S.R.L. prometió vender carnicería en Río Branco 1152. Acreedores al mismo.
25) $ 760,00 20/pub 37718 Set 23- v Oct 18

Ley 26/09/1904. Julio Nelson Idiart y María Luz Pereira prometieron vender Restaurante del Yacht Club Uruguayo a "Marina del Alba S.A.". Acreedores presentarse en Rambla General Artigas y Calle 8 Punta del Este.
25) $ 1.520,00 20/pub 37768 Set 23- v Oct 18

Ley 26 de setiembre de 1904. PANADERIA Y SANDWICHERIA DEL CENTRO S.R.L. prometió vender a ROMY FAY RODRIGUEZ, el comercio "PANADERIA Y SANDWICHERIA DEL CENTRO S.R.L." sito en calle Ituzaingó Nº 268, Tacuarembó. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 37836 Set 23- v Oct 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SALON SARANA S.R.L." prometió vender a ALICIA RODRIGUES CABRERA Quiosco y Salón sito Acevedo Díaz 1590.- Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 38398 Set 27- v Oct 24

Ley: 26/09/904. LUZARDO. Prometió vender almacén Chaná 2004. Cita acreedores en el mismo.
25) $ 760,00 20/pub 38427 Set 27- v Oct 24

Ley de 26 de setiembre de 1904. MARIA ELVIRA SALVO FERRERI, prometió vender a "RIO URUGUAY TV FRAY BENTOS SOCIEDAD ANONIMA" el establecimiento que gira como emisora de televisión (Canal 12 de Fray Bentos) en la ciudad de Fray Bentos, Dpto. de Río Negro, Camino San Salvador s/n - Fray Bentos. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2.280,00 20/pub 38641 Set 30- v Oct 25

Ley 26 setiembre 1904
INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S.A. (INGRAPA S.A.), promete vender establecimiento comercial, sito en calle SANTA FE 1165. Acreedores: Al comercio (SANTA FE 1165).
25) $ 1.520,00 20/pub 38726 Oct 01- v Oct 28

Ley 26.9.1904
"ARDAÑA S.R.L." prometió vender Panadería en Mariano Soler 3179. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 39210 Oct 03- v Oct 30

LEY 26-9-904.
AVOLETTA, BERCERO Y CARDOZO S.R.L.

ceden derechos promesa de Kiosco sito en Juan Paullier 1493 a Nelson Ricardo Machado acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 39372 Oct 07- v Nov 01

LEY 2904.
Prometí vender a "FAPE S.R.L." el comercio "RIO BRANCO SHOPPING". Acreedores presentarse Virrey Arrendondo N° 838 - Río Branco. "IBANTEX S.A.".
25) $ 1.520,00 20/pub 39557 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 Setiembre 1904. Marcelo y Gonzalo ARGIMON PERATA cedimos promesa de compraventa de "SALON 21" sito en Av. Garibaldi Nro. 2240 a ISNOR SRL. Acreedores presentarse en Brandzen 1961 Esc. 908.
25) $ 1.520,00 20/pub 39577 Oct 08- v Nov 04

Ley 26-09-04. Promesa de Venta Comercio. DANIEL OMAR MARTINEZ ADDIEGO y LYLIAN YODZIS prometen vender a CADIMAX LIMITADA (en formación carnicería en calle Ma. Orticochea 4374. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 39899 Oct 09- v Nov 05

Ley 26/9/904. Prometí vender a EUGENIO SCHARTZ almacén en Yi 1533. Acreedores allí.- EDISON AFFONSO.
25) $ 760,00 20/pub 39900 Oct 09- v Nov 05

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Ofinista, Clase D.01.3, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*funcionarios de cualquier Clase y Serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 30/10/96
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65.
Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54326 Oct 08- v Oct 10



EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación de la línea Estación de Transformación Paysandú - Planta de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a Estación de Transformación de 30/6 kV" en las proximidades del cuartel de la ciudad de Paysandú, por el Decreto N° 472/93, del 19 de octubre de 1993 -que la menciona en su artículo 1° literal B numeral 8°, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 96-2390, del 11 de setiembre de 1996, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nónima siguiente:

PADRONES	PROBABLES PROPIETARIOS
1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú	
357	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
289	RAUL YAQUES MASSONIER Y OTRO
2.219	RICARDO JOSE GIORDANO
2.226	EVA VIOLETA RUSSI PAGANI
287	GUSTAVO ESTEFANEL MUZZIO Y OTRO
286	GUSTAVO ESTEFANEL MUZZIO Y OTRO
205	CAMILA MOREIRA DE CALDERON Y OTROS
2.108	JUAN RAMON CASTELLANOS
204	JOSE AGUSTIN ACOSTA
2.140	RICARDO CASTELLANOS
184	MARIANELA GEREZ CARABAJAL
2.329	OLGA ERLINDA CASTRO COELHO Y OTRO
2.330	OLGA ERLINDA CASTRO COELHO Y OTRO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54230 Oct 03- v Oct 16



EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 kV "desde futura Estación de transformación, 30/15KV, a construirse sobre predio en tramite de adquisición sobre ruta Fray Bentos-Las Cañas hasta Estación de Transformación 150/30 KV Fray Bentos cuyos puntos extremos son los padrones Nros. 2335 y 3865 ambos sitos en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Río Negro", por el Decreto Nº 168/96, del 8 de mayo de 1996 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio por R. 96.-2345, del 11 de setiembre de 1996, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES	PROBABLES PROPIETARIOS
1era. Sección Judicial del Departamento de Río Negro.	
1477	CARLOS GOMEZ Y SRA.
1470	ALCIDES ESTENHAUZER
1471	CONGREGACION RELIGIOSA SAN JOSE
4050	DELMIRA MONTES DE OCA MAZZONI
1464	VICENTE ROCHA
1666	PROPIETARIO DESCONOCIDO
1667	LUIS ALBERTO IRIGOYEN ANZORENA
1273	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO (TABLADA)
2183	CECILIO Y ANABELLA AMARILLO ROSAS
1584	ANTONIO OTORGUEZ
1585	JOSE RETAMR PAREDES
1519	ESCUELA AGRARIA
2133	RUBEN LEZCANO PELLETI
2084	JUAN INKEN ARBIZA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica

27) (Cta. Cte.) 8/pub 54360 Oct 09- v Oct 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por disposición del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 1996, en el expediente Asunto 1001/93 se otorgó a ARLINDO SANCHIS el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 1569 de la 3a. sección judicial del Departamento de Artigas, en un área de 49 Hás. 3107 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 87 al fo. 87 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 912,00 3/pub 39846 Oct 09- v Oct 11

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de julio de 1996 en el expediente Asunto 52/68 Carpeta 262 se otorgó a Daniel Cairo Vila el título Concesión para Explotar un yacimiento de balasto y piedra por el plazo de veinte años, afectando el padrón Nº 148 de la 1a. sección judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 27 Hás. 5754 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 90 al fo. 90 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 1.026,00 3/pub 39862 Oct 09- v Oct 11

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

NOTIFICACION
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:

Montevideo, 7 de octubre de 1996.-
1º) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria Sra. Martha Costas por abandono de cargo.
2º) NOTIFIQUESE al interesado por Recursos Humanos y comuníquese a contaduría, Tribunal de Calificaciones y a División Normas y Operaciones. Cumplido, vuelva para su posterior archivo.- ING. FERNANDO BRACO - PRES. a/c DIRECTORIO Exp. 498/96. Montevideo, 7 de octubre de 1996. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54343 Oct 09- v Oct 11

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
LLAMADO A OFERENTES Nro. 17.709.603

OBJETO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE HOTELERIA PARA BENEFICIARIOS DEL INTERIOR - AREA PRESTACIONES DE SALUD DEL B.P.S.
APERTURA: 22 de Octubre de 1996

HORA: 11.00
PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:
Hasta el día 22 de Octubre a las 11.00 horas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras ubicada en la Calle Colonia 1921, 3er. piso, de donde podrán ser retirados durante los días hábiles y en horario de Oficina.
Montevideo, 8 de Octubre de 1996.
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
Dpto. de Adquisiciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54363 Oct 09- v Oct 11

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO: Notificación al Sr. HECTOR CESPEDES GUINAT, documento de identidad No. 1.863.275-4, referente al Expediente 3932/95 caratulado "Aplicación delart. 83 del Estatuto No Docente", el CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: Declarar cesante por abandono de cargo al funcionario Sr. Héctor CESPEDES GUINAT, Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F" de la Escuela Técnica de Arroyo Seco, a partir del 2/9/95. Resolución de fecha 29/8/96, Acta No. 71, Proc. Nélida Botti Burgueño; División Jurídica.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54345 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/EDMUNDO DUPETIT Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Fa. 632/84/1A/93/B), se notifica al Señor Edmundo de María Dupetit Torterolo el decreto 2253 de fecha 20.8.96 dictado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, referido al remate de fecha 26.6.96 de los inmuebles embargados en autos, cuyo texto es el siguiente: "Apruébase remate con cuenta de gastos y honorarios del rematador, incluyendo crédito del BROU. Ordénese como pide. Notifíquese personalmente a partes y rematador". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54254 Oct 04- v Oct 17

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "GONZALEZ FRANCISCO C/RODRIGUEZ BATLLE CESAR Y OTROS. RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS" FICHA 129/95, se cita, llama y emplaza a los Sres. socios de "HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ EN LIQUIDACION O SUCESORES DE LOS MISMOS" a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio con quien se continuarán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Dra. MABEL RODRIGUEZ BONILLA, ACTUARIA ADJUNTA. Montevideo, 6 de agosto de 1996. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 38925 Oct 02- v Oct 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados "JACOBO SINGER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 120/93", se hace saber que por auto N° 1965 del 16 de setiembre de 1996 se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD JACOBO SINGER S.A., citándose a todos los que se consideren con derecho dentro del plazo legal a sus efectos.-
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 39902 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictado en autos caratulados "DISCAL S.A. Concordato Preventivo Judicial" - Ficha 81/95, por auto N° 2156/96 de 6 de setiembre de 1996, se convoca a todos los acreedores de DISCAL S.A. para la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en 25 de Mayo 523, Piso 5°, el día 21 de octubre a las 17:30 horas. Se hace constar que la documentación presentada por la Sociedad, es decir, la memoria, el inventario, el balance, la lista de acreedores, las bases del concordato propuesto por la Sociedad, así como el informe de los acreedores informantes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, y que la reunión se realizará con el número de acreedorese que concurran (Art. 27 Ley 2.230). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo el 19 de setiembre de 1996. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.440,00 10/pub 39013 Oct 02- v Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, en autos caratulados: ZONA LIBRE TRADING CO. LTDA. Concordato Privado (ficha 5011/96), según lo dispuesto por auto No. 1209 de 12/6/96, se cita, llama, y emplaza a DATAKOR USA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400,00 30/pub 37431 Set 19- v Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24° Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ CALLEROS, JUAN y OTROS c/ QUIROGA, FERNANDO y OTROS. -Acción Pauliana"- Ficha: 96/24/60, se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Quiroga Pinedo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos tramitados ante esta Sede, sita en la calle San José 1132 Po. 7° de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de julio de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 38927 Oct 02- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "GILARDONI REYES JUAN MARIA FICHA A 457/93 SUCESION, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de OSVALDO GILARDONI para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54212 Oct 02- v Oct 15

DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "VARELA GOMEZ, HECTOR MARIO. SUCESION. FICHA 757/86", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a GABRIEL, ANDRES, LUCIA Y CECILIA HERNANDEZ VARELA, por el término de 90 días a partir de la fecha, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
27) $ 800,00 10/pub 39378 Oct 07- v Oct 18

DE SEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARCOUR WXITT, (Ficha S/276/96), haciéndose saber a los interesados el emplazamiento por treinta días.
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 1.920,00 30/pub 37577 Set 25- v Nov 05

DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la expedición de edictos emplazando a CARLOS RAUL SILVA MACHADO, FICHA 489/95 a comparecer en autos por 90 (noventa días) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que por auto 445/96 de fecha 19 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de agosto de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54176 Oct 01- v Oct 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "PINTOS MICHELENA GEOVANA C/ BORGES EDGAR. PENSION ALIMENTICIA." ficha B/366/96, se emplaza al demandado Sr. Edgar Borges a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Mon tevideo, dos de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 39221 Oct 04- v Oct 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "TARABURELLI ROSSANA Y PIEDRABUENA FELIPE C/ BLANCO EDUARDO EDISON PERDIDA PATRIA POTESTAD Y POSTERIOR LEGITIMACION. FICHA B/386/96", se notifica y emplaza al Sr. EDUARDO EDISON BLANCO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparencia. Montevideo,

veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54274 Oct 07- v Oct 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "Mazzuco Raymondo, Roberto Raúl. Sucesión", Ficha A/380/96, se cita, llama y emplaza a HILDA MAZZUCO, HECTOR MAZZUCO BORGES, AVERALDO JOSE MAZZUCO CAMPODONICO Y HUBERFIL PEDRO BRUNETTO por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 12 de setiembre de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 39352 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "Rojas de Armas, Liborio; Agazzi Romana y Rojas Agazzi, Lilián - SUCESION FICHA S/487/95, se cita, llama y emplaza a: NELSON JOSE ROJAS AGAZZI para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) $ 800,00 10/pub 39209 Oct 03- v Oct 16

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en los autos caratulados: "DARAKJIAN FAJARDO, Wilson Artigas y Carlos Alberto c/Servanda, BAGHDASAR y María DARAKJIAN. PARTICION", Fa. C/7/90/S/1/96 se cita, llama y emplaza a: BAGHDASAR DARAKJIAN y MARIA DARAKJIAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 6 de agosto de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 38623 Set 30- v Oct 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Carmen, Irma y Américo Washington Prieto Ramos, Bety Regina Prieto Santos, Agueda Gladys Perdomo Prieto, Sonia Esmeralda Vazquez Prieto c/Sucesores de Pedro Octavio Pietro Ramos, Ignacio Prieto e Idolina Ramos, posesión notoria de Estado Civil. Ficha AN/S/38/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ignacio Prieto e Idolina Ramos a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 39018 Oct 02- v Oct 15

EDICTO

En los autos "DE OLIVEIRA, Elza, -Herencia Yacente- Ficha s/434/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicarán edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de ELZA DE OLIVEIRA (art. 429.2 del CGP).- Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 53736 Set 06- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 1128 del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: Suárez, Germán y Hernández, Laura c/ Santina Battegazzore y otros. Escrituración Judicial.- Ficha 534/95, se decretó la escrituración judicial del padrón 80.632 de Montevideo, con frente a la calle Carlos Vaz Ferreira Nº 3528, citándose de excepciones a Santina, Juan Carlos, Angela, María Laura, Marcelina, Angel y Segundo Battegazzore y Horacio, Ana María, María Mercedes y María Carmen Battegazzore Bariatti y Luisa Carbone de Battegazzore, por auto Nº 2491 por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de setiembre de 1996. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 39019 Oct 02- v Oct 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de sexto Turno, en los autos caratulados ANTEL C/ROBERTO SILVA Juicio Ejecutivo Ficha 351/95 se cita, llama y emplaza a ROBERTO SILVA por el término de 90 días a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de Junio de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54281 Oct 07- v Oct 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/LISTE PENA JESUS - Juicio ejecutivo", (Ficha 429/96), se cita, llama y emplaza a JESUS LISTE PENA por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de agosto de 1996.-
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54277 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/PELLEGRIN GRUMULLU NELLY ELSA - Juicio ejecutivo", (Ficha 1088/95), se cita, llama y emplaza a NELLY ELGRIN GRUMULLU por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54278 Oct 07- v Oct 18

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ADAM S.C. - Juicio ejecutivo", (Ficha 580/95), se cita, llama y emplaza a ADAM S.C. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54275 Oct 07- v Oct 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ VON HAPPEL, ALBERTO - Juicio ejecutivo", (Ficha 462/96), se cita, llama y emplaza a ALBERTO VON HAPPEL por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54276 Oct 07- v Oct 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de veintiocho turno, en los autos caratulados ANTEL C/LANCUER S.R.L. Juicio Ejecutivo, Ficha 405/95, se cita, llama y emplaza a LANCUER S.R.L. por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 11 de Junio de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54282 Oct 07- v Oct 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno, en los autos caratulados ANTEL C/POMAR URBANO LTDA Juicio Ejecutivo, Ficha 328/95 se cita, llama y emplaza a POMAR URBANO LTDA por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54284 Oct 07- v Oct 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en los autos caratulados "ALFONSO, JUAN AGUSTIN y OTROS c/ TOLEDO SMITH, ISABEL y OTROS - escrituración judicial", ficha C 883/95, se notifica a María Emilia TOLEDO SMITH y Angel Pablo BERTA la providencia No. 1647 del 31 de mayo de 1996 que se transcribe: "Habiéndose justificado las exigencias de hecho y de derecho, dispónese la escrituración judicial solicitada en autos. Cítese de excepciones." Dr. Cittadino, Juez. Esc. Gladys Paiva, Actuaria. Quedan Uds. citados de excepciones. Montevideo, 12 de agosto de 1996. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 38847 Oct 01- v Oct 14

CONVOCATORIAS

INSTITUTO DOCENTE IBEROAMERICANO

La Cooperativa Artigas Protector de los Pueblos Libres convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede de la Av. Rivera 2423 el día 17 de octubre del corriente año, a las 18.00 horas.
Orden del día:
- Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- Balance y memoria anual.
- Varios.

27) $ 342,00 3/pub 39431 Oct 09- v Oct 11

O.P.A.M. COOPERATIVA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los art. 23 y 53 de los Estatutos Sociales el Consejo Directivo convoca a los Sres. Socios a Asamblea Extraordi-

naria a celebrarse el día 17 de Octubre de 1996, en la sede social de calle 18 de Julio 1191 con primer llamado a la hora 20:00 para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Transferencia de partes sociales de socios.
2) Análisis de ingresos de nuevos socios.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
Dr. Jorge Maldonado, Presidente.
Dra. Graciela Estefanell, Secretaria.
Paysandú, 01 de Octubre de 1996.
27) $ 1.140,00 5/pub 39502 Oct 07- v Oct 11

FU.MO.R.C.A.C.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios de Montevideo Refrescos (FU.MO.R.C.A.C), cita a los Sres. Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local social sito en la calle Ejido 1325 Esc. 902 de esta ciudad, el día 20 de Octubre de 1996, a partir de las 10:00 horas en primera convocatoria y desde las 10:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de 2 Asambleístas para integrar mesa de la Asamblea General Ordinaria.
2) Memoria Anual y Balance General; correspondiente al ejercicio 1°/04/95 al 31/03/96.
3) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para Elecciones.
4) Aplicación del Art. 31 de los Estatutos de la Cooperativa (Sanción por Inasistencia a la Asamblea).
Montevideo, Setiembre de 1996.
Carlos P. Nípoli, Presidente.
27) $ 1.520,00 5/pub 39903 Oct 09- v Oct 15

CITIBANK
Señores Tenedores de Obligaciones Negociables de Sudamtex S.A.
Obligaciones Negociables emitidas el día 15 de diciembre de 1994 por un total de US$ 5.000.000 de valor nominal y con vencimiento el día 15 de diciembre de 1999.
Por la presente se convoca a todos los tenedores de las obligaciones antes referidas para que comparezcan a la Asamblea a celebrarse el día 22 de octubre de 1996 en Cerrito 455, sede de Citibank, N.A. Sucursal Montevideo, a la hora 16, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Ratificación o sustitución del Agente Fiduciario (Art. 455 Ley 16.060).
Citibank, N.A.
Sucursal MonteviAgente Fiduciario.
27) $ 684,00 3/pub 39906 Oct 09- v Oct 11

CITIBANK
Señores Tenedores de Obligaciones Negociables de El País S.A.
Obligaciones Negociables emitidas el día 30 de agosto de 1994 por un total de US$ 3.000.000 de valor nominal y con vencimiento el día 30 de agosto de 1997.
Por la presente se convoca a todos los tenedores de las obligaciones antes referidas para que comparezcan a la Asamblea a celebrarse el día 22 de octubre de 1996 en Cerrito 455, sede Citibank, N.A. Sucursal Montevideo, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Sustitución del Agente Fiduciario.
Citibank, N.A.
Sucursal Montevideo.
Agente Fiduciario.
27) $ 684,00 3/pub 39907 Oct 09- v Oct 11

VARIOS

BIEN DE FAMILIA, con esta fecha 20/09/996, los cónyuges Daniel SASTRE GARAY y María Estela GONZALEZ, declaran bien de Familia el inmueble Unidad 005, padrón 120.006/005, sección Judicial 14, de Montevideo calle Guardia Oriental N° 3144, 3146 y 3150, zona urbana, a favor de sí mismos y de sus hijas menores Alejandra y Andrea SASTRE GONZALEZ.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54365 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "Ubarne De Los Santos, Adriana Mabel c/ River Trade Ltda. Restaurante Le Jardin de Francia - Medida Cautelar" - Ficha 1/96, se ha dispuesto el emplazamiento de los codemandados Gerard Allirand y Evelyne Pelardy para contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 39627 Oct 08- v Oct 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "MACHIN PARAMA, Basilio Gualter. Concurso Voluntario", Ficha C 6/93, se hace saber que por providencia N° 299 del 24 de febrero de 1993 se decretó el concurso civil voluntario de Basilio Gualter MACHIN PARAMA, convocándose a los acreedores (por auto 3129 del 09/08/96) a la Junta dispuesta por el Art. 460 del C.G.P., para el día 8 de noviembre de1996 a la hora 13, previniéndose que: los Acreedores que se presenten después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; y que los que comparezcan a la Junta deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos, haciendo estas publicaciones a los efectos legales. Canelones, 9 de setiembre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 432,00 3/pub 39958 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Alpuin Cardozo, María del Carmen, Concordato preventivo judicial" Ficha 1295/A/1995. Se hace saber que por auto N° 4013/95 de fecha 27 de noviembre de 1995 se decretó la moratoria provisional de María del Carmen Alpuin Cardozo, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 6 de noviembre de 1996 a las 14 horas, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 23 de Agosto de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 19375 Oct 08- v Oct 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "López, Natalia c/Patricia y Alejandra Papp Viera. Investigación de paternidad. Petición de herencia" Ficha 1222/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Patricia y Alejandra Papp Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 27 de agosto de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 38242 Set 30- v Oct 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ PITTA, Juan Aldo - CONCURSO VOLUNTARIO" (Fa. A.195/95) 2° Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 23 de octubre de 1996 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 25 de julio de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 39396 Oct 07- v Oct 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos caratulados "ISTEBOT SANTOS, Ana María y Otros c/RAMOS PUYOL, Gabriel y Otros y SANABRIA, Silvia y Otros - Cesación de Condominio.- Ficha A N° 152/93". Se cita, llama y emplaza a LIZARDO GONZALEZ, WASHINGTON ALBERTO CAMAROTTA y a toda otra persona que pueda tener interés o derechos en estos autos y a su vez se intima a manifestar, bajo legal apercibimiento, los cambios en el estado civil de las personas, los cambios en la capacidad o existencia de las personas, las situaciones con los bienes, cualquiera fuere la causa, así como cualquier cambio de domicilio que conocieren; y a su vez, se intima la entrega de títulos o, en su defecto, a expresar quienes lo tienen (referencia a los bienes de la 4a. sección del Departamento de Flores, Paraje "La Casilla", padrones 2.482, 175, 177 y 2.478), por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Trinidad, Agosto 29 de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 1.440,00 10/pub 39107 Oct 03- v Oct 16

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos "EVA ELSA ROSALES - POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL" (A/108/93), por auto 1777 del 28 de setiembre de 1993, se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestarla demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Trinidad, octubre estre Barreda, Juez Letrado.
Justo R. Ortiz Viña.
27) $ 640,00 10/pub 39111 Oct 03- v Oct 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "I.M.F. c/PEYRONEL STRANEO JOSE PEDRO Y OTRA" Juicio Ejecutivo (A 44/95). Se notifica a todos los interesados, José Pedro PEYRONEL STRANEO, Mary Rosa SOLER, Josefa STRANEO de PEYRONEL, Juan Carlos, María Rosa; Petrona Dominga, Josefa Margarita y José Pedro PEYRONEL STRANEO, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, de la demanda instaurada, emplazándose a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los diecisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y seis. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54223 Oct 03- v Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JULIO GIL RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. B.240/96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 39240 Oct 04- v Oct 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Toribio Felipe Urtiberea Inzaurralde y testamentaria de Carolina Damasa Núñez Inzaurralde Fa. 63/92 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, junio 28 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 600,00 10/pub 31989 Oct 02- v Oct 15

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Inzaurralde, Juan Vicente y Lima, Celia c/ Zeballos, Oscar y Balbuena, María Luisa. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha C. 134/96, se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos y María Luisa Balbuena, para que comparezcan dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 6 de 1996. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54244 Oct 04- v Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. MARIA LUZ VILA VIDAL, en autos caratulados:"ZIPITRIA, DANIELA LAURA C/ DE LEON DE LEON, JULIO CESAR, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 1564/96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR DE LEON DE LEON, a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio. Maldonado, 20 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54320 Oct 08- v Oct 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/ NATHANSON. WALTER, Demanda Ejecutiva. Fa. 158/95", se cita al Sr. WALTER NATHANSON a estar a derecho, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de agosto de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54283 Oct 07- v Oct 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO.- Por Resolución recaída en Expte. 6528/95 se notifica a los propietarios de los padrones 3929 y 3930 de la manzána 448 de Cantegril, que en forma previa se dio cumplimiento a lo establecido en el art. 36 del decreto 3225 intimando por edictos que se procediera a la limpieza de los mismos sin que se diera cumplimiento a lo intimado.

Por lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art. 36 del decreto 3225, art. 43 del decreto 3695 y demás disposiciones c.c., se procedió a la limpieza de los mismos por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado, debiéndose incluir en la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondientes a los mencionados padrones el costo de la limpieza realizada que asciende a $ 7.847 (pesos uruguayos siete mil ochocientos cuarenta y siete) y $ 7.828 (pesos uruguayos siete mil ochocientos veintiocho), respectivamente, más derechos de expedición y timbres 2%.

Siguen sellos y firma del Sr. Intendente Municipal de Maldonado, Domingo Burgueño Miguel, y Pro Secretaria General, Dra. Bethel Rodríguez Fontanelli.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54357 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOLANGE HABEYCHE RUSCHEL, Fa 1464/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.920,00 30/pub 37472 Set 19- v Oct 30

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "PEREZ PEREZ, NIBIA SOLANS C/ BRUNETTI, LUIS ENRIQUE. D.L.S.C." Fa. 1310/96, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE BRUNETTI, para que comparezca en estos autos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39103 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C/GAITE CORREA, Miriam Raquel Juicio Ejecutivo Ficha 597/95, cita, llama y emplaza a Miriam Raquel GAITE CORREA a efectos de que comparezca en el término de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 CGP). Maldonado, 23 de Agosto de 1996. Dr. Gilberto Rodríguez. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54279 Oct 07- v Oct 18

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Turno de Maldonado, en autos caratulados: "A.N.T.E.L. C/URQUHART, Darwin, Juicio Ejecutivo" Ficha 559/95, cita, llama y emplaza a Darwin URQUHART GALIPOLO, a efectos de que comparezca en el término de 60 días , a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 CGP). Maldonado, 23 de Agosto de 1996. Dr. Gilberto Rodríguez, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54280 Oct 07- v Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA LARZABAL. Fa. B/347/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1996. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 640,00 10/pub 38571 Set 30- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SILVEIRA LOPEZ y de AMADO SANTOS AYALA ARAUJO, Fa. B/275/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de agosto de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 38756 Oct 01- v Oct 14

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALLENDE MATTIAUDA. Fa. B/353/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39504 Oct 07- v Oct 18

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ANDREOLI O ANDRIOLI - Ficha B/118/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de setiembre de 1996. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 38572 Set 30- v Oct 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIDORA FONTELA RODRIGUEZ, F: B/260/96, citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Julio de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 38573 Set 30- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABREU BONILLA - FICHA B/404/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 38574 Set 30- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA CUNDA FERNANDEZ, F: B/180/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de Mayo de 1996.- Esc. ALICIA DAMINI, Act. Adj.

27) $ 640,00 10/pub 38575 Set 30- v Oct 11

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS TORRES CASAMAYOR - FICHA B/456/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39503 Oct 07- v Oct 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA FERNANDEZ GENOLET - FICHA B/410/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de setiembre de 1996.- Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39817 Oct 09- v Oct 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ZULMA TERESA, SOLICITA: POSICION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de hija natural de Balbina González Ficha Letra B No. 76/1996"; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Teresa González iniciando acción de Poseción Notoria como hija natural de Balbina González. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de TREINTA días a todos los que se consideren con deros autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Fray Bentos, agosto 28 de 1996. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 39266 Oct 04- v Oct 17

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/HURTADO, EDUARDO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio ejecutivo. Ficha A/479/94", se decretó y trabó embargo sobre el inmueble padrón N° 6404 de la 1a. localidad catastral de Rivera, propiedad de Eduardo Hurtado y/o sucesores a cualquier título, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se le cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 9 de setiembre de 1996.- Dr. Raúl E. Márquez. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54352 Oct 09- v Oct 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "Tejera Bobadilla Ma. Nicolasa Sucesión "Ficha n° 136/86, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Pedro Tejera por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rocha, 19 de agosto de 1996. Escribana Vivien Deamestoy Actuaria Adjunta.

27) $ 480,00 10/pub 38564 Set 30- v Oct 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO: La INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, en el expediente caratulado "CONTRIBUCION INMOBILIARIA/Listado de Padrones morosos del Balneario La Paloma No. 2127, cita para que concurran a notificarse en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de la última publicación, de la deuda que mantienen por el impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos Municipales que gravan la propiedad inmueble a las siguientes personas y a sus sucesores a título universal y/o singular: José M. Pascallos por el Padrón No. 740; Cabo Santa María S.A. por el Padrón No. 756; José Luis Bartolomé, Baillo por el Padrón No. 813; Juan Quesada por el Padrón No. 867; María Elena Bartolomé Baillo por el Padrón No. 814; Ricardo E. Le Poole por el Padrón No. 1126; Eduardo A. Le Poole por el Padrón 1129; Horacio Hooley por el Padrón. 1131; Eufracia Rodríguez por el Padrón 1135; Jeanne Wanderauwera de Duggan por el Padrón 1181, todos ellos de la Ciudad de La Paloma, 7a. Sección Judicial de Rocha, localidad Catastral La Paloma, bajo apercibimiento que de no concurrir se les dará por notificados.- Y a los efectos previstos en el art. 51 inciso 5o. y 6o. del Código Tributario se hacen estas publicaciones.- Rocha, Setiembre 23 de 1996.-

Miguel Angel Casanyes Sánchez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54309 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Campomar Gabriel. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 238/94, se hace saber que según surge del certificado expedido por el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha, el inmueble, padrón N° 363, de La Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, sito en calles Delfín casi Libra es propiedad de los Sres. María Elena, Nelly, María Matha, Miguel Angel y Ricardo Walter Campomar Canfield;Luis Alberto, Jorge Miguel Juan Carlos y Raúl Campomar, María Mercedes Alvarez de Campomar, Alberto, Oscar Israel, Elida Esther Rodríguez López; Mytrha Gloria, Juan Enrique, Susana Gladys, Héctor Daniel Rodríguez Aphesteguy; Jorge Miguel y María del Rosario Rodríguez Rodríguez, Miguel, Martha y Pedro Lázaro Rodríguez, Carmen Rodríguez Echave y Tula Echave. En consecuencia se cita y emplaza a dichos Sres. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y seis.

Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54306 Oct 07- v Oct 18

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Rivas Inés y otro. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 231/94" se hace saber que según surge del certificado expedido por el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha, el inmueble, padrón N° 435, de La Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, sito en calles Lira casi Piscis es propiedad de la Sra. Inés María Rivas Torrendell y Rodolfo Pablo Alvarez Menéndez, según compraventa otorgada el 10 de Enero de 1986 e inscripta el 1° de Julio de 1986. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a dichas personas a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54307 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Puñales Washington. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 202/94", se hace saber que según surge del certificado expedido por el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha, el inmueble, padrón N° 775 de La Paloma, 7a. sección Judicial de Rocha, sito en la calles Lira casi Piscis, es propiedad del Sr. Washigton Ruperto Puñales Olaizola, segúnta otorgada el 29 de Octubre de 1975 e inscripta el 7 de noviembre de 1975. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días el Sr. Puñales Olaizola, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estos edictos a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Seis.

Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54308 Oct 07- v Oct 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de "MARIANA MARQUEZ VANEGA" B/157/96, citándose a Anildo Márquez y Arlinda Márquez, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, dentro del plazo de 90 días.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 - Ley 13.209. Salto, veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54311 Oct 07- v Oct 18

DE QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MACCIO BOTTARO, LUIS Y BOTTARO DE MACCIO, CELINA AU-

GUSTA - CONCURSO CIVIL NECESARIO-" FA. A/131/96 se cita, llama y emplaza a los acreedores de LUIS MACCIO BOTTARO Y CELINA BOTTARO DE MACCIO a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 19 de Noviembre de 1996 a la hora 14.00. A los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previéndose a los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- Salto, 22 de agosto de 1996. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 960,00 10/pub 39793 Oct 09- v Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: RIGOLI MELLES SERGIO ANTONIO C/SUCESORES DE JOSE COBE (ESTANCIA LA ELVIRA) LABORAL, se hace saber que se EMPLAZA a los SUCESORES DE JOSE COBE (ESTANCIA LA ELVIRA), a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 27 de agosto de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 38664 Oct 01- v Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GRENO SOSA, JUAN ANTONIO y JUAN FERNANDO.- Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha A/86/1996, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JUAN ANTONIO GRENO SOSA y JUAN FERNANDO GRENO SOSA, promoviendo la declaración de Posesión Notoria de hijo natural de su fallecido padre don JUAN ROMAN GRENO WESCHUNG respecto de la madre natural MARIA LUISA WESCHUNG o WECHSUNG o WECHUNG LANGEHEIN LANGENHEIN o LANGAIN o LAJAIN o LANGENEHIN (abuela natural de los comparecientes). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo percibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 21 de agosto de 1996. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 1.280,00 10/pub 39048 Oct 02- v Oct 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CARRASCO OLEAGA, FRANCISCO ANDRES c/ACEVEDO ACOSTA, MIRIAM DORA. - Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha C/43/1996, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado FRANCISCO ANDRES CARRASCO OLEAGA, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad, de su menor hija legítima MARIA FLORENCIA CARRASCO ACEVEDO, contra MIRIAM DORA ACEVEDO ACOSTA.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a MIRIAM DORA ACEVEDO ACOSTA, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 23 de setiembre de 1996.-

Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54273 Oct 07- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SANCHEZ INOCENCIO C/A CARDOZO WILSON GUSTAVO, PIREZ EUSEBIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y TUTELA. Fa. C 122/95 se cita y emplaza a los Sres. WILSON GUSTAVO CARDOZO y EUSEBIO PIREZ para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la promotora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54342 Oct 09- v Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HONORINA FERREIRA PEREIRA Ficha B/369/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 4 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 39771 Oct 09- v Oct 22

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: PEDRO CORREA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORREA Ficha B/360/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 1° de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 39772 Oct 09- v Oct 22

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELSA DELIA GARCIA SOFIA Ficha B/384/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 11 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 39773 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

-.EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "GEA MARGARITA por la menor Brenda Alexandra c/a BLANCA PINTOS - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. "ficha B/74/996, se hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1996, se presentó ante esta Sede, la persona Margarita Raquel Gea Veiga, solicitando la pérdida de la patria potestad de Blanca Deleodina Pintos, sobre la menor Brenda Alexandra Tamara Pintos Tito, por lo que por auto No. 1754 de fecha 16 de setiembre de 1996, se emplaza a Blanca Deleodina Pintos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia. Paso de los Toros, setiembre 26 de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados "RODRIGUEZ OLIVERA, MARTA ZUZANA y LANZ, DOMINGO ALBERTO C/A SUC. DE DE MELLO, ISAIAS," COBRO DE MEJORAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 513/95, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a los sucesores de ISAIAS DE MELLO o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Se hace constar que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de setiembre de 1996. Dra. Ana María Guzmán, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54341 Oct 09- v Oct 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REALEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.

$ 960.000.-; 100 años; Montevideo.

INSCRIPCION: 23.9.1996, N° 1902, F° 1989 Libro 1 Legajo 14155/96.

28) $ 1.547,00 10/pub 39251 Oct 04- v Oct 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

QUERUBINA PAOLOTTI PACENZA (Ficha S/135/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39927 Oct 10- v Oct 23

CUARTO TURNO

FELIPE ROQUE CASAÑA DIAZ (Ficha 397/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40001 Oct 10- v Oct 23

MARIA ANGELICA PAZ DURAN (Ficha 460/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40018 Oct 10- v Oct 23

QUINTO TURNO

ALFREDO JUAN REIZK ALGABEL (Ficha F/291/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40015 Oct 10- v Oct 23

SEXTO TURNO

JULIO CESAR DEL GRANDI FERRARI (Ficha 342/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40047 Oct 10- v Oct 23

SEPTIMO TURNO

WILSON ARTIGAS ECHETO DO SANTOS (Ficha S/425/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40004 Oct 10- v Oct 23

MARIA BERTA CABANAS (Ficha S/442/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40011 Oct 10- v Oct 23

ELIDA BOCCA (Ficha S/294/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40044 Oct 10- v Oct 23

MATEO MIKOLIC ZDJELAR (Ficha S/447/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40063 Oct 10- v Oct 23

OCTAVO TURNO

CARMELA MAURO SANTOLIA (Ficha S/401/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40013 Oct 10- v Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

MARTIN COLMAN PAZ (Ficha 468/1996).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40016 Oct 10- v Oct 23

FERNANDO LOVASI NEMETH (Ficha 460/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40032 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR ARRIET SOCA (Ficha 505/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39937 Oct 10- v Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ELOY CARO PEREYRA (Ficha S/332/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40064 Oct 10- v Oct 23

DOLORES MARIN SANTALLA (Ficha S/336/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40070 Oct 10- v Oct 23

CATALINO ZAPATA BANDERA (Ficha S/380/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40080 Oct 10- v Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

PETRONA REGALADA URTIAGA MIRABALLES (Ficha A/493/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40069 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO CERQUEIRO PEREIRO (Ficha A/436/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40012 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS TECHERA PEREYRA (Ficha 295/96/A).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40045 Oct 10- v Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO PUIG TERRA (Ficha A/469/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39923 Oct 10- v Oct 23

MOISES JEDWAB o JEDWAB ZOLTAK (Ficha 380/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40036 Oct 10- v Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

DANIELA SORIA TORRES (Ficha A/263/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40002 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIDA MARIA CANCELA FRAGA o ELIDA MARIA ESTRELLA MARCELINA CANCELO FRAGA (Ficha S/338/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40050 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BARUC GLEIZER SYMSOWIC (Ficha S/448/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39935 Oct 10- v Oct 23

DORALINO SANTO PEÑA FERNANDEZ (Ficha S/416/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40003 Oct 10- v Oct 23

ALEJANDRO GIUDICELLI o GIUDICELI SPINETTI (Ficha S/105/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40014 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR IDIARTEGARAY ALVAREZ (Ficha S/433/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40030 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

IDA ISABEL CANEPA (Ficha S/329/1996).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40046 Oct 10- v Oct 23

PEDRO GABARAIN VELAZQUEZ o VELASQUEZ (Ficha S/250/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40051 Oct 10- v Oct 23

RUBEN SIMON HERNANDEZ NEGRO (Ficha S/328/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40055 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO PABLO LERENA PRANDO (Ficha S/451/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39929 Oct 10- v Oct 23

JOSE SERRANO ARIZAGA (Ficha S/434/96).

Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40065 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN ELBIO BOEDO BLANCO (Ficha S/454/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40041 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN MARQUES MARQUES (Ficha S/357/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39930 Oct 10- v Oct 23

ROBERTO GANCEDO COLLAZO (Ficha S/471/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40066 Oct 10- v Oct 23

DE TRIGESIMO TURNO

ALFONSO AMADEO QUIROGA BLANCO (Ficha S/162/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39931 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

ARTURO ALBERTO LEMA TABOADA (Ficha 315/95/A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40067 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMONOVENO TURNO

ANTONIA HAYDEE, MUSLERA DEUS (Ficha A/420/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39924 Oct 10- v Oct 23

BATLLE MERIO, DE SOUZA TAFERNABERRY (Ficha A/367/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39932 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMO TURNO

HORACIO AQUILES, RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha A/464/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39941 Oct 10- v Oct 23

DARDO ROBERTO, RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA (Ficha A/432/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40068 Oct 10- v Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CORBELLINI MAIDAN, MARIA SUSANA (Ficha B/99/1996).
Colonia, 20 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39620 Oct 10- v Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FABIAN ANDRES RODRIGUEZ VILLETE (Ficha 257/96).
Minas, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39951 Oct 10- v Oct 23

MARIA GUILLEN GUILLEN de CABRERA (Ficha B/274/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39952 Oct 10- v Oct 23

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES (Ficha 260/96).
Minas, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39953 Oct 10- v Oct 23

ZULMA TEODORA GONZALEZ FERNANDEZ o GONZALEZ FERNANDEZ de ROSA (Ficha B/266/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39954 Oct 10- v Oct 23

JOSE FRANCISCO LEGUíSAMON o LEGUISAMóN APOLINARIO (Ficha B/264/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39955 Oct 10- v Oct 23

MARIA GREGORIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B/268/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39956 Oct 10- v Oct 23

IRMA LEONCIA RIVOIRA MARTIRENA o HIRMA RIVOIRA de PEREIRA (Ficha B/270/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39957 Oct 10- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ANGEL BERNABE PAULETTE o PAULETTI ACOSTA (Ficha 1171/96).
Maldonado, 16 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39981 Oct 10- v Oct 23

DAVID HORACIO AROSTEGUY DUTRA (Ficha 1173/96).
Maldonado, 16 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39982 Oct 10- v Oct 23

DE TERCER TURNO

WALTER ABAD o ABAB o ABA GONZALEZ SUAREZ (Ficha 1400/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39990 Oct 10- v Oct 23

WASHINGTON NELSON GOMEZ (Fich 1384/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39991 Oct 10- v Oct 23

ARCADIO DILON (Ficha 644/96).
Maldonado, 10 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39992 Oct 10- v Oct 23

ANA o ANITA RAFAELA CHIAPPARA MUSSIO y EDISON ALMANDOS SILVA (Ficha 716/96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39993 Oct 10- v Oct 23

ROMANA MARIA GONZALEZ CABRERA (Ficha 1444/96).
Maldonado, 27 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 39995 Oct 10- v Oct 23

DE OCTAVO TURNO

LEWY LEVI, MANFRED (Ficha 42/95).
Maldonado, 22 de julio de 1996.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 39983 Oct 10- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

ARCENCIO JUAN NAVARRO FLORES (Ficha 241/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40025 Oct 10- v Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JORGE MARIA MOLLER LEAL (Ficha B/416/96).
Salto, 25 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40017 Oct 10- v Oct 23

QUEVEDO ARRUTI, SECUNDINA MARTA (Ficha 398/96).
Salto, 7 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40054 Oct 10- v Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr.

CASTRO NUÑEZ TRAVIESO, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 1271 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 4 de octubre de 1996. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 640,00 10/pub 40033 Oct 10- v Oct 23

LAVALLEJA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
NOTIFICACION.-

Se notifica que en Expediente No. 8537/95/8, caratulado SECCION NECROPOLIS - COMUNICA PARCELAS ADJUDICADAS QUE NO HAN INICIADO CONSTRUCCION, ha recaído la siguiente Resolución:
Resolución No. 3612/95, Minas, 9 de octubre de 1995.- El Intendente Municipal de Lavalleja, RESUELVE: 1) Intímase a los beneficiarios de los derechos de uso de las parcelas que se mencionan:
Parcela No. 318 - Esteban Antonio ALONZO DE LEON.
Parcela No. 355 - Hilda Inés TRIAS PRIETO.-
Parcela No. 365 - Turquesa Josefa SABA CORREA y Eliana TORRES SABA que en un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la notificación, deberán realizar la construcción de los respectivos panteones, bajo apercibimiento de quedar nula la concesión y pérdida de lo abonado.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 54385 Oct 10- v Oct 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ y LUCIA DALMAS (Ficha D/283/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40074 Oct 10- v Oct 23

TERCER TURNO

CARSIN CLAVIJO, IBIS c/HERNANDEZ MANUEL (Ficha E/45/96).
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54391 Oct 10- v Oct 23

CUARTO TURNO

SOFIA PEREZ y RICARDO QUINTERO (Ficha 311/96/E).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 39921 Oct 10- v Oct 23

SEPTIMO TURNO

ALEJO FEDMAN o FELDMANN SCHARMANS e IRENE NOVICOW PANAJOT (Ficha D/398/1996).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40028 Oct 10- v Oct 23

NOVENO TURNO

BEATRIZ ELISA MARTELLETTI y GUSTAVO CROSSA RIBEIRO (Ficha 411/96/D).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40062 Oct 10- v Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO LUIS SOMMA SCAVONE y GISELE TARLOVSKY DAMINO (Ficha E/262/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40048 Oct 10- v Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE PATIÑO BURGHI y NELLY ESTER OLVEIRA VARELA (Ficha 484/96/E).
Montevideo, 1 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40009 Oct 10- v Oct 23

PEREZ TRINIDAD NORELEY y PERNAS GERMINAL FERNANDO (Ficha E/54/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40049 Oct 10- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO ACEVEDO y NANCY CRISTINA VIERA MARRERO (Ficha 233/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39936 Oct 10- v Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ENRIQUE INFANTOZZI OREGGIONI y MARIA TERESA AVIVAR FERRARI (Ficha D/447/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40034 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ALEJANDRO CABRERA GRECO y NATALIA ILDA LAIÑO DELL'ACQUA (Ficha V/316/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40005 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

IVONNE TERESITA GOMEZ CARABALLO y MARIO AGUSTIN BATALLA MONTERO (Ficha D/459/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40061 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL EFRAIN GARCIA RAMOS y DORA ESTELA KRUCHIK FRIDMAN (Ficha D/178/95).
Montevideo, 22 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39917 Oct 10- v Oct 23

GERARDO WALTER CILINTANO SALDOMBIDE y MONICA MARIA HAUSER GONZALEZ (Fich: D/429/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40029 Oct 10- v Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARGARITA MARIA MARTINEZ y FRANCISCO VICENTE GONZALEZ (Ficha 208/1996).
Minas, 5 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 39950 Oct 10- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MILTON LUIS MELGAR CAÑARTE y MARIA AMANDA SELLANES MENDOZA (Ficha 1504/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39946 Oct 10- v Oct 23

ANALICIA PAULETTE CEDRES y LUIS ANTONIO ACOSTA (Ficha 776/96).
Maldonado, 27 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39987 Oct 10- v Oct 23

HEBERT DAOIS FOSSATTI GUERRA y NELLY RAQUEL DE LEON AYUSTO (Ficha 1260/96).
Maldonado, 2 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 39988 Oct 10- v Oct 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

WILSON RAMON PERDOMO y MARIA ISABEL SANCHEZ OBELAR (Ficha B/480/1996).
San José, 31 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 39974 Oct 10- v Oct 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 79-47-13, habilitado en Bulevar España Nº 2755, Apto. 301. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 39925 Oct 10- v Oct 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 60-54-23 habilitado Havre 2017 deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de trabajo iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 39940 Oct 10- v Oct 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.72.19 habilitado en Concordia 4105. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 40060 Oct 10- v Oct 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19/9/96 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Perforación y Tanque, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Colonia padrón Nº 199, propiedad de Constante Brzozoswki y que según plano de Jorge Pelúa, tiene un área de 168 mc 11 dmc. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 26 de setiembre de 1996.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54379 Oct 10- v Oct 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Spinelli Agresta Loreley Incapacidad Ficha C/385/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Loreley Spinelli Agresta y se designó curadora a Milton Carmelo Spinelli, quien aceptó el cargo el 10/2/95. Montevideo, 6/6/95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 39938 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: MUÑOZ COSTA, HAMILTON.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD. FICHA S/432/95, se hace saber que por auto 2526/96 del 17 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a HAMILTON REY MUÑOZ COSTA, designándose curadora propietaria a Teresita Costa González, la que aceptó el cargo con fecha 19 de setiembre de 1996. Montevideo, 1º de setiembre de 1996. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54390 Oct 10- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO SILVA, ALBERTO FABIAN. INCAPACIDAD." Fa 308/95/B, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO FABIAN MACHADO SILVA, nombrándose curadora de la misma a MIGUEL ARAMIS MACHADO SILVERA. Maldonado, 24 de julio de 1996. Esc. Eva Seción de Amorín, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 39985 Oct 10- v Oct 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ
DE TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por resolución del Sr. Juez de Paz de 37 Turno, ficha 545/96 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Camerlati optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Soledad Lapido y Esther Farias, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 40031 Oct 10- v Oct 23

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NRO. 1078
LLAMADO INTERNACIONAL A PRESELECCION DE FIRMAS CONSULTORAS PRA EL PROYECTO DE SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES
COMUNICADO

Se comunica a Ud. que la apertura del llamado de referencia que está fijada pra el día 22.10.96, se realizará en la Intendencia Municipal de Canelones, sita en Tomás Berreta 370 de la ciudad de Canelones, a la hora 15:00.
OFICINA DE LICITACIONES
Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
Montevideo, 7 de octubre de 1996.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 54381 Oct 10- v Oct 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS.
LICITACION PUBLICA No. 68/996

OBJETO: ADQUISICION DE UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS.
Servicio de Disposición Final de Residuos.
APERTURA: 14.11.96 15 hs.
RECAUDOS: Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., al precio de $U 660 (pesos uruguayos seiscientos sesenta).

12) (Cta. Cte.) 1/pub 54369 Oct 10- v Oct 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 10 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ALBERTO DONATI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3091 y SANDRA ARACELY TROCHE, 22 años, soltera, ed. pre escolar, oriental, domiciliada en Cochabamba 3090.

OFICINA No. 2

LUCIANO BENTIVEGNA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cno. Maldonado 5759 y ANA LAURA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5759.

PEDRO CARLOS BARBACHAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cantú 3607 y CARMEN AMORIN, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cantú 3607.

PABLO MICHAEL JUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 1783 y MARIA LAURA MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2178 ap. 2.

EDUARDO FAVIO BLANCO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4610 y GLORIA MIRYAM MARCHAN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4610.

DANIEL ENRIQUE BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2777 y MARCELA VERONICA ASENCIO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2687 apt. 3.

GABRIEL GUSTAVO JASA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1578/2 y SILVANA CAROLINA LOMBARDO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Reyes 1578/2.

OFICINA No. 4

DANIEL LAIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atanasio Aguirre 1122 y LUISA ALEJANDRA MININNI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Basagoity 4414.

MAURICIO LIBERMAN, 25 años, soltero, estudiante, argentino N/U, domiciliado en Yi 1339/603 y SVETLANA BABICH, 27 años, soltera, ingeniera genética, israelí, domiciliada en Yi 1339/603.

MANUEL FERREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6404/viv.71 y MARIA GLADYS FREIRE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6404/viv.71.

OFICINA No. 5

GABRIEL ALLAN GARCIA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en San Borjas 2604 y OLGA NOE BONILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borjas 2604.

RUBEN FERNANDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 313-1 y ALEXANDRA MARISOL OLIVERI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 2028.

NORBERTO FELIPE GONZALEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Fraga 2241 y MARIA DEL CARMEN FRESE, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 989.

OFICINA No. 6

JUAN PABLO MARMOL, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en María Orticochea 4276 y LETICIA ADRIANA BERRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1380/902.

GUSTAVO CRISTIAN MATOSAS, 29 años, divorciado, deportista, argentino C/N, domiciliado en Julio C. Grauert 3244 y SYLVANA VILLALBA, 22 años, soltera, peluquera, mexicana C/L, domici liada en Julio C. Grauert 3244.

GUSTAVO ALEJANDRO MIQUELERENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3302 bis y MARIA del ROSARIO GUERRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2941/4.

HERNAN MARIA MONTAÑO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Potosí 1550 y SOLEDAD LEONOR AZNAREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acapulco 1624.

GABRIEL RICARDO MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 683 apto. 13 y GABRIELA BLANCHARD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3179.

OFICINA No. 7

DANIEL ENRIQUE PASANANTE, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1006 apto. 901 y VERONICA IRENE PEREIRA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1006 apto. 901.

RICHARD ENZO PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1683 apto. 6 y MARIA VIRGINIA LAESPIGA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hermano Damasceno 1683 apto. 6.

DARIO DANIEL PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 Domingo Mora 7918 y SANDRA LORELEY CARLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Severino 7916.

OFICINA No. 8

LUCERITO RONDAN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7805 y MARIA ELIZABETH CABRERA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero 7831.

MARCELO DANIEL RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4107 y SUSAN YESICA ASBORNO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4141.

DARIO FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santana 1235 y OLGA LILIAN ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santana 1235.

DANIEL ERNESTO REPETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3608 y ADRIANA BEATRIZ AROSTEGUIBERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4096.

RICHARD DANIEL ZIPITRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3840/2 y FLOR DE MARIA GIULIANO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burgues 3840/2.

RAMON RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 4135 y ESTELA LEONARDA DUTRA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocay 4135.

OFICINA No. 9

JULIO CESAR SILVA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Itacumbú 3892 y CINDIA MARIN DE LEON, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbú 3892.

LUIS ENRIQUE SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6305 y ANA KATERINE MARISTAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avispones 6337 ap. 10.

LUIS GUSTAVO SERIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4594 y CLAUDIA REVELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2273 ap. 107.

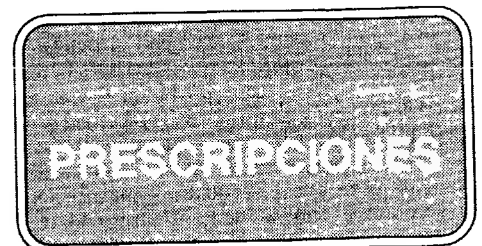
JOSE RICARDO SEGOVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3201 y MONICA BEATRIZ DE GROSSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batoví 7840.

JUAN ELADIO SAMUELLE, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Soriano 1164/903 y MARIELLA ROSA BAZZANO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2588/9.

OFICINA No. 10

GUSTAVOA ARTIGAS NOLLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Berro 1114/204 y CAROLINA CARDOZO, 36 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Comp. América S 3 - Block V 3 /211.

14) $ 113,00 3/pub



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en

estos autos caratulados: Huelmo García, César Inocencio.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 374/94, se hace saber que en este Juzgado se presentó César Inocencio Huelmo García, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13a. sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrones Nros. 3.179 y 15.267, con un área de 19 Há. 224 metros cuadrados. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a José Emilio Hernández García y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 2 de 1996. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.280,00 10/pub 39947 Oct 10- v Oct 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Mendiburu Arreche, Juan Antonio.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A.309/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Antonio Mendiburu Arreche promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificaciones Padrón N. 1833, Manzana N. 513 de la 1ra. sección judicial del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 325 metros cuadrados con edificaciones que ocupan unos 21 metros cuadrados. En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 20 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.440,00 10/pub 39948 Oct 10- v Oct 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: YIANSENS GOMEZ, María del Luján. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. C. 80/96 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón Nº 553, manzana 108, antes, 4507 m/á, del Balneario Solís, 5a. Sección Judicial de Maldonado. El padrón se encuentra señalado con el Nº 28, manzana 108, del plano del Agr. Luis Mula de agosto de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25/3/38, consta de 834 mts 42 dms, que se deslinda de la siguiente manera: al NE 14 mts 99 cms sobre calle La Laguna, al NO 55 mts 40 cms lindando con los padrones 554 y 555; al SE 55 mts 93 cms con padrón 552 y al SO 15 mts. con padrón 546. EN CONSECUENCIA: SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a la Compañía Balneario Solís, y los linderos EDUARDO ROBERT, HECTOR CASTELLI, SERVANDA ROCHA Y MAGREL S.A. a deducir sus derechos a interés en el plazo perentorio de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 13 de junio de 1996. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO, Juez de Paz.

16) $ 1.920,00 10/pub 39986 Oct 10- v Oct 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Anacleta Perdomo solicita la inscripción al álbum de letras titulado "Una vida hecha canción II"; del cual se declara autora. Montevideo, 8 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 39998 Oct 10- v Oct 23

MARIA INES SALVO ESOLK solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS" (Tomos I a V), de la cual se declaró autora. Montevideo, 1o. de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 40027 Oct 10- v Oct 23

VALERIA VERONICA FERNANDEZ PERRONE solicita la inscripción de la obra titulada "APRENDIZ" y el seudónimo "VERONICA ESTEBES", de los cuales se declaró autora. Montevideo, 30 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 40042 Oct 10- v Oct 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, en autos Ficha B-232/96, los esposos Manuel Domingo Yarzabal Marquez y Elizabeth Nair Lavecchia Pedragosa en representación legal de su hija menor Tania Yarzabal Lavecchia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de esta última en la que se padeció error en lo que respecta al apellido materno, ya que en la misma luce LAVECHIA donde debe decir LAVECCHIA que es el verdadero. Melo, 26 de setiembre de 1996. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54388 Oct 10- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Semperena Samandu Johana Loreley.- Rectificación de Partida.- Fa. 128/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Loreley Semperena Samandu en el sentido que donde dice Sohana debe decir "JOHANA" por así corresponder. Minas, setiembre 17 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54382 Oct 10- v Oct 23

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo.Turno dictada en autos caratulados MARIA ESTHER MENDEZ RUIZ C/GLADYS TERESA MENDEZ RUIZ - Cesación de Condominio Ficha S 215/84 se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1996 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 53.089,67 del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 144.593 que según plano de los Agrimensores Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de diciembre de 1930 registrado en Topografía el 13.1.1931 tiene una superficie de 516 mts2. con 12 mts. de frente a la calle Cubo del Norte nro.3873.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% de precio del remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% de precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se trata de vivienda económica y que se desconoce la situación actual del bien respecto del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y de Educación Primaria.5)Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre de 1996. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.440,00 5/pub 39942 Oct 10- v Oct 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 14º turno, dictada en autos: "SUCESION DE LEON DE CORREA CON DELGUE,HERMINIA PARTICION" ficha 499/92/RD,se hace saber que el día 22 de octubre de 1996,a las 14 y 30 en el local de la calle Zabala 1328,se procederá por el martillero EDUARDO GOMEZ CABRERA,matrícula 1999,RUC 211459300014,asistido de la señora Alguacil de

la Sede,a la venta en pública subasta y al mejor postor,sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y en dólares estadounidenses,de los siguientes bienes inmuebles: en BALNEARIO"LAS TOSCAS", departamento de Canelones,7a.sección judicial,hoy 18a.sección judicial,padrón en m/á Nº 1258, hoy Nº 1260,solar 10 manzana 22bis, según plano del Agr. Uruguay Beca, de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946 con el Nº 3.241, superficie 498 mts.75 dcms 15 cms, de frente al S.E. a la calle 18,de 17 metros de ancho, hoy "Los Colibries",entre las calles "D" y "E",punto medio 60 metros de la calle "E"; 33 mts.25 al S.O. lindando con solar 9; 33 mts.25 al N.E. lindando con solar 11 y 15 metros al N.O.con solar 18. Los dos tercios (2/3) de su tasación dólares estadounidenses U$S 16,666,66. En MONTEVIDEO,unidad de propiedad horizontal padrón Nº 221.937 hoy 30.476/101,ubicada en la 18a. sección judicial hoy 15a.sección judicial,con una superficie de 42 mts.4107 cms.,según plano del Agr.Benjamín S.Castelli de julio de 1964,inscripto en Catastro el 9 de marzo de 1965 con el Nº 50.989,la cual se levanta en el padrón Nº 30.476 del mismo agrimensor,de junio de 1963,inscripto en Catastro el 13 de diciembre de 1964 con el Nº 49.941,con una superficie de 316 mts.0632cms.,con 9 metros de frente al N.E. a la calle Gabriel Pereyra, 21mts.69 al S.E. de frente a la calle Luis Lamas hoy Monseñor Tamburini,número de puerta 1291 aptº. 101 de ésta última. Los dos tercios (2/3) de su tasación,dólares estadounidenses 14.666,66.SE PREVIENE:1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña,en el acto,en efectivo y en dólares estadounidenses. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador,o sea,el 4,02% del precio de remate;el impuesto a las ejecuciones forzadas del 2% y el adquirente del padrón de "Las Toscas" abonará además el impuesto municipal del 1%; todo lo cual se hará efectivo en el acto y en la moneda antes mencionada. 4º)Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador,o sea el 1,34% del precio obtenido. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado,Soriano Nº1287. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1996.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 2.240,00 5/pub 40057 Oct 10- v Oct 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:"COITO PEREZ, Ruben c/. Berta Susana GOYECHE ROSSI y otro - Juicio ejecutivo - F/A - 338/995"; se hace saber que el día 18 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Independencia No.880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C.070043010017 - Matrícula No.3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No.78 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No.1199 y con una superficie de 122 m2.; señalado como fracción No.2 en el Plano respectivo.- BASE:$ 30.869.33.- b) Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No.78 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No. 6935 y con una superficie de 122 m2.; señalado como fracción No.2 en el Plano respectivo.-BASE:$ 19.924.66.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en cada cosa, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse.- Florida, setiembre 27 de 1996.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 816,00 3/pub 39980 Oct 10- v Oct 14

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Lavalleja,en autos:"Besteiro,Walter c/ Guillén,Omar Renée-Acción Ejecutiva de Alquileres-Fa.224/95",se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 13 y 30 horas,en la puerta de este Juzgado,por intermedio del rematador Sr.Julio césar Melgar,Matrícula 4291-asistido de la Sra.Alguacil, se procederá al remate público,al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (U$S 15.000) del siguiente bien inmueble:Una fracción de terreno con edificio empadronada en mayor área con el número nueve mil quinientos setenta y ocho,la que está señalada con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Tabaré Farina,de enero de mil novecientos ochenta y dos, inscripto con el número seis mil cuarenta y ocho,el treinta y uno de mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja y se compone de una superficie de ciento noventa y seis metros ochenta y seis decímetros, y se deslinda así:doce metros al Oeste,de frente a la calle número doscientos veintidós,dieciseis metros noventa y un centímetros Al Norte;a la calle número cincuenta y tres doce metros ocho centímetros al Este con fracción número dos del mismo plano y quince metros ochenta y cuatro centímetros al Sur,con parte del padrón número nueve mil quinientos setenta y siete y calle doscientos veintidós.-

SE PREVIENE:1o.)que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2do.)que serán de cargo del comprador la comisión del rematador,gastos de escrituración e Impuestos.

3o.)que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Urug uay y la copia de los mismos se encuentra en esta Sede.-

Minas, octubre 1o. de 1996. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 240,00 1/pub 39949 Oct 10- v Oct 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"ABREU PINI, Washington c/ ABREU PINI, Ada Denis y ABREU PINI, Hugo. Partición judicial", ficha: 315/95, se hace saber que el día 18 de Octubre de 1996 a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Fernando De León Olivera, la subasta pública sobre la base de los dos tercios de su valor catastral, del bien inmueble padrón No.9.406 de la manzana No.635 de la Primera Sección judicial de Rocha. Se previene: que el mejor postor una vezde serle aceptada la oferta deberá consignar el 20% debiendo abonar el saldo a los treinta días, siendo de su cargo los impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de setiembre de 1996. Escribana Vivien Deamestoy-Actuaria Adjunta.-

20) $ 432,00 3/pub 39996 Oct 10- v Oct 14

DE CUARTO TURNO

E D I C T O:Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1a.Instancia de 4to.Turno de Rocha dictada en autos caratualdos: "BARANZANO GARCIA,Kitty C/BARANZANO GARCIA, Halley-Medida Cautela y Partición Judicial=Ficha 316/94 se hace saber que el día 21 de Octubre 1996 en 25 de Agosto No.1248 el martillero designado FERNANDO DE LEON Mat.3756=Ruc150046020015 se procedera a la venta en remate público de los siguientes bienes: A)Hora 14 solar de terreno y edificaciones 4ta. Sec.de Rocha padrón 2771 con una sup.de 242 mts.25cm de frente a la calle 25 de Agosto No.1248.-Base 2/3 partes de su tasación U$S 26.000.=B)Derecho sobre en casa en Balneario Aguas Dulces que según Censo de I.M.R. esta señalado con el No. 658 del Sector C,base 2/3 partes de su tasación U$S 13.000 C)Bienes muebles a destacar:1)consola antigua con espejo y marmol $U 2.500 2)Juego de comedor $U800 3)Cristalero $U1.500 y otros bienes imposible detallar por su extensión.-SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate una seña no inferior al 20% de su oferta,así como comisión y tributos a cargo del comprador.-Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Castillos.-A los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Castillos 27 de Setiembre de 1996. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz.

20) $ 624,00 3/pub 39997 Oct 10- v Oct 14

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º.Turno Dra.Caren Seoane,en los autos caratulados "ALBERNAS HNOS. C/A BLANCA YANET CARDOZO"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 218/95,se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1996 a partir de la hora 16.00 y en el local ubicado en calle Joaquín Suárez y Gral Flores,de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Luis César Nuñez,matrícula 3755,RUC 190024550010,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 333.33,del siguiente bién:1 Ciclomotor marca HERO,50c.c., motor ENB148059DA.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

2°)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,03 de Octubre de 1996.-Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 176,00 1/pub 39970 Oct 10- v Oct 10

E D I C T O.- Remate-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2°.Turno Dra. Caren Seoane,en los autos caratulados,"ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A JOSE MARIA VALENZUELA"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 806/94,se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1996 a partir de la hora 16.00 y en el local ubicado en calle Joaquín Suárez y Gral Flores de esta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Luis César Nuñez,matrícula 3755,RUC190024550010 a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 2.666.66,del siguiente bién:1 Automóvil marca Fiat,modelo 147 GL año 1981,matrícula R.12-0433,padrón 6226.SE PREVIENE:1°)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391,transferencia y titulación del bién.SE ACLARA que las deudas en la I.M.T. y M.T.O.P.serán de cargo de la ejecución.A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó,03 de Octubre de 1996.Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 192,00 1/pub 39971 Oct 10- v Oct 10

E D I C T O.-

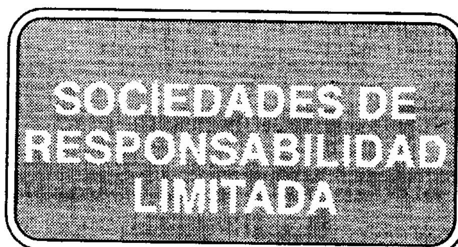
Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2°.Turno Dra.Caren Seoane,en los autos caratulados, "GARCIA ESTEVES, MANUEL C/A OLIVERA LIMA,NEIR Y VIDA SANA S.R.L."JUICIO EJECUTIVO"Ficha 426/96, se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1996, a partir de las 15.00 horas y en el local ubicado en calle General Artigas N°.259 bis, local VIDA SANA S.R.L.,ciudad,se procederá por intermedio del martillero Luis César Nuñez,matrícula 3755,RUC190024550010,a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 4.666.66,del siguiente bien: 1 Cámara de refrigeración desmontable modelo N°.E.F.4.0,año 1996/133, y equipo.SE PREVIENE:1°)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el 2% creado,por Ley 16.320 art.391;y ESPECIALMENTE que el mejor postor se hará cargo del retiro del equipo y la cámara a subastarse.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó,03 de Octubre de 1996.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 960,00 5/pub 39972 Oct 10- v Oct 16

E D I C T O.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2°.Turno Dra.Caren Seoane,en los autos caratulados, "MUHM SCHIMPL,CARLOS RODOLFO (en representación de JASPERT S.A.) c/a TECHERA VIERA, EUSEBIO"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 112/96 se hace saber al público que el día 25 de Octubre de 1996 a partir de la hora 15.00 y en el local ubicado en calle Gral Flores y Joaquín Suárez de esta ciudad,se procedrá por intermedio del Martillero Luis César Nuñez,matrícula 3755 RUC190024550010,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 42.42.873,00,del siguiente bién:Un solar de terreno con sus mejoras y demás,padrón N°.542,manzana N°.2,ubicado en la 7a.sección catastral,Villa Ansina,el tiene una superficie de 615 mts.SE PREVIENE:1°)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de titulación del bién,como asimismo las deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos de Primaria.Se deja constancia que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Tacuarembó,04 de Octubre de 1996.-Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.120,00 5/pub 39973 Oct 10- v Oct 16



FARMACIA URUGUAY S.R.L.
E D I C T O
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha de Contrato: Artigas, 02/09/96.-
Inscripción: No. 1525 Fo. 1967, Lo. 2 - Fecha 10/9/96.-
Capital social: $ 200.000,oo - (4 cuotas de $ 50.000 c/u).
Cedentes: Carlos Alberto Bianchi Farías, 2 cuotas, Luisa Susana Bianchi Farías, 2 cuotas.-
Cesionarios: María Abella Sans de Puig, 1 cuota y José María Puig Abella, 3 cuotas.
Administración: José María Puig Abella.

22) $ 884,00 1/pub 39845 Oct 10- v Oct 10

LA GACETA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

22 de julio 1996
Inscrip. No. 1005, F. 1249, L. 3.
Cedentes: Carlos Bacelar, Martha Martínez, Arturo Devesa y Teresa Miniño.
Cesionarios: Jaime García, Manuel Castellano y María Elena Pérez, todas las cuotas por partes iguales.

22) $ 663,00 1/pub 39916 Oct 10- v Oct 10

BOCKING S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1996.
Socios: Juan Alberto Bocking Gutiérrez y Alberto Bocking Clauzolles.
Capital: $ 8.000, 40 cuotas de $ 200 c/u.
Administración: indistintamente.
Objeto: Consignación de semovientes, granos, lanas, bienes muebles, o inmuebles remates en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N° 1524, F° 1965 al F° 1966 N° 2.

22) $ 884,00 1/pub 39918 Oct 10- v Oct 10

BOCKING EXPORTACIONES S.R.L.
Contrato: 26 de agosto de 1996.
Socios: JUAN ALBERTO BOCKING GUTIERREZ y ALBERTO BOCKING CLAUZOLLES.
Capital: $ 8.000 40 cuotas de $ 200 c/u.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación e importación de semovientes, granos, lanas, materias primas y toda clase de bienes muebles en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N° 148, F° 170 a F° 171, L° 4.

22) $ 884,00 1/pub 39919 Oct 10- v Oct 10

"JACA LTDA."
Contrato: 16 setiembre 1996.
Registro: N° 1592, Fo. 2046, Lo. 2 Contratos.
Objeto: Industrialización, producción, consignación y distribución de todo tipo de productos y mercaderías, importación y exportación, comercialización en todas sus formas, en los ramos y anexos de juguetería y afines.
Capital: $ 20.000 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Adolfo y Jaime Castells Arrosa.
Administración: Indistinta.

22) $ 884,00 1/pub 39920 Oct 10- v Oct 10

GERENCIA DE OBRAS URUGUAY LTDA

Contrato: 6 de setiembre de 1996.
Socios: Alan Randolph Roberts y Daniel Gustavo Andisco Saggese.
Capital: $ 7.800 50 cuotas de $ 156 c/u.
Administración: Designado por reunión de Directorio.
Objeto: Prestación de servicios.
Plazo: 6 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N° 1537 Folio 1979 L° 2.

22) $ 663,00 1/pub 39922 Oct 10- v Oct 10

VALETIMA LTDA.
Contrato: 5 de junio 1996.
Inscripción: N° 1006, F° 1250 al 1251 L° 3 de Contratos.
Objeto: Mercería, lavadero, quiniela, salón.
Socios: María Elizabeth Da Silva Barreiro; Mirtha Lylian Rodríguez Valdivia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 8.000, por partes iguales.

22) $ 663,00 1/pub 39926 Oct 10- v Oct 10

KOREA MOTORS CO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/05/96.
INSCRIPCION: N° 919, F° 1125, L° 3 Legajo 2074/94.
CEDENTE: Marisol Yenny SILVERA FERNANDEZ.
CESIONARIO: Antonio CARRIL GONZALEZ y Carmen Cristina NUÑEZ BAGNASCO (10 cuotas a c/u).

22) $ 663,00 1/pub 39928 Oct 10- v Oct 10

"CETA S.R.L"

CONTRATO: 13/SETIEMBRE/1996.
INSCRIPCION: Nº 1.220, Fº 1.525, Lº 3.
SOCIOS: NELSON GERARDO DE LEON CUBAS (50 cuotas), AIDA MARTHA MIERES WORMES (50 cuotas).
OBJETO: TAREAS DE CONSTRUCCION
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 1 AÑO.
CAPITAL: $U 84.000.
ADMINISTRACION: NELSON DE LEON.
22) $ 663,00 1/pub 39933 Oct 10- v Oct 10

TRANSCARGA S.R.L.
CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 21.8.96.
REGISTRO: No. 1432, Fo. 1880, Lo. 1.
OBJETO: Transporte carga general.
SOCIOS: LUIS ALFONSO MENY PEOMBO (95 cuotas) y MARIA SILVIA PORLEY CAMPIONI (5 cuotas).
CAPITAL: $U 40.000 (100 cuotas).
ADMINISTRACION: LUIS ALFONSO MENY PEOMBO exclusivamente.
PLAZO: 20 años.
22) $ 663,00 1/pub 39934 Oct 10- v Oct 10

GERARDO ZAMBRANO & CIA. LTDA.

Contrato: 22/8/96.
Inscripción: No. 1228, Fo. 1535, Lo. 3 (Leg. 3157/96).
Socios: Alejandro y Rodrigo ZAMBRANO ZERBINO.
Administración: indistinta.
Capital: $ 8.500 (100 cuotas de $ 85), 50 cuotas a cada uno.
Objeto: Negocios rurales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 39943 Oct 10- v Oct 10

BRANDWAJN Y CIA. LTDA.
Modificación

Contrato: 12.9.96
Inscripción: Nº 160, Fº 183, Lº 4.
Plazo: 30 años.
Socios: ABRAHAM NAJMAN, ESTHER y MOISE BRANDWAJN, DORA RZESLWASKI.
22) $ 442,00 1/pub 39999 Oct 10- v Oct 10

GOMI S.R.L.

Contrato: 23/8/96.
Inscripción: Nº 1535, Fº 1977, Lº 2, Legajo 3016/96.
Socios: Jorge Enrique Ruiz Acosta y Olga Renée Iriondo Tellería.
Administración: Jorge Enrique Ruiz Acosta.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 10.000.
Objeto: Perfumería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 40000 Oct 10- v Oct 10

PARKING CENTRAL SRL

Contrato: 17 setiembre 1996
Inscripción: No. 1596, Fo. 2052, Lo. 2 (Legajo 3138/96).
Socios: JOSE DIAZ PIÑEIRO (50 cuotas), MANUEL DIAZ PIÑEIRO (50 cuotas).
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Estacionamiento, depósito y guarda de vehículos automotores, Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 40010 Oct 10- v Oct 10

GESTIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS LTDA.
(antes: "B & C Propiedades S.R.L.)
Cesión - Modificación

Contrato: 6 setiembre 1996.
Inscripción: No. 1618 Fo. 2076 Lo. 2.
Cedente: CARLOS ADRIAN COUSTE PAZ (Totalidad).
Cesionaria: Tatiana Etcheverry Billar.
22) $ 442,00 1/pub 40019 Oct 10- v Oct 10

"FORRO LTDA."

CONTRATO: 11.07.96.
INSCRIPCION: No. 1144, Fo.1523/1524 Lo. 1.
SOCIOS: RUBEN RODALES y ALEJANDRO ANDRADES.
OBJETO: Taller de mecánica chapa y pintura.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistinta.
CAPITAL: $ 7.830.-
22) $ 442,00 1/pub 40043 Oct 10- v Oct 10

O. C. S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 26/7/96.
INSCRIPCION: Nº 91, Fº 105, Lº 4 Legajo 5365/91.
CEDENTE: OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI (34 cuotas).
CESIONARIO: MADELON ELENA CASALIS PICCINI.
MODIFICACION: Administración, dirección y representación corresponderá a RAQUEL ELENA PICCINI DIAZ.
22) $ 663,00 1/pub 40058 Oct 10- v Oct 10

BUHO'S S/R.L.

Contrato: 16.9.96.
Inscripción: Nº 1565, Fo. 2050, Lo. 1.
Socios: Pablo Berrutti, Alberto Acosta.
Administración: Pablo Berrutti.
Plazo: 5 años.
Objeto: Compraventa, distribución.
Capital: $ 8.500.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 442,00 1/pub 40079 Oct 10- v Oct 10



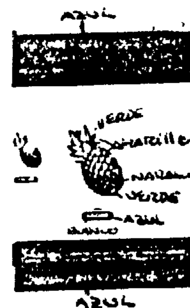
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nro. 290060. Setiembre 25/1996. DUBOURG por ALBERTO BRIGNONI S.A. (Montevideo), solicita marca:


alberto brignoni s.a.

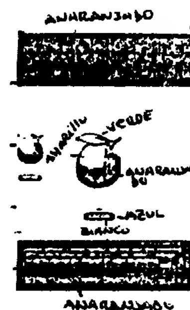
Clase: 19.
23) $ 1.140,00 10/pub 39621 Oct 10- v Oct 23

Acta Nº 290177. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito:



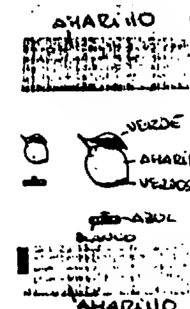
Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39975 Oct 10- v Oct 23

Acta Nº 290178. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito:



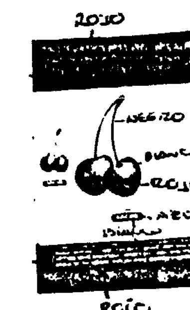
Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39976 Oct 10- v Oct 23

Acta Nº 290179. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito:



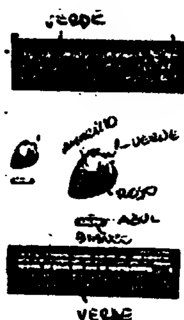
Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39977 Oct 10- v Oct 23

Acta Nº 290180. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR), solicito:



Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39978 Oct 10- v Oct 23

Acta Nº 290181. Montevideo, 01 OCT. 1996. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C., solicito:



Clase Int.: 30.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.660,00 10/pub 39979 Oct 10- v Oct 23

Acta N° 290315. Montevideo, 08 OCT. 1996, con esta fecha Antonia Suárez Ponte, solicito la marca: El Roble Azul, de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 40026 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290195. Octubre 1°, 1996. NUMEROSKY por Carlos Domínguez Bouza, solicita: "LA CELESTINA DANESITAS". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 40037 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290194. Octubre 1°, 1996. NUMEROSKY por Armen Carlos Avcharian Kehyaian, solicita: "NASSAU". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 40038 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290193. Octubre 1°, 1996. NUMEROSKY por Ariel Luksenburg Wiernik, solicita: "CALZADOS EL PRINCIPE". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 40039 Oct 10- v Oct 23

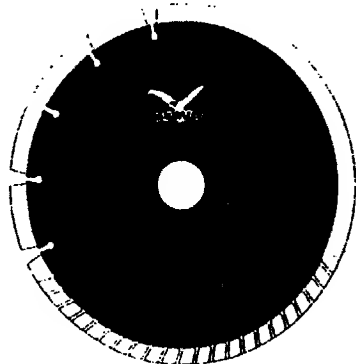
ACTA 290167. Setiembre 30, 1996. NUMEROSKY por María LOPEZ y Anabella RENDON, solicita: "GIRASOLES - SUNFLOWERS". Clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 40040 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290232. 02 OCT. 1996. AGENCIA MARITIMA REPREMAR S.A., solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 40056 Oct 10- v Oct 23

Acta 290243. 03 OCT. 1996. VANRELL por ALIAFOR S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 8.
23) $ 2.660,00 10/pub 40071 Oct 10- v Oct 23

Acta 290242. Octubre 3, 1996. VANRELL por LLOPART S.A. (URUGUAY), solicita: TICO TICO. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 40072 Oct 10- v Oct 23

Acta 290240. Montevideo, 3 de octubre de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MULLARD LIMITED (INGLATERRA), solicita la renovación de la marca: "MULLARD". Clase Int.: 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 40073 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290230. Octubre 2, 1996. RICARDO SAMBOGNIA PIÑEIRO, solicita marca: "ESCUELA DE MODELOS RICARDO PIÑEIRO". Clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 40075 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290169. Setiembre 30, 1996. PIÑEYRO por TICAR SRL (AR), solicita marca:

Luisa Fernanda

Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 40076 Oct 10- v Oct 23

ACTA 290170. Setiembre 30, 1996. PIÑEYRO por TICAR SRL (AR), solicita marca:

ARAUCANA

Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 40077 Oct 10- v Oct 23

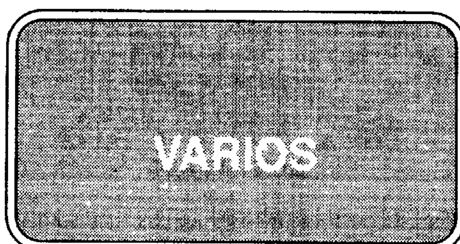
ACTA 290168. Setiembre 30, 1996. PIÑEYRO por TICAR SRL (AR), solicita marca:

TICAR

Clase: 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 40078 Oct 10- v Oct 23



Ley 26/09/904
ANTRO LTDA. prometió vender a INTERIDEAS S.A. Estación de Servicio de Molinos de Raffo 550 esq. Islas Canarias, acreedores presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 39939 Oct 10- v Nov 06



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 6580/1448/94.

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SORIA BO Luis Martín. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 39/95 de fecha 11 ENE 1995 recaída en expediene 6580/1448/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 257274 de Montevideo a nombre de: SORIA BO LUIS MARTIN, por un monto de $ 2.832,42 (pesos uruguayos dos mil ochocientos treinta y dos con 42/100 M/N), calculada al día 16/06/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54285 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la Construcción de Emisario sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 6317 (p) propiedad de Libia Muñoz Duhalde siendo el área a afectar de 2046 mc 24 dmc. El Expediente No. 269 326/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 04 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54372 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a construcción de tubería de impulsión, sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 10.957 (p) propiedad de Julio Tarigo Olivera siendo el área a afectar de 357 mc 70 dmc.
El Expediente No. 269924/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 04 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54373 Oct 10- v Oct 14

O.S.E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.507 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 780 mc 24 dmc. El Expediente No. 269.327/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 3 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54374 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un emisor, sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.502

(p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 666 mc 20 dmc. El Expediente No. 269.328/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 03 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54375 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.500 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 931 mc 11 dmc. El Expediente No. 269.324/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 03 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54376 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.501 (P) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 777 mc 63 dmc. El Expediente No. 269.325/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54377 Oct 10- v Oct 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 11.503 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a efectar de 444 mc 50 dmc. El Expediente No. 269.329/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 03 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54378 Oct 10- v Oct 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 66/96

1º) Revócase en todos sus términos todas las autorizaciones de ocupación del hangar sito en lateral SUR de la línea de hangares contiguo a instalaciones de Bomberos a la Compañía AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS. Intímase a AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS el pago de $ 120.964.00 (pesos uruguayos ciento veinte mil novecientos sesenta y cuatro) por concepto de deuda, de acuerdo al memorandum CDC Nº 4/96 del 25 de julio de 1996 más el monto que se genere hasta la efectiva desocupación del hangar.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54383 Oct 10- v Oct 14

BANCOS



Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.412 del 08.08.75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE AGOSTO DE 1996

NOMBRE	DOCUMENTACION
ANAREY S.A.	RUC- 211559920011
BIDART FRUGONI, Jorge Edgardo	C.I. 1.975.632-3
BLANCO TOLOZA, Gabriel	C.I. 1.846.127-2
CAMEROTA FRANCOLINO, José María	C.I. 2.614.625-4
CASCO IRAOLA, Fernando Ariel	C.I. 1.856.108-6
CASTILLO FERNANDEZ, Susana Pilar	C.I. 1.270.902-2
CERRUTI DELFINO, Juan Felix	C.I. 1.545.826-8
CERRUTI S.R.L.	RUC- 213205900016
DROMER FERNANDEZ, Eduardo	C.I. 1.197.924-2
DUARTE ROJAS, Didier Tabaré	C.I. 1.881.755-8
FERNANDEZ DEL CAMPO, María Lucila	C.I. 3.391.896-9
GADISOL S.A.	RUC- 212856560010
GALLO AZAMBUYA, Juan Daniel	C.I. 1.706.422-5
GANASTAR S.A.	RUC- 212677870015
HERGAL LTDA.	RUC- 212313170017
MONTES DE OCA CHIARLE, Eduardo	C.I. 1.572.854-4
MOROSINI BARRIONUEVO, DANIEL GERSON	C.I. 1.699.273-4
NUÑEZ DONADINI, Wilman	C.I. 1.448.147-8
PIQUERO FROSS, Beatriz	C.I. 941.792-3
PITA ALVARIZA, Alvaro	C.I. 1.344.119-6
RAMALLO NIETO, Beatriz Gregoria	C.I. 4.036.228-6
RATTO RODRIGUEZ, Gabriel	C.I. 1.884.077-5
SICA GALLINO, José Luis	C.I. 4.068.702-8
TAMMARO S.R.L.	RUC- 211801010010
TASSANO MUÑOZ, Graciela Elvira	C.I. 3.713.702-2
VECOSU S.A.	RUC- 212501720010
VERGES VERGES, Jean Paul	C.I. 2.737.683-8

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14.412 del 08.08.75, sus modificativas y concordantes y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
BARREIRO PESANO, Julio César	C.I. 1.888.060-8
CARLE FIORENTIN, Roberto Daniel	C.I. 1.283.930-2
DEL FRAILE LTDA.	RUC- 030112000012
DIMER S.R.L.	RUC- 211494820010
DURHACK, Alfred	C.I. 978.057-4
FESAFI S.R.L.	RUC- 212533290011
LIBERMAN RODRIGUEZ, Roberto	C.I. 1.367.156-9
LOPEZ NUÑEZ, Félix Daniel	C.I. 1.764.646-7
MAURO RECOBA, Hugo Daniel	C.I. 1.458.034-1
PARRADO ISAAC, Nelson	C.I. 1.122.717-6.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54393 Oct 10- v Oct 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMUNICADO DE PRENSA
CONCESIONES MUNICIPALES
INTIMACION

Por este medio se notifica a todas las instituciones y empresas concesionarias de predios municipales, ubicadas en la costa del Río de la Plata y hasta cien metros de ella, así como aquéllas localizadas en parques municipales, que se ha dispuesto la creación de un

REGISTRO OBLIGATORIO DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CONCESIONARIAS DE PREDIOS MUNICIPALES

A los efectos de regularizar todas las situaciones involucradas, deberán presentarse en el Servicio de Areas Verdes Centrales, 4o. Piso del Palacio Municipal, hasta el 15 de diciembre, munidos de la siguiente información:

A) Información sobre la concesión.
A.1.) Copia de la resolución del otorgamiento de la concesión.
A.2.) Detalle de las contraprestaciones realizadas y actuales.
B) Información sobre la institución o empresa.
B.1.) Nombre.
B.2.) Ubicación - Teléfono - Fax.
B.3.) Actividades que realiza.
B.4.) Año de fundación y personería jurídica.
B.5.) Copia del registro de socios.

B.6.) Nombres de los integrantes de la comisión directiva o personas al frente de la institución o empresa.
B.7.) Copia de estatutos.
C) Información gráfica.
C.1.) Plano de mensura del predio ocupado escala 1:500.
C.2.) Plano de ubicación en forma de planta de techos escala 1:1000.
C.3.) Planos actualizados de albañilería de las construcciones existentes y espacios abiertos. Se indicarán destino de los locales y metraje de los mismos, escala 1:100.
C.4.) Relevamiento fotográfico completo actual de las construcciones y espacios abiertos incluyendo todo el perímetro exterior.
De la forma de presentación.
La información deberá ser presentada en una carpeta oficio confeccionada de la manera establecida precedentemente con el nombre de la institución o empresa en la tapa.
Las copias deberán estar autenticadas por Escribano Público y los recaudos gráficos tendrán firmas profesionales del arquitecto e ingeniero agrimensor responsables.
La no presentación de la información completa, en plazo y de la forma establecida, impedirá el registro de la institución o empresa, habilitando a la Intendencia Municipal de Montevideo a actuar unilateralmente.
Se reitera la prohibición expresa de realizar nuevas construcciones. Las zonas indicadas corresponden a la 1er. etapa del cronograma de inscripción en el Registro Obligatorio de Instituciones y Empresas Concesionarias de Predios Municipales. Oportunamente se notificará de las siguientes etapas.
3o.- Cometer al Servicio de Inspección General la notificación por cedulón de la presente resolución a las instituciones y empresas que se indican a continuación:
Liga Palermo Baby Fútbol
Liga Guruyú Baby Fútbol
Club Atlanta
Club Noa - Noa
Club Armonía
Club de Pesca Ramírez
Concretex
Nautilus Yacht Club
Club Banco Comercial
Yacht Club
Acal Náutico Club
Club Ferrocarril
Uruguay Canoas Club
Club Biguá
C.N.E.F.
Piscinas de Trouville
Plaza de Deportes No. 1.
Pista de Atletismo
Instituto de Educación Física
Kibón (Sea Garden)
C.A. Fénix
Defensor Sporting Club
Cancha de Fútbol sede social y deportiva 21 de setiembre.
Mercado del Parque
Casa de Andalucía
Conaprole Ranch
Juegos y paradores del Parque Rodó
4o.- Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y de Descentralización, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la Comisión Especial Mixta creada por Decreto No. 26.208, a los Servicios Centros Comunales Zonales No. 1, 2, 5, 7 y 8, y pase, por su orden, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones a los fines dispuestos en el numeral 2o. de la presente resolución y al Servicio de Inspección General a sus efectos.-
Arq. Mariano Arana, Intendente Municipal.
Dra. María Julia Muñoz, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54370 Oct 10- v Oct 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia N° 727.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.
Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis.-
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Rodríguez, Norma - Homicidio y privación de libertad fuera de la reiteración; Iglesias, Ruben y Viera, José Luis - Co-autores dde homicidio y privación de liberad en concurrencia fuera de la reiteración; Penza Valdez, Luis Eduardo - Privación de libertad - CASACION PENAL", (Ficha N° 671/93); venidos a conocimientos de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la Defensa de los encausados Iglesias, Viera y Penza, contra la sentencia N° 165/93, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno.
RESULTANDO:
1°) Que por la referida sentencia, se confirmó la sentencia apelada, salvo en cuanto condenó a José Luis Viera Machado, Ruben Eduardo Iglesias Hernández y Luis Eduardo Penza Valdez como cómplices de un homicidio especialmente agravado y les impuso las penas de doce años de penitenciaría a cada uno, en cuya parte se revoca y en su lugar se les condenó como co-autores de un delito de homicidio muy especialmente agravado (Considerando III) a sufrir veintidós (22), veinte (20) y veinte (20) años de penitenciaría a cada uno, respectivamente (fs. 359 y ss.).
A su vez, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado en lo Penal de 12° turno, condenó a Norma Rodríguez Sánchez, como autora responsable de un delito de homicidio muy especialmente agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de privaciónto de violencia privada, a la pena de veinticuatro años de penitenciaría, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de su cargo los gastos carcelarios ocasionados. Asimismo, condenó a José Luis Viera Machado, Ruben Eduardo Iglesias Hernández y a Luis Eduardo Penza Valdez, como autores de un delito de privación de libertad en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia privada y cómplices de un delito de homicidio muy especialmente agravado a sufrir la pena de doce años de penitenciaría, con descuento de la preventiva sufrida, siendo de sus cargos los gastos carcelarios ocasionados (fs. 328 y ss.).
2°) Que la Defensa de los encausados Iglesias, Penza y Viera, interpuso el recurso de casación, expresando:
- La recurrida padece de un doble error de derecho; incurre en error formal al revocar el fallo de primer grado en perjuicio de los encausados en un punto -la definición del título de participación en el homicidio de autos-, respecto del cual el Ministerio Público no expresó agravios; y, además, en el fondo, en cuanto declara co-autor del ilícito a quien sólo fue cómplice de su ejecución. Precisando que ambos concurren decisivamente a determinar el fallo impugnado, en el aspecto medular del monto de las penas.
- En lo que se refiere al error de forma, se le identifica como violación del principio "tantum devolutum quantum appellatum".
Así, la sentencia de primer grado condenó a los encausados como autores de un delito de privación de libertad en concurrencia fuera de la reiteración con un dèlito de violencia privada, y cómplices de un delito de homicidio muy especialmente agravado, a sufrir la pena de doce años de penitenciaría. Las partes apelaron, y el Ministerio Público específicamente al expresar agravios circunscribió los mismos al monto de las penas, aclarándose que no cuestionó el título de la participación en el homicidio de autos atribuido en el fallo de primer grado. Por su parte, la sentencia de segunda instancia revocó a la de primera en el punto referido, condenando a los encausados como autores de un delito de homicidio muy especialmente agravado a sufrir veintidós, veinte y veinte años de penitenciaría respectivamente.
La Defensa entiende que el principio "tantum devolutum quantum appellatum" rige -mutatis mutandi- tanto en materia penal como civil. Ello por cuanto, el Código del Proceso Penal no regula las facultades del tribunal de alzada, no encontrándose entre sus disposiciones una norma similar a la contenida en el art. 257 del Código General del Proceso; existiendo, en consecuencia, una laguna que debe ser colmada de conformidad con lo dispuesto por los arts. 5 y 6 del primero de dichos cuerpos normativos, acudiendo a la analogía, a los principios generales del derecho y a las doctrinas más recibidas..Y, de esta forma, las normas análogas a las que debe acudirse hoy son las del Código General del Proceso, así como lo eran preferentemente las del Código de Procedimiento Civil durante la vigencia del Código de Instrucción Criminal.
En materia civil no hay duda de que el agravio es la medida de la apelación, y en el vigente Código General del Proceso, este principio se encuentra consagrado en los arts. 253.1 inc. 3°, 257.1 -si bien más referido al principio "non reformatio in pejus"- y 257.3 del citado cuerpo legal.
- Agregándose que tal principio constituye una preciosa garantía del derecho de defensa. Su decaecimiento importaría que el mismo deba ejercitarse a ciegas, en perjuicio para el reo y en estridente disonancia con el principio acusatorio que rige la fase plenaria del juicio penal.
- Finalmente, acota que podría argumentarse que el principio "iura novit curia" habilita al órgano de alzada a corregir la calificación jurídica de los hechos realizada por la sentencia de primera instancia, aunque el Ministerio Público no la haya impugnado.
Tal afirmación podría ser en sí discutible, pero se torna francamente inaceptable cuando se pretende que tal facultad implique o apareje la de aumentar la pena, pues el principio no puede ser hipertrofiado al punto de hacerlo predominar por sobre los derechos y garantías del reo, lesionándose en nombre de la legalidad los derechos humanos para cuya defensa, promoción y realización existen el Estado y el Derecho, de acuerdo con la filosofía iusnaturalista y liberal que informa la Constitución desde 1830.
Puntualiza que la Sala dice clara y expresamente que eleva las penas porque modificó el tfitulo de participación; y si esa modificación es casada, debe caer el incremento punitivo que es su consecuencia, siendo imposible casar el fundamento del fallo y dejar indemne la conclusión pues entre uno y otro hay una conexión lógica exigida por la ley (arts. 245 y 249 del Código del Proceso Penal), que no puede romperse sin mengua no ya de la legalidad sino aún de la racionalidad del proceso.
- Por otra parte, entiende que si queda en pie el título de participación definido en la primera instancia, no hay posibilidad legal de acoger el único agravio del Ministerio Público, en tanto la Sala no invocó ningún otro fundamento; y en segundo lugar, por lo edictado por el art. 89 del C. Penal en tanto la pena de la autora del homicidio

fue de 24 años, pese a lo cual sus defendidos fueron condenados a 12 años de penitenciaría. Se precisa que, si bien la misma norma habilita la elevación de la pena del cómplice a la unidad en determinadas hipótesis, las mismas no se dan en autos, especialmente en el caso del encausado Iglesias.

- Como segunda causal de casación, supuesto de error en el fondo, se individualiza la desaplicación de los arts. 62 y 89 del C. Penal, así como la errónea aplicación de los arts. 61 y 86 ejusdem. Al respecto señala que la Sala juzgó erróneamente al considerar a Iglesias como coautor del homicidio cuando en realidad sólo fue cómplice. De esa forma, la base fáctica para la discusión dea en los hechos tenidos por probados, para lo cual el Tribunal se remite a la relación efectuada en primera instancia.

Sobre la base de la misma, surge que la actuación de Iglesias fue considerada separada y distinta de la actuación de los demás partícipes en la fase inicial del iter, y el móvil que se le atribuye completa el deslinde de su responsabilidad: es ajeno a la estipulación de la recompensa, ni siquiera se le atribuye el haber conocido tal estipulación en esta fase de la secuencia histórica.

Lo que resulta fundamental para valorar debidamente su conducta en el episodio siguiente de su encuentro casual con la víctima, a la que conduce mediante engaños a la vivienda de la familia Penza-Rodríguez. Cuando ésto sucede, no se le atribuye en la sentencia de primer grado el conocimiento del propósito y pacto criminal al tiempo de conducir a la víctima, ni se le atribuye participación en la golpiza propinada a Rodríguez Peña, y, posteriormente en la caminata hasta el arroyo Pantanoso, su participación continúa siendo secundaria. En consecuencia, su participación en el homicidio es absolutamente secundaria moral y materialmente, y no puede ser considerada más que como de complicidad en el mismo.

- Finalmente, se solicita se case la sentencia recurrida, pronunciándose la Corporación sobre el fondo en tanto el error de forma cometido no es de los que invalidan el procedimiento, confirmándose el pronunciamiento de primer grado respecto a los encausados Iglesias, Viera y Penza (fs. 366 y ss.).-

3º) Que se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, se dio entrada al recurso (fs. 385), oyéndose a la contraparte, representada por el Sr. Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 4º turno, quien por las razones que expuso, solicitó se desestimara el mismo (fs. 399 y ss.).

4º) Que el Sr. Fiscal de Corte, en fundado dictamen, opinó que procede el rechazo de la casación planteada, declarándose que la sentencia recurrida no causa nulidad (fs. 405 y ss.).

5º) Que previo pasaje a estudio, se llamó para sentencia, acordándose aquella en forma legal (fs. 408 y 417).

CONSIDERANDO:

I) Que se anulará el fallo impugnado.

Para la Corporación, con su actual integración, es claro que el principio "tantum devolutum quantum appellatum" también rige en el proceso penal -al menos en cuanto se vincula a las facultades del Ministerio Público- y, por lo tanto, la sentencia de segunda instancia, al no haberlo tenido en cuenta, generó una infracción o errónea aplicación de la norma de derecho (Código del Proceso Penal, art. 270). Circunstancia que permite recibir los agravios que fundamentan la posición de la Defensa y volver a la solución dada en primer grado.

Y ello, por cuanto, además, dentro del concepto de norma de derecho cuya violación -real o presunta- torna viable la interposición del recurso de casación, corresponde incluir los principios generales de derecho. Cuya categorización como norma, es incuestionable: "... desde el punto de vista dogmático... los principios generales del proceso civil son construcciones jurídicas normativas." (Jorge W. Peirano, El proceso civil, pág. 41). Motivo por el cual, naturalmente, la doctrina ha entendido, analizando el concepto de norma de derecho y con relación al medio impugnativo utilizado en la especie, que "... pueden constituir una regla de derecho en cuanto entran en la integración de la ley (art. 16 Código Civil y art. 333 Constitución)..." (Enrique Véscovi, Derecho Procesal, t. VI, 2da. parte, pág. 174; Cf. Hernando Morales Molina, Técnica de casación civil, pág. 117).

Ahora bien.

Previamente, y a los efectos de clarificar la fundamentación de la posición de la Corporación, será necesario indicar o relevar con precisión cada una de las actuaciones que surgen de la causa. Obviamente, con especial referencia a aquéllas que importan para la dilucidación del recurso interpuesto.

En tal sentido, se tienen las siguientes:

a) En su oportunidad, el Representante del Ministerio Público, dedujo acusación, expresando:

- Respecto a la encausada Norma Rodríguez, se le reputa autora mediata de un homicidio muy especialmente agravado, por haberse cometido empleando graves sevicias y por tratarse de un caso de pacto-precio, en concurso real con un delito de privación de libertad agravado, con las atenuantes y agravantes que enumera; solicitando para la misma, una pena de veinticuatro años de penitenciaría;

- En relación a José Luis Viera, se le entiende coautor del delito de homicidio, en concurso real en grado de co-autoría con el delito de privación de libertad, con idénticas agravantes genéricas y especiales y las atenuantes que se indican; solicitando una pena de veintidós años de penitenciaría.

- En cuanto se refiere a Ruben Iglesias, se le considera co-autor de los delitos de homicidio y privación de libertad referidos, en reiteración real, con idénticas agravantes, y las atenuantes que se describen; solicitando una pena de veinte años de penitenciaría;

- Y, finalmente, a Luis Penza se le atribuye ser coautor del delito de homicidio referido, en reiteración real con el delito de privación de libertad, con el cómputo de las atenuantes que se señalan; solicitando una pena, también, de veinte años de penitenciaría;

- En todos los casos, con las agravantes de la pluriparticipación y la cooperación de inimputables (Dictamen Nº 1675, de fs. 231 a 240).

b) El pronunciamiento de primer grado, condena en los términos indicados en el Resultado 1º), imponiendo las penas de veinticuatro años para la primera y doce años para los restantes (además, sentencia de fs. 328 y ss., en especial, fs. 324 vto. y 325).

c) El Representante del Ministerio Público, interpone el recurso de apelación libre (fs. 338), fundando el mismo posteriormente, oportunidad en la que, en lo sustancial, afirmó: Reitera el dictamen Nº 1675 (fs. 231 y ss.), comprensivo del emitido anterón de tramitarse un incidente excarcelatorio (dictamen Nº 1513, fs. 157 a 159 vto.);

- "En su mérito" -y son expresiones textuales del distinguido Sr. Fiscal- le causa agravios "... el monto de las penas fijadas para José Luis Viera Machado, Ruben E. Iglesias y Luis E. Penza que no llega ni siquiera al mínimo del delito de homicidio muy especialmente agravado que se postula" (dictamen Nº 2179, fs. 348).

d) La Defensa de Viera, Iglesias y Penza, interpone recurso de apelación (fs. 345), expresándolos respecto de los dos últimos, entendiendo que las penas a imponerse no pueden ser superiores a seis años de penitenciaría (fs. 350).

e) Por su parte, la Defensa de Rodríguez interpone igualmente el recurso de apelación (fs. 346), pidiendo luego para su patrocinada una pena no superior a dieciséis años de penitenciaría (fs. 352 y ss.).

f) Por último, se dicta sentencia de segunda instancia, confirmándose la condena impuesta a Norma Rodríguez Sánchez y variándose la calificación del delito atribuido a los restantes, imponiéndose a Viera Machado, la pena de veintidós meses de penitenciaría y a los restantes Iglesias Hernández y Penza Valdez, a quienes se les cartiga con veinte años de penitenciaría (Vé. Resultando 1º) y sentencia de fs. 359 y ss.).

Sin duda y como se anunció, la problemática involucrada en autos se ubica, dentro del marco genérico de la actuación de los principios generales y, específicamente, con los vigentes en el ámbito del proceso penal. En la medida en que puede entenderse que no rigen en el mismo, atento a su particularidad, las reglas o principios informantes elaborados con carácter general por la doctrina procesalista. Más concretamente, el mentado principio del "tantum devolutum quantum appellatum".

Por supuesto, se sabe que una prestigiosa doctrina, a la que sigue importante jurisprudenacia, así lo sostiene. En tal sentido, se puede indicar como mentor de esa posición el ex-integrante de la Corporación, Dr. Armando Tommasino, quien luego de analizar el tema, afirma: "En conclusión: "tantum devolutum...", es un principio no admitido, inexistente en nuestro juicio penal de apelación; rige plenamente, en cambio, el "iura novit", con el único límite infranqueable de la "non reformatio...", en aquellos supuestos posibles en que la nueva aplicación del derecho debería legalmente determinar una elevación de la pena o la supresión de beneficios acordados en el primer grado de conocimiento al imputado..." (Principios, derechos y garantías en el proceso - Ejecución penal, edición Fundación de Cultura Universitaria, pág. 31). Con quien coincide ahora distinguido procesalista, para quien, igualmente, el principio en cuestión, "...o debe entenderse inexistente o solo existente para el Ministerio Público, como sucede con la congruencia en la primera instancia, puesto que el Tribunal, si bien está limitado por el pedido fiscal (M.P.), no pudiendo ultrapasarlo, no lo está, en cambio, por el pedido (o falta de pedido cuando se trata de sentencias de más de tres años) de la defensa" (Enrique Véscovi, Derecho Procesal, t. VI, 2da. parte, pág. 117; Cf. del mismo autor. Los poderes del Tribunal de Apelaciones en el proceso penal, en Rev. Uruguaya de Derecho Procesal, año 1985, no. 1, pág. 53 y en Los recursos judiciales y demás medios impugnativos en Iberoamérica, pág. 166).

No obstante lo expuesto, la Corporación y por unanimidad, no comparte la tesis negativa que no tolera la aplicación de regla, del principio aludido. Es decir, no se está de acuerdo con la admisión del efecto devolutivo pleno que otorgaría amplias facultades al órgano de alzada, para el que, como señalan los autores citados, el único límite sería la aplicación del principio de la "non reformatio in pejus".

Ello en virtud de entenderse que el análisis debe ser encarado desde una óptica diversa, que importe la actuación del principio acusatorio en su integridad -y también, es obvio, de sus consecuencias-; y que no permita abandonar soluciones garantistas de la larga data en la elabora-

ción del derecho procesal, para cuyo apartamiento no se consideran suficientes las fundamentaciones referidas.
Así, en primer lugar, debe destacarse el carácter esencialmente acusatorio del proceso penal -al menos en su etapa de plenario-, tal como lo consagra el art. 22 de la Constitución. Y que se vuelve, por lo tanto, criterio orientador en el punto.
Se podrá discutir si el principio acusatorio debe regir todo el proceso o sólo una etapa de él. Pero nadie duda ni nadie ha puesto en tela de juicio que, precisamente, la etapa de plenario o juicio propiamente dicho, es acusatoria o debe estar regida por dicho principio. Incluso para algunos, el proceso penal -en su integridad- debe ser acusatorio, pero, ahora, éste no es el tema.
Por otra parte, como destaca Couture, en términos conceptuales trasladables a la materia penal, "La apelación, o alzada, es el recurso concebido a un litigante que ha sufrido agravio por la sentencia del juez inferior, para reclamar de ella y obtener su revocación por el juez superior" (Fundamentos del Derecho Procesal Civil), edición 1958, pág. 351). Dicho de otro modo: uno de los presupuestos de la impugnación -y como principio-, es la existencia de un agravio o de un perjuicio. "Si, como dijimos, el fundamento del medio impugnativo es la injusticia del acto que contiene el vicio, resulta lógico que se requiera, como primer presupuesto, que exista dicha injusticia reflejada en la situación del impugnante. Y por ello que se requiera un gravamen o perjuicio" (Enrique Véscovi, op. cit., pág. 29).
Esto es, el recurso se ha estructurado -salvo alguna excepción prevista a texto expreso (Código del Proceso Penal, art. 255, inc. 2º)-, y como ocurre tratándose de los demás medios impugnatiisdiccionales, sobre la base del agravio o del perjuicio ocasionado al recurrente. Medio que puede ser utilizado cuando existe insatisfacción total o parcial y como garantía del doble examen de mérito.
Motivo por el cual, entonces, el efecto devolutivo que le es connatural -y más allá de lo equívoco del término, el que se explica por razones históricas-, importa "... la inmediata sumisión del asunto al juez superior (que está llamado, en el orden de la ley, a conocer de él)" (Couture, op. cit., págs. 352 y 366). Expresado de otra manera, el efecto devolutivo tiene una clara manifestación: la "sumisión" al superior hace cesar los poderes del "a-quo" y aquél asume la facultad de revocación dentro de los límites del recurso, amén de comprender la facultad de controlar la procedencia misma de la impugnación.
Dicho efecto devolutivo no ha sido concebido con alcances plenos o totales, antees bien, se encuentra limitado en diversos aspectos; por un lado, en cuanto al objeto del proceso, pues el mismo no puede ser distinto al de primer grado, que se conforma, en el caso, por la pretensión penal contenida en la acusación formulada por el Ministerio Público y la articulación de la defensa del o de los encausados; y, por el otro, en cuanto a la expresión de agravios propiamentee dicha, lo que hace actuar los principios del "tantum devolutum quantum appellatum" y la "non reformatio in pejus".
Los que, precisamente, son manifestaciones consecuenciales del principio de congruencia y, por lo tanto, derivados del principio dispositivo, el que se vincula con la forma acusatoria. Y se dice se vincula, porque no siempre la estructura o forma acusatoria aparece regida por el principio dispositivo: en la medida en que puede erigirse su realización -al menos, respecto de algunos actos- en deber público, imponiéndose entonces su cumplimiento. Por ello, se ha podido afirmar: "Puede ocurrir que el proceso se rija por el principio acusatorio, o de iniciativa de parte y sin embargo, sea indisponible para la parte que lo debe iniciar e impulsar" (Luis A. Viera, Sobre la estructura externa del proceso penal, en Rev. El Derecho, no. 88, pág. 222; Cf. del redactor, El proceso de menores: roles del juez, fiscal y defensor (visión constitucional y legal), en La Justicia Uruguaya, t. CXI pág. 197, y en Ajuris, Revista de la Associaçao dos juizes do Rio Grande do Sul, no. 64, pág. 132).
Aunque, es claro, no puede negarse una estrecha vinculación entre el principio dispositivo, en cuanto limitación a las propias facultades del juzgador y el principio -o más exactamente, la forma acusatoria-, en el que también se requiere la petición del titular de la pretensión punitiva: "Todo juicio criminal empezará por acusación de parte o del acusador público..." (Constitución, art. 22). En realidad, el principio dispositivo asume en el proceso penal la forma o estructura acusatoria.
Pero lo fundamental es destacar la vinculación que existe entre el aforismo "tantum devolutum quantum appellatum", regulador de la congruencia en la alzada y el principio de la "non reformatio in pejus", con igual orientación y según el cual no es legítimo resolver en perjuicio del apelante. Esto es, en un primer sentido, "Igualmente en apelación al nuevo examen del juez de segundo grado se ejercita sólo en cuanto las partes lo provoquen con su gravamen; en apelación, lo mismo que en primer grado, la mirada del juez se halla limitada, por decirlo así, por la mirilla del principio dispositivo, y no está en condiciones de ver sino lo que las partes colocan dentro del campo visual contemplado desde esta estrecha abertura" (Piero Calamandrei, Apuntes sobre la reformatio en peius, en Estudios sobre el proceso civil, pág. 301) y desde el otro, "...al tribunal interviniente en grado de apelación, consiste en atribuirle una competencia revisora restringida a los aspectos de la resolución impugnada que le resultan desfavorables a la quejosa. Por ende, el superior no puede modificar lo resuelto por el a quo en sentido favorable a las pretensiones del impugnante, a menos que su contraparte recurriera de esa parte de la resolución del inferior." (Peirano, op. cit., pág. 68).
Y bien.
De la lectura del Título VI, capítulo II (Secciones I y II), en el que se regula el recurso de apelación, se desprende que las bases sobre las que se estructura el medio impugnativo, parten del supuesto de la presencia del agravio ocasionado por la sentencia. En principio, se requiere el agravio, motivo o fundamento del recurso.
En tal sentido, este medio impugnativo -tratándose de sentencias definitivas (art. 253)-, si bien se interpone sin necesidad de que se expresen sus "fundamentos" (inc. 1º), ello no supone que no se los exija en algún momento: porque si se admite el recurso, "...en el mismo auto (el Juez) mandará expresar agravios al apelante..." (inc. 2º); además, de esa "...expresión de agravios se correrá traslado a la contraparte..." (inc. 3º). Del mismo modo, "Cuando ambas partes hubieran apelado, expresará agravios en primer término el Ministerio Público. En este caso, el Defensor expresará sus agravios junto con la contestación, de los agravios se conferirá nuevo traslado al Ministerio Público..." (inc. 5º). Y lo que es más importante aún, "Si el apelante no funda su recurso dentro del plazo señalado, la oficina dará cuenta..." (inc. 4º) y la "...adhesión no fundada se rechazará de plano, teniéndose por desistido al adherente" (inc. 8º).
Además, al regularse la declaración de nulidad en segunda instancia, se vuelve a insistir sobre el tema: "En caso de que así fuera, examinará la petición de nulidad, y sólo si la rechaza, se pronunciará sobre los agravios de la apelación" (art. 261, inc. 2º). Esto es, se recalca una vez más que la d de segunda instancia, se referirá a los agravios o motivos de sucumbencia invocados.
De ahí, entonces, no sea exacta la consideración que se formula en sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º turno, redactada por la Dra. Jacinta Balbela y que fuera, precisamente, anotada por el Dr. Véscovi, en ocasión de plegarse a la tesis que se combate. Se dice en la misma: "De la Ley no. 14.861, el nuevo Código del Proceso Penal sólo ha reproducido textualmente los incisos 2º y 3º del artículo 4º, porque el inciso 4º, que conserva el mismo texto, suprimió la exigencia de que se fundamente la apelación, dando por desistido del recurso sólo en los casos de adhesión a la apelación, lo que salvando las diferencias en cuanto al trámite (v. ut-supra) da la pauta que el recurso -que es libreabre por sí la nueva instancia sin necesidad de la sujeción a la formalización de la expresión de agravios" (Rev. cit. pág. 51).
Por cierto y en función de lo dicho, ello no es así. Expresión de agravios o fundamento del recurso, son términos equivalentes. Y el cambio que se produjo, en cuanto a que no se le tiene por desistido y sí, por el contrario, se procede a la saca de los autos, para poder continuar el trámite respectivo, debe obedecer necesariamente a la misma razón por la que existe -y se mantiene- la apelación automática.
Aunque, como luego se verá, ello no supone una mejor situación del titular de la pretensión punitiva.
En otro sentido, tampoco es argumento válido, el que se realiza en mérito a las posibilidades probatorias que se tienen en la alzada. Concretamente se dice: "En segunda instancia, en el proceso penal uruguayo no rige el principio del "tantum devolutum quantum appellatum" sino que se admite el efecto devolutivo pleno derivado de la apelación: el Tribunal puede revisar sin limitaciones todos los aspectos fácticos y jurídicos ventilados en la primera instancia; tan es así, que antes de pronunciarse el "ad quem" puede autorizar el diligenciamiento de nuevas pruebas..." (Dardo Preza Restuccia, Los recursos en el proceso penal, pág. 59). Pero, si bien es cierto que en segunda instancia aun cuando no se abra la causa a prueba, se pueden agregar documentos en ciertas condiciones y, de igual modo, el Tribunal podrá admitir "otras clases de prueba", también en las circunstancias referidas en el artículo respectivo, no se debe olvidar que ello es siempre que se articulen "... con toda claridad y precisión y... (sean propuestos por las partes)" (arts. 257 y 258).
Desde luego y como se dijo, existe una hipótesis especial y que contraría el sistema que se cree rige como principio: la apelación automática (art. 255, inc. 2º). Pero se trata de una solución legal garantista, estatuída en favor del imputado y del interés general involucrado en los supuestos de condena por más de tres años. Solución que permite revisar la legalidad -y sólo la legalidad- de la decisión adoptada, para comprobar que la misma no se ha apartado de lo que ha querido el legislador, pero sin que se sobrepasen los límites de ese control.
Por lo tanto, la diferente regulación del instituto encuentra su razón de ser en las particularidades del objeto mismo del proceso penal, que se traduce en opciones legislativas diversas, que al margen de que puedan ser compartidas o no desde el punto de vista técnico, no pueden conducir a eliminar una concepción común válida. Conclusión que se reafirma aún más, si se piensa

en las hipótesis de condenas de hasta tres años de penitenciaría, en las que, obviamente, no existe la eventualidad de la apelación automática. Punto de vista -el expuesto- en el que cabe insistir.
Dado que, la referencia que se practica, como fundamento de la posición que se controvierte, respecto a la carencia de consagración legal del principio, no resulta de por sí insalvable. Todo lo contrario: debiera existir norma expresa que excluyera la aplicación absoluta o total del mentado principio.
Así, el principio de que el agravio es la medida de la apelación, constituye un criterio rector en la evolución de los medios impugnativos en tanto limitación impuesta por imperio del principio dispositivo -en el caso acusatorio-, y emanado, asimismo, de la construcción del concepto de "agravio" como supuesto de la facultad recursiva de la parte.
Conformando un principio garantista, puede reputarse el mismo de principio general que no requiere formulación específica en el proceso penal para su vigencia. De ahí, no se encuentre válida la fundamentación que sostiene su no actuación en el mismo, por encima de las particularidades de dicho proceso.
Antes bien, la Corporación razona en términos que conducen a entenderlo vigente, justamente, por la inexistencia de norma limitativa al respecto, más allá de la procedencia, en ciertas hipótesis de la apelación automática. De todo el contexto del articulado -referido al proceso civil, pero aun mismo el proceso penal-, surge que el agravio ha sido exigido como garantía de las partes. A lo que se agrega, en este último, la posibilidad de una apelación que se otorga solamente en función del monto de la condena, pero en beneficio del imputado o más precisamente condenado.
Todavía, podría agregarse -de entenderse que en el proceso penal no existe norma expresa ni principio que surja del contexto de todas sus normas y como lo postula la Defensa- que tal solución resulta de aplicarse la regla de complementación legal contenida en el art. 6° del Código del Proceso Penal. Precisamente, dicho texto conduce claramente a su recepción en materia procesal penal, a partir del criterio de que se está en presencia de un recurso y es valor conocirincipio, tal como se ha sostenido, se requiere la existencia de un agravio o de un perjuicio.
Pero, en el caso de autos, de todos modos, la solución que no se tiene el honor de compartir, tampoco podría ser de recibo, no bien se advierta que es el titular de la pretensión punitiva, quien resultaría beneficiado por su aplicación. Lo que no es tolerable. El quiebre el principio del "tantum devolutum quantum appellatum", solamente podría ser tolerado en beneficio del imputado, es decir, cuando se le utiliza "favoris reis" (Cf. Jorge Carlos Perera, Apelación y segunda instancia, pág. 155).
En la especie, por el contrario, sería en contra de los imputados.
Precisamente, debe favorecerse cualquier solución que afiance el principio acusatorio; admitiéndose únicamente aquellos supuestos que implican su negación, cuando existe una clara excepción al mismo: así, por ejemplo, en el caso de la solución del art. 246, inc. 2°, cuando se constata un "error manifiesto" en la acusación formulada por el Ministerio Público.
Aquí, por supuesto, cuando se ha solicitado una pena ilegal por el órgano acusador, se permite sobrepasar su petición, constituyéndose en una excepción al principio general según el cual, "La sentencia no podrá superar el límite de la pena requerida por el Ministerio Público" (inc. 1°).
Lo mismo ocurre en el supuesto de la apelación automática. Pero, como se ha dicho, siempre que sea en beneficio del imputado o condenado.
De esta forma, se insiste, el principio acusatorio importa límites a las facultades del órgano jurisdiccional tanto en primera como en segunda instancia; en tanto resultaría absurdo su tutela de regla en el primer grado y, no obstante ello, entender que en la alzada el Tribunal de Apelaciones no se encuentra atado por los límites que adquiere la continencia de la causa en la apelación. Aún tal acotación se aprecia en el recurso de casación, desde que las facultades revisivas de la Corporación, se encuentran limitadas a la iniciativa del agraviado (Código del Proceso Penal, art. 272).
Sería una incongruencia incomprensible, si no fuera que se estima en una aplicación o consecuencia -incluso un resabio- de una determinada forma de pensar, gobernada por la idea de la primacía del principio inquisitivo. En otros términos, se trata de un avance omnipotente del derecho sustancial en relación a la garantía del proceso. Claro que lo importante es el derecho sustancial (Código General del Proceso, art. 14), pero en la medida en que se de a las partes esa esencial garantía.
Tolerar la actuación de un efecto devolutivo total o pleno, implica desconocer en esencia la vigencia del principio acusatorio en el proceso penal, principio de consagración constitucional (art. 22). Principio que, además, es una garantía para la libertad individual: es muy claro que el principio acusatorio es libertario.
Y es claro que en el caso de autos, más allá de lo escueto de la fundamentación expuesta por el titular de la pretensión punitiva, los agravios articulados se dirigieron al monto de la pena impuesta, No., en cambio, a la calificación de los delitos que se atribuían a los condenados.
En ese sentido, la situación es muy clara.
No puede admitirse que la mera remisión a otras piezas de la causa, pueda ser considerada una expresión de agravios. Por tal, se entiende el escrito en el cual el apelante "... examina los fundamentos de la sentencia y concreta los errores que a su juicio ella contiene, de los cuales derivan los agravios de que se reclama" (Hugo Alsina, Derecho Procesal Civil, t. IV, pág. 389).
La crítica no es sino la explicitación de los motivos por los cuales se impugnó la sentencia, las razones para sentirse injustamente juzgado.
Criterio que, por otra parte, también exigen autores que se preocupan específicamente por el proceso penal. En tal sentido, por ejemplo, el ilustre Carnellutti, enseña: "La crítica de la decisión está condicionada por la iniciativa de la parte no solo en el sentido de que sin tal iniciativa no puede llevarse a cabo, sino también en el de que no puede hacerse fuera de los límites fijados por la iniciativa misma. A este principio se refiere la exigencia no sólo de la impugnación (la ley habla a este respecto, para mayor precisión, de una "declaración de impugnación" en el art. 197) sino también de los motivos de impugnación (art. 201) de manera que debería construirse el concepto del acto de impugnación compuesto de dos frases: la declaración y la motivación" (Principios del proceso penal, pág. 297). Del mismo modo, otro autor recuerda que "...la competencia de la cámara de apelaciones está limitada a los recursos interpuestos, de modo que no le es dable tratar cuestiones que no han sido llevadas a su conocimiento por quienes intervinieron en el proceso, y decidieron consentir la resolución de primera instancia, aun cuando le fuera perjudicial a sus intereses" (Carlos J. Rubianes, Derecho Procesal Penal, t. III; pág. 301; Cf. Manuel Rivera Silva. El procedimiento Penal, pág. 333).
Expresión de agravios o motivación del recurso interpuesto que no es sino, como puede advertirse, una exigencia de la racionalidad de todo acto procesal, en tanto no puede concebirse uno de ellos que sea cumplido sin una razón específica. Pero que, al mismo tiempo, limita las potestades del juzgador -cualquiera sea el grado- que de otra manera actuaría o podría actuar con exceso, por su mera voluntad o capricho, lesionando los derechos de las personas, más allá de las buenas intenciones que puedan guiarlo.
Por otra parte, en el caso, existe otra razón para llegar a la conclusión de la Corporación: luego de esa remisión a otras piezas de la causa, el Sr. Fiscal afirmó que "En su mérido, causa agravios al M. Público el monto de las penas fijadas..." (fs. 348). Con lo que resulta muy claro que loravios articulados se dirigieron al monto de las sanciones impuestas, y no a la calificación de los delitos atribuidos a los encausados Viera, Iglesias y Penza.
Adoptar una interpretación que, por la vía de considerar implícitamente cuestionada la calificación jurídica de los hechos en los que esos encausados participaron, conduce a vulnerar indirectaemnte -pero de una manera no menos cierta- las garantías esenciales de la defensa. Consecuencia señalada anteriormente como posible, pero que resulta inadmisible en función de los derechos involucrados en un proceso penal.
Máxime en un proceso regido -al menos en la etapa de plenario, como se ha recordado- por el principio acusatorio que erige al Ministerio Público en titular de la acción penal, cuya pretensión delimita la continencia de la causa; no obstante encontrarse el órgano jurisdiccional facultado para discrepar con la calificación jurídica de los hechos, preservando los límites máximos de las penas solicitadas por el Ministerio Público, como sucede en el caso de autos con el pronunciamiento de primer grado. Actuar de otra manera -como lo hizo el Tribunal-, conduce a que la actuación del juzgador se imponga a lo pretendido por el Ministerio Público, cuando la Constitución señala que "Todo juicio criminal empezará por acusación de parte o del Ministerio Público...".
Razones todas que permiten concluir que, rigiendo el principio "tantum devolutum quantum appellatum" en el proceso penal, y habiéndose el Ministerio Público agraviado -y de manera por de más parca- sólo por el monto de las penas, el órgano de segundo grado lo vulneró y con ello la propia continencia de la causa. Lo que permite la anulación de la sentencia dictada en la alzada, para volver al fallo de primer grado.
Sin que sea preciso, por lo demás, analizar el segundo agravio expuesto. En tanto carece de sentido sea abordado, en función precisamente de la solución anulatoria postulada por los fundamentos largamente desarrollados.
Por lo tanto, se anulará el fallo de segunda instancia, dictándose en su lugar la decisión que corresponde jurídicamente.
II) Que las costas, se declararán de oficio.
Por estos fundamentos y no obstante lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Haciendo lugar al recurso interpuesto y, en su mérito anúlase la sentencia impugnada, confirmándose en su lugar la decisión de primer grado.
Las costas, de oficio.
Publíquese.
Oportunamente, devúelvanse los autos.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr.

RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por quince fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado "RODRIGUEZ NORMA - HOMICIDIO Y PRIV. DE LIBERTAD FUERA DE LA REITERACION. IGLESIAS, RUBEN Y VIERA, JOSE LUIS - CO- AUTORES DE HOMICIDIO Y PRIV. DE LIBERTAD EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACION. PENZA VALDEZ, LUIS EDUARDO-PRIVACION DE LIBERTAD. CASACION PENAL" Ficha No. 671/93. EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuesto en el Art. 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54389 Oct 10- v Oct 10

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gladys Sonia MENDEZ CLARK para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 40021 Oct 10- v Oct 10

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Néstor Daniel MARTINEZ FIGUERON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 40022 Oct 10- v Oct 10

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Patricia SANNA BESADA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 40023 Oct 10- v Oct 10

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ivannoska PERNAS SILVA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 40024 Oct 10- v Oct 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO 72/96
Se llama a aspirantes para la Provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes

INSTITUTO DE COMPUTACION

LLAMADO 81/96 EXPsión en efectividad de 1 Profesor agregado (G° 4, 40 horas semanales) del Departamento de Programación - N° Cargo 6627 - Orientación: Programación Teoría de Lenguaje y Programación, Bases de Datos, Algoritmos y Estructuras de Datos, Ingeniería de Software, Análisis de Algoritmos, Complejidad.

INSTITUTO DE MATEMATICA Y ESTADISTICA

LLAMADO 82/96 EXP. 81680 Provisión en efectividad de 3 cargos de Profesor agregado (G° 4, 30 horas semanales) N° Cargos 6630, 6631 y 6632 - Orientación: Formación en Matemática equivalente a la usual en títulos de doctorado, se considerarán especialmente las tareas de investigación, en particular las que constituyen líneas propias de Trabajo.
INSCRIPCIONES: Del 9 de Octubre de 1996 al 2 de Enero de 1997 inclusive, a la hora 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial. Montevideo, 8 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54371 Oct 10- v Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes legales de Armadores S.A. a que comparezcan a estar a Derecho en el plazo de noventa días en los autos que por Cobro de Pesos ha iniciado la Administración Nacional de Puertos (Ficha 102/96) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 40035 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "MOREIRA HENESTROSA ARIEL y DENIS GRACIELA C/RODRIGUEZ MARIELA, PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA B/377/96", se notifica y emplaza a la Sra. MARIELA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 9 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54392 Oct 10- v Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "Lorenzo Pellegrini, María Rosa. Declaración de Ausencia y Declaratoria de Herederos", Ficha A/544/92, por auto Nro. 2553 del 11/12/95 se dispuso dar publicidad al auto 17.052 del 5/10/84 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, acordonado Ficha 2368/82, en cuanto fue decretada por la última resolución nombrada, la audiencia de María Rosa Lorenzo Pellegrini. Se deberán realizar diez publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 40053 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° turno, dictado en autos caratulados: "ORLOTTI CORTAZZO Luis. Declaración de ausencia", ficha V/127/95, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis ORLOTTI CORTAZZO SOLICITANDO LA DECLARACION DE AUSENCIA de don José Rosario ORLOTTI CROCAMO y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del C.C. SE HACE ESTA PUBLICACION. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 800,00 10/pub 40008 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno en Autos Caratulados: "NOGUEIRA ROSA LUIS ALBERTO y otra C/FONTANA GRANDAL y otros - Escrituración Judicial" Ficha 861/94 se hace saber que en esta sede se presentaron Luis Alberto e Isolina Nogueira Rosa en su calidad de promitentes compradores, promoviendo escrituración judicial respecto del siguiente bien inmueble Padrón No. 195.286 de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de los agrimensores Uruguay Becca y A. Fontana Grandal de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 40.587 el 13 de enero de 1961 se señala como solar 2 de la manzana "D", tiene una superficie de 508 m 35 dm cuadrados y se deslinda: 15 m de frente al Nordeste a la calle Oficial; 33 m 90 cm al Sureste con solar 1; 15 m al Suroeste con parte del solar 5, y 33 m 88 cm al Noroeste con solar 3.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los promitentes vendedores, especialmente a los sucesores de los promitentes vendedores fallecidos señores Antonio Fontana Grandal y José Ramón Aneiros, a estar a derecho por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 19 de marzo de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) $ 1.760,00 10/pub 40052 Oct 10- v Oct 23

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY

Convocatoria.

El Colegio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre próximo en la Agrupación Universitaria, Pedro Berro 1070 a las 18:30 en primera convocatoria y 18:45 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA.

1. Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Lectura de la Memoria del Ejercicio 1995-96
3. Balance del ejercicio 1995-96
4. Varios.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

ROBERTO PUIG, Presidente - SARA CERES, Secretaria.

27) $ 190,00 1/pub 40020 Oct 10- v Oct 10

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 Julio 1996
Escribano autorizante: Julio Izuibejeres
Inscripción: 23/7/96 No. 24606
Padrón: 120.362, 9a. Sección Judicial de Montevideo
Calle: Carve No. 5781
Otorgante: AIDA MUZIKANTAS DIAZ
Beneficiarios: sus cinco hijos: Marcelo Enrique, Osvaldo Adrián, Ivana Raquel, Mauro José y Ana Carolina Fontona Muzikantas, durante toda la vida de la otorgante.
Tasación: U.R. 4.004.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54386 Oct 10- v Oct 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28 agosto 1996
Inscripción: No. 29956 del 2/9/96.
Escribana autorizante: Iris Battagliotti.
Constituyente: NORMA YBET o NORMA IBET DELASCIO SALMINI
Beneficiarios: Pedro Wáshington Tejedor Rodríguez y Norma Ybet o Norma Ibet Delascio Salmini
Padrón: No. 47.318, zona sub-urbana, 9a. Sec. Judicial de Montevideo con frente a calle Petrarca No. 1617.
Tasación: U.R. 2.581.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54387 Oct 10- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, en los autos caratulados:"BERISUR SA C/ PELUFFO Y SCHIAVO LTDA" ACCION DE NULIDAD - REIVINDICACION Y DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA A 58/95, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa (90) días a los co-propietarios del Edificio Galápagos, de calle 24 (El Mesana) entre la calle 21 y 23 de Punta del Este y/o a sus sucesores a título universal y/o particulares a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen las publicaciones. Maldonado, 26 de setiembre de 1996. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) $ 1.200,00 10/pub 39984 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO

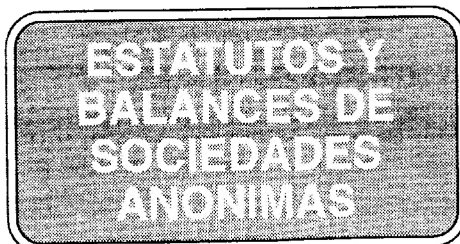
La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NOVELLI, Fa. 220/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 1° de marzo de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39989 Oct 10- v Oct 23

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GERD EBERARDO SCHEFFEL KLANKE, Fa. 1364/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 39994 Oct 10- v Oct 23



PAPELERIA GALLI SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 288 de la Ley N° 16.060. El Directorio de la Sociedad, con fecha 2 de octubre de 1995 dispuso el aumento del Capital Social a la cifra de $ 1.800.000.- (pesos uruguayos un millón ochocientos mil), inscripto en el Reg. Público de Comercio el día 18 de setiembre de 1996, con el N° 1629 al F° 3953 del L° N° 1 de Comunicaciones, Legajo N° 7915/91.
Por Papelería Galli S.A., Luis Gilberto Bryt y Julieta Frida Bryt.

28) $ 1.105,00 1/pub 39944 Oct 10- v Oct 10

SOLIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996 N° 1650 F° 1746 Libro 2 Legajo 14222/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 39959 Oct 10- v Oct 10

TORRELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996 N° 1649 F° 1745 Libro 2 Legajo 14221/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 39960 Oct 10- v Oct 10

TISALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996 N° 1648 F° 1744 Libro 2 Legajo 14220/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 39961 Oct 10- v Oct 10

SIMANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996 N° 1647 F° 1743 Libro 2 Legajo 14219/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 39962 Oct 10- v Oct 10

RIPALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, in-

formática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.9.1996 Nº 1646 Fº 1742 Libro 2 Legajo 14218/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 39963 Oct 10- v Oct 10

LANDIRAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 26.9.1996 Nº 1951 Fº 2043 Libro 1 Legajo 14249/96
28) $ 1.326,00 1/pub 39964 Oct 10- v Oct 10

BEIDA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 960.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.9.1996 Nº 2023 Fº 2115 Libro 1 Legajo 14686/96
28) $ 1.326,00 1/pub 39965 Oct 10- v Oct 10

BENILE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medica, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 960.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.9.1996 Nº 2044 Fº 2116 Libro 1 Legajo 14687/96
28) $ 1.326,00 1/pub 39966 Oct 10- v Oct 10

CADOLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 960.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 30.9.1996 Nº 2025 Fº 2117 Libro 1 Legajo 14688/96
28) $ 1.326,00 1/pub 39967 Oct 10- v Oct 10

SEILAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 2.000.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 6.9.1996, 1762, 1847, Libro 1 Legajo 13845/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 39968 Oct 10- v Oct 10

SOLIR SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
SOLIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Transformación de Régimen Jurídico

Acta de Asamblea Extraordinaria del 24 de junio de 1996
DENOMINACION: SOLIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIOS: Carlo Mazzoli Sarasini y Amelia Vallarino Ciurich
CAPITAL: $ 10.000.- aportado por partes iguales
OBJETO: Arrendadora y arrendataria de inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Señora Amelia Vallarino Ciurich.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: 9.9.1996, No. 1469, Fo. 1925, Libro 1, Legajo 2959/96.
28) $ 1.105,00 1/pub 39969 Oct 10- v Oct 10

REFORMAS

PAPELERIA GALLI SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Se resuelve modificar los arts. 6, 7, 8, literales c, d, g, h, n del art. 12, arts. 13, 14, 15, 21, 23, 25, 27, 28, 30 y 31 de los estatutos sociales y la derogación del literal y del art. 12 y de los arts. 19 y 20.
Los títulos tendrán las formalidades prescriptas por la ley 16.060. Las acciones otorgarán a sus titulares el derecho de preferencia para la suscripción o adquisición de nuevas acciones que se emitan y el derecho de acrecer en proporción a las que posean.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1996 con el No. 814 al Fo. 930 del Lo. 3 de Estatutos del año 1996.
28) $ 1.547,00 1/pub 39945 Oct 10- v Oct 10

CENTERAX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 2.000.000. La Asamblea extraordinaria de accionistas podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa. Inscripción Nº 751,Fº 853, Lº 3, del año 1996. Legajo 12.738/95.
28) $ 884,00 1/pub 40006 Oct 10- v Oct 10

TIMMINS INVESTMENT S.A.
Reforma.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 Junio 1996 aprobó la siguiente modificación: ARTICULO 5o. El Capital será de U$S 2:000.000.- (Dólares estadounidenses dos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de U$S 100.oo (Dólares estadounidenses cien) cada una. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital antedicho hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma de estatutos. Inscripción: 17 Setiembre 1996 No. 812 Fo. 927 Lo. 3 de Estatutos (Legajo 7711/92).
28) $ 1.105,00 1/pub 40007 Oct 10- v Oct 10

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 07 de octubre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,531000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,269000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,533000
Brasil	Real	1000		1,021900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,353200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,863500
España	Pesetas	2100		128,720000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,173000
Holanda	Florines	3100		1,718000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,564400
Italia	Liras	3500		1.514,500000
Japón	Yens	3600		111,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,507100
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,445900
Portugal	Escudo Portugués	5200		154,770000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,535000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,618000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,255300
Venezuela	Bolívar	6200		465,260000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,249400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,438530

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,360	8,370
Brasil	Real Billete	1001	$	8,100	8,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,375	8,380
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,384	8,385
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,384	8,385

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/10/96	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/10/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/10/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/10/96	5 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/10/96	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/10/96	1 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/10/96	5 29/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/10/96	3 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/10/96	3 7/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/10/96	17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	380,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	121,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	384,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54380 Oct 10- v Oct 10

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones